DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 681-O, hasta el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la conversión de quemadores de petróleo a gas natural, en el edificio de la Aduana, sito en Azopardo Nº 350, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 453.995.00 m|n. Importe de la garantía: $ 4.540.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 350.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 15.074-v.14|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 674-O, hasta el día 20 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la demolición, provición y construcción de tres hornos incineradores, con destino al Policlínico "Profesor "Dr Gregorí Aráoz Alfaro", sito en Lanus, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 1.255.500.00 m|n. — Importe de la garantía $ 12.555.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 20º — Capital Federal. — Precio documentación $ 500.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º. de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori. Director Nacional. Dirección Nacional de Arquitectura.

e.18|11-Nº 14.365-v.9|12|65

DRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 677-O, hasta el día 29 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el Pabellón Servicios Generales, del Hospital "San José", en Junín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 3.436 470.— m|n. — Importe de la garantía: pesos 34.365.— m|n. — Pliegos, consultas y presentacin propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº 15.001-v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la remoción y cambio de piso existente en los vestíbulos central y lateral (lado Retiro) del subsuelo del edificio Casa Central, $ 557.400. — Depósito de garantía: $ 5.574. Presentación propuestas: 28 de diciembre a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12 Nº 15.482 v.27|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 402, km. 431, en la prov. de Buenos Aires. $ 13.005.320. — Depósito de garantía: $ 130.054. Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11 Nº 14.892 v.27|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 36, tra.: Espinillo - Berrotarán en la Prov. de Córdoba (ejec. repavim.), 2º llamado, $ 79.492.304.—. Depósito de garantía: $ 794.924. — Presentación propuestas: 17 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 14.218 v. 7|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución del relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente colgante s/Laguna Setúbal en el tramo Santa Fe-San José del Rincón de la R. 168 (Prov. de Santa Fe). $ 12.000.000. Depósito de garantía: $ 120.000. 2º llamado. Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 14.452-v.10|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de los obras de la R. 177, tr.: Empalme Villa Constitución. Chapuy. Sec. Melincué (San Urbano) - Capuy. (ejec. alteo de terraplenes y abovedamiento). 2º llamado. $ 4.228.600.— Depósito de garantía: $ 42.286.—. Presentación propuestas: 16 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 17|11 Nº 14.219 v. 7|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de badén de hormigón s|Río Guayamba, km. 144,133 en el tramo: Las Cañas — El Portezuelo en R. 64 (Prov. de Catamarca) — 2º llamado — $ 3.068.875. — Depósito de garantía: $ 30.689. — Presentación ropuestas: 28 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.536 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 66, tr.: Berrotarán — El Quebracho. Sec. km. 684,740 — km. 703,650 en la Prov. de Córdoba (ejec. pavim. bitum.), $ 33.413.280. — Depósito de garantía: $ 334.133. — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.537 v.13|12|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.044 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del Servicio de Transporte de Correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Gallegos (Dto. 24º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.1º|12-Nº 15.181-v.15|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 154|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "calzado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de diciembre de 1965, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.6|12 Nº 15.483 v.9|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 153|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "alambres".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de diciembre de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.6|12 Nº 15.484 v.9|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "libros fórmula Nº 4.600".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.6|12 Nº 15.485 v.9|12|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 5247|65 - D. N. T. Actuación Nº 448|65 - A. B.

Llámase a Licitación Pública para la reparación de un compresor de frigorífico marca Assa.

Fecha de apertura: 13 de Diciembre de 1965 a las 16 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.3|12 Nº 15.345 v.7|12|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 2879|65 - D. N. T. Actuación Nº 168|65 - A. B.

Llámase a Licitación Pública para la impresión de formularios.

Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 1965 a las 16,30 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.3|12 Nº 15.343 v.7|12|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 2932|65 - D. N. T. Actuación Nº 395|65 - A. B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de limpieza y desinfección.

Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 1965 a las 16 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.3|12 Nº 15.344 v.7|12|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS E.L.M.A.
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2|65

Para: a) Construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros;

b) Construcción en el Exterior de 3 (tres buques cargueros y provisión de materiales de importación para las 6 (seis) construcciones en la República Argentina.

Se comunica a los interesados que el vencimiento de esta licitación pública fijado para el 28 de diciembre de 1965, ha sido prorrogado para el día 27 de enero de 1966 a las 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.000. Venta del pliego e informes en el Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, en el horario de 9,30 a 16,30 horas.

e.6|12 Nº 15.486 v.7|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.725, hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: "30 equipos de soldadura eléctrica por arco de corriente continua con rectificador a selenio para una tensión de 380 V. 50 Hz; 650 ampers nominales y 450 ampers permanentes en trabajo continuo". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs., a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.346 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.726, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: "6 equipos de arenado húmedo, a aire comprimido, capacidad de carga de arena no menor de 100 kg.". Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.347 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.724, hasta el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: "30 equipos para picareteo eléctrico, con motor de 1 H. P., para 110 volts, 50 Hz - tipo blindado, con acoplamiento y eje flexible de 2,00 m. aproximadamente". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.348 v. 10|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.728, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de: "Válvulas, columnas, tubos generadores, dosificadores, extintores, mangueras y accesorios varios para servicio de incendio, a instalarse en el dique flotante de 12.000 toneladas". — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.349 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.730, hasta el día 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la provisión de: "Caños de Hº galvanizado y negro, tipo mediano, de varias medidas". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.360 v. 10|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Expediente Nº 11.714

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de "un grupo electrógeno accionado con motor Diesel, corriente alternada, trifásica, 380 V. de salida, 50 c|s., con autorregulador, de una capacidad de 150 KW".

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 30 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.1º|12-Nº 15.207 v.15|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.707

Llámase a licitación pública, hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: "23.000 Kgs. electrodos de arco protegido para operar con corriente continua, según norma AWS, con certificado del Lloyd's Register Of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 29 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.30|11-Nº 15.100-v.14|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.702

Llámase a licitación pública hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de plegadora de chapa, eléctrica, para plegados de hasta 10 mm. espesor y rectificadores estáticos, a selenio o silicones, 10 para 600 Amp. y 20 para 450 Amp. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.25|11 Nº 14.815 v.9|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública número 11.683, hasta el 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Dos (2) grúas Diesel eléctricas, tipo pórtico, modelo columna bloque, de una capacidad de cinco (5) toneladas a 16 m. y 10 toneladas a 9 m., aproximadamente, para ser instaladas en dique flotante de 12.000 toneladas".

Valor del pliego: m$n. 1.500. — Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas, a partir del 22 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|11 Nº 14.744 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 180|65: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de distribución de fuerza iluminación y timbres, con destino a la M|N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha de apertura: 22|12|1965 a las 13 horas.


19651207

Valor del pliego: sin cargo.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.2|12-Nº 15.277-v.16|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 188|65. Construcción de un edificio destinado a oficina y boletería, foso para báscula, tanque de agua e instalaciones complementarias a éstos, en Puerto Antequera —sobre "Arroyo Ine"—, Provincia del Chaco.
Fecha de apertura: 20|12|1965, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.24|11 Nº 14.759 v.7|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 193|65

Licitación Pública Nº 193|65 — Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca|Patagones entre kms. 733.300 al 744.140 y kms. 744.160 al 745.320.
Apertura el 20 de diciembre de 1965 a las 13 horas.
Pliego: $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 14.778.596.
e.6|12 Nº 15.487 v.20|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb Nº 191|65: Construcción de pórticos, instalación de aparejos sincronizados y rodillos tractores en planta soldadora de rieles — Km. 5.
Apertura el 16 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego, $ 300.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Bs. As.
e.24|11 Nº 14.743 v.7|12|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 23-12-65: Lic. Púb. 948-C — Hora: 16,30: Ampliación comunicaciones de larga distancia Línea Fdco. Lacroze-Zárate-Holt-Basavilbaso: provisión de, terminales carrier telefónico, radio enlace VHF transistorizados, instrumentos varios, repuestos, etc.
Apertura: 23-12-65: Lic. Púb. 1.117-C — Hora: 17,30: Madera aserrada pino brasil, calidad 80|20, largo 5,50 m. (18') sin cepillar en varias medidas, 11.200 m2. de 1" esp. Pliego: $ 500.—
Apertura: 22-12-65: Lic. Púb. 1.119-C — Hora: 14: Repuestos C.E., Serie 3100, Block de cilindros completo (incluido modelo) Pzas. 25. Pliego: $ 150.—
Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T.E. 55-9218).
e.2|12-Nº 15.276-v.9|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|12|65: Lic. Púb. 1.118-C. Hora: 14. Renovación de vías y colocación balasto en línea a Posadas (entre Km. 184.627 y Km. 198.600) riel tipo 37 Kg.|m. soldados y durmientes de madera dura. Pliego: $ 2.000.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).
e.1º|12-Nº 15.185 v.15|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 45|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de conductores eléctricos y cable armado subterráneo. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.6|12 Nº 15.488 v.9|12|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2336-C|65

Llámase a licitación pública Nº 79|65, para el día trece de diciembre de 1965, a las 18 horas, con el objeto de resolver el servicio de: Lavado y planchado período enero a junio 1966. — Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.
e. 3|12 Nº 15.350 v. 7|12|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 148|65, para el día 14 de diciembre de 1965 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros impresos y cuadernos" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.6|12 Nº 15.498 v.9|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTINENTAL TELEVISION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Folio 3.234. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Alberto Guillermo Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ciento veinticinco mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Paraná mil sesenta y tres de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de doña Helena Juana Harvey de Rosenfeld, don Isidro Rosenfeld, don Alan Parkes, don Jeremy Fisher Stead, doña Dora Lebedev de Rosenfeld, doña Irene Lilian Mackenzie Hervey, doña Bárbara Daphne Money, doña Fernanda Rosario Urdinarrain de Ledesma Padilla y doña Marta Norma Scacabarozzi de Iravedra, personería que acredita con el poder especial irrevocable que conjuntamente con don Isidro Rosenfeld les fuera otorgado en forma indistinta según escritura pasada al folio mil ciento ochenta y dos del presente Registro y protocolo, al cual me remito, doy fe, como de que por sí y en la representación que ejerce expone: Que viene por la presente a dejar constituida por escritura pública la sociedad que girará bajo la denominación de "Continental Televisión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", de cuya acta de constitución provisoria corriente a fojas uno del expediente número diecinueve mil seiscientos treinta del año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia que correlacionado con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta, veinte a veintiuno y veintitrés, todas del expediente mencionado, surge el Estatuto Social el que transcripto dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número quinientos setenta y siete: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Helena Juana Harvey de Rosenfeld, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Guillermo Rosenfeld, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones trescientos treinta y un mil ciento ochenta y cinco, domiciliada en la calle Paraná mil sesenta y tres de esta Capital; don Isidro Rosenfeld, chileno, casado en primeras nupcias con doña Dora Lebedev, comerciante, con Cédula de Identidad dos millones doscientos noventa y ocho mil trescientos setenta, domiciliado en Las Heras mil ochocientos noventa y cinco; don Alan Parkes, inglés, soltero, ingeniero, con pasaporte británico trescientos cincuenta y dos mil novecientos ocho, domiciliado en Paraná ochocientos cincuenta, Capital; don Jeremy Fisher Stead, inglés, soltero, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Capital seis millones seiscientos sesenta y cinco mil sesenta, domiciliado en Paraná mil sesenta y tres de esta Capital; doña Dora Lebedev de Rosenfeld, chilena, casada en primeras nupcias con don Isidro Rosenfeld con Cédula de Identidad de la Capital un millón ciento ochenta y un mil trescientos doce, domiciliada en Las Heras mil ochocientos noventa y cinco; doña Irene Lilián Mackenzie Harvey, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital tres millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y uno, domiciliada en General Paunero setecientos noventa y uno, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Bárbara Daphne Money, argentina, soltera, empleada con Cédula de Identidad de la Capital, tres millones quinientos nueve mil doscientos veinte; doña Fernanda Rosario Urdinarrain de Ledesma Padilla, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con don Adolfo Julio Ledesma Padilla, con Cédula de Identidad de la Capital, tres millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliada en Viamonte mil trescientos cuarenta y cinco de esta Capital, y doña Marta Norma Scacabarozzi de Iravedra, argentina, empleada, casada enprimeras nupcias con don José Alberto Iravedra, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos dieciséis mil ochocientos cuatro, domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos cuarenta y tres de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que exponen: Que ha convenido en constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos. — Título 1 — Nombre — Objeto — Domicilio — Duración — Artículo Primero: Bajo la denominación de CONTINENTAL TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y que tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de películas y series de televisión y|o de los respectivos derechos de explotación en especial y de productos y mercaderías en general, como así también en toda clase de negocios vinculados a publicidad y otros conexos, con el presente objeto. — b) Industrial: Fabricación de maquinaria cinematográfica y de televisión como asimismo artículos suplementarios, repuestos, accesorios y elementos mecánicos para la misma y c) Representativas: Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades, tanto nacionales, como extranjeras, con sede en la República o en el exterior, actuando como mandatarios, representantes, comisionistas, agencieros, comisionarios, fideicomisarios, administradores, gestores, etc., con toda clase de facultades para ejercer todos los derechos que la ley acuerda a tales actividades. — Artículo tercero: En cumplimiento de sus finalidades la sociedad podrá comprar, vender y permutar bienes muebles y semovientes, recibir consignaciones, percibir comisiones, concurrir a licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y|o compra directa ante las reparticiones públicas, nacionales provinciales y municipales, así como ante entidades privadas, podrá comprar y vender los bienes inmuebles que le sean útiles y|o necesarios para sus instalaciones, constituir, aceptar, transferir y extinguir cauciones, fianzas, avales, prendas anticresis hipotecas y todo otro derecho real otorgar créditos con o sin interés y planes de financiación para la compra venta de los bienes que comercializa, tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, celebrar contratos de arrendamientos por cualquier plazo inclusive por más de seis años y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, cheques, vales y pagarés, u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, aceptando sus cartas orgánicas o leyes que los rigen, expedir cartas de crédito y prestar fianzas en las obligaciones propias de la sociedad, celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contrato de construcción, registrar marcas de todas las clases de la nomenclatura oficial, actual o futura, suscribir, integrar, comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración de disposición relacionada directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, ya que la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo cuarto: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo con las leyes y reglamentaciones respectivas, y en la moneda, condiciones de precio, intereses, amortizaciones y garantía que el Directorio estime conveniente. — Título II. — Capital social y acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional divididos en diez series, las cinco primeras series clase "A" y las restantes que se emitan, clase "B" compuestas cada serie de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción, fijando en su caso el Directorio, la oportunidad de la emisión, forma y modo de integración de la misma. El capital social podrá ser aumentado hasta un monto máximo de cincuenta millones de pesos, por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Artículo sexto: Las acciones serán al portador y llevarán la firma de dos directores, debiendo contener las enunciaciones estipuladas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y podrán ser de dos clases a saber: Acciones ordinarias y|o acciones preferidas. Se establecen los siguientes requisitos generales para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; d) La suscripción y posesión de acciones o de sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos y a las resoluciones de las Asambleas Generales. Salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo anual que determinará la Asamblea en el momento de la emisión, el que no podrá exceder del ocho por ciento y serán abonadas con prioridad al de las acciones ordinarias. Este dividendo será acumulativo. Podrá acordárseles además un dividendo adicional, sobre las utilidades líquidas y realizadas que no excederá del cinco por ciento del total de dichas utilidades; b) Tendrán preferencia en la devolución del capital, en caso de liquidación de la sociedad. La Asamblea podrá establecer al emitir series de acciones preferidas que éstas pueden ser rescatables total o parcialmente, a la par, o con prima y que desde la fecha que fije para el rescate dejen de gozar de dividendos y de tener derechos a los bienes sociales. — Dichos rescates se efectuarán en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital social con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, respetándose las condiciones pactadas en el acto de la emisión. — En el caso de resolverse realizar el rescate parcial, la individualización de las acciones a rescatar será realizada por sorteo, previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para dicho acto al que tendrán derecho a concurrir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrá derecho a voto. — Si los dividendos pactados o parte de ellos quedaren pendientes de pago, durante un ejercicio, por mora de la sociedad, estas acciones tendrán derecho a un voto por acción, derecho que podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a la fecha de vencimiento del plazo en que dichos dividendos debieran ser abonados. — Este derecho subsistirá mientras se mantenga la situación de mora. — Artículo Octavo: En las nuevas emisiones de acciones ordinarias los tenedores de esta clase de acciones, tendrán preferencia en igualdad de condiciones, para la suscripción en proporción a las acciones que cada uno posea, esta preferencia no se hará efectiva cuando por resolución de los dos tercios del Directorio, con consentimiento del síndico, la nueva emisión tenga un destino de interés social. — El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días, serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pe-

sos moneda nacional más los aumentos efectuados conforme a la reglamentación que antecede. — Artículo Noveno: Las aciones podrán ser integradas en efectivo o en especie. En este último caso los bienes que se incorporen deben representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y el Directorio al aceptarlos deberá consignar en acta los elementos de juicio que ha considerado y hacer la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: Mientras no haya sido abonado el importe total de cada acción, el suscriptor recibirá un certificado nominativo, que sólo podrá transferir con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. El suscriptor que no integra las acciones suscriptas en la froma y plazo estipulado en la emisión, incurre automáticamente en mora y deberá abonar un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre los saldos adeudados hasta que regularice su situación. — Vencidos treinta días desde la fecha en que debió realizarse la integración, el Directorio tendrá opción para demandar judicialmente por cobro de lo adeudado o resolver la venta en público remate de la acción en mora por cuenta del suscriptor. Será a cargo del suscriptor moroso el saldo que quedare sin cubrir de la deuda originaria y gastos de su cobranza. El Directorio puede declarar caducos los derechos emergentes de acciones no integradas, que se encuentren en mora. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y hasta cuatro suplentes, designados por la Asamblea General, que se incorporarán por el orden de su elección. Durarán dos años en sus funciones siendo reelegibles indefinidamente. Sus mandatos se entenderán prorrogados hasta tanto sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General. El número de Directores titulares y suplentes quedará fijado por la elección de miembros que realice la Asamblea General. — Artículo Décimo Segundo: Para el caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de uno o más directores y en el supuesto de no existir más directores suplentes, el o los restantes elegirán los suplentes hasta completar el número establecido en el artículo once que deberán emplazarlos mientras dure el impedimento y hasta la próxima Asamblea General, con consentimiento del Síndico. — Artículo Décimo Tercero: Los miembros del Directorio deberán ser accionistas y en garantía del fiel cumplimiento de su mandato deberán depositar durante la duración del mismo cien acciones en la Caja de la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio designará al Presidente y al Secretario, debiendo designar un Vice-Presidente para reemplazar al primero en caso de renuncia o impedimento. — Artículo Décimo Quinto: El presidente es el representante legal de la sociedad, preside las reuniones del Directorio y de las Asambleas con voz y voto. En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, le reemplazará el Vice-Presidente o en su defecto el Vocal que designe el Directorio hasta que se nombre reempla ante. El Secretario tiene a su cargo la redacción de las actas de sesiones de Directorio o Asambleas que firmará con el Presidente o su reemplazante. — Artículo Décimo Sexto. El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo convoque el Presidente, lo pida un Director o el Síndico. Sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se considerarán en un libro de actas y salvo el caso del artículo octavo, deberán tomarse por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente del Directorio o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene amplias facultades para a) Administrar libremente la Sociedad; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes. c) Promover querellas; d) Realizar todos los actos enumerados en los artículos tercero y cuarto de estos Estatutos; e) Preparar y publicar los Balances Generales. Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y las Memorias; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que correspondan; g) Nombrar y remover empleados y gerentes, pudiendo estos últimos ser Directores y determinar sus funciones y remuneraciones que quedaran limitadas en su amplitud en el poder que con motivo de su designación se les otorgue donde se establecerá en qué casos estas funciones podrán ser ejercidas individualmente por los gerentes o por uno de ellos o ambos conjuntamente con el Presidente u otro Director, la remuneración que le corresponda en aquel carácter será fijada sin perjuicio de la que reciba como Director, ad-referendum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas. h) Conferir y sustituir poderes generales o especiales y autorizaciones. i) Emitir acciones ordinarias dentro del capital autorizado y debentures, fijando las condiciones de las respectivas emisiones. j) Afectar todos los bienes de la Sociedad, con garantía flotante o todo y cada uno de ellos con garantía hipotecaria para las emisiones garantidas. k) En general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier clase que sean y ante cualquier autoridad, y jurisdicción que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines y actividades sociales y ejercitar cualquier otra facultad social no reservada específicamente a la Asamblea por los Estatutos o por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio podrá delegar las facultades ejecutivas consignada en el artículo anterior en el Presidente o en uno o más Directores. — Artículo Décimo Noveno: La remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones se imputará a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas o del ejercicio en que se devenguen y la Asamblea decidirá anualmente su monto. — Artículo Vigésimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Sus atribuciones serán las que especifica el Código de Comercio en su artículo trescientos cuarenta el cual se da aquí por íntegramente reproducido. — Su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea e imputada a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Título IV. — De Las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con dieciocho días de anticipación a la fecha señalada, contándose estos últimos términos desde el primer día de publicación. — Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la Sociedad. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán ser convadas dentro de los diez días de haber sido solicitadas. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de accionistas y capital representado. Este mismo quórum regirá para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos. Cada acción ordinaria de clase "A" da derecho a dos votos y cada acción ordinaria de la clase "B" da derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. A los efectos de la elección de los Síndicos todas las acciones tendrá derecho a un solo voto. Las disposiciones de este artículo regirán también para los cargos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Título V: Balances. Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los ejercicios económicos se cerrarán al treinta de junio de cada año, salvo modificación resuelta por la Asamblea a propuesta del Directorio que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las memorias del Directorio, Balances Generales. Inventarios, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales reglamentarias y serán sometidas a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, después de deducidas las sumas que legalmente correspondan a amortizaciones y las remuneraciones previstas en este Estatuto se distribuirán en el siguiente orden de prelación: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. b) Los importes que la Asamblea destine a honorarios de los miembros del Directorio. c) Los importes que la Asamblea resuelva destinar a honorarios del Síndico titular y del suplente. — d) Los importes de dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas que se hubieran acumulado. — e) El dividendo fijo anual convenido para las acciones preferidas que se hubieren emitido. — f) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas. — g) El saldo se distribuirá como dividendo para las acciones ordinarias. — El Directorio podrá disponer la repartición de un dividendo provisorio siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Sexto: La liquidación de la Sociedad en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, se realizará por las personas que designe la Asamblea General, la que fijará sus atribuciones y poderes y determinará su remuneraciones. —Una vez abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido neto de la liquidación se aplicará en primer término al reintegro de las acciones preferidas, luego al reintegro de las acciones ordinarias y en tercer término al pago de los dividendos fijos atrasados acumulados de las acciones preferidas. — Las utilidades sobrantes serán distribuidas proporcionalmente entre las acciones ordinarias. — Los comparecientes previo un cambio de ideas relacionadas con los Estatutos transcriptos los aprueban por unanimidad y acto continuo se procede a suscribir el capital y que se efectúa en la siguiente forma: Don Isidro Rosenfeld, quince mil acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Alberto Guillermo Rosenfeld, quince mil acciones ordinarias de la clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Dora Lebedev de Rosenfeld, cinco mil acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Helena Juana Harvey de Rosenfeld, cinco mil acciones ordinarias de la clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Alan Parkes, mil quinientas acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Jeremy Fisher Stead, mil quinientas acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Irene Lilian Mackenzie Harvey, mil quinientas acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Bárbara Daphene Money, mil quinientas acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Fernanda Rosario Urdinarrain de Ledesma Padilla, dos mil acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; y doña Marta Norma Scacabarozzi de Iravedra, dos mil acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — En consecuencia, quedan suscriptas las cinco primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", que hacen un total de cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, integrándose el diez por ciento en dinero efectivo a los efectos de su depósito legal y estableciéndose que el noventa por ciento restante será integrado cuando lo resuelva el Directorio. — A continuación los comparecientes por unanimidad resuelven designar el primer Directorio que durará en sus funciones hasta la primera Asamblea que se realice, y queda constituida de la siguiente manera: Presidente, don Isidro Rosenfeld; Vicepresidente, don Alberto Guillermo Rosenfeld; Secretario, doña Helena Juana Harvey de Rosenfeld; Síndico titular, doña Dora Lebedev de Rosenfeld; Síndico suplente, don Alan Parkes. — Los comparecientes continúan exponiendo, que confieren poder especial a favor de don Isidro Rosenfeld y don Alberto Guillermo Rosenfeld. — A esta altura del acto, el escribano autorizante deja constancia de que el impuesto fiscal se abona sobre las series emitidas, o sean cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, aclarando que en las sucesivas emisiones se abonará el impuesto que corresponda a cada una de ellas. — Los comparecientes continúan exponiendo: Que confieren Poder Especial a favor de don Isidro Rosenfeld y don Alberto Guillermo Rosenfeld, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, cualesquiera de ellos, gestionen la aprobación de los estatutos, acepten las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y demás oficinas competentes, reemplazando las cláusulas observadas por otras, introduzcan modificaciones a los Estatutos que crean pertinentes, practiquen las diligencias para obtener la autorización del Poder Ejecutivo Nacional, suscriban la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, solicitando a los Tribunales de Justicia, la inscripción en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo los demás actos, gestiones y diligencias conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el que por ser consecuencia del contrato de sociedad tiene el carácter de irrevocable y destinado a regir aun después del fallecimiento de alguno o algunos de los mandantes conforme a lo dispuesto en el artículo mil novecientos ochenta del Código Civil. — Leída que le fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Helena Juana Harvey de Rosenfeld. — Isidro Rosenfeld. — Alan Parkes. — Jeremy Fisher Stead. — Dora Lebedev de Rosenfeld. — Irene Lilian Mackenzie Harvey. — Bárbara Daphne Money. — Alberto Guillerno Rosenfeld. — Fernanda U. de Ledesma Padilla. — Marta N. S. de Iravedra. — Hay un sello. Ante mí: H. Forn. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento ochenta y dos del Registro quinientos catorce a mi cargo, doy fe". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Set. 1965. Visto el expediente N-19.630|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Continental Televisión Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 31 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Continental Televisión Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria, constituida en esta Capital el 5 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.) veinte (20) a veintiuno (21) y veintitrés (23). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001.506". — Lo transcripto es copia fiel de su original doy fe, como de que el compareciente agrega que en consecuencia deja constituida la sociedad Continental Televisión Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria. — Se hace presente que el Impuesto Fiscal correspondiente fue abonado en la constitución provisoria y se liquidó sobre las series emitidas o sean cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, aclarando que en las sucesivas emisiones se abonará el impuesto correspondiente a cada una de ellas. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — A. G. Rosenfeld. — Hay un sello. Ante mí: H. Forn. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil doscientos treinta y cuatro, del registro Quinientos catorce a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en doce sellos de Ley de Actuación Notarial números —A— cero cero cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta correlativos al cero cero cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y seis y del cero cero cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y tres correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: H. Forn. — Escribano. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.800.- e.7|12 Nº 40.098 v.7|12|65

SUDAMTEX,
Sociedad Anónima Textil
Sud Americana

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura otorgada en esta Capital, el 10 de noviembre de 1965 ante el Escribano Jorge C. Ledesma,

"SUDAMTEX, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL SUD AMERICANA" cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio elevó a escritura pública la reforma de los artículos 5º, 6º, 9º, 13º y 17º de su estatuto, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de sus Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1964 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 1767 de fecha 29 de octubre de 1965, siendo el texto con que han quedado redactados los artículos reformados, el siguiente: Artículo quinto: El capital autorizado es de $ 474.674.000 m|n. (Cuatrocientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional), totalmente emitido, representado por 4.746.740, (Cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta) acciones de un valor nominal de $ 100 m|n. (Cien pesos moneda nacional) cada una, dividido en: a) acciones preferidas de las que están suscriptas e integradas 101 (ciento una) series de 1.000 (un mil) acciones cada una; b) acciones ordinarias de una primera serie de 25.000 (veinticinco mil) acciones; y de 4.620 (cuatro mil seiscientas veinte) series de 1.000 (un mil) acciones cada una y 740 (setecientas cuarenta) acciones de la serie siguiente, las cuales están totalmente suscriptas e integradas, con excepción de acciones por $ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos moneda nacional) que están integradas en sólo $ 170.463.546 m|n. (Ciento setenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional). — El capital autorizado drá ser aumentado hasta $ 2.000.000.000 m|n. (Dos mil millones de pesos moneda nacional), mediante la emisión de series de acciones preferidas u ordinarias de 1.000 (un mil) acciones cada serie, de $ 100 m|n. (Cien pesos moneda nacional) cada acción, mediante resolución, en cada caso, de la Asamblea de Accionistas, la que fijará el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las mismas, así como, en el caso de acciones preferidas, determinar el tipo de dividendo hasta el máximo del 7 o|o (siete por ciento), y si el mismo será acumulativo o no. — Cada resolución de la Asamblea disponiendo este aumento será elevada a escritura pública, abonándose el impuesto respectivo, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de $ 474.674.000 m|n. (Cuatrocientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional), más los aumentos que se resuelvan conforme al procedimiento antes indicado. — Las resoluciones sobre aumento de Capital y emisión de acciones se publicarán en el Boletín Oficial, conforme a las leyes, decretos y reglamentaciones en vigor. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, para suscribir proporcionalmente las acciones de las series que se emitan, dentro de los 15 (quince) días siguientes al de la publicación a que se refiere el párrafo anterior. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente en las oportunidades que el Directorio resuelva, llenándose los recaudos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Este rescate, será a la par y mediante sorteo, pudiendo las acciones ser compradas también en la Bolsa privadamente o por licitación privada, siempre que la adquisición sea bajo la par, haciéndose la compra en estos casos previo aviso por tres días en el Boletín Oficial. — El procedimiento del rescate podrá ser reglamentado por el Directorio en cuanto no esté previsto en estos Estatutos y esa reglamentación deberá presentarse para su aprobación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Todas las acciones serán al portador una vez integradas. — Se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio. — Serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y por un Director, pudiendo una de esas firmas ser en facsímil. — Los Certificados Provisorios deberán llevar también esas firmas. — Las acciones y Certificados Provisorios serán igualmente válidos cuando estén así firmados, sin distinción entre los que lleven certificación bancaria y los que no la lleven. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, de uno a tres Vicepresidentes, según lo resuelva la Asamblea, y de no menos de tres y de no más de nueve Directores titulares designados por la Asamblea. — El Directorio podrá designar de su seno un Director Tesorero, pudiendo esta designación recaer en alguno de los Vicepresidentes o de los otros Directores Titulares. — Cualquier Director puede ser representado en las reuniones del Directorio por otro Director mediante poder escrito comunicado a la Sociedad. — En este caso el Director ausente será contado como presente, asistiendo su representante, tanto para la formación del "quórum" como para la votación. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, así como en el de vacancia de ese cargo por cualquier causa, la Presidencia será desempeñada por aquel Vicepresidente que designe el Directorio dentro de los nombrados para este cargo por la Asamblea, quien ejercerá la Presidencia hasta que cese la ausencia o impedimento o hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, si se trata de vacancia. — La Asamblea designará también no menos de dos y no más de cuatro Directores suplentes ,quienes entrarán a reemplazar a los Directores Titulares en los casos de ausencia o impedimento de éstos. — Los Suplentes no formarán parte del Directorio sino cuando, por llamado del Presidente y en el orden que él indique, entren a reemplazar a los titulares. — Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea designe el nuevo Directorio. — Artículo Décimo tercero: Son atribuciones del Presidente o del Vicepresidente que lo reemplace en el ejercicio del cargo, presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas, autorizar los testimonios de las Actas de las Asambleas y de las sesiones del Directorio. — Las Actas de las sesiones llevarán la firma de los Directores que concurran a éllas y los presentes serán responsables por lo que se resuelve en las mismas. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, salvo en los asuntos administrativos y judiciales ante cualquier fuero o jurisdicción en los cuales la representación corresponderá a cualesquiera de los Directores a quienes el Directorio confiera tal representación legal, o a los apoderados especiales que designe el Directorio. — Con excepción de esos casos, para obligar legalmente a la Sociedad serán siempre necesarias dos firmas conjuntas de personas autorizadas, que podrán ser Directores o no, designados por el Directorio, salvo que por resolución de éste se autorice la actuación individual con la facultad expresa del uso de su sola firma para actos de naturaleza determinada. Las atribuciones de las personas autorizadas quedarán acreditadas con el Acta respectiva del Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio anual terminará el 30 de junio. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance que se practique de conformidad a las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, tendrán el siguiente destino: Inciso 1º — 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al 10 o|o del capital suscripto; Inciso 2º. — El importe que la Asamblea señale como retribución para el Directorio, cuyo importe se distribuirá entre los Directores en la forma en que la Asamblea lo determine, o en su defecto como lo decidan los mismos por mayoría, así como el importe que la Asamblea señale para retribuir al Síndico; Inciso 3º — Al pago del tipo de dividendo establecido al ser emitidas para las acciones preferidas de dividendo acumulativo, siendo entendido que ese dividendo en caso de no ser íntegramente pagado en su ejercicio, deberá ser integrado con las utilidades del o de los ejercicios posteriores, sin recargo de intereses cualquiera sea el tiempo de la demora; Inciso 4º — Al pago hasta donde alcance del tipo de dividendo establecido al ser emitidas para las acciones preferidas de dividendos no acumulativo, siendo entendido que al no ser cubierto en un ejercicio o de haber sido cubierto en un porcentaje menor al establecido no será abonado o completado con las utilidades del o de los ejercicios posteriores, pues cada ejercicio constituirá a estos efectos un período separado de otro; Inciso 5º — El excedente podrá ser destinado a rescate de acciones preferidas o a la formación de un fondo amortizante con el que se podrá hacer ese rescate, o bien podrá ser distribuido entre las acciones ordinarias, según lo resuelva la Asamblea, pero no podrá darse ninguno de estos destinos a las utilidades si en este ejercicio no han quedado cubiertos los dividendos de las acciones preferidas a que se refieren los dos incisos anteriores. — El Directorio en cualquier momento durante el ejercicio y siempre que medien la comprobación y formalidades prescriptas en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, podrá proceder al pago de dividendo provisorios, dando cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — En el caso de haberse emitido acciones preferidas sólo podrá abonarse dividendo provisorio a las acciones ordinarias una vez que las acciones preferidas tengan cubierta en distribución provisoria la totalidad del dividendo que a ellas les corresponda en ese ejercicio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.480 e.7|12 Nº 40.057 v.7|12|65

BIBBIANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4326. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil doscientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece la señorita doña Gioconda Carrano, que firma igual, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica número dos millones quinientos ochenta y tres mil ciento noventa y cuatro, domiciliada en la calle Anchorena número trescientos cincuenta de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, mayor de edad, hábil para este otorgamiento y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurre a este acto por sí y, además, en nombre y representación de las personas que cita el mandato que le otorgaran por ante el titular de este Registro doscientos noventa de mi adscripción, Escribano don Hernán R. Seeber, al folio dos mil quinientos ocho, protocolo corriente, que en su testimonio me exhibe, siendo sus partes dispositivas del siguiente tenor: Primer testimonio. — Escritura número mil trescientos sesenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires,... a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores: don Hugo José Danela, que firma "Hugo Danela", argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número ciento cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y seis, casado con doña Sara Emilia Carrano, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número tres mil setecientos treinta y seis, piso segundo, departamento "D", de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; ...don Enrique Carrano, que firma "E. Carrano", argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos veinte y ocho mil novecientos treinta y cinco, casado con doña María A. Cernuda, domiciliado en la calle Oro número dos mil doscientos treinta y uno, de esta Capital; don Emiro Carrano, que firma "E. Carrano", argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa, casado con doña Marta Haydée Salado, con domicilio en la calle Asamblea número treinta y siete, de esta Capital; doña Marta Haydée Salado de Carrano, que firma "Marta S. de Carrano", argentina, dedicada a los quehaceres domésticos, con libreta cívica número un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos dieciocho, casada con don Emiro Carrano, domiciliada en la calle Asamblea número treinta y siete de esta Capital; don Alfredo Valentín Briano, que firma "A. V. Briano", argentino, doctor en ciencias económicas, con libreta de enrolamiento matrícula número trescientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y siete, casado con doña Haydée C. Colombo, domiciliado en la calle Camacuá número setecientos cincuenta y dos, de esta Capital; doña Sara Emilia Carrano de Danela, que firma "Sara E. C. de Danela", argentina, empleada, con libreta cívica número dos millones seiscientos once mil novecientos veinticinco, casada con don Hugo José Danela, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número tres mil setecientos treinta y seis, piso segundo, departamento "D", de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alfredo Juan José Bruno, que firma "Alfredo Bruno", italiano, comerciante, con cédula de identidad expedida por la llones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos treinta y siete, casado con doña Catalina Marino, domiciliado en la calle Asamblea número ciento sesenta y ocho de la Capital Federal; don Carlos Cayetano Colombo, que firma "Carlos C. Colombo", argentino, jubilado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta, casado con doña Elvira Duque, domiciliado en la calle Camacuá número setecientos cincuenta y dos, de esta Capital; y don Alberto Ruiz, que firma "A. Ruiz", argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos diecisiete, de la Policía Federal, casado con doña Argelia J. Pedraza, domiciliado en la calle Rivadavia número seis mil uno, de esta Capital Federal; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que exponen: Que confieren poder especial a favor de los aquí comparecientes don Hugo José Danela y doña Gioconda Carrano, para que cualquiera de ellos en forma indistinta en su nombre y en el de los demás poderdantes realicen los siguientes acto: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del acta constitutiva y estatuto de la sociedad "Bibbiana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria'," constituida en esta Capital entre los comparecientes por instrumento privado de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo a esos efectos presentarse ante la Inspección General de Justicia y demás oficinas que correspondieren, con escritos de toda clase; y acepten cualquier modificación al estatuto o acta constitutiva que propusiese la Inspección General de Justicia, inclusive el cambio de nombre; y b) Para que una vez obtenida la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional formalicen la constitución definitiva de dicha sociedad por escritura pública e inscriban el contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo además realizar cualquier otro acto o diligencia que fuere preciso para dejar definitivamente constituida la sociedad. — Leída... se ratifican... y la firman por ante mí... doy fe. — Hugo Danela. — Gioconda Carrano. — E. Carrano. — E. Carrano. — Marta S. de Carrano. — A. V. Briano Sara E. C. de Danela. — Alfredo Bruno. — Carlos C. Colombo. — A. Ruiz — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Es copia fiel doy fe, asegurándome la compareciente que el mandato invocado no le ha sido revocado, suspendido, limitado ni modificado en manera alguna, doy fe; y dice: Que por acta privada de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, sus mandantes y la exponente constituyeron la sociedad "Bibbiana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Que a los fines de la aprobación gubernamental se presentó el estatuto a la Inspección General de Justicia, formándose el expediente número diez y nueve mil novecientos cuarenta y ocho, el que en su original tengo a la vista para este acto y del mismo resulta: Que a fojas diez se presenta la recurrente acompañando el acta y el estatuto mencionados, que agrega de fojas uno a fojas seis, y solicita que, previos los trámites de estilo se eleven las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, para el otorgamiento de la personería jurídica. — Que a fojas once se formulan observaciones al estatuto, las que son aceptadas por la recurrente a fojas doce y trece; y fojas quince vuelta. — Que a fojas diez y siete el Inspector General de Justicia doctor Miguel Amílcar Mercader y vistas las actuaciones producidas aconseja a la superioridad se autorice a la sociedad recurrente a funcionar como anónima y se apruebe su estatuto con las modificaciones de fojas doce y trece, y de fojas quince y vuelta. — Y por último, a fojas diez y ocho el Ministerio de Educación y Justicia dicta la pertinente resolución — Sigue exponiendo la señorita Carrano, siempre por sí y en el carácter invocado, que conforme a lo que antecede declara definitivamente constituida a la sociedad "Bibbiana Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta constitutiva y estatuto de fojas uno a fojas seis, con las modificaciones de fojas doce y trece, y de fojas quince y vuelta, y la resolución ministerial de fojas diez y ocho, transcriptas por el orden enunciado dicen así: "Acta de Constitución de "Bibbiana Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — En Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el local de la calle Lavalle 710 — 5º B de la Capital Federal, las siguientes personas; 1) Hugo J. Danela; 2) Gioconda Carrano; 3) Enrique Carrano; 4) Emiro Carrano; 5) Marta H. S. de Carrano; 6) Alfredo V. Briano; 7) Sara E. C. de Danela; 8) Alfredo Bruno; 9) Alberto Ruiz y 10) Carlos C. Colombo, todos mayores de edad, con el propósito de constituir una sociedad anónima y resolvieron lo que a continuación se indica: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que habrán de regir a la Sociedad, ya anteriormente sometido a la consideración de los interesados y del que se ha dado lectura en este acto, siendo dichos Estatutos del siguiente tenor: Estatutos. — Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "BIBBIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", queda constituida

una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país, por resolución del Directorio. — Artículo Segundo: El termino de su duracin será de noventa años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de una asamblea por el término que rige la misma. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: A la compra, venta y representación de productos metalúrgicos y siderúrgicos; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos industriales en los ramos metalúrgicos, textiles y plásticos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de cualquier naturaleza de inmuebles, sean urbanos o rurales; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o empresas existentes o a constituirse, con expresa aclaración que la Sociedad no podrá realizar operaciones de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seis cientos setenta y dos y las que se realicen con aportes requeridos al público en general; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales. — Para el cumplimiento de los fines antes indicados la Sociedad podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes y estos estatutos. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100) y distribuidas en cinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el suscripto y realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, por resolución de una Asamblea de Accionistas y con cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos|diez mil novecientos cincuenta y cinco. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial. — En cada aumento de capital la sociedad podrá abonar el impuesto de sellos a medida que las acciones que lo componen se fueran emitiendo. — Artículo Sexto: Las acciones son al portador y llevarán la firma del Presidente del Directorio y la de cualquièr otro Director, conteniendo los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio. El Directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmados en igual forma y con los mismos requisitos que las acciones. Mientras que las acciones no estén totalmente integradas se otorgarán certificados provisorios, nominativos, firmados y con los demás requisitos de las acciones. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un dueño por cada acción, aún en el caso de copropiedad. — Artículo Séptimo: Las acciones suscriptas, aún cuando no estén totalmente integradas, tendrán derecho a voto. Las acciones de las cinco primeras series gozarán de cinco votos por cada acción, salvo para la elección del Síndico Titular y Suplente, para lo cual todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. — En futuras amplaciones del capital autorizado, la Asamblea podrá resolver la emisión de acciones de voto simple o de voto múltiple, hasta un máximo de cinco votos por acción. — Artículo Octavo: La emisión de acciones se podrá hacer en series incompletas y para emitir una serie o parte de ella no será necesario que las anteriores estén totalmente integradas. Cada emisión se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitieran en proporción al número de las que ya posean suscriptas; los interesados deberán hacer uso de esta preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo Noveno: En caso de hacerse uso del derecho de receso, la Sociedad podrá reintegrar el capital a los accionistas que se retiren dentro del plazo máximo de tres años, con el interés del doce por ciento anual de su valor nominal. El monto a reintegrar se fijará sobre la base del último balance aprobado a la fecha del receso. — Capítulo III. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, pudiéndose además designar hasta tres suplentes. Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, Vicepresidente y Directores. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que hubiesen sido designados; para el caso de que la Asamblea no hubiera designado Directores suplentes, las vacantes que se produjeran dentro del Directorio serán cubiertas por éste, con la conformidad del Síndico, hasta la primera Asamblea que se realice. — Artículo Décimo Primero: Para ser Director se requiere poseer acciones de la Sociedad por un valor nominal integrado no menor de diez mil pesos moneda nacional, que quedarán depositadas en la Sociedad hasta seis meses después del cese de sus funciones, para responder a la obligaciones emergentes del cargo. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores durarán en sus cargos desde la Asamblea Ordinaria que los elige hasta la inmediata siguiente, también Ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

— Artículo Décimo Tercero: Para casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento, cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos quedará directamente responsable, bastando al efecto una simple carta poder o un telegrama colacionado. Un mismo Director no podrá representar a más de un ausente. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses. Para que pueda funcionar legalmente deben concurrir a la reunión por lo menos la mitad más uno de sus miembros titulares. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Director que ejerciera la presidencia tendrá doble voto. En un libro de actas se dejará constancia de las resoluciones adoptadas, con la firma de todos los presentes. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y sus deberes y atribuciones son los siguientes: a) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales o especiales, realizar todos los actos y contratos privados previstos por las leyes; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, distribuir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derecho o acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que estime convenientes, constituir prendas, cauciones, anticresis, comodatos y todo otro derecho real; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; acordar las garantías normales del giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes; arrendar, constituir y adquirir establecimientos afines al objeto social; suscribir acciones, tomar parte en otras empresas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; inscribir a la sociedad como exportadora e importadora, solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas y patentes; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar todo clase de operaciones con instituciones bancarias; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier Banco Oficial, Mixto o Particular, existente o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, fijar sus retribuciones, su traslado o separación; d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado, pudiendo entregar acciones en pago de bienes, derechos o deudas, sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) Realizar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo sexto. — Para obligar legalmente a la Sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma indistinta del Presidente o del Vicepresidente del Directorio o la conjunta de dos cualesquiera Directores. — Solamente ellos y en la forma indicada podrán ejercer actos de administración de la Sociedad, sin perjuicio de los poderes que para ello pudiera otorgar el Directorio en favor de los mandatarios generales o especiales que designare. — Artículo Décimo séptimo. — Los Directores podrán ser designados para cumplir cualquier cargo en la Sociedad, sin perjuicio de sus funciones dentro del Directorio. En este caso el Directorio podrá asignarles una remuneración además de la que pudiera corresponderle como Director, ad-referéndum de su aprobación por la primera Asamblea que se celebre con posterioridad. Artículo Décimo octavo. La retribución de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea y podrá consistir en un honorario mensual con imputación a gastos generales, sin perjuicio de una retribución complementaria al finalizar el ejercicio, que la Asamblea podrá votar con imputación a los resultados que al mismo pudiera arrojar. — Artículo Décimo noveno. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular cuyas funciones y atribuciones son las fijadas por las disposiciones legales pertinentes. — Anualmente la Asamblea fijará su retribución, como así también designará un Síndico Titular y uno Suplente, que podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo. — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Para sesionar en primera convocatoria se requiere un número de acciones que representen la mayoría del capital suscripto; en segunda convocatoria podrá sesionar con el número que concurra. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y cada acción da derecho a uno o a cinco votos, según se establezca en su emisión, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo primero. — Las asambleas extraordinarias se realizarán en las oportunidades indicadas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Salvo en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro de dicho Código, cuyas disposiciones serán de aplicación tanto en primera como en segunda convocatoria, rigen las mismas disposiciones del artículo anterior para sesionar y adoptar resoluciones. — Las asambleas pedidas por accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Vigésimo segundo. — La citación a las asambleas de accionistas se hará de acuerdo a lo dispuesto por los artículos trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, según el caso, publicándose los anuncios respectivos por cinco días y con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria y por tres días con ocho días de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo tercero. — Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su propiedad, a más tardar tres días antes de la fecha indicada para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente para ello una carta-poder o un telegrama colacionado. — Los Directores titulares y el Síndico Titular no podrán aceptar representaciones. — Artículo Vigésimo cuarto. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Director que ejerciera la presidencia en ausencia del titular. — Las resoluciones serán registradas en un libro de actas y éstas firmadas por el Presidente y por dos accionistas previamente designados por la Asamblea. — Capítulo V. — Del Balance y las Utilidades. — Artículo Vigésimo quinto. — Al cierre de cada ejercicio económico, que tendrá lugar el treinta de junio de cada año, se practicará un Balance de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten tendrán el siguiente destino: Primero) Un dos por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, que indica el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; Segundo) La retribución al Directorio y Síndico que la Asamblea pudiera votar; Tercero) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. — Capítulo VI. — De la Liquidación. — Artículo Vigésimo sexto. — Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia. Pagadas las deudes sociales, el saldo se entregará a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal total integrado de las que posean. —". — Segundo: Aprobados que fueron los estatutos precedentemente transcriptos, se procede a la suscripción de la primera serie de acciones por un total de Un millón de pesos moneda nacional, de la siguiente manera: Hugo J. Danela pesos cien mil; Gioconda Carrano pesos cien mil; Enrique Carrano cien mil; Marta H. S. de Carrano pesos cien mil; Alfredo V. Briano pesos cien mil; Sara E. C. de Danela pesos cien mil; Alfredo Bruno pesos cien mil; Alberto Ruiz pesos cien mil; Carlos C. Colombo pesos cien mil (total) pesos un millón. — En el mismo acto los suscriptores integran el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.—). — Tercero: A continuación se resuelve constituir el primer Directorio con tres miembros titulares, de la siguiente manera: Presidente: Hugo J. Danela; Vicepresidente:: Gioconda Carrano; Director: Enrique Carrano. — Como Síndico Titular se designa a Alfredo V. Briano y como Síndico suplente a Juan C. V. Briano. — Cuarto: En la primera reunión que realice el Directorio queda facultado para asignar a sus integrantes un sueldo mensual que considere justo, con cargo de rendir cuenta de ello a la primera Asamblea Ordinaria que se celebre con posterioridad. — Dichos sueldos se imputarán a Gastos Generales. — Quinta: Por último los contribuyentes resolvieron conceder por escritura aparte poder especial a los accionistas Hugo J. Danela y Gioconda Carrano, indistintamente, para: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y la personería jurídica; b) Aceptar, proponer e introducir a dichos estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia; c) Otorgar una vez obtenida la personería jurídica, la respectiva escritura conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y practicar todos los actos tendientes a lograr el funcionamiento legal de la Sociedad. — Leída y aprobada la presente acta es firmada por todos en prueba de conformidad, dándose por terminado luego el acto. — Hugo Danela. — Gioconda Carrano. — E. Carrano. — E. Carrano. — Marta S. de Carrano. — A. V. Briano. — Sara E. C. de Danela. — Alfredo J. Bruno. — Ruiz, Carlos C. Colombo. — Certifico que las firmas que anceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen sucesivamente a don Hugo José Danela, doña Gioconda Carrano, don Enrique Carrano, don Emilio Carrano, doña Marta Haydée Salado de Carrano, don Alfredo Valentín Briano, doña Sara Emilia Carrano de Danela, don Alfredo Juan José Bruno, don Carlos Cayetano Colombo y don Alberto Ruiz. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación expido este certificado en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Hay un sello. — Hernán R. Seeber". — "Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 Oct. 1965. — Visto el expediente N.19.948|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bibbiana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recuerrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: — Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Bibbiana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13) y quince y vuelta (15 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — (Firmado) Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 00165". — Lo relacionado y transcripto son copia fiel, doy fe. — El Autorizante deja constancia que la presente escritura se repone con la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, sobre el capital autorizado. — Leída que fué esta escritura a la compareciente, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Gioconda Carrano. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique C. Reddel. — Concuerda con

su escritura original que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil trescientos veintiséis del Registro doscientos noventa de mi adscripción, de que doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente del cinco millones quinientos doce mil ciento sesenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique C. Reddel. — Hay un sello.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — e.7|12-Nº 40.075-v.7|12|65

INMOBILIARIA LAVINTMAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1060. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparece: Don Oscar Zelig Goldberg, argentino naturalizado, casado, Contador Público, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez cuatro mil cincuenta y seis, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta mil ochocientos cincuenta y nueve, persona hábil, mayor de edad, de paso en ésta, de mi conocimiento personal, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: Doña Liliana Marta Garfinkel, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer número quinientos nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cinco; don Abraham Lavintman, casado, rentista, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Acevedo número ciento ochenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y un mil quinientos setenta y uno; don Anszel Liberman, casado con doña Raquel Lavintman, industrial, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Padilla número seiscientos veinticuatro, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número: un millón quinientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y tres; don Jacobo Jais, casado con doña Raquel Minsberg, comerciante, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Carril número novecientos cuarenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número ciento setenta y seis mil novecientos noventa y siete; doña Fanny Dickman, casada con don Abraham Lavintman, argentina naturalizada, mayor de edad, domiciliada en la calle Acevedo número ciento ochenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones dieciséis mil novecientos setenta y seis; doña Raquel Lavintman, casada con don Anszel Liberman, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Padilla número seiscientos veinticuatro, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones dieciséis mil novecientos sesenta y siete; don Jaime Lavintman, casado con doña Liliana Marta Garfinkel, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer quinientos nueve de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones dieciséis mil novecientos setenta y ocho; don Simón Vedrovnik, viudo, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Julián Alvarez ciento sesenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ciento un mil setecientos noventa y ocho; don José Dickman, casado con doña Berta Vedrovnik, industrial, argentino, naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Camargo cuatrocientos cuarenta de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diez mil setecientos setenta y uno y don Emilio Maercovich, casado con doña Rosa Dickman, comerciante, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Acevedo número ciento ochenta y uno, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y siete mil setecientos nueve, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por ante mí con fecha veintisiete de agosto del año actual, al folio ochocientos veintidós, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual, doy por reproducido íntegramente en este lugar a sus efectos. En tal virtud el compareciente en el carácter invocado expone: Que sus mandantes por instrumento privado de fecha veintiséis de agosto del corriente año, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Inmobiliaria Lavintman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General en orden a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, por resolución de fecha treinta de setiembre del año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos el compareciente en el carácter que inviste da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número veinte mil trescientos ochenta y nueve de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "La Sociedad anónima constituida con el nombre de Inmobiliaria Lavintman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Nº 2: La duración de la sociedad es de 99 años. — Artículo Nº 4: El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos m|n., representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Nº 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Nº 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Liliana de Lavintman. — A. Lavintman. — A. Liberman. — J. Jais. — Fanny D. de Lavintman. — Raquel Lavintman. — Jaime Lavintman. — Simón Vedrovnik. — José Dickman. — Emilio Maercovich. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Abraham Lavintman, Fanny Dickman, Liliana Marta Garfinkel, Raquel Lavintman, Jaime Lavintman, Anszel Liberman, Jacobo Jais, Simón Vedrovnick, José Dickman y Emilio Maercovich, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "En la ciudad de Muenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Abraham Lavintman, Fanny Dickman, Liliana Marta Garfinkel, Raquel Lavintman, Jaime Lavintman, Anszel Liberman, Jacobo Jais, Simón Vedrovnik, José Dickman y Emilio Maercovich y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará INMOBILIARIA LAVINTMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (Artículo 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Artículo 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de industrias metalúrgicas, textil, maderera, plástica, del cuero, electrónica, química y de la construcción y de todas aquellas otras que sean complementarias o afines a las nombradas. — b) Comerciales: Compraventa, reventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, que se hallen en el comercio, incluido automotores. — c) Inmobiliarias: Compraventa, construcción y administración de edificios, promoción de la propiedad horizontal, con el objeto de vender, arrendar o permutar. — d) Financieras: Operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Artículo 3º: d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) cada serie (Artículo 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. — Accionistas. — Acciones. — Capital. — Capital. — Suscriptas. — Suscripto. — Integrado. Lavintman, Abraham: 2.200.—, 220.000.—, 22.000.—; Dickman, Fanny: 1.100.—, 110.000.—, 11.000.—; Garfinkel, Liliana Marta: 100.—, 10.000.—, 1.000.—; Lavintman, Raquel: 100.—, 10.000.—, 1.000.—; Lavintman, Jaime: 100.—, 10.000.—, 1.000.—; Liberman, Anszel: 100.—, 10.000.—, 1.000.—; Jais, Jacobo: 100.—, 10.000.—, 1.000.—; Vedrovnik, Simón: 100.—, 10.000.—, 1.000.-; Dickman, José: 150.—, 5.000.—, 500.—; Maercovich, Emilio: 50.—, 5.000.—, 500.—. — Totales: 4.000.—, 400.000.—, 40.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Aclarando expresamente las señoras Fanny Dickman, Liliana Marta Garfinkel y Raquel Lavintman, que sus aportes los realizan con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Anszel Liberman; vicepresidente: Liliana Marta Garfinkel; directores suplentes: Jacobo Jais y Emilio Maercovich; síndico titular: Jaime Lavintman; síndico suplente: Raquel Lavintman. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Zelig Goldberg y|o Héctor Izcovich, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Liliana de Lavintman. — A. Lavintman. — A. Liberman. — J. Jais. — Fanny D. de Lavintman. — Raquel Lavintman. — Jaime Lavintman. — Simón Vedrovnik. — José Dickman. — Emilio Maercovich. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Abraham Lavintman, Fanny Dickman, Liliana Marta Garfinkel, Raquel Lavintman, Jaime Lavintman, Anszel Liberman, Jacobo Jais, Simón Vedrovnik, José Dickman y Emilio Maercovich, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.389. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fajos 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, la sociedad "Inmobiliaria Lavintman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 5 (fojas cinco) a fojas 6 v. (fojas seis vuelta) y sus estatutos de fojas 1 (fojas uno) a fojas 3 v. (fojas tres vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.023". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y la firma por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — O. Z. Goldberg. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos cincuenta y cuatro, pasó ante mí al folio mil sesenta del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Dos millones novecientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho al presente inclusive, de orden correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspados: La duración de la sociedad es de 99 años. Artículo Nº 4. El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representado por. Vale. — Antonio Roberto Blanco. Escribano Nacional.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.960.— e. 7|12 Nº 40.010 v. 7|12|65

ECAR

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Tres. — En la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Avelino Abel Alonso, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos, domiciliado en calle Condarco novecientos sesenta; don Pedro José Dante Amoroso, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco, domiciliado en Senillosa setenta y uno, piso tercero, departamento "A"; don Carlos Severo Bottini, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones sesenta y siete mil cuatrocientos treinta ,domiciliado en Rawson setecientos setenta y seis; don Salvador Alvarez Alonso, argentino, soltero, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos veinticinso, piso sexto, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintitrés mil treinta y cuatro; don Otto Bird, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en Agrelo cuatro mil cincuenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Nélida Miyar; don Luis Angel Victorio Amoroso, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, casado en primeras nupcias con doña Renée Filardi, domiciliado en Rivadavia nueve mil trescientos setenta y siete; doña Nancy Anamaría Vila, argentina, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete, soltera, abogada, con domicilio en la calle Alvear mil ciento ochenta y cuatro; don Ernesto Vergeli, argentino, con Cédula de Identidad número un millón sesenta y un mil novecientos setenta y cinco, odontólogo, casado en primeras nupcias con doña María Elena Miñana, domiciliado en calle Segurola ciento cincuenta y cinco; don Miguel Angel Amoroso, argentino, con Cédula de Identidad número seiscientos seis mil setecientos treinta y cuatro, empleado, casado en primeras nupcias con doña Cándida Esteban, domiciliado en Ramón L. Falcón cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve, piso primero; y don Regino Alonso Alvarez, español, con Cédula de Identidad número ciento cuatro mil ochocientos cincuenta, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aurora Ferreño, domiciliado en Condarco novecientos sesenta; siendo los comparecientes vecinos de la Capital Federal con excepción de la señorita Nancy Anamaría Vila de la localidad de San Fernando, todos mayores, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que en fecha diez de junio del corriente año dejaron constituida la Sociedad Anónima "Ecar" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, en base a los Estatutos sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que la Inspección General de Justicia prestó conformidad a dichos Estatutos según constancias obrantes en el expediente número diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro. — Que satisfechos los trámites pertinentes se obtuvo, con fecha quince de octubre del corriente año, el decreto aprobatorio del Superior Gobierno de la Nación. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la mencionada sociedad "Ecar" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida entre los comparecientes; cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio obrante a fojas uno a dos, los estatutos corrientes de fojas tres a nueve, con sus enmiendas que obran a fojas diez y seis a diez y ocho y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación corriente a fojas veintidós, todo del citado expediente número diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro|año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, tengo a la vista para este acto, doy fe, y transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunido en las oficinas ubicadas en la calle Uruguay número quinientos sesenta, cuarto piso, Oficinas cuarenta y dos y cuarenta y tres, Capital, los señores Avelino Abel Alonso, argentino, ingeniero civil soltero, domiciliado en Condarco novecientos sesenta, Capital; Pedro José Dante Amoroso, argentino, ingeniero civil, soltero, domiciliado en

Benillosa setenta y uno, tercer piso, departamento "A", Capital; Carlos Severo Bottini, argentino, ingeniero civil, soltero, domiciliado en Rawson setenta y seis, Capital, Salvador Alvarez Alonso, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos veinticinco, sexto piso, Capital; Otto Bird, argentino, comerciante, casado con doña Nélida Miyar, domiciliado en Agrelo cuatro mil cincuenta y siete, Capital; Luis Angel Victorio Amoroso, argentino, comerciante, casado con doña Renée Filardi, domiciliado en Rivadavia nueve mil trescientos setenta y siete, Capital; Nancy Anamaría Vila, argentina, abogada, soltera, domiciliada en Alvear mil ciento ochenta y cuatro, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Vergeli, argentino, odontólogo, casado con doña María Elena Miñana, domiciliado en Segurola ciento cincuenta y cinco, Capital; Miguel Angel Amoroso, argentino, empleado, casado con doña Cándida Esteban, domiciliado en Ramón L. Falcón cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve, primer piso, Capital, y Regino Alonso Alvarez, español, comerciante, casado con doña Aurora Ferreño, domiciliado en Condarco novecientos sesenta, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "ECAR" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA y aprobar los Estatutos Sociales que se firman conjuntamente con esta acta y de la que forma parte integrante. — Segundo: Declarar suscripto del Capital las veinte mil acciones ordinarias de la Clase "A" por un total de Dos millones de pesos moneda nacional, entre las siguientes personas: don Avelino Abel Alonso, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Pedro Dante Amoroso, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Carlos Severo Bottini, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Salvador Alvarez Alonso, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Otto Bird, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Luis Angel Victorio Amoroso, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; doña Nancy Ana María Vilá, dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Ernesto Vergeli dos mil acciones por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional; don Miguel Angel Amoroso, dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional y don Regino Alonso Alvarez, dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos m|n. — Del capital suscripto, cada uno de los accionistas integra, en este acto, el diez por ciento en efectivo, o sea la suma total de Doscientos mil pesos moneda nacional. —

Tercero: Fijar en cinco el número de Directores Titulares y en dos el de los Directores Suplentes, resultantes los electos por unanimidad: Presidente, don Pedro José Dante Amoroso; Vicepresidente, don Avelino Abel Alonso; Directores Titulares, don Miguel Angel Amoroso, don Ernesto Vergeli y don Luis Angel Victorio Amoroso; Directores Suplentes, don Salvador Alvarez Alonso y doña Nancy Ana María Vilá; Síndico Titular, don Regino Alonso Alvarez, y Síndico Suplente, don Otto Bird. — Cuarto: Autorizar expresamente a los señores Domingo Evaristo Antao y Angel Rafael Vengut para que actuando separada, conjunta o indistintamente, gestionen la aprobación de los Estatutos y la concesión de la personería jurídica por parte del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, facultándolos expresamente para que acepten las observaciones o modificaciones que formulare la Inspección General de Justicia, para que en nombre y representación de todos los constituyentes otorguen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad y para tramitar oportunamente la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dejando así constituida la Sociedad Anónima "Ecar" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, se labró la presente Acta, que una vez leída fue firmada de conformidad por todos los presentes, con lo que dió por terminada la reunión. —

A. A. Alonso. — D. Amoroso. — C. S. Bottini — S. Alvarez Alonso. — Otto Bird. — Luis Amoroso. — N. A. M. Vilá — E. Vergeli. — M. Amoroso. —

R. Alonso Alvarez. — Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 455 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden corresponden a: Avelino Abel Alonso, con C. Ident. 1.988.252; Pedro José Dante Amoroso, con C. I. 2.092.745; Carlos Severo Bottini, con C. I. 2.067.430; Salvador Alvarez Alonso, con L. E. 423.034; Otto Bird, con C. I. 3.891.358; Luis Angel Victorio Amoroso, con C. I. 1.452.686; Nancy Ana María Vila, con C. I. 3.269.847; Ernesto Vergeli, con C. I. 1.061.975; Miguel Angel Amoroso, con C. I. 606.734 y Regino Alonso Alvarez, con C. I. 104.850. — Conste. — Hay un sello José V. San Martín. — Estatutos de Ecar Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Capítulo Primero: Nombre, objeto domicilio y duración. —

Artículo Primero: Se constituye bajo el nombre de "Ecar" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires que podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término será prorrogable por la Asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Constructora, mediante la ejecución como empresa constructora de toda clase de proyectos y construcciones, estructuras, obras viales, de hidráulicas y en general toda clase de trabajos y obras de ingeniería pública o privida. — b) Inmobiliria, mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos y|o rurales así como también su construcción, explotación, arrendamiento y administración, urbanización, fraccionamiento y loteo, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen y en general toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, como así también la promoción, ejecución y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal. — c) Financiera: mediante el aporte de capitales a personas y|o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos (t. o. 1943) y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Industriales: mediante la extracción producción, fabricación, elaboración o transformación de los frutos, productos o subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción y a las industrias papelera, química, metalúrgica, textil, plástica, electrónica, gráfica, frutícola o forestal, sus derivados y afines, su subdivisión, envase, compraventa, importación y exportación. — e) Comerciales, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y maquinarias nacionales y extranjeras. —

f) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, agrícola-ganaderos y de granja, para lo cual podrá construir o adquirir frigoríficos, galpones, edificios y aserraderos destinados al desarrollo de sus actividades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades, constructoras, inmobiliarias, financieras, industriales, comerciales y agropecuarias relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Capítulo Segundo: Capital, acciones y accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, compuesto de diez series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases, a saber: a) las cinco primeras series de acciones ordinarias Clase "A", por un total nominal de Cinco millones de pesos moneda nacional; — b) las cinco series restantes de acciones ordinarias Clase "B", por un total nominal de cinco millones de pesos moneda nacional. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el directorio determine, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, pagarse el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, en acciones de la Clase "A" y|o "B". — La Asamblea que resuelva el aumento deberá fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos más los aumentos que se resuelvan de acuerdo con la previsto en el presente artículo. — Artículo sexto: No podrá procederse a la emisión de una nueva serie de acciones, en tanto las anteriores de la misma clase no hayan sido totalmente suscriptas, e integradas en un diez por ciento, como mínimo. — Las acciones ordinarias Clase "A", tendrán derecho a cinco votos cada una salvo para la elección del Síndico, en que tendrán un voto. — Las acciones ordinarias Clase "B" tendrán un voto por acción. — La emisión de nuevas series de acciones ordinarias se hará en forma simultánea y proporcional en acciones de la Clase "A" y "B" a las que existan en circulación en el momento de la emisión, dándose preferencia a los accionistas en proporción de las acciones de cada tipo que posean, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días hábiles después de publicado el último aviso a que se hace referencia en el artículo cuarto. — Artículo séptimo: Las acciones serán al portador y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas totalmente llevarán la firma de dos Directores con los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas podrá ser sellada e impresa en facsímil. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietário por cada una de ellas. — Artículo octavo: La integración de las acciones se hará en la fecha y forma que determine el Directorio, dentro del capital autorizado, en cuotas no menores del diez por ciento. — Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes y transcurrido dicho plazo la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso debiendo el comprador integrar la acción, en las condiciones de la emisión, transfiriéndose a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — Artículo noveno: La sociedad podrá emitir debentures por resolución del Directorio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia en el momento de la emisión. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo Tercero: Dirección, administración y fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes según lo resuelva la Asamblea de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. — El mandato de los Directores durará un año pudiendo ser reelectos indefinidamente, permaneciendo en el desempeño de sus cargos hasta tanto sus sucesores los hayan reemplazado. — Artículo décimo primero: Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones como mínimo, las que permanecerán depositadas en la sociedad en garantía de su gestión y mientras dure el mandato. — Artículo décimo segundo: Se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros titulares del Directorio para sesionar válidamente y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar, sin perjuicio de mantener su responsabilidad, por otro Director, mediante poder especial que podrá ser otorgado por simple carta poder o por cable o telegrama. — Sin embargo, los Directores así representados no contribuyen a formar quórum. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro de Actas. El Directorio se reunirá con la frecuencia que requieren los negocios sociales mediante citación del Presidente o de quien lo reemplace y del Síndico. — Artículo décimo tercero: En caso de producirse una vacante en el Directorio, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo décimo cuarto: La representación legal y comercial de la sociedad, como así también el uso de la firma social estará a cargo del presidente y|o vicepresidente en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que por acuerdo del Directorio se otorguen a mandatarios especiales o generales. — Artículo décimo quinto: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, sin que tenga el carácter de limitativa. El Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio, en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos Estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar gravar inmuebles muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambio, pagarés, cartas de porte cartas de crédito, trust-receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, creado o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal, nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. Cuando la designación de gerentes o subgerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende en alguno de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como director, ad-referéndum de la Asamblea General de accionistas, con cargo a gastos generales del ejercicio que se devenguen; d) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; e) Presentar anualmente a la Asamblea General de accionistas la Memoria, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan; proponer el reparto de dividendos provisionales sobre la base de utilidades líquidas y realizadas, surgidas de balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; g) Disponer la emisión de acciones de conformidad con estos estatutos en la forma y oportunidades que considere conveniente; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que relacionados directa o indirectamente con el contrato social, tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales.

— Artículo décimo sexto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos serán elegidos por la Asamblea por el término de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea.

— Capítulo cuarto: Asambleas. — Artículo décimo séptimo: La Asamblea

General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al treinta y uno de marzo de cada año, en el día, local y hora fijados por mí. — Artículo décimo octavo: El Orden del Día de las Asambleas contendrá los puntos que el Directorio haya fijado y los que hayan sido propuestos por escrito, antes de la sesión en que se formula, por accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia. — Artículo Décimo Noveno: Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante carta poder quedando entendido que en ningún caso podrá ser conferida a un Director. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o las solicite un número de acnistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando los asuntos que desean ver incluidos en el Orden del Día. — El Directorio deberá ordenar la convocatoria dentro de los diez días de presentada la solicitud, en la forma establecida en el artículo décimo octavo, pudiendo incluir otros puntos en el Orden del Día. —

Artículo Vigésimo Primero: Las asambleas generales, Ordinarias o Extraordinarias, quedarán legalmente constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas, resolviéndose por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de no haberse obtenido el quórum establecido en el artículo precedente, se convocará a una segunda Asamblea mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. — Sus resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y por mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: El Presidente del Directorio y en ausencia del mismo, cualesquiera de los Directores, presidirá las Asambleas con voz y voto. Quien presida, tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones de las Asambleas serán insertas en un libro de Actas. Las actas serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. —

Capítulo Quinto: Balance y distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo cuarto: El ejercicio social termina el treinta y uno de marzo de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo tal modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en la forma y orden de prioridades siguientes: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar por lo menos el diez por ciento del Capital Suscripto; b) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura a fijar por la Asamblea; c) El saldo, con deducción de las reservas especiales que la Asamblea resuelva constituir, se destinará para dividendo uniforme de las acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Sexto: Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los accionistas destinándose al Fondo de Reserva Legal. — Capítulo Sexto: Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio con intervención del Síndico. Una vez realizado el activo pagadas las deudas sociales, el producido neto de la liquidación se distribuirá según el orden de prioridades siguiente: a) Se reembolsarán las acciones ordinarias por su valor de integración sin distinción de clases; b) El sobrante que resultara después de efectuados estos pagos se distribuirán proporcionalmente al capital integrado, teniendo en cuenta la tenencia de cada accionista. — A. A. Alonso. — P. J. Dante Amoroso. — C. S. Bottini. — S. Alvarez Alonso. — Otto Bird — Luis Amoroso. — N. A. M. Vila. — E. Vergeli. — M. A. Amoroso. — R. Alonso Alvarez. — Buenos Aires, Junio once de mil novecientos sesenta y cinco. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cincuenta y cinco de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden corresponden a don Avelino Abel Alonso, con cédula de identidad un millón novecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos; Pedro José Dante Amoroso, con cédula de identidad dos millones noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco; Carlos Severo Bottini, con cédula de identidad dos millones sesenta y siete mil cuatrocientos treinta; Salvador Alvarez Alonso, con libreta de enrolamiento cuatrocientos veintitrés mil treinta y cuatro; Otto Bird, con cédula de identidad tres millones ochocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho; Luis Angel Victorio Amoroso, con cédula de identidad dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis; Nancy Anamaría Vila, con cédula de identidad tres millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete; Ernesto Vergeli, con cédula de identidad un millón sesenta y un mil novecientos setenta y cinco; Miguel Angel Amoroso, con cédula de identidad seiscientos seis mil setecientos treinta y cuatro; y Regino Alonso Alvarez, con cédula de identidad un millón ciento cuatro mil ochocientos cincuenta. — Conste. — Hay un sello que dice: José V. San Martín. —

Buenos Aires, quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N - diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro|uno|sesenta y cinco, en el sue se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ecar", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Ecar", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Ingar", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industriales, Comercial y Agropecuaria, el diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y apruébase en su estatuto de fojas tres a ocho vuelta, con las modificaciones de fojas dieciséis a diecisiete vuelta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número un mil seiscientos treinta y siete. — Concuerdan las transcripciones con sus originales que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes manifiestan que dejan constituida la sociedad anónima "Ecar", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, la cual se regirá por los estatutos transcriptos, solicitan que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Y, yo la Escribana autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar que, en cumplimiento de la Ley Impositiva en vigencia, corresponde una reposición por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le es a los otorgantes, ratifican su contenido, y así lo otorgan, aceptan y firman ante mí, doy fe. —

Firmado: P. J. Dante Amoroso. — A. A. Alonso. — R. Alonso Alvarez. — M. A. Amoroso. — S. Alvarez Alonso. — Luis Amoroso. — C. S. Bottini. — N. A. Vila. — C. Vergeli. — Otto Bird. — Hay un sello. — Ante mí: Ana María Marmora. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí al folio número doscientos noventa y seis del Registro número veinte y seis del Partido Tres de Febrero, a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en trece fojas de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones ciento veintitrés mil setecientos cincuenta y siete al tres millones ciento veintitrés mil setecientos sesenta, del tres millones ciento veintitrés mil setecientos sesenta y dos al tres millones ciento veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro y del tres millones ciento veintitrés mil setecientos sesenta y seis al tres millones ciento veintitrés mil setecientos setenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3123771. — San Martín, 19 de noviembre de 1965. — Firmado Oscar F. Ruiz — Prosecretario. — Hay un sello. — Colegio de Escribano de Provincia de Buenos Aires, Legalizaciones. — Ana María Marmora — Escribana.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Medéndez, secretario.

$ 36.800.— e.7|12 Nº 40.130 v.7|12|65

GARCIA Y SUAREZ

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número quinientos siete pasada al folio Nº 1477, por ante el Escribano Antonio Spinelli, a cargo del Registro Nº 238, con fecha 29 de octubre de 1965, ha quedado definitivamente constituida la Sociedad "García y Suárez" Sociedad Anónima Comercial, cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Luis Suárez, casado en primeras nupcias con doña Salvadora Taboada, con cédula de identidad número un millón noventa y cuatro mil ciento sesenta y nueve de la Policía Federal; don Luis Carlos Suárez, soltero, argentino, con cédula de identidad número un millón ochocientos treinta mil treinta y nueve de la Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Quintana número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; los cónyuges en primeras nupcias don Alfredo Benjamín Sierra, con cédula de identidad número seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dieciséis, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y doña María Ester García de Sierra, con libreta cívica número dos millones quinientos sesenta y nueve mil sesenta y cuatro, ambos argentinos, domiciliados en la avenida San Martín número mil quinientos veintiséis; don Florentino Suárez, casado en segundas nupcias con doña Faustina González, español, con domicilio en la calle Julio Roca número mil setecientos sesenta y cinco; don José Osvaldo Curti, casado en primeras nupcias con doña Juana Josefa Robustiana Sierra, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones diecisiete mil setecientos sesenta y uno, don Juan Carlos Lizarraga, soltero, argentino, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho; don José Raúl Posadas, casado en primeras nupcias con doña Narcisa Ovideo, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos treinta y siete mil doscientos veinte, los tres domiciliados en la calle Lavalle número mil ochocientos cuarenta, todos vecinos del Pueblo de Florida, del Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, comerciantes; y don Héctor Daniel Miró, casado en primeras nupcias con doña María Enedina Marreg, argentino, abogado, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini número mil ciento setenta y cinco, de este vecindario, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además la señora García de Sierra en nombre y representación de su señor padre don Andrés Belarmino García Baragaño, casado en primeras nupcias con doña María Suárez, español, comerciante, con cédula de identidad número un millón doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y nueve, de la Policía Federal, mayor de edad, vecino de Anizacate, Departamento de Santa María, de la Provincia de Córdoba, de esta República, a mérito del poder general amplio que éste le otorgó a su favor ante el Escribano del nombrado departamento de dicha Provincia, don Osvaldo Oviedo Zelaya, con fecha dos del corriente, al folio veintinueve, Sección B, del Registro cuatrocientos veintitrés a su cargo, con facultades expresas para el presente otorgamiento de acuerdo a lo conferido en el punto n) de dicho instrumento, que en testimonio debidamente legalizado tengo para este acto a la vista y en copia autenticada por el autorizante, agrego por cabeza de la presente escritura de que certifico, y los comparecientes en el carácter en que concurren, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "García y Suárez" Sociedad Anónima Comercial y al efecto por unanimidad otorgan y declaran: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GARCIA Y SUAREZ", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto la compra-venta de automotores, camiones, ómnibus, microómnibus, tractores y sus repuestos, el comercio de combustibles, aceites, neumáticos y accesorios y la explotación de estaciones de servicio para automotores y cocheras; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de pesos cien moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio está compuesto de cuatro a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto cubriendo dicha serie la suma de dos millones de pesos moneda nacional, que representa el veinte por ciento del capital social cuyo monto es de diez millones de pesos, realizándose la suscripción según se detalla a continuación: Señor Luis Carlos Suárez, suscribe tres mil acciones, por trescientos mil pesos; el señor Andrés Belarmino García Barageño, suscribe tres mil ciento veinte acciones, por trescientos doce mil pesos moneda nacional; el señor Florentino Suárez, suscribe cuatro mil trescientas cincuenta y dos acciones por un capital de cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional; la señora María Ester García de Sierra suscribe mil ochocientas acciones, por un capital de ciento ochenta mil pesos; el señor Alfredo Benjamín Ramón Sierra, suscribe mil novecientas cuarenta acciones, por un capital de ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional. el doctor Héctor Daniel Miró, suscribe cincuenta acciones, por un capital de cinco mil pesos moneda nacional; el señor José Osvaldo Curti, suscribe cincuenta acciones, por un capital de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Juan Carlos Lizarraga, suscribe cincuenta acciones por un capital de cinco mil pesos moneda nacional; y el señor José Raúl Posadas, suscribe cincuenta acciones por un capital de cinco mil pesos moneda nacional. De esta cantidad se ha integrado el diez por ciento, lo que importa la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, procediéndose a efectuar el depósito del diez por ciento del capital suscripto, o sea doscientos mil pesos, de acuerdo con el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Andrés Belarmino García Baragaño; Vicepresidente: Luis Suárez; Vocales: Alfredo B. R. Sierra; Florentino Suárez, María E. G. de Sierra y Luis Carlos Suárez; Síndico Titular: doctor Héctor Daniel Miró y Síndico Suplente: José Osvaldo Curti. — Cuarto: Conferir poder especial a Alfredo B. R. Sierra y al doctor Héctor Daniel Miró, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación del estatuto de la sociedad y para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; doy fe. — Luis Suárez. — L. C. Suárez. — A. Sierra. — María E. G. de Sierra. — F. Suárez. — José O. Curti. — J. C. Lizarraga. — J. R. Posadas. — H. D. Miró. — Hay un sello. — Ante mí: A. Spinelli. — Buenos Aires, octubre ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. doce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el

Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. nº tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del Dt. nº tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "García y Suárez" Sociedad Anónima Comercial constituida en esta Capital el nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. tres v. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. quince y v. (fojas quince y vuelta) y de fs. diecisiete (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. tres v. (fojas tres vuelta) a fs. seis v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. quince y v. (fojas quince y vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº dos mil sesenta y uno. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — "Está conforme con los documentos de su referencia de que certifico. — Y el compareciente Declara: Que dando cumplimiento con los requisitos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por el presente acto a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "García y Suárez Sociedad Anónima Comercial" y dejar constituida definitivamente la misma, la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitándome a mí, el Escribano autorizante, le expida testimonio de la presente a los efectos consiguientes. En su testimonio de la presente a los efectos consiguientes. — En su testimonio así lo otorga y previa lectura en la que se ratifica, firma: doy fe. — H. D. Miró. — Hay un sello. — Ante mí: A. Spinelli. — Está conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos setenta y siete; del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente copia protocolar que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Antonio Spinelli. — Hay un sello: Antonio Spinelli, Escribano.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.520.— e.7|12 Nº 40.053 v.7|12|65

SIPAK

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta y Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí comparece: don Mladen Geres, casado, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "SIPAK. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" y en su carácter de Vice-Presidente del Directorio de la misma, en ejercicio de la presidencia por ausencia del Presidente, como lo justifica con la siguiente documentación: Primero: Estatuto Social, que en copia debidamente certificada corre agregado al folio quinientos cincuenta y uno del presente protocolo. — Segundo: Con el acta de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el veinte y seis de mayo último, por la que se eligieron autoridades, cuya copia certificada se agrega al folio ya mencionado precedentemente; y tercero: Por el acta de la Reunión de Directorio de fecha veinte y siete de mayo último por la cual se le designa en el cargo invocado. — Y en tal carácter dice: Que con el fin de subsanar una observación practicada por la Inspección General de Justicia a la escritura de constitución definitiva de la sociedad, otorgada en esta Capital, el primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante el Escribano don Máximo C. Coronado, en el Registro trescientos cuarenta y tres a su cargo, en la que se omitió transcribir los puntos segundo, tercero y cuarto de la Escritura de constitución provisoria referente a la suscripción e integración del capital social y a la designación del Directorio y sindicatura provisorios, pasada ante el mismo escribano el primero de marzo de ese mismo año, viene por este acto a proceder a completar la escritura primeramente citada, a cuyo efecto transcribo a continuación los puntos omitidos de la siguiente manera: "...Segundo: Emitir una serie de acciones ordinarias al portador tipo A, valor nominal, cien pesos cada una, con derecho a cinco votos cada una, por un total de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), las que resultan totalmente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Reynaldo Marcelo Drlje, cinco mil cien acciones representativas de quinientos diez mil pesos moneda nacional; Jorge Pedro Fernández Murray, mil acciones representativas de cien mil pesos moneda nacional; Mario Fernando Díaz Colodredo, quinientos veinte acciones representativas de cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; Luis Angel Parenti, quinientas veinte acciones representativas de cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; Enrique Miguel Peltzer, quinientas veinte acciones representativas de cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; Julio César Otaegui, quinientas acciones representativas de cincuenta mil pesos moneda nacional; José Luis de Imaz, sesenta acciones representativas de seis mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Amadeo, ochocientas acciones representativas de ochenta mil pesos moneda nacional; Aníbal Domingo D'Angelo Rodríguez, doscientas acciones representativas de veinte mil pesos moneda nacional y Luciano de Miguel, setecientos ochenta acciones representativas de setenta y ocho mil pesos moneda nacional. Cada uno de los accionistas integró en dinero efectivo el diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Emitir cien miel pesos moneda nacional en acciones, valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, ordinarias, al portador, tipo A, segunda serie ,para ser entregadas a los socios fundadores, en las condiciones que se especifican más adelante. — Cuarta: A propuesta del señor José Luis de Imaz, se resuelve por unanimidad designar el primer Directorio provisorio y Síndico, con mandato hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre, en la siguiente forma: Presidente: Jorge Pedro Fernández Murray; Vicepresidente: Reynaldo Marcelo Drlje; Directores Titulares: Ingeniero Luis Angel Parenti; Carlos Alberto Amadeo y Enrique Miguel Peltzer; Síndico titular: Doctor Aníbal Domingo D'Angelo Rodríguez; directores Suplentes: Mario Fernando Díaz Colodredo, Luciano de Miguel y Julio César Otaegui; Síndico Suplente: José Luis de Imaz...". — Lo transcripto es copia fiel de su original que corre agregado de fojas uno a fojas trece, inclusive, del expediente de la Inspección General de Justicia número cinco mil cincuenta y tres, del año mil novecientos sesenta y uno, doy fe. — Leida que le es, se ratifica y la firma, ante mí, doy fe. — Mladen Geres. — Está mi sello. — Ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en dos fojas de actuación notarial número cinco millones cuatrocientos dos mil setecientos noventa y uno y la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para su presentación en el Registro Público de Comercio expido la presente copia en el lugar y fecha ut supra. — Sobre raspado: "Sipak", "justifica", "certificado", "escritura", "marzo", "Luis", "quinientos", "mil", "fecha", "unanimidad". Vale. — José González Pagliere - Escribano.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.7|12 Nº 40.054 v.7|12|65

RHODER'S

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1965, pasada ante el escribano don Ricardo E. España, se protocolizó la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "RHODER'S, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 1961, aprobada por la resolución ministerial Nº 001650 de fecha 15 de octubre de 1965, quedando los artículos reformados redactados en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado en la siguiente forma: a) Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos cada acción, de las cuales: diez y ocho mil acciones representativas de un millón ochocientos mil pesos correspondientes a las series primera, segunda y tercera de Seiscientos mil pesos cada una, confieren a sus tenedores cinco votos y las restantes dieciséis series, de la cuatro a la diecinueve, cada una de ellas de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representadas en conjunto por treinta y dos mil acciones, confieren un voto, el importe de este apartado está totalmente suscripto e integrado — b) Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por doscientas mil acciones que podrán ser según resuelva al emitirlas de cualquiera de las clases previstas en este Estatuto de un valor nominal de cien pesos cada una agrupadas en cien series de doscientos mil pesos cada una o sean dos mil acciones por cada serie. — La emisión de esta serie será resuelta por el Directorio, quien determinará la forma y condiciones de pago, pudiendo aceptar que se integren en dinero efectivo, en bienes, o mediante la capitalización del revalúo contable ley 15.272. — Las acciones emitidas llevarán la firma del presidente y del Vicepresidente y tendrán derecho al número de votos que se establezca al momento en que se disponga su emisión. — La Asamblea General de Acciones podrá elevar el capital autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional hasta la suma de Ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por estos Estatutos y pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Dicho aumento deberá hacerse en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una que podrán emitirse simultáneamente en cualquier género, guardándose en todos los casos las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Si se emitieran acciones preferidas, éstas gozarán de preferencia, dividendo básico y fijo y participación o porcentaje adicional. — La forma de pago, rescate y demás condiciones estatutarias serán determinadas oportunamente por el Directorio en el momento en que se disponga la emisión. — El dividendo fijo que se acordara a las acciones preferidas en ningún caso podrá exceder el diez por ciento de las utilidades líquidas pagadero con preferencia. — Deberá también el Directorio acordar a las acciones preferidas, además del dividendo fijo o básico, participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas en un porcentaje que no podrá exceder de un diez por ciento de las mismas. — Las acciones preferidas tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — El dividendo que se fije a las acciones preferidas podrá tener efecto acumulativo durante el plazo de tres ejercicios de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar totalmente tal dividendo, el saldo será cubierto por las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Las reservas facultativas podrán aplicarse, por resolución de la Asamblea General, para pagar o completar el pago de esos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a otra utilidad, dividendo, reserva, ni valorización del capital. — De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea podrá destinar utilidades líquidas y realizadas para el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas emitidas y fijar la forma en que se realizará ésta, pudiendo establecer primas de rescate además de su valor nominal. — Asimismo la Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones ordinarias o preferidas del dividendo menor o variar sus características previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes, siempre que no se afecten los intereses de la Sociedad ni se den más derechos o beneficios que los de las acciones anteriores. — El rescate o la conversión de las acciones preferidas se harán de acuerdo con las normas legales en vigencia, cuando la Sociedad se hubiera reservado el derecho correspondiente en las condiciones pactadas al emitir las acciones preferidas, en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. — En los casos de rescate parcial la determinación de las acciones a rescatarse será hecha por sorteo, con intervención de escribano público, anunciándose la realización del acto por publicaciones a efectuarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y ante los accionistas que concurran. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz, pero no a voto, en las Asambleas sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico. — En las Asambleas siguientes a tal atraso, una acción preferida integrada dará derecho a un voto. — Toda resolución de aumento de capital autorizado se hará constar en escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad serán oblados los impuestos que correspondan. — No podrá sin embargo resolverse una nueva emisión sin que la anterior se encuentre suscripta en su totalidad y pagada en su diez por ciento. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Veinticinco millones de pesos, más los aumentos efectuados, de acuerdo a la reglamentación precedente. — El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, o donde correspondiere de acuerdo a la ley, por el término de tres días. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones, derecho que podrán ejercer dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. — Con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272) podrán emitirse acciones liberadas respecto a las cuales, las acciones tendrán la preferencia del párrafo anterior. — Artículo Octavo: Las acciones y los certificados de suscripción de las mismas que emita la sociedad llevarán la firma del Presidente y del Vicepresidente, sin perjuicio de los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas podrá ser un sello facsimilar. - Artículo Noveno: Los tenedores de acciones ordinarias, sean éstas con derecho a un voto o a cinco votos, en todo caso de emisión de nuevas series tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a su tenencia, derecho que podrán ejercer dentro de los quince días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial o donde correspondiera de acuerdo a la ley. — Artículo Décimo: Conjuntamente con el cumplimiento que en cada caso se establece para las publicaciones que la sociedad debe efectuar en virtud de las leyes, reglamentaciones, resoluciones, y de este Estatuto las que se produzcan para convocatorias de Asambleas deberán serlo de acuerdo a la ley. — Artículo Décimo Tercero: Las convocatorias para Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se haran publicando avisos en el Boletín Oficial o donde correspondiere de acuerdo a la ley, en primera convocatoria, durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — En caso de segunda convocatoria, las publicaciones se harán por tres días, debiendo comenzar ocho días antes de la fecha establecida, para la celebración de la Asamblea. — Los plazos precedentes se ajustarán automáticamente a cualquier modificación que en tal sentido pudieran establecer nuevos preceptos legales. — Artículo Décimo Quinto: Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, con derecho a uno o cinco votos o de preferidas con dividendo impago en condiciones de votar según el artículo cuarto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas bien sus acciones o bien un certificado, que acredite que éstas se hallan depósitas en un Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada con las respectivas constancias de las acciones depositadas. — Los acciones propietarios de certificados nominativos que asistan personalmente y no estuvieran en mora en el pago de las mismas podrán concurrir a las Asambleas sin necesidad de depósito previo de las acciones".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.7|12 Nº 39.977 v.7|12|65

MODENA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 8098. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Tres mil Novecientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el doctor Ramón Luis de Oliveira Cezar, argentino, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, vecino, hábil mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por propio derecho y además re-

presentando a los señores María Cristina Tort, soltera; Federico Jorge Mario Moreno Kiernan, casado; Juan Jorge Fernando Cubas, casado; Miguel Leonardo Lauría, casado; Rodolfo Ledesma Calvo, casado; Héctor González Castro, soltero; Pastor José Julián Obligado, divorciado; Delfina María Scalabrini de Causa, casada; y Carlos Alberto Ballestrín, casado, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, cuyas personerías acredita el compareciente con el poder especial irrevocable que le fuera conferido al folio 6.351 de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente su plena vigencia. — Y en tal carácter expresa: Que mediante documento de fecha 9 de septiembre de 1965, juntamente con sus representados constituyó la razón social "Módena Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los Estatutos sociales. — Que por expediente número 20.454 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el Señor Inspector de Justicia con fecha veintiuno de octubre del corriente año, según resolución número dos mil ciento veintiuno. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria del Señor Inspector General de Justicia que en el orden indicado, dicen así; "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los señores Federico Jorge Mario Moreno Kiernan, Ramón Luis de Oliveira Cezar, María Cristina Tort, Rodolfo Ledesma Calvo, Juan Jorge Fernando Cubas, Delfina María Scalabrini de Causa, Héctor González Castro, Pastor José Julián Obligado, Carlos Alberto Ballestrín y Miguel Leonardo Lauría y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MODENA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la elaboración, transformación o explotación de los productos y subproductos relativos a las industrias metalúrgicas, petroquímica, minera, electrónica, automotriz, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción y del vidrio; c) Agropecuarias: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 m|n., cada serie. e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 6 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: María Cristina Tort 500 acciones, integra $ 5.000; Federico Jorge Mario Moreno Kiernan 1.000 acciones, integra $ 10.000; Ramón Luis de Oliveira Cezar 500 acciones, integra $ 5.000; Juan Jorge Fernando Cubas 400 acciones, integra $ 4.000; Miguel Leonardo Lauría, 600 acciones, integra $ 6.000; Rodolfo Ledesma Calvo 1.000 acciones, integra $ 10.000; Héctor González Castro 700 acciones, integra $ 7.000; Delfina María Scalabrini de Causa 300 acciones, integra $ 3.000; Pastor José Julián Obligado 500 acciones, integra $ 5.000, y Carlos Alberto Ballestrín 500 acciones, integra $ 5.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidenta a la señorita María Cristina Tort, como vicepresidente al Señor Pastor José Julián Obligado, como vocal, señor Juan Jorge Fernando Cubas y como Síndico titular y suplente, al doctor Ramón Luis de Oliveira Cezar y doctor Federico Jorge Mario Moreno Kiernan respectivamente. — Cuarto: Autorizar a la señorita María Cristina Tort y al doctor Ramón Luis de Oliveira Cezar a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — María Cristina Tort. — R. de Oliveira Cezar. — F. Moreno Kiernan. — J. Cubas. — Miguel L. Lauría. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Héctor González Castro. — D. M. de Causa. — Pastor Obligado. — C. A. Ballestrín." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia; resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Módena Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 9 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2121.". — Fdo.: Carlos W. Oliva, Escribano. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. e.7|12. Nº 39.954. v.7|12|65

BORIS GARFUNKEL E HIJOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 16 de noviembre del corriente año, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Andrés Miguel Bracuto, bajo el Nº 2.942, en el Registro Nº 245, se reformó el artículo sexto del Estatuto de "BORIS GARFUNKEL E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1964, y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución Nº 1.752 de fecha 28 de octubre de este año. En lo sucesivo el artículo modificado será del siguiente tenor: Capítulo III — Capitales y Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento veinticinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y preferidas al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. Las series números: uno, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento diociocho, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veinticuatro y ciento veinticinco, Clase "B" de acciones ordinarias, por un total de ciento ochenta y seis millones de pesos moneda nacional, tienen derecho a un voto. Las series números dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, nueve, treinta, treinta y cuatro, treinta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y ochenta y nueve, clase "A", de acciones ordinarias por un total de cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional, tienen derecho a cinco votos. Las series números, siete, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, por un total de doce millones de pesos moneda nacional, son acciones preferidas. El capital autorizado de doscientos cincuenta millones de pesos formado por ciento ochenta y seis millones de pesos en acciones de clase "B", cincuenta y dos millones de pesos en acciones de clase "A" y doce millones de pesos en acciones preferidas, ha sido emitido en su totalidad. El capital suscripto e integrado asciende a la suma de doscientos millones trescientos quince mil pesos, formado por ciento cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos en acciones de clase "B", cuarenta y un millones setecientos setenta mil pesos en acciones de clase "A" y doce millones de pesos en acciones preferidas. Suscripto íntegramente el capital de doscientos cincuenta millones de pesos, la Asamblea podrá aumentarlo en acciones ordinarias y|o preferidas, en una o varias series no mayores de diez millones de pesos cada serie, hasta un total de mil doscientos cincuenta millones de pesos, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias y preferidas, cuyo monto, época y condiciones de pago deberá fijar la misma Asamblea y el Directorio respectivamente, guardándose en todos los casos las proporciones legales establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. La emisión de Acciones Ordinarias deberá ser de clase "A" y 'B" en proporción del veinte y del ochenta por ciento respectivamente. Las emisiones de clase "A" podrán ser solamente suscriptas por accionistas poseedores de acciones de esa categoría, derecho que deberá ejercer dentro del plazo establecido en el artículo undécimo. Cada resolución de aumento deberá hacerse por escritura pública, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de doscientos cincuenta millones de pesos, más los aumentos que se emitan de conformidad con la reglamentación precedente. Si se emitieran acciones preferidas, éstas gozarán de preferencia, dividendo básico, participación y|o porcentaje adicional y forma de pago, rescate y demás condiciones estatutarias que se determinarán oportunamente por el Directorio en el momento que se disponga la emisión. El dividendo fijo que se acordará a las acciones preferidas en ningún caso podrá exceder del doce por ciento pagadero con preferencia. Podrá también el Directorio acordar a las acciones preferidas, además del dividendo fijo, participación en las utilidades líquidas y realizadas y participaciones adicionales en un porcentaje que no podrá exceder de un doce por ciento. Las acciones preferidas tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. El dividendo que se fija a las acciones preferidas será acumulativo durante dos ejercicios, tendrá participación adicional en un porcentaje que no podrá exceder del doce por ciento y el monto máximo de la prima de rescate será del veinte por ciento. Si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar totalmente tal dividendo el saldo será cubierto por las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. Las reservas facultativas podrán aplicarse, por resolución de la Asamblea General, para pagar o completar el pago de esos dividendos, cuando los beneficios no fueran suficientes. De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea podrá destinar utilidades líquidas y realizadas para el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas emitidas y fijar la forma en que se realizará ésta, pudiendo establecer primas de rescate, además de su valor nominal. Asimismo, la Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones ordinarias o preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente, siempre que no afecten los intereses de la sociedad, ni se den más derechos o beneficios que los de emisiones anteriores. El rescate o la conversión de las acciones preferidas se harán de acuerdo con las normas legales en vigencia, cuando la sociedad se hubiera reservado el derecho correspondiente en las condiciones pactadas al emitir las acciones preferidas en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. En los casos de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse será hecha por sorteo con intervención de Escribano Público, anunciándose la realización del acto por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y ante los accionistas que concurran. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto, en las Asambleas sociales, salvo en el caso de atraso en el pago del dividendo básico. En las Asambleas siguientes a tal atraso y mientras subsista, una acción preferida integrada dará derecho a voto en las Asambleas que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de "menor derecho a voto". — Raspado: Andrés, veintisiete, por. — Entre líneas: ciento diecisiete, Todo Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320 e.7|12 Nº 40.050 v.7|12|65

PROBARCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.373. — Primer Testimonio. — Escritura número un mil trescientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Regina Taragano de Abadi, de estado casada, con don José Abadi, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres, de nacionalidad francesa, domiciliada en la Avenida Quintana número cuatrocientos noventa y cuatro; don Moisés Taragano, de estado casado con doña Ana Ben Rebby, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Roberto José Próspero Taragano, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete, francés, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número un mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Armando Abadi, de estado casado con doña Yvette Attie, con Cédula de Identidad número dos millones cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Canning número dos mil novecientos treinta y tres; don José Abadi, de estado casado con doña Regina Taragano, con Cédula de Identidad número un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y dos, argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida Quintana número cuatrocientos noventa y cuatro; don Marcos Kalinsky, de estado casado con doña Eugenia María Kalinsky, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos veinte y cuatro, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, sexto piso, departamento "B"; don Juan José Dali Yvan, de estado casado con doña Rosa Gladys Gammuto, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos cinco, argentino, domiciliado en la calle Cachimayo número doscientos ochenta; don Carlos Alberto Mainardi de estado casado con doña Ana María Quesada, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos catorce, argentino, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos veinte y cinco, séptimo piso; doña María Eugenia Sadowska de Trajtenberg, de estado casada con don Héctor Trajtenberg, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno; don Aarón Trajtenberg, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y un mil novecientos doce, argentino, domiciliado en la calle Moreno número mil trescientos noventa y uno; don Héctor Trajtenberg, de estado casado con doña María Eugenia Sadowska, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y un mil novecientos once, argentino, domiciliado en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno, y don Alfredo Manuel Palacios, de estado casado con doña Ilda Mármora, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones trece mil ochocientos cincuenta y ocho, argentino, domiciliado en la calle Caracas número doscientos sesenta y cinco, tercer piso, de-

partamento "B"; todos vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por la presente protocolizan y elevan a escritura pública las actuaciones producidas, con motivo de la constitución de la sociedad "Probarco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Sarmiento número quinientos cincuenta y dos, piso doce, y que obran en el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veinte mil quinientos cincuenta y ocho, que en este acto me exhiben, tengo a la vista y de donde procedo a transcribir el acta constitutiva que obra de fojas uno a tres, los Estatutos que obran de fojas cuatro a ocho, y la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, que obra a fojas diez y siete, los que por su órden citado dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores doña Regina Taragano de Abadi, casada, domiciliada en la Avenida Quintana número cuatrocientos noventa y cuatro; don Moisés Taragano, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Roberto José Próspero Taragano, soltero, con igual domicilio que el anterior; don Armando Abadi, casado, domiciliado en la calle Canning número dos mil novecientos treinta y tres; don José Abadi, casado, domiciliado en la avenida Quintana número cuatrocientos noventa y cuatro; don Marcos Kalinsky, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, sexto piso, departamento "B"; don Juan José Dali Yvan, casado, domiciliado en la calle Cachimayo número doscientos ochenta; don Carlos Alberto Mainardi, casado, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos veinte y cinco, séptimo piso; doña María Eugenia Sadowska de Trajtenberg, casada, domiciliada en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno; don Aarón Trajtenberg, soltero, domiciliado en la calle Moreno número mil trescientos noventa y uno; don Héctor Trajtenberg, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno, y don Alfredo Manuel Palacios, casado, domiciliado en la calle Caracas número doscientos sesenta y cinco, tercer piso, departamento B. todos vecinos de esta Capital, mayores de edad, resuelven por la presente: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PROBARCO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de sogas, cabos, piolines, hilos y afines, plásticos, materiales de construcción, metalúrgicos, textiles y químicos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representación, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, adminstración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o con mensualidades o periodos distintos de pago; d) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, viveros y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en dos series de un millón de pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, que suscriben según se detalla a continuación: Regina Taragano de Abadi: doscientas acciones clase A que importan veinte mil pesos moneda nacional; Mauricio Taragano; doscientas acciones, clase A. que importan veinte mil pesos moneda nacional; Roberto Taragano doscientas acciones clase A. que importan veinte mil pesos moneda nacional; Armando Abadi cuatrocientas acciones clase A. que importan cuarenta mil pesos moneda nacional; José Abadi: cuatro mil acciones clase A. que importan cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Marcos Kalinsky: cien acciones clase A. que importan diez mil pesos moneda nacional; Juan José Dali Yvan, cien acciones clase A. que importan diez mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Mainardi: cien acciones clase A. que importan diez mil pesos moneda nacional; María Eugenia Sadowska de Trajtenberg: quinientas acciones clase A que importan cincuenta mil pesos moneda nacional; Aarón Trajtenberg: seiscientas acciones clase A. que importan sesenta mil pesos moneda nacional; Héctor Trajtenberg, tres mil quinientas acciones, clase A. que importan trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Alfredo Manuel Palacios; cien acciones clase A. que importan diez mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa a razón del diez por ciento en efectivo, del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Abadi; Vicepresidente: Héctor Trajtenberg; Director titular: Alfredo Manuel Palacios; Síndico titular: Marcos Kalinsky; y síndico suplente: Juan José Dali Yvan — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Marcos Kalinsky y Juan José Dali Yvan, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente E|L. José Prospero. Vale. — Regina Taragano de Abadi. — M. Taragano. — R. J. Taragano. — A. Abadi. — José Abadi. — M. Kalinsky. — J. J. Dali Yvan. — C. A. Mainardi. — M. S. de Trajtenberg. — A. Trajtenberg — Héctor Trajtenberg. — Alfredo M. Palacios. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Regina Taragano de Abadi; don Moisés Taragano; Roberto José Próspero Taragano; Armando Abadi; José Abadi; Marcos Kalinsky; Juan José Dali Yvan; Carlos Alberto Mainardi; María Eugenia Sadowska de Trajtenberg; Aarón Trajtenberg; Héctor Trajtenberg; y Alfredo Manuel Palacios, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello. — Estatutos de "Probarco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Probarco, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en dos series de un millón de pesos cada serie. — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres, y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegible. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. ...Décimo primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de Setiembre de cada año, ...Regina Taragano de Abadi. — M. Taragano. — R. J. Taragano. — Armando Abadi. — José Abadi. — M. Kalinsky. — J. J. Dali Yvan. — C. A. Mainardi. — M. S. de Trajtenberg. — A. Trajtenberg. — Héctor Trajtenberg. — A. M. Palacios. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Regina Taragano de Abadi, don Moisés Taragano, Roberto José Próspero Taragano, Armando Abadi, José Abadi, Marcos Kalinsky, Juan José Dali Yvan, Carlos Alberto Mainardi, María Eugenia Sadowska de Trajtenberg, Aron Trajtenberg, Héctor Trajtenberg y Alfredo Manuel Palacios y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc. Inspección General de Justicia. N. 20558. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Probarco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 23 de Setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.186. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes solicitan la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad, la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — R. T. Abadi. — M. Taragano. — Roberto Taragano. — Armando Abadi. — José Abadi. — M. Kalinsky. — J. J. Dali Yvan. — C. A. Mainardi. — M. Sadowska. — A. Trajtenberg — Héctor Trajtenberg. — A. M. Palacios. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio tres mil trescientos setenta y tres, del Registro número quinientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Julio F. Dubson. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.520.— e.7|12-Nº 40.155-v.7|12|65

NEUCA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública número ochocientos ochenta y siete, pasada al folio dos mil doscientos noventa y uno, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Neuca Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de septiembre de 1965, se reúnen los señores: Da. Alicia María Manzano; Da. Carmen Sánchez Vaamonde de Manzano; Eugenio Pedro Manzano; Da. Paula Manzano; Da. Leonor Manzano; Raúl Bernabé Vázquez; Juan Orlando Adolfo Marcone; Da. Susana Vázquez de Rey; Da. Brunilda Puche de Vázquez; y Eduardo Guillermo Cageao, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y por unanimidad resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima cuyas normas se regirán por las disposiciones del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "NEUCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, y en especial productos plásticos, goma y caucho, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; y b) La industrialización y fabricación de productos de goma, plástico y caucho, y sus subproductos y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos. — D) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos m|n. cada una. — E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: el Sr. Eugenio Pedro Manzano: 9.900 acciones; Da. Carmen Sánchez Vaamonde de Manzano: 9.700 acciones; Da. Alicia María Manzano: 9.700 acciones; y los señores: Paula Manzano; Leonor Manzano; Raúl Bernabé Vázquez; Juan Orlando Adolfo Marcone; Da. Susana Vázquez de Rey; Da. Brunilda Puche de Vázquez, y Eduardo Guillermo Cageao 100 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando, en consecuencia, un capital emitido de tres millones de pesos, y un capital realizado de trescientos mil pesos m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Eugenio Pedro Manzano. — Vicepresidente: Alicia María Manzano. — Directora: Carmen Sánchez Vaamonde de Manzano. — Síndico Titular: Juan Orlando Adolfo Marcone. — Síndico Suplente: Eduardo Guillermo Cageao. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Eugenio Manzano, Da. Alicia Manzano y Raúl Bernabé Vázquez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye con facultad suficiente para aceptar y proponer modificaciones al acta presente e inclusive a la denominación social. — E. Cageao. — Brunilda P. de Vázquez. — Paula Manzano. — R. B. Vázquez — Alicia María Manzano. — Leonor Manzano. — Carmen S. Vaamonde de Manzano. — Susana V. de Rey. — Eugenio Pedro Manzano. — J. O. A. Marcone. — Certifico en mi carácter de Escribano interinamente a cargo del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Eduardo Guillermo Cageao: Brunilda Puche de Vázquez; Paula Manzano; Raúl Bernabé Vázquez; Alicia María Manzano; Leonor Manzano; Carmen Sánchez Vaamonde de Manzano; Susana Vázquez de Rey; Eugenio Pedro Manzano; y Juan Orlando Adolfo Marcone y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 21 de septiembre de 1965. — Hay una firma y un sello: Luis P. Varangot". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20462. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 7, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Neuca Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 21 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2052". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Neuca Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitándose expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de diez y ocho mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a tres millones de pesos. — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — R. B. Vázquez. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Está su sello. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.7|12 Nº 39.787 v.7|12|65

PETRODIESEL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día:

Que por escritura pública Número Novecientos dieciséis pasada al folio dos mil trescientos ochenta y tres, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Petrodiesel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de setiembre de 1965 se reunen los señores Juan Luis De Carli, Jorge Luis De Carli, Andrés Lastiri, Ruiz, Carlos Andrés Lastiri, Jorge Antonio Lastiri, Isaías Wuhl, Hilda Teresa García de De Carli, Leonidas Macagno de De Carli, Armando Ignacio Díaz, Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, Beatriz Nida de Carli de Wuhl, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PETRODIESEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". — B) Su término de duración será de noventa años contados a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general ,especialmente maquinarias, motores, repuestos y accesorios y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — b) La fabricación de maquinarias y motores de todo tipo, sus accesorios y la explotación de talleres mecánicos para la reparación de maquinarias, motores y afines y en general la elaboración de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos y siderúrgicos. — c) Operaciones financieras en general mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, y la compra, venta y administración de títulos, acciones, y demás valores mobiliarios. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Compra, venta y administración de inmuebles. — e) Para ejercer gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. — d) El capital social autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por acciones de m$n. 100 y dividido en diez series iguales de m$n. 1.000.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Andrés Lastiri Ruiz, 2.000 acciones, y los señores Juan Luis De Carli, Jorge Luis De Carli, Carlos Andrés Lastiri, Isaís Wuhl, Hilda Teresa de De Carli, Armando Ignacio Díaz, Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, Beatriz Nida De Carril de Wuhl, Leonidas Macagno de De Carli y Jorge Antonio Lastiri, 1.800 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido de m$n. 2.000.000 y un capital integrado de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Andrés Lastiri Ruiz; Vicepresidente: Jorge Luis De Carli; Director: Leonidas Macagno de De Carli; Director: Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz; Director: Jorge Antonio Lastiri; Síndico titular: Isaías Wuhl; Síndico suplente: Beatriz N. De Carli de Wuhl. — Cuarto: Autorizar a los señores Andrés Lastiri Ruiz, Jorge Luis De Carli, Leonidas Macagno de De Carli, Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, Jorge Antonio Lastiri, Isaías Wuhl y Beatriz Nida De Carli de Wuhl, para que actuando en forma conjunta, alternada o separada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación del estatuto de la sociedad, que por este acto constituye, con facultades para aceptar, y|o proponer modificaciones a la presente acta inclusive, a la denominación social. — E. L. Jorge Antonio Lastiri: Vale. — A. Lastiri Ruiz. — J. Lastiri. — J. Lastiri Ruiz — Luis De Carli. — Armando I. Díaz — B. D. C. de Wuhl. — Hilda G. de De Carli. — I Wuhl. — L. M. de De Carli. — J. De Carli — C. Lastiri. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan Luis De Carli, Jorge Luis De Carli, Andrés Lastiri Ruiz, Carlos Andrés Lastiri, Jorge Antonio Lastiri, Isaías Wuhl, Hilda Teresa García de De Carli, Leonidas Macagno de De Carli, Armando Ignacio Díaz, Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, Beatriz Nida De Carli de Wuhl y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 10 de setiembre de 1965". — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Nº 20.461. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto, en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento, del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Petrodiesel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituída en esta ciudad el 10 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Resolución Nº 2160". — Es copia fiel, doy fe. — Y el otorgante continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituída la sociedad "Petrodiesel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales, se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón de seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a dos millones de pesos. — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — J. Lastiri Ruiz. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|L.: saber — De — Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez ,secretario.

$ 7.960.— e.7|12 Nº 39.788 v.7|12|65

EXPIRIENS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número novecientos diecisiete, pasada al folio dos mil trescientos noventa y uno, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Expiriens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", cuya acta de constitución, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de septiembre de 1965, se reúnen los señores Félix Arditi, David Arditi, Jesús Alberto Rodríguez, Antonia Francisca María Rieder de Rodríguez, Ricardo Martínez Segovia, Bernardo Herbst, Rodolfo Salvador Sgroi, Enrique Salomón Agusevich, José Eliseo de Latorre y Jesús Rodríguez, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto 3.329 63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "EXPIRIENS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — B) La duración será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra venta y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — b) Compraventa, fabricación y distribución de cosméticos, tinturas y demás artículos de tocador y para la higiene personal. — c) El aporte de capitales a particulares o empresas constituídas o a constituírse para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluídas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) y otras por las que se requiera el concurso público. — d) El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 500.000 cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Sr. Félix Arditi: 11.000 acciones; Sr. David Arditi: 8.000 acciones; Jesús Alberto Rodríguez: 2.000 acciones; Sr. Enrique Salomón Agusevich: 3.000 acciones y los señores Ricardo Martínez Segovia, Da. Antonia Francisca María Rieder de Rodríguez, Bernardo Herbst, Rodolfo Salvador Sgroi, José Eliseo de Latorre y Jesús Rodríguez, 1.000 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 3.000.000 y un capital integrado de m$n. 300.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Félix Arditi; Vicepresidente: David Arditi; Director: Ricardo Martínez Segovia; Síndico Titular: Bernardo Herbst; Síndico Suplente: Jesús Alberto Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Félix y David Arditi para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación del estatuto social de la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social. — Bernardo Herbst. — E. S. Agusevich. — R. Martínez. — A. Rodríguez. — Ant. R. de Rodríguez. — Rodolfo Sgroi. — J. Rodríguez. — D. Arditi. — José Eliseo de Latorre. — Fx. Arditi. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Félix Arditi, David Arditi, Jesús Alberto Rodríguez, Antonia Francisca María Rieder de Rodríguez, Ricardo Martínez Segovia, Bernardo Herbst, Rodolfo Salvador Sgroi, Enrique Salomón Agusevich, José Eliseo de Latorre, Jesús Rodríguez, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 10 de septiembre de 1965. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. — "Nº 20.401. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Expiriens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", constituída en esta Capital el 10 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.088". — Es copia fiel, doy fe. — Y el dicente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituída la sociedad "Expiriens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. y yo, el autorizante, dejo constancia que en tiempo y forma legales se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de diez y ocho mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que ascienda a tres millones de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Fx. Arditi. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.7|12 Nº 39.789 v.7|12|65

LUNDAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en General Hornos mil ciento noventa y cuatro; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Enrique Germán Sánchez y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casados, domiciliados en Doblas ciento sesenta; Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera doscientos setenta y cinco; Eduardo Blanco y Margarita Alamo de Blanco, casados, domiciliados en Doblas ciento sesenta y Jorge Vicente Mayer, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplidos las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad anónima "Lundas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Lundas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores: Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio 152; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Av. de Mayo 953; Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en General Hornos 1194; Jorge Vicente Mayer, casado, domiciliado en la Av. de Mayo 953; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Av. de Mayo 953; Enrique Germán Sánchez y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casados, domiciliados en Doblas 160; Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera 275; Eduardo Blanco y Margarita Alamo de Blanco, casados, domiciliados en Doblas 160, todos argentinos y mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LUNDAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos, alimenticios y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de

créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º).— d) El capital autorizado se fija en pesos 3.000.000 m|n. representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º).— e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación.

— Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Carlos A. Roffo, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Federico H. Cerizola, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Norma R. de Montoli, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Jorge V. Mayer, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Elida C. Cerminara, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Enrique C. Sánchez, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Julia M. Bellusci de Sánchez, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Enrique C. Sán-Andrés, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Eduardo Blanco, 600.—, Ord., 60.000.—, 6.000.—; Margarita A. de Blanco, 600—, Ord., 60.000.—, 6.000.—. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Roffo; vicepresidente: Federico Héctor Cerizola; vocal: Norma Rasia de Montoli; síndico titular: Jorge Vicente Mayer y síndico suplente: Elida Constancia Cerminara. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Roffo y Federico Héctor Cerizola, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatuto: ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4º) El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representando por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en quince series de doscientos mil pesos cada serie... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 1 año, siendo reelegibles... El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... C. A. Roffo. — Federico Cerizola. — Norma R. de Montoli. — Jorge V. Mayer. — E. Cerminara. — Enrique Sánchez. — Julia B. de Sánchez. — Hilda B. de Andrés. — E. Blanco. — Margarita A. D. Blanco". — "N. 20.519. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fojas 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplidos los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lundas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 28 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno), a fojas 2 vuelta (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fojas 2 vuelta (fojas dos vuelta), a fojas 5 vuelta (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.149". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Lundas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe, y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Lundas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y resolución de la Inspección General de Justicia, transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — C. A. Roffo. — Federico Cerizola. — Norma R. de Montoli. — Jorge V. Mayer. — E. Cerminara. — Enrique Sánchez. — Julia B. de Sánchez. — Hlda B. de Andrés. — E. Blanco. — Margarita A. D. Blanco. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos setenta mil ciento cuarenta y siete al presente, serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Blanco — forestales — Darán — adoptará. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.7|12 Nº 39.804 v.7|12|65

PICUI-PE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: María Antonia Bellusci de Erviti, casada, domiciliada en Pedernera doscientos setenta y cinco; Elma Bellusci, soltera, con igual domicilio que la anterior; Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pederniera doscientos setenta y cinco; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís ciento sesenta; Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en General Hornos mil ciento noventa y cuatro; Margarita Alamo de Blanco, casada, domiciliada en Doblas ciento sesenta; Eduardo Blanco, casado domiciliado en Doblas ciento sesenta; Carlos Alberto Roffo y María Elena Roffo, solteros, domiciliados en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos y Jorge Vicente Mayer, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado vieren por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Picui-Pé Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatuto que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Picui-Pé Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiadas dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 de Septiembre de 1965, se reúnen los señores: María Antonia Bellusci de Erviti, casada, domiciliada en Pedernera 275; Elma Bellusci, soltera, domiciliada en Pedernera 275; Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera 275; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160; Norma Racia de Montoli, casada, domiciliada en Gral. Hornos 1,194; Margarita Alamo de Blanco, casada, domciiliada en Doblas 160; Eduardo Blanco, casado, domiciliado en Doblas 160; Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio 152; María Elena Roffo, soltera, domiciliado en Gustavo Riccio 152 y Jorge Vicente Mayer, casado, domiciliado en la Av. de Mayo 953, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "PICUI-PE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, químicos de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, expresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituición y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otras de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — María Antonia B. de Erviti. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Elma Bellusci. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Hilda B. de Andrés. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Benjamín H. Schoua. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Norma R. de Montoli. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Margarita A. de Blanco. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Eduardo Blanco. — 1.000. — Ord. 100.000. — 10.000. — Carlos A. Roffo. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — María E. Roffo. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Jorge V. Mayer. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: María Antonia Bellusci de Erviti; Vicepresidente: Elma Bellusci; Vocal: Benjamín Hipólito Schoua; Síndico Titular: Norma Rasia de Montoli y Síndico Suplente: Margarita Alamo de Blanco. — Cuarto: Autorizar a la señora María Antonia Bellusci de Erviti y a la señorita Elma Bellusci, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Estatutos: ...2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4º) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos m|n., valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de doscientos mil pesos cada serie... 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año... María A. B. de Erviti. — Elma Bellusci. — Hilda B. de Andrés. — Ben. H. Schoua. — Norma R. de Montoli. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — C. A. Roffo. — M. E. Roffo. — Jorge Mayer". — "N. 20500. Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Picui-Pé Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 27 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2. vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercadér — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.139". — Lo relacionado y Transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Picui-Pé Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, que tengo a la vista de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúa diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada: "Picui-Pé Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos precedentemente pidiéndome a mí, el Escribano autorizante expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fué abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — María A. B. de Erviti. — Elma Bellusci. — Hilda B. de Andrés — Norma R. de Montoli. — Ben. H. Schoua. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — C. A. Roffo. — M. E. Roffo. — Jorge Mayer. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos setenta mil ciento cincuenta y tres al presente Serie A. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: 953 — Blanco — 2º — ad — Comercio — Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 11.200.— e.6|12-Nº 39.809-v.6|12|65

TALLERES ME - DA - TOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1122. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Siete: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Remo Mellano, domiciliado en la calle Urquiza trescientos cuarenta y seis, Villa Ballester, italiano, casado con doña María Rosa Consonni, comerciante, con Cédula de Identidad número: Tres millones novecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y ocho, Capital Federal; don Dionisio Dalla Nora, italiano, comerciante, casado con doña Elda Zamuner, domiciliado en la calle Pueyrredón número seis mil quinientos sesenta y uno, Munro, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad nú-

mero: Cinco millones quinientos tres mil novecientos cincuenta; doña María Rosa Consonni, italiana, comerciante, casada con Remo Mellano, con domicilio en la calle Urquiza trescientos cuarenta y seis, Villa Ballester, con Cédula de Identidad número: Un millón ciento noventa y seis mil quinientos treinta y cuatro, doña Elda Zamuner, italiana, comerciante, casada con Dionisio Dalla Nora, domiciliada en la calle Pueyrredón seis mil quinientos sesenta y uno, Munro, con Cédula de Identidad número: Cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve; don Nazar Augusto Zamunner, italiano, comerciante, casado con María Nachbauer, con Cédula de Identidad número: Cuatro millones cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis, domiciliado en la calle Gervasio Posada dos mil cuatrocientos setenta y uno, Villa Ballester; don Bassano Danova, italiano, comerciante, casado con María Branchini, con Cédula de Identidad número: Un millón cincuenta y seis mil quinientos veintinueve, con domicilio en la calle Colegio Militar doscientos setenta y uno, Villa Ballester; don Aldo Branchini, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez dos mil setecientos ochenta y seis, Munro, de nacionalidad italiano, comerciante, casado con doña Vittoria Testa, con Cédula de Identidad número: Un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos; don Iosca Morandi, italiano, comerciante, casado con doña Yolanda Minardi, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos cuarenta y cinco, San Isidro, con Cédula de Identidad número: Un millón trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos; don Roberto Agustín Borgatello, domiciliado en San Martín ochocientos setenta y seis, Bernal, argentino, casado con Clara Alario, Cédula de Identidad número: Dos millones novecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y siete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiocho mil ciento treinta y siete, comerciante: don Raúl Devescovi, italiano, comerciante, casado con Renata Dezara, domiciliado en la calle Ipiranga novecientos treinta y nueve; Boulogne, con Cédula de Identidad número: Tres millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y ocho; don Simón Horbayczuk, argentino, comerciante, casado con doña Rosa Schechtel, domiciliado en la calle Asamblea quinientos cuarenta y ocho, Boulogne, con Cédula de Identidad número: Un millón setecientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y uno y don Eusebio Enrique Laherrere, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz doscientos cuarenta y ocho, Ramos Mejía, casado con doña Delia B. Montenegro, con Cedula de Identidad número: Cinco millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veintisiete, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, personas hábiles, mayores de edad, de paso en esta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha primero de septiembre del corrientes año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Talleres Me-Da-Tor", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha octubre veinte del año actual, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veinte mil cuatrocientos veintiuno de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva: "Talleres Me-Da-Tor", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de septiembre de 1965, se reúnen los señores: Remo Mellano, Dionisio Dalla Nora, María Rosa Consonni, Elda Zamuner, Nazar Augusto Zamuner, Bassano Danova, Aldo Branchini, Iosca Morandi, Roberto Augustín Borgatello, Raúl Devescovi, Simón Horbayczuk, Eusebio Enrique Laherrere, todos mayores de edad y hábiles para contratar y Resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará TALLERES ME-DA-TOR, SOCIEDAD ANONIMA, IDUSTRIAL Y COMERCIAL. — (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la extracción, transformación, elaboración, producción e industrialización y en general por la actuación en cualquiera de sus fases de productos relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica y electro técnica, empleando métodos propios o aplicando métodos provenientes de licencias convenidas con firmas extranjeras; Comercial: Mediante la compra-venta, distribución de mercaderías, productos, repuestos accesorios, herramientas y maquinarias para automotores, rodados y materias primas en general, toda clase de productos elaborados o semielaborados que tengan relación con la metalúrgica, electrometalúrgica y mecánica, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y comerciales, nacionales y|o extranjeros, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de m$n. 1.000.000 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 4); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Remo Mellano. — 750. — 750.000. — 75.000 — Dionisio Dalla Nora. — 750. — 750.000. — 75.000. — María Rosa Consonni. — 150. — 150.000. — 15.000. — Elda Zamuner. — 150. — 150.000. — 15.000. — Nazar Augusto Zamuner. — 25. — 25.000 — 2.5000. — Bassano Danova. — 25. — 25.000. — 2.500. — Aldo Branchini. — 25. — 25.000. — 2.500. — Iosca Morandi: 25. — 25.000. — 2.500 — Roberto Agustín Borgatello. — 25. — 25.000. — 2.500. — Raúl Devescovi. — 25. — 25.000. — 2.500. — Simón Horbayczuk. — 25. — 25.000. — 2.5000. — Eusebio Enrique Laherrere. — 25. — 25.000. — 2.500. — Totales: 2.000. — 2.000.000. — 200.000 La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: Remo Mellano; vicepresidente: Dionisio Dalla Nora; directores: Nazar Augusto Zamuner, Raúl Devescovi, Elda Zamuner, María Rosa Consonni; síndico titular: Simón Horbayczuk; síndico suplente: Roberto Agustín Borgatello. — Cuarto. — Autorizar a los señores: Remo Mellano y Dionisio Dalla Nora, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mellano Remo.— Dionisio Dalla Nora. - María Rosa Consonni. — Elda Zamuner. — Augusto Zamuner. —Danova Basano. — Branchini Aldo. — Iosca Morandi. — R. Borgatello. — R. Devescovi. — S. Horbayczuk. — Eusebio Laherrere. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Remo Mellano, Dionisio Dalla Nora, María Rosa Consonni, Elda Zamuner, Nazar Augusto Zamuner, Bassano Danova, Aldo Branchini, Iosca Morandi, Roberto Agustín Borgatello, Raúl Devescovi, Simón Horbayczuk, Eusebio Enrique Laherrere, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. —A. R. Blanco. — Hay un sello. Estatutos de "Talleres Me-Da-Tor". Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Talleres Me-Da-Tor", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años siendo reelegibles — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Remo Mellano. — Dionisio Dalla Nora. — María Rosa Consonni. — Elda Zamuner. — Augusto Zamuner. — Danova Bassano. — Branchini Aldo. — Iosca Morandi. — R. Borgatello. — R. Devescovi. — S. Horbayczuk. — Eusebio Laherrere. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Remo Mellano, Dionisio Dalla Nora, María Rosa Consonni, Elda Zamuner, Nazar Augusto Zamuner, Bassano Danova, Aldo Branchini, Iosca Morandi, Roberto Agustín Borgatello — Raúl Devescovi, Simón Horbayczuk, Eusebio Enrique Laherrere, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N-20421 — Buenos Aires, octubre 20 de 1965 — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformitad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Talleres Me-Da-Tor, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 1º de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2111 — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otirgan y firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Mellano Remo. — Dionisio Dalla Nora. — María Rosa Consonni. — Elda Zamuner. — Augusto Zamuner. Danova Bassano. — Branchini Aldo. — Iosca Morandi. — R. A. Borgatello. — R. Devescovi. — S. Horbayczuk. — Eusebio Laherrere. — Hay un sello. — Ante mí: A. R Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos sesenta y siete, pasó ante mí al folio mil ciento veintidós del registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Tres millones sesenta y tres mil ochenta y cuatro al presente inclusive —todos de orden correlativo— que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Horbayczuk — extranjeras — general — Eusebio — Todo vale. — Fdo.: Antonio R. Blanco, escribano.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.7|12 Nº 39.853 v.7|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

LEZAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 24|11|65, figuró distinto al original.

Donde dice... Angel Abascal la suma de ciento cincuenta mil pesos monedad nacional.

Debe decir... Angel Abascal, la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional.

e.7|12 Nº 38.010 v.7|12|65

MOTORES CZERWENY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de octubre de 1965, don Esteban Czerweny, cede, vende y transfiere a favor de Elvio Biolatto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Castez 3472, Capital, las 4 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MOTORES CZERWENY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 49.888 m|n., incluyendo sus derechos y acciones que tiene sobre las las mismas en la sociedad. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.- e.7|12 Nº 39.972 v.7|12|65

JAIME BOK Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Los señores Jaime Bok y Dora Doctorovich de Bok, únicos integrantes de la razón social JAIME BOK Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Suipacha 628 de esta Capital, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Marzo de 1955 bajo el Nº 298 al Fº 230 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; sus modificaciones inscriptas el 4 de Julio de 1960 bajo el Nº 1918 al Fº 84 del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; su prórroga de duración inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Febrero de 1965 bajo el Nº 49 al Fº 277 del Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han resuelto por unánime acuerdo de voluntades celebrado el 15 de Noviembre de 1965 modificar la cláusula Quinta — Capital Social del instrumento legal constitutivo con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1965 elevando el Capital Social a la suma de Dos millones de pesos m|n., de curso legal (m$n. 2.000.000) representado por dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de c|d. cada una, mediante la creación de mil nuevas cuotas de Capital, que son suscriptas en la siguiente proporción: Setecientas Cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l. por el socio Jaime Bok, y doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l., por el socio Dora Doctorovich de Bok; quienes las integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidas a la cuenta Capital Social conforme al Balance practicado al 31 de Julio de 1965. — En consecuencia, el Capital Social queda suscripto e integrado a razón de un mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sean un millón quinientos mil pesos m|n. de c|l. por el socio Jaime Bok y Quinientas cuotas de un mil pesos m|n. de c|l cada una o sean quinientos mil pesos m|n. de c|l. por el socio Dora Doctorovich de Bok. — Quedando ratificadas todas las demás cláusulas del contrato social, en cuanto no fueran modificadas por el presente". — Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.760.- e.7|12 Nº 39.973 v.7|12|65

LA PLATENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos la Señora Angela Gandolfo de Alonso y los señores Nemo Verardo, Antonio Rubén Alonso, Ricardo José Alonso, José Lázaro Gandolfo y Amancio Janeiro, todos de esta ciudad, domiciliados en Corrientes 3131, C. Federal, mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro queda constituida entre los señores mencionados una sociedad de responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "LA PLATENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, ventas y comercialización de productos lácteos, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 3131, de esta Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en Un mil trescientas cuotas de un mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La Señora Angela Gondolfo de Alonso, 22,76 o|o ó sea Doscientos noventa y cinco mil ocho-

cientos ochenta pesos moneda nacional. — El señor Nemo Verardo, 22,76 o|o ó sea Doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional, el señor Antonio Rubén Alonso, 22,76 o|o o sea Doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional, el señor Ricardo José Alonso, 22,76 o|o ó sea Doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional, el señor José Lózaro Gandolfo 5,96 o|o ó sea Setenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional y el señor Amancio Janeiro, 3 o|o ó sea Treinta y nueve mil pesos moneda nacional. — Las cuotas son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Este puntaje es el que se tendrá en cuenta para una liquidación total de la sociedad o el retiro de uno de los socios. — Quinto: El plazo de duración se estipula en veinte años a contar de la fecha de iniciación precedentemente mencionada, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los restantes socios con anticipación de 90 días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios conjuntamente cualesquiera ellos sean, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Las funciones y retribuciones de cada uno de los socios será establecida en el Libro de Actas. — Octava: Anualmente al 30 de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en la forma que se indica en la cláusula décimotercera. — Décima: Para los casos de venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa de fondos de comercio, es requisito indispensable la firma de todos los socios. — Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de dos socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, la sociedad tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — El precio a abonar será el que resulte del balance que se confeccione al efecto con valores actualizados. — La forma de pago se establece en la cláusula 12ª — —Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, los herederos podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del balance que se practique con esa fecha con valores actuales y cálculos del valor llave y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos con interés Bancario venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente, o de la fecha que se decida la transferencia. — Décima Tercera: La distribución de utilidades será efectuada en la siguiente proporción: Angela Gandolfo de Alonso 22 o|o, Nemo Verardo 22 o|o; Antonio Ruben Alonso 22 o|o; Ricardo José Alonso 22 o|o; José Lázaro Gandolfo 7 o|o; Amancio Janeiro, 5 o|o. — Los socios, de común acuerdo podrán aumentar el capital social, si las circunstancias lo permiten. — Décima Cuarta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, que en este acto no se determina sino que será nombrado en su oportunidad, dándole 30 días para que se expida, si dentro de ese lapso no lo hace se recurirá a los tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Firmado: Angela Gandolfo de Alonso. — Nemo Verardo. — Antonio Ruben Alonso. — Ricardo José Alonso. — José Lázaro Gandolfo. — Amancio Janeiro. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.7|12-Nº 39.978-v.7|12|65.

MOTORES CZERWENY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Tadeo Czerweny, Enrique Czerweny, Esteban Czerweny, Pedro Pablo Czerweny y Edmundo Czerweny, por una parte y en calidad de socios de MOTORES CZERWENY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta el 22 de diciembre de 1949 bajo el Nº 2.516 al folio 181 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el 23 de setiembre de 1957 bajo el Nº 3.053 al folio 48 del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 14 de setiembre de 1962 bajo el Nº 2.219 al folio 273 del libro 43 y el 13 de agosto de 1964 bajo el Nº 1.997 al folio 494 del libro 48) y por la otra parte en calidad de cesionarios y nuevos socios los señores Guillermo Rogelio Civetta, Héctor Ghirlanda y Aquiles Aiello, todos argentinos, casados, mayores de edad, constituyendo domicilio en Castez 3472, Cap. y en completo uso y goce de sus derechos civiles, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: El señor Tadeo Czerweny, cede, vende y transfiere las veinte (20) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una que posee en la firma, incluyendo sus derechos y acciones sobre las mismas, reservas y revaluaciones de activo Ley 15.272, en la suma de doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 249.440.— m|n.) a los demás firmantes, quienes las adquieren en las siguientes proporciones: 1) Guillermo Rogelio Civetta: cuatro (4) cuotas, en la suma de cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 49.888.— m|n.); 2) Héctor Chirlanda: dos (2) cuotas, en la suma de veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 24.944.— m|n.); 3) Aquiles Aiello: dos (2) cuotas, en la suma de veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 24.944.— m|n.); 4) Enrique Czerweny: dos (2) cuotas, en la suma de veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 24.944.— m|n.); 5) Esteban Czerweny: seis (6) cuotas, en la suma de setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos moneda nacional ($ 74.832.— m|n.); 6) Pedro Pablo Czerweny: dos (2) cuotas, en la suma de veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 24.944.— m|n.); y 7) Edmundo Czerweny: dos (2) cuotas, en la suma de veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 24.944.— m|n.). — Segundo: El vendedor señor Tadeo Czerweny declara haber recibido el importe de la transferencia en dinero efectivo, antes de ahora, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Como consecuencia de la presente venta, el señor Tadeo Czerweny deja de pertenecer a la sociedad, desvinculándose totalmente de ella. — Tercero: A continuación los socios de común acuerdo resuelven aumentar el capital social en la suma de dos millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 2.380.000.— m|n.) capitalizando: novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 86|100 moneda nacional (pesos 954.483.86 m|n.) de reservas y revalúo de activos Ley 15.272 y un millón cuatrocientos veinticinco mil quinientos diez y seis pesos con 14|100 moneda nacional ($ 1.425.516.14 m|n.) de saldos acreedores que tienen en cuenta particular, en la forma y proporción que se establece en la planilla adjunta. — Cuarto: Después de la capitalización anterior, el capital social limitadamente responsable queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000.— m|n.) distribuido entre los socios en las siguientes proporciones: Enrique Czerweny: quinientas noventa y ocho (598) cuotas o sea quinientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional ($ 598.000.— m|n.); Esteban Czerweny: seiscientas treinta y cuatro (634) cuotas o sea seiscientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 634.000.— m|n.); Pedro Pablo Czerweny: quinientas noventa y ocho (598) cuotas o sea quinientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional (pesos 598.000.— m|n.); Edmundo Czerweny: quinientas noventa y ocho (598) cuotas o sean quinientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional ($ 598.000 m|n.); Guillermo Rogelio Civetta: treinta y seis (36) cuotas o sea treinta y seis mil pesos moneda nacional ($ 36.000 m|n.); Héctor Ghirlanda: diez y ocho (18) cuotas o sea dieciocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000.— m|n.); Aquiles Aiello: diez y ocho (18) cuotas o sea diez y ocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000.— m|n.). — Quinto: Bajo las cuatro cláusulas precedentes las partes suscriben el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra indicado. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Fdo.: A. Aiello. — E. Czerweny. — P. P. Czerweny. — E. Czerweny. — G. R. Civetta. — H. Ghirlanda. — E. Czerweny. — Tadeo Czerweny. — E|l.: constituyendo domicilio en Castez 3472, Cap. Vale. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e. 7|12 Nº 39.971 v. 7|12|65.

ECHEVERRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente, edicto:

Testimonio de Contrato Social "Echeverría", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Leonardo Luis Buffanti, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Iraia quinientos once; Luis Buffanti, argentino, casado domiciliado en la Capital Federal, calle Húsares mil novecientos veinte y dos; Juan Gómez, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Juramento mil seiscientos treinta y tres, departamento dos; Egidio Antonio Buffanti, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Ladines dos mil novecientos cincuenta y cinco, y Alberto Alvarez, argentino, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Belgrano ciento sesenta; todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Entre los comparecientes queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "ECHEVERRIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto inmediato la explotación comercial de un negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle Echeverría mil seiscientos dos|seis esquina a la de Montañeses número mil novecientos noventa y cuatro, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad; pudiendo establecer sucursales y ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. Segunda: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, y suscripto por los socios por partes iguales, siendo en consecuencia titulares de doscientas cincuenta cuotas cada uno. — Dicho capital se halla integrado en su totalidad y es resultante del inventario y balance que se acompaña. — Tercera: La duración de la sociedad será de quince años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: Adquirir por compra y otras formas, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar, promover querellas, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. — Igualmente la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con bancos particulares u oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y otras operaciones en cuentas corrientes, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores y pagarés, giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La Administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Leonardo Luis Buffanti, Luis Buffanti y Juan Gómez, de los cuales deberán firmar para obligar a la sociedad dos cualesquiera de ellos, indistintamente, y quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que les asigna el Art. diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial las atribuciones sociales establecidas en la cláusula cuarta del presente. — Toda contravención a lo pactado en esta cláusula no obligará a la sociedad, tanto en los casos en que se hubiese hecho uso de la firma social, como en los que se usase la individual de los socios. — Sin perjuicio de lo expuesto dentro de las condiciones establecidas en esta cláusula, los gerentes podrán en nombre de la sociedad ejercer las atribuciones consignadas en la cláusula cuarta de este contrato, como así la de realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante las Reparticiones Oficiales especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Tribunales del Trabajo y cualquier otra Repartición creada o a crearse; en actuaciones de esta índole bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Se hace constar que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa, ya que los gerentes ejercerán en forma amplia toda y cada una de las facultades que fueran necesarias o convenientes para el mejor desarrollo del giro social, incluyendo las especificadas en el Art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos fueren menester. — La única limitación que se establece a las facultades de los gerentes es que no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Todos los socios están obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales en un puesto de acuerdo a sus respectivas capacidades y especializaciones, en un todo de acuerdo con lo que estimen conveniente los socios gerentes. — Séptima: Se establece que las ausencias reiteradas a prestar los servicios debidos a la sociedad, obliga a la designación de un sustituto y esa remuneración le será descontada de los salarios del socio ausente, siempre que no haya una causa debidamente justificada. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que los gerentes los convoquen a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales, o lo soliciten socios que representen el setenta y cinco por ciento del Capital social. — Las resoluciones que se adopten en las Asambleas a constituirse, deberán constar en el libro de Actas rubricado, que la sociedad llevará a tal efecto. — Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Novena: Los días primero de septiembre de cada año se practicará un balance general al que se acompañará el respectivo cuadro de Pérdidas y Ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Décima: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlo con sus firmas. — La falta de observaciones a los mismos una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décimo primera: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas de capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. — Décimo segunda: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad; los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser éstos aceptados, deberán unificar personería y representación. — En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad, la cesión de las cuotas que les correspondan, reconociendo siempre a los socios restantes la prioridad indicada en la cláusula anterior. — Tanto en esta alternativa como en la señalada anteriormente en el supuesto de cesión de cuotas, el pago de las cuotas sociales que adquiera la sociedad, se efectuará, de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado y en dinero efectivo y el saldo en pagarés mensuales a convenir. — Décimo tercera: Si a alguno de los socios le fuera embargado judicialmente su haber en la sociedad, cualquiera de los restantes socios podrá exigirle el levantamiento del embargo, y si dentro de los veinte días de ser requerido el socio en tal sentido no fuera levantado el mismo, quedará de hecho

separado de la sociedad, liquidándosele su capital y utilidades acumuladas de acuerdo al último balance realizado y en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décimo cuarta: En caso de liquidación de la sociedad, tendrán a su cargo tales tareas los socios gerentes o las personas que éstos designen. — Décimo quinta: Las partes se someten para cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o período de liquidación, al juicio de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y obligándose al mutuo y recíproco cumplimiento, suscriben el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en la Ciudad de Buenos Aires, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Leonardo Luis Buffanti, Luis Buffanti, Juan Gómez, Egidio Antonio Buffanti, Alberto Alvarez. — E|l: cincuenta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.880 e. 7|12 Nº 39.991 v. 7|12|65

ALOCOL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los senores Juan Antonio Alonso, casado con Carmen Fernández, argentino, domiciliado en la calle Flora número quinientos dieciocho de la localidad de M. J. Haedo, Provincia Buenos Aires; Lázaro Ramón Colombo, casado con Adelina Alonso, argentino, domiciliado en la calle Flora número quinientos veintiséis de la localidad M. J. Haedo, Provincia Buenos Aires y Abelardo Osmar Colombo, soltero, argentino, domiciliado en la calle Escalada número mil ochocientos cincuenta, Capital Federal, todos mayores de edad y en carácter de únicos componentes de la firma "ALOCOL Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle Escalada mil ochocientos cincuenta, según contrato de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil trescientos treinta y nueve al folio ciento cuarenta y siete del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Capital Federal, convienen: Primero: El Capital Social se eleva a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000 m|n. de c|l.) dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, mediante el aumento de cuatro mil setecientas cuotas de capital que son suscriptas en la siguiente forma: mil quinientas sesenta y siete cuotas, o sean un millón quinientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Juan Antonio Alonso; Mil quinientas sesenta y siete cuotas, o sean un millón quinientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Lázaro Ramón Colombo y un mil quinientas sesenta y seis cuotas, o sean un millón quinientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Abelardo Osmar Colombo, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidas a la cuenta Capital, según balance practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. En consecuencia, el Capital Social queda suscripto e integrado a razón de mil seiscientas sesenta y siete cuotas o sean un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal aportado por el señor Juan Antonio Alonso; mil seiscientas sesenta y siete cuotas, o sean un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal aportado por el señor Lázaro Ramón Colombo, y un mil seiscientas sesenta y seis cuotas o sean un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por el socio Abelardo Osmar Colombo. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: Convienen modificar el artículo Quinto del contrato social el que queda redactado en la siguiente forma: La Administración social estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente con sus firmas dos socios cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Cuarto: De común acuerdo, convienen: instalar una sucursal en el interior del país, actualmente en la calle Concordia número novecientos noventa y dos de la localidad de Mariano J. Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quedando registrado el domicilio arriba mencionado para todo acto comercial de la Sociedad. — Quinto: Agréguese al contrato social la cláusula Décimo-cuarta: que expresa: La Sociedad puede transformarse en otra forma jurídica diferente. — Sexto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad, y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Antonio Alonso, Lázaro Ramón Colombo, Abelardo Osmar Colombo. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.7|12-Nº 39.953-v.7|12|65

TAUSCHEK Y VENTURA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de noviembre del año 1965, entre los señores Gustavo Tauschek, argentino naturalizado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.859.850, casado, de 33 años de edad, con domicilio en 25 de Mayo 1302, Rafaél Calzada, Pcia. de Buenos Aires y, Carlos Alberto Ventura, argentino, Cédula de Identidad de la Pcia. de Buenos Aires Nº 2.254.539, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Avda. San Martín 3310, Rafaél Calzada, Pcia. de Buenos Aires, convienen en constituir entre ambos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Nombre y Domicilio. — La sociedad girará con el nombre de "TAUSCHEK Y VENTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su principal domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 1553, 3er. piso, Dto. "B", sin perjuicio de las nuevas sedes y|o sucursales que se abran ya sea en la Capital Federal, en el resto de la República o en el extranjero. — Segunda: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales y|o financieras: transporte de materiales y mercaderías de toda naturaleza por vía fluvial, marítima y terrestre; compra, venta y|o locación de buques de cualquier tipo, de matrícula nacional o extranjera. — Queda igualmente facultada para realizar cualquier acto jurídico o contractual relacionado con los fines de su constitución, tanto sea sobre bienes muebles como inmuebles, pudiendo ejercer con relación a éstos toda clase de derechos reales, inclusive dar garantías, pudiendo gravar, hipotecar o prendar sus bienes en forma legal, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, efectuar toda clase de operaciones, así como tomar dinero prestado de instituciones bancarias y|o de terceras personas con o sin garantías, incluso del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales, públicas y|o privadas, creadas y|o a crearse. — Podrá también ejercer mandatos civiles y comerciales, representaciones y administraciones y dar y aceptar comisiones y|o consignaciones como comitentes y|o comisionistas, pudiendo efectuar convenios y contratos públicos y privados con los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, reparticiones autárquicas o descentralizadas y con cualquier autoridad pública y|o privada del país o del extranjero. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación o sociedad en la República y|o en el extranjero. — Tercera: Capital. — El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), totalmente integrado antes de ahora y realizado en bienes muebles conforme surge del Balance de Bienes que se practica por separado y que forma parte del presente contrato. — Este capital ha sido suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales y se divide en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, representativas de un voto cada cuota. — Este capital podrá ser aumentado en cualquier momento de acuerdo de ambos socios. — Cuarta: Duración. — La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del 1ro. de octubre del cte. año pudiendo prorrogarse por otro plazo igual por acuerdo de partes. — Quinta: Administración. — La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, que en forma individual e indistinta, con su sola firma, obligarán a la sociedad en los términos de la Ley y del presente contrato. A los efectos de la administración los socios tendrán individualmente todas las facultades y poderes convenientes para el manejo de los intereses sociales. — Estas facultades y poderes sólo estarán limitadas por lo que expresamente establece la ley, no pudiendo comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social o en provecho particular de los socios ni en garantía para terceros. — Para el mejor desempeño de su cometido podrán individualmente e indistintamente dirigir los negocios sociales; ejercer la representación legal de la sociedad, presentándose por sí o por apoderado ante los Tribunales Judiciales y|o autoridades administrativas, nacionales, provinciales y municipales y extranjeras; arrendar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y semovientes, dar y tomar dinero o en préstamo con o sin garantía, constituir, transferir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real activo y pasivo; operar en cualquier banco oficial o privado, nacional, provincial o municipal según lo establecido en la cláusula segunda del presente; celebrar, contrato, cobrar y percibir, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales y pagarés y todo otro papel de comercio a la orden o al portador, firmar vales, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, obtener cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, recibir en pago, formular protestos, celebrar contratos de seguro, adquirir o arrendar establecimientos comerciales, industriales, buques de cualquier tipo y calado nacionales o extranjeros, haciéndose cargo de activos y pasivos; crear y suprimir empleos y fijar sus remuneraciones, conferir poderes especiales, delegando total o parcialmente sus facultades y por último realizar cuantos más actos sean conducentes a un mejor cumplimiento de los objetivos y fines sociales, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa. — Sexta: Balance. Ganancias y Pérdidas. El ejercicio financiero comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. — El primer ejercicio terminará el 31 de diciembre del corriente año. — Al finalizar cada ejercicio se practicará un inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, demostración de entradas y salidas, que será suscripto por ambos socios en prueba de suficiente notificación y conformidad. — Las utilidades y pérdidas de cada ejercicio serán repartidas en partes iguales entre ambos socios y, previamente al reparto de las utilidades se destinará un cinco por ciento (5%) de las mismas para formar el Fondo de Reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento (10%) del capital social. — Séptima: Disolución y Liquidación. — La sociedad se disolverá y liquidará al cumplimiento de los plazos previstos en la cláusula cuarta del presente o antes, por voluntad de cualquiera de los socios o por la pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social. — En cualquiera de estos supuestos de disolución y liquidación, se procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio, estando a cargo de ambos socios, individual e indistintamente las tareas correspondientes. — Octava: Transferencia. Fallecimiento. — Ninguno de los socios podrá transferir su cuota social, total o parcialmente, a un tercero sin previa conformidad del otro socio. — En el supuesto de fallecimiento de uno de los socios, si sus herederos no quisieran continuar en la sociedad o el socio sobreviviente no quisiera continuar con ellos la sociedad, se procederá a la disolución de la sociedad en la forma prevista en la cláusula anterior y las tareas estarán a cargo del socio sobreviviente. — Novena: Diferencias. — Toda diferencia o cuestión que surja entre los socios, con motivo de la aplicación del presente contrato y funcionamiento o disolución de la sociedad, será sometida a árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio y éstos fallarán sobre la cuestión en debate; en caso de diferencia entre ambos árbitros amigables componedores, ambos árbitros nombrarán un tercer árbitro, cuyo fallo al igual que el de los dos primeros cuando no hubiere lugar al nombramiento de un tercer árbitro, será definitivo e irrevocable y causará ejecutoria. — En prueba de conformidad, suscriben el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — S|r. "nombrarán un tercer árbitro". — Vale. — s|r. "3" y "41". Valen. — Firmado: Gustavo Tauschek. — Carlos Alberto Ventura.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.7|12 Nº 39.951 v.7|12|65

AYACUCHO PALACE HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Setiembre del año 1965, entre los Señores Angel López, Aurentino Requejo, Rodolfo Orentino Requejo, Julio Requejo, Victoriano Varela y Ramón Río, únicos integrantes de la sociedad "AYACUCHO PALACE HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Febrero de 1964, bajo el Nº 204, folio Nº 196 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte como vendedores y el Señor Wenceslao Cándido Anton, español, casado, domiciliado en la calle Cafayate Nº 861, Capital por la otra parte como comprador, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de mutuo y común acuerdo lo siguiente: Primero: Los nombrados en primer término venden, ceden y transfieren al Señor Wenceslao Cándido Anton, la cantidad de cuatrocientas cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una en la siguiente proporción: el Señor Angel López, la cantidad de cien cuotas, el Señor Aurentino Requejo, la cantidad de ochenta cuotas, el Señor Rodolfo Orentino Requejo, la cantidad de setenta cuotas, y los Señores Julio Requejo, Victoriano Varela y Ramón Río, la cantidad de cincuenta cuotas cada uno, en el precio total y convenido de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, o sea a razón de Un Mil Pesos m|n. cada cuota de Capital. — Segundo: La forma de pago fue la siguiente: el día 2 de Julio de 1964 el comprador abonó la suma de Doscientos Mil Pesos m|n.; el día 5 de Enero de 1965 efectuó una segunda entrega de Cien Mil Pesos m|n. y el día 28 de Junio de 1965, hizo una tercer entrega de Cien Mil pesos m|n., todos los valores en dinero efectivo y al contado, dando por medio de la presente los vendedores por medio de la presente el más suficiente recibo de carta de pago en forma. — Tercero: La presente cesión de cuotas se hace con fecha retroactiva al primero de Julio de 1964, por hallarse desde esa fecha en posesión de las mismas. — Cuarta: El adquirente declara conocer en su totalidad las cláusulas del contrato social, recibiendo en este acto copia del mismo, obligándose a cumplir y respetar cada una de ellas, dejando aclarado que no sufren modificación alguna y que quedan en pie todas las cláusulas del mismo. — De conformidad con todas las cláusulas que anteceden, previa lectura y ratificación, firman las partes en lugar y fecha al comienzo indicado. — Firmado: Rodolfo Orentino Requejo (fue firma R. O. Requejo), Julio Requejo (que firma J. Requejo), Angel López, Victoriano Varela (que firma V. Varela), Ramón Río (que firma R. Río), Aurentino Requejo y Wenceslao Cándido Antonio (que firma Wenceslao C. Anton). — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Angel López, Aurentino Requejo, Rodolfo Orentino Requejo (que firma R. O. Requejo), Julio Requejo (que firma J. Reque-

jo), Victoriano Varela (que firma V. Varela), Ramón Río (que firma R. Río) y Wenceslao Cándido Anton (que firman Wenceslao C. Anton). — Firmado José A. Basso (h.). Escribano titular, Registro Nº 225. — Bs. As, Setiembre 29 de 1965

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.7|12-Nº 39.960 v.7|12|65

F. A. C. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luis Valenti, argentino, casado, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 715 de la Capital Federal; Roberto Ruiz, argentino, casado, domiciliado en la calle Excelsior Nº 1787 de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Hugo Ruiz, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno Nº 2040 de la localidad de El Palomar, provincia de Buenos Aires y Amado Luis Cogolato, argentino, soltero, domiciliado en la calle Aristóteles Nº 258 de la localidad de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar y en el carácter de únicos integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de F. A. C. O., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por Escritura número 47 de fecha 24 de enero de 1952 ante el escribano de esta capital, don Angel R. Bolis al folio 123 del Registro 293 a su cargo, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1918, folio 1 del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuyo contrato fue modificado posteriormente en siete oportunidades: la primera, inscripta bajo el mismo número, folio y libro del contrato de constitución; la segunda, según resulta de su inscripción bajo el Nº 36, al folio 80 del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la tercera, inscripta en el Registro bajo el Nº 694, al folio 289 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la cuarta, inscripta en el Registro bajo el Nº 3032, al folio 45 del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la quinta, inscripta en el Registro, bajo el Nº 399 al folio 6 del Libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la sexta, inscripta en el Registro, bajo el Nº 3369 al folio 418, del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y la séptima, inscripta en el Registro, bajo el Nº 2366 al folio 54 del Libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen expresamente modificar cláusulas del contrato, unificarlas, aumentar el capital social y actualizar sus disposiciones, todo lo cual dejan establecido en los siguientes términos: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "F. A. C. O., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, —actualmente en la calle Bermúdez Nº 1630, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y|o en el extranjero. — Segundo: Tendrá por objeto principal la fabricación de repuestos, implementos y accesorios para la industria automotriz, pudiendo realizar sin limitaciones cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. — Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del uno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, fecha en que se constituyó. — Cuarto: Aumentar el capital social de tres millones quinientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal a la suma de ocho millones seiscientos mil pesos de igual moneda, representado por ocho mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas totalmente de la siguiente forma: Luis Valenti, tres mil seiscientas cincuenta y cinco cuotas o sea tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Roberto Ruiz, tres mil seiscientas cincuenta y cinco cuotas o sea tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Hugo Ruiz, seiscientas cuarenta y cinco cuotas o sea seiscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y Amado Luis Cogolato, seiscientas cuarenta y cinco cuotas, o sea seiscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinto: El aumento del capital social y los efectos legales de este contrato, se retrotraen al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexto: Quedan investidos como socios gerentes los señores Luis Valenti, Roberto Ruiz y Hugo Ruiz. — El uso de la firma social será ejercido por cualquiera de estos tres socios, quienes actuarán individualmente, debiendo firmar con el aditamento: "F.A.C.O., Socie[illegible] de Responsabilidad Limitada", Socio Gerente" y comprende, entre otras cosas las siguientes atribuciones: a) firmar letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos; — b) realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier Banco de esta plaza o de cualquier otro punto de la República, oficiales o privados y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Bs. Aires, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualesquiera otros, sus casas centrales, sucursales y|o agencias, operando en cuenta corriente o a crédito; — c) retirar toda clase de depósito, como cualquier otra suma de valores, acciones o títulos de cualquier clase que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; — d) solicitar préstamos a los Bancos o a particulares, fijando plazos y condiciones de pago; — e) renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; — f) transigir, comprometer en árbitros; — g) celebrar contratos de prendas incluídas agrarias; — h) comprar y vender inmuebles; constituir y cancelar hipotecas; firmar en nombre y representación de la sociedad, las respectivas escrituras ya sean traslativas de dominio, de constitución o cancelación de hipotecas sin más requisito de la presentación del testimonio de este contrato al escribano de Registro que corresponda; y hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; — i) comprar y vender; — j) cobrar y percibir; — k) cobrar pólizas en caso de siniestro; — m) designar y remover personal fijando su remuneración; — n) tomar o dar en arrendamiento inmuebles, fijando plazos, condiciones y precios; — ñ) conferir poderes especiales y generales; — o) firmar y rescindir convenios. — Las enunciaciones precedentes no son limitativas pudiendo los socios individualmente efectuar todos los actos de administración y de disposición que fueren necesarios, incluso lo preceptuado en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto por inaplicables, los que se dan aquí por reproducidos y podrán delegarse total o parcialmente. — Para comprometer a la sociedad en fianzas, avales, garantías a terceros, así como cualquier otro acto que siendo ajeno a los negocios o intereses sociales puedan directa o indirectamente obligarla, será necesario la firma conjunta de los socios. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán cuando los socios lo requieran se hará un inventario y balance general el día treinta de junio de cada año. — Las ganancias obtenidas serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: al señor Luis Valenti, 42,50 o|o; al señor Roberto Ruiz, 42,50 o|o; al señor Hugo Ruiz, 7,50 o|o y al señor Amado Luis Cogolato, 7.50 o.o. — Esta distribución se practicará previa deducción del 5 o o sobre las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal y hasta completar el 10 o|o del Capital Social. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Octavo: Los socios de común acuerdo podrán transformar esta sociedad en otra de otro tipo dentro de las que se encuentran contempladas en nuestra legislación, a la fecha de así resolverlo. — Noveno: Para el caso de que los socios resolvieran la liquidación de la sociedad, la misma será llevada a cabo en forma conjunta firmando todos los actos que de ella se deriven con el aditamento "en liquidación". — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, será facultativo de los demás socios abonar a los herederos, legatarios o representantes de los mismos, contra la cesión de sus cuotas sociales, su aporte de capital social, sus acreencias particulares y las utilidades resultantes del balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. — Además como valor llave de la empresa, percibirá el mismo porcentaje que arroje el promedio de los beneficios obtenidos en los últimos cinco años. — El total general resultante se hará efectivo de la siguiente forma: A los noventa días de la fecha que se apruebe el balance, el 10 o|o y el saldo en cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales y consecutivas, más el interés bancario de plaza, las que comenzarán a hacerse efectivas a partir del pago anterior. — A opción de los demás socios, será proseguir el giro de la sociedad con los herederos directos del socio fallecido o incapacitado en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécimo: En el caso de que alguno de los socios manifestare su deseo de retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado al o a los demás socios con una anticipación de sesenta días, al cabo de los cuales se deberá practicar un inventario y balance general; aprobado éste, él o los socios restantes, tendrán treinta días de plazo para optar por la adquisición de las cuotas sociales que le correspondieren al socio saliente o en su defecto dejar librado a este último la posibilidad o de enajenar sus cuotas a terceros o pedir la disolución de la sociedad si los socios restantes no aceptaran la persona del tercero propuesto dentro de un plazo de diez días. — En caso de que él o los demás socios optaren por adquirir las cuotas sociales a que se refiere el párrafo anterior, el pago de las mismas deberá ser realizado en un todo de conformidad a las bases establecidas en el artículo décimo. — Duodécimo: En todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto por la ley 11.645, y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. — Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de la sociedad así como durante su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para nombrar un tercero para el caso de discordia y su fallo será inapelable. — Previa su lectura, se ratifican y firman de conformidad en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo objeto. — Sobrerraspado: denominación, limitaciones, Responsabilidad, respectivas, hacer y firmar de conformidad. Vale. — Firmado: Luis Valenti, Roberto Ruiz, Hugo Ruiz y Amado Luis Cogolato. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.760.— e.7|12-Nº 39.958-v.7|12|65

METALES ALSINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores doña Juana Rosenberg de Dibman, argentina, viuda; y don José Dibman, argentino, soltero; ambos domiciliados en la Avenida Juan de Garay Nro. 3036 de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación METALES ALSINA SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA. Su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Avenida Juan de Garay Nro. 3034, pudiendo establecer sucursales y agencias y operar en todo el país o fuera de él. — Segunda: El término contractual se fija en treinta años a partir del 1ro. de diciembre de 1965. A partir del segundo año de vigencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, preavisando al otro socio con una anticipación no menor de noventa días, por telegrama colacionado a su domicilio particular. — Tercera: Es su objeto principal dedicarse a la venta de metales en general. Podrá además dedicarse a importación y exportación o a otros negocios que los socios de común acuerdo resuelvan realizar y las leyes autoricen. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), divididos en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios totalmente en bienes, según balance firmado por aparte y que forma parte integrante del presente, en la siguiente proporción: el señor José Dibman, aporta mil seiscientas cuotas, o sea la suma de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.600.000 m|n.) y la señora Juana Rosenberg de Dibman aporta mil cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000 m|n.). — Quinta: Ambos socios son designados gerentes de la sociedad. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios que podrán actuar en forma indistinta. Para obligar a la sociedad o actuar en su representación, los socios gerentes firmarán con su nombre propio a continuación del rubro social. — Sexta: El día 30 de noviembre de cada año se efectuará un balance e inventario general. Dicho balance será firmado por los socios de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en término de sesenta días corridos significará su aprobación definitiva. — Séptima: Las utilidades y los quebrantos se distribuirán por partes iguales entre ambos socios, previa deducción de la utilidad del cinco por ciento de reserva para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del Capital Social. — Octava: Ambos socios se comprometen a dedicar toda su actividad a este negocio — Novena: Los socios, conforme al artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta del otro socio. — Décima: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será efectuada por ambos socios o por quienes los representen. Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encauzarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre ambos socios por partes iguales. — Décima Primera: La sociedad se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de alguno de los socios. Producida la situación, se practicará un balance a esa fecha y se liquidará la sociedad de acuerdo a con lo establecido en la cláusula décima de este contrato. — A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la ley misma, y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, queda formalizada Metales Alsina Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha supra indicados. — Firmado José Dibmar. — Juana Rosenberg de Dibman. — Entre líneas: Nacional de Primera Instancia: Vale. — S|R.: Metales: también vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.7|12 Nº 39.962 v.7|12|65

A M U L E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.162. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y seis. — En la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco ante mí, funcionario autorizante, Escribano Eduardo Domingo Ferrari, titular del Registro número doscientos ochenta y dos, comparecen don Juan Aguilera argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Herminia Suárez, domiciliado en San Juan dos mil trescientos treinta y siete, Capital Federal, libreta de enrolamiento trescientos treinticuatro mil doscientos veintiuno; don Carlos Nosedo, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Concepción Marinoni, domiciliado en Bolívar mil cuatrocientos treinta y nueve, Capital Federal, libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta; don Isaac Azulay, argentino, casado con Violeta Bentolila, domiciliado en Heredia mil ochocientos treinta y cinco, Avellaneda Edmardo Fernando Blanco, argentino casado en primeras nupcias con Adelma Esther Cánepa, domiciliado en Malaver cuatro mil doscientos veinticuatro, Munro, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número tres millones trescientos setenta y tres mil noventa y nueve; don Luis Horacio Saturnino Basterrechea, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Alvarez, domiciliado en Thompson ochocientos ochenta, Capital Federal, cédula de identidad número un millón novecientos cincuenta y siete mil ochenta y dos Armando Raúl Urraco, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Angela Viñas, domiciliado en Acevedo ciento treinta, Capital Federal, cédula de identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ocho y don Alfredo Oscar Artigas, argentino, casado en primeras nupcias con Goria Raquel Fernández, domiciliado en Martínez Castro mil doscientos treinta y siete, Capital Federal, cédula de identidad número dos millones novecientos catorce mil trescientos treinta y dos; todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, de tránsito en ésta, para este acto y declaran que vienen a celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AMULEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y real en la calle San Juan dos mil trescientos treinta y siete, Capital Federal, pudiendo trasladarla a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Se

gunda: El objeto de la sociedad lo constituye el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cincuenta años a contar desde el día de la presente escritura. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Aguilera: trece mil pesos moneda nacional, o sean trece cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Carlos Nosedo: trece mil pesos moneda nacional, o sean trece cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Isaac Azulay: diez y siete mil pesos moneda nacional, o sean diez y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Eduardo Fernando Blanco: diez y siete mil pesos moneda nacional, o sean diez y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Horacio Saturnino Basterrechea: quince mil pesos moneda nacional, o sean quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Alfredo Oscar Artigas: quince mil pesos moneda nacional, o sean quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Armando Raúl Urraco: diez mil pesos moneda nacional, o sean diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; todas en dinero en efectivo. Quinta: La administración estará a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes, pudiendo siempre actuar dos cualquiera de ellos en forma conjunta, para representar y obligar a la sociedad pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual de las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada treinta de julio se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes se distribuirán en proporción al capital las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente fallecido o incapacitado, abonando los saldos, que a su favor arroje el balance, así cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a ciento veinte y ciento ochenta días, con un interés del doce por ciento anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados, uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital Federal. — Décima segunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Juna Aguilera. — Carlos Nosedo. — Isaac Azulay. — Eduardo Fernando Blanco. — Luis Horacio Saturnino Basterrechea. — Hay un sello ante mí, Eduardo Domingo Ferrari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento sesenta y dos, del Registro doscientos ochenta y dos, a mi cargo. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números dos millones quinientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y cuatro|cuarenta y seis y cuarenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Eduardo Domingo Ferrari (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.120.— e.7|12-Nº 39.964-v.7|12|65

CARDINALE GALPERIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1965, los señores Nicolás Horacio Cardinale y Osías Galperín únicos socios de CARDINALE GALPERIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: El socio Sr. Nicolás Horacio Cardinale, vende, cede y transfiere a favor de doña Sara Libertad Neremburg, argentina casada mayor de edad domiciliada en Manuel A. Rodríguez 1421, la totalidad de las cuotas que poseía en la mencionada sociedad por la suma total de un millón de pesos moneda nacional. — Los ahora únicos socios Srs. Galperín y Neremburg, resuelven modificar el rubro social que en lo sucesivo será "Textil Heredia, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160 e.7|12 Nº 39.967 v.7|12|65

I N T E R N E T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que habiéndose deslizado un error en la publicación practicada el 30 de diciembre de 1963, para la firma INTERNET S. R. L., en cuanto al nombre de uno de los socios el mismo es Ernesto Aquiles Rigoni y se deja constancia que el porcentual que le corresponde a la socia Amelia Rosa Rigoni es del 13,54 % y el del señor Norberto Virgilio Recchini es el del 7,64 %.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.7|12-Nº 39.990-v.7|12|65

P U A L C A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1156. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos noventa y cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, funcionario autorizante, escribano Eduardo Domingo Ferrari, Titular del Registro número doscientos ochenta y dos, comparece don Orlando Angel Ciparelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Trenado, domiciliado en Alsina tres mil ciento siete, Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos diez y ocho; don Héctor López, argentino, casado en primeras nupcias con Eumelia Elsa Ciparelli, domiciliado en Vélez Sársfield mil doscientos nueve, Avellaneda, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ochocientos mil quinientos veintiuno; Raúl Ricardo Evaristo Arce, argentino, soltero, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en Maza cien, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y cinco; José Santiago Ciparelli, argentino, casado en primeras nupcias con Josefa Encarnación Brandeman, domiciliado en Sarmiento ciento doce, Avellaneda, Cédula de Identidad setecientos veintiséis mil setecientos noventa y dos, y don Juan Carlos Battista, argentino, soltero, nacido el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, domiciliado en Corvalán ciento setenta y dos, Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos setenta y tres mil setenta y nueve. — Todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, de tránsito en ésta, para este acto, y declaran que vienen a este otorgamiento a celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PUALCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y real en la calle Maza número cien, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. — Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada, a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cincuenta años a contar desde el día de la presente escritura. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de: cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Orlando Angel Ciparelli: treinta y tres mil pesos moneda nacional o sean treinta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Héctor López: veintitrés mil pesos moneda nacional o sean veintitrés cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Raúl Ricardo Evaristo Arce: diez y ocho mil pesos moneda nacional o sean diez y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; José Santiago Ciparelli: trece mil pesos moneda nacional o sean trece cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y Juan Carlos Battista: trece mil pesos moneda nacional o sean trece cuotas de mil pesos cada una. — Todas en dinero en efectivo. — Quinta: La administración social estará a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes pudiendo siempre actuar dos cualquiera de ellos en forma conjunta; para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Cada treinta de junio se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento, para el fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear, y|o formar partes de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdidas del treinta por ciento del capital salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida. — b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio. — c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b y c el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente fallecido o incapacitado, abonando los saldos, que a su favor arroje el balance así: cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a ciento veinte y ciento ochenta días, con un interés del doce por ciento anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados, uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital Federal. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes, del Código de Comercio. — Leída y ratificada, la firman, los comparecientes, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Orlando Angel Ciparelli. — Héctor López. — Raúl Ricardo Evaristo Arce. — José Santiago Ciparelli. — Juan Carlos Battista. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Domingo Ferrari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cincuenta y seis del Registro número doscientos ochenta y dos, a mi cargo. — Para su Inscripción en el Registro Respectivo expido el presente Testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números dos millones quinientos veintitrés mil trescientos sesenta y seis correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: pés. — Aída. — Vale. — Eduardo Domingo Ferrari (Escribano).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.7|12 Nº 39.966 v.7|12|65

T E L E M E T E R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado del nueve de noviembre de 1965, doña Hildegard Elisabeth Krausbeck de Navesnik, por su propio derecho y en representación de su hijo menor Rolando Arturo Navesnik y don Norberto Eduardo Navesnik, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, a raíz del fallecimiento del socio Eduardo Ladislao Navesnik, resuelven modificar el contrato social de "TELEMETER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: quinientos mil pesos, o sean cinco mil cuotas a la señora Hildegard E. Krausbeck de Navesnik, doscientos cincuenta mil pesos, o sean dos mil quinientas cuotas a Norberto Eduardo Navesnik y doscientos cincuenta mil pesos, o sean dos mil quinientas cuotas a Rolando Arturo Navesnik". Asimismo modifican el artículo sexto, designando gerentes de la sociedad para actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, en la misma modalidad y con idénticas facultades a las que figuran en dicha cláusula a la señora Hildegard Elisabeth Krausbeck de Navesnik y al señor Norberto Eduardo Navesnik. (Fdo.) H. E. K. de Navesnik. N. E. Navesnik.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.7|12-Nº 39.966-v.7|12|65

RESTAURANT Y PARRILLA EL VASCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Cesión de Cuotas. — "Restaurant y Parrilla El Vasco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alejandro María Alvarez, Leonardo Luis Buffanti, Luis Buffanti y Luis Erdociain, por una parte, en adelante "los cedentes"; y por la otra los señores Manuel Santiso, Rosendo Fresno (hijo); Jorge Angel García y Daniel García, en lo sucesivo "los cesionarios" hacen constar que conjuntamente con los señores Gonzalo Pérez López, Alfredo Lemos Beiroa, Jesús García, Raúl Oscar Soler, Leopoldo Fernández, Jorge Fresno y Pedro Soler, son los únicos integrantes de la firma "RESTAURANT Y PARRILLA EL VASCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 7 de Octubre de 1965, bajo el Nº 2895, al folio 245 del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima del contrato constitutivo, los señores Alejandro María Alvarez, Leonardo Luis Buffanti, Luis Buffanti y Luis Erdociain, ceden, venden y transfieren a los señores Manuel Santiso, Rosendo Fresno (hijo), Jorge Angel García y Daniel García, las mil cuotas de capital de un mil pesos de valor nominal cada una que poseen en la citada sociedad, apartándose así definitivamente de la sociedad y de su calidad de socios. — Tercero: La cesión se realiza en la siguiente proporción: al señor Manuel Santiso, doscientas cincuenta cuotas; al señor Rosendo Fresno (hijo), doscientas cincuenta cuotas; al señor Jorge Angel García, doscientas cincuenta cuotas, y al señor Daniel García, doscientas cincuenta cuotas. — Cuarto: El precio de esta cesión se realiza por su valor nominal o sea Un Millón de Pesos Moneda Nacional, en el que se incluyen las cuotas capital, saldos de cuentas y todos los derechos y acciones que corresponden a las cuotas que por este acto se transfieren, asimismo los cedentes declaran haber re-

cibido la parte proporcional de utilidades verificadas en la sociedad desde la fecha de iniciación hasta el presente. — Los cesionarios han efectuado el pago del importe convenido antes de ahora al contado y en dinero efectivo. — Satisfechos los cedentes del pago que se les realiza otorgan con el presente, el más suficiente recibo y fiel carta de pago, haciendo expresa renuncia a favor de los cesionarios, a todos los derechos de posesión y dominio que sobre lo vendido tenían. — Quinto: Los cedentes quedan así apartados de la sociedad, integrada ahora por los señores: Manuel Santiso, Rosendo Fresno (hijo), Jorge Angel García, Daniel García, Gonzalo Pérez López, Alfredo Lemos Beiroa, Jesús García, Raúl Oscar Soler, Leopoldo Fernández, Jorge Fresno y Pedro Soler, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad, según balance realizado de común acuerdo, quedando los cedentes libres de toda obligación al respecto. — Sexto: Los señores Manuel Santiso, Rosendo Fresno (hijo), Jorge Angel García, Daniel García, Gonzalo Pérez López, Alfredo Lemos Beiroa, Jesús García, Raúl Oscar Soler, Leopoldo Fernández, Jorge Fresno y Pedro Soler, únicos integrantes de la sociedad, acuerdan por este acto, que el capital social queda en definitiva aportado de la forma siguiente: Manuel Santiso, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos; Rosendo Fresno (hijo), quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos; Jorge Angel García, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos; Daniel García, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos; Gonzalo Pérez López, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Alfredo Lemos Beiroa, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Jesús García, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Raúl Oscar Soler, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos; Leopoldo Fernández, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos; Jorge Fresno, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos, y Pedro Soler, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos. — Séptimo: Esta cesión retrotrae sus efectos al día primero de Agosto de 1965, fecha desde la cual los cesionarios están en posesión de las cuotas sociales adquiridas. — Todas las demás cláusulas del contrato constitutivo que no hayan sido modificadas por el presente, quedan subsistentes y en plena vigencia. — Previa lectura, los comparecientes, firman de conformidad para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en Buenos Aires a quince del Noviembre de 1965. — Fdo.: Alejandro María Alvarez; Leonardo Luis Buffanti; Luis Buffanti; Luis Erdociain Manuel Santiso; Rosendo Fresno (hijo); Jorge Angel García; Daniel García; Gonzalo Pérez López; Alfredo Lemos Beiroa; Jesús García; Raúl Oscar Soler; Leopoldo Fernández Jorge Fresno; Pedro Soler.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.7|12-Nº 39.979 v.7|12|65

MUEBLES ESPERANZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la doctora Mercedes Mac Guire, e interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Abril de 1965, reunidos los señores Benjamín Moisés Krawiec, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Gurruchaga 2241; Ramón Abeijón, casado, español, domiciliado en 15 de Noviembre 1293; José Luis Rodríguez, soltero, español, domiciliado en Billinghurst 280; Juan Daher, casado, argentino, domiciliado en Cevallos 539; José Delisio, casado, argentino, domiciliado en Billinghurst 280; Abel Lew, casado, argentino naturalizado, domiciliado en San Blas 2190; Margarita Marietta Kaminitz de Sacchetto, egipcia, viuda, domiciliada en Bulnes 1844; Enrique Sacchetto, casado, italiano, domiciliado en Pueyrredón 936; Marión Ivonne Sacchetto de Krawiec, casada, uruguaya, domiciliada en Gurruchaga 2241, resuelven: Primero: Que los mencionados conjuntamente con el señor José Feld (en cuyos autos sucesorios fuera ordenada la transferencia de sus cuotas en favor del socio Benjamín Moisés Krawiec), son los únicos componentes de "Muebles Esperanza Sociedad Responsabilidad Limitada", según así resulta del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Noviembre de 1956 bajo el número 3.066 al folio 129 del libro 31 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y según sus modificaciones inscriptas en Registro Público de Comercio el 6 de Agosto de 1957 bajo el número 2.240 al folio 493 del libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 10 de Mayo de 1961 bajo el número 995 al folio 79 del libro 41 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que los socios José Delisio, Abel Lew, Margarita Marietta Kaminitz de Sacchetto, Enrique Sacchetto y Marión Ivonne Sacchetto de Krawiec, ceden, venden y transfieren en favor de los otros socios Benjamín Moisés Krawiec, Ramón Abeijón, José Luis Rodríguez y Juan Daher, la totalidad de las cinco mil doscientas cincuenta cuotas de capital que les pertenecen en la sociedad aludida en las siguientes proporciones: José Delisio: novecientos setenta y cinco cuotas a Benjamín Moisés Krawiec y mil ciento veinticinco cuotas a Ramón Abeijón; Abel Lew: mil doscientas cuotas a José Luis Rodríguez, y ochocientas veinticinco cuotas a Ramón Abeijón y setenta cinco cuotas a Juan Daher; Margarita Marietta Kaminitz de Sacchetto, Enrique Sacchetto y Marión Ivonne Sacchetto de Krawiec (en conjunto): mil cincuenta cuotas a Juan Daher. — Tercero: Como consecuencia de las cesiones que anteceden, los únicos componentes actuales de "Muebles Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada" son los señores Benjamín Moisés Krawiec, Ramón Abeijón, José Luis Rodríguez y Juan Daher, los que resuelven modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y décimo primera, de su contrato social el que en definitiva queda redactado en la forma que se transcribe a continuación: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MUEBLES ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Mario Bravo Nº 370 de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de muebles en general y encuadrado en sus objetivos sociales, podrá comprar, vender, ceder, permutar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón quinientos mil moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios tienen integrado en la siguiente proporción: Benjamín Moisés Krawiec, seis mil seiscientas setenta y cinco cuotas que representan pesos seiscientos sesenta y siete mil quinientos moneda nacional; Ramón Abeijón, tres mil seiscientas cuotas que representan pesos trescientos sesenta mil moneda nacional; José Luis Rodríguez, tres mil cuotas que representan pesos trescientos mil moneda nacional: Juan Daher, un mil setecientas veinticinco cuotas que representan pesos ciento setenta y dos mil quinientos moneda nacional. El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, y créditos de terceros de conformidad al balance general practicado el día quince de Octubre de 1965, que fue suscripto por separado como parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar, con efecto retroactivo, desde el día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. A pedido de socios que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital social, la sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento. En tal caso deberá preavisarse a los socios restantes con treinta días de anticipación por telegrama colacionado. — Quinta: En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas de capital con sus acrecidas, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen interés en proporción a sus respectivos capitales, repitiéndose la operación tantas veces como sea necesaria, hasta la adjudicación total. En tales casos, si los demás socios no ejercitaren la mencionada opción de compra dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad legal, los herederos del socio fallecido o representantes legales del socio incapaz unificarán su personería mediante la designación de un representante, que una vez aprobada su designación adquirirá en nombre de ellos todos los derechos y contraerá todas las obligaciones que corresponda a los socios de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales, con excepción a las que se refieren a lo especificado en las cláusulas Sexta y Séptima que por tratarse de funciones de administración o dirección, son estrictamente personales. Cuando los socios no hagan uso del derecho premencionado, o cuando ejerciten parcialmente, así como también cuando se diere el caso de aplicar el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la sociedad podrá adquirir por sí las cuotas de capital correspondientes o parte de ellas, pero podrá hacerlo únicamente afectando para ello utilidades realizadas y líquidas. El valor de las cuotas de capital y de los créditos eventuales del socio contra la sociedad se establecerá en la siguiente forma: a) En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas, mediante los importes que resulten del Balance General correspondiente al último ejercicio en el cual el retiro se produzca; b) En caso de fallecimiento o incapacidad legal, mediante los valores que determine el balance general que deberá practicarse a la fecha en que el fallecimiento o la incapacidad legal ocurrieren. En ninguno de los casos señalados en los incisos a) y b) precedentemente expuestos se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". En tales supuestos se liquidará el importe que corresponda al socio saliente o representantes legales del incapacitado o herederos del fallecido en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin intereses. La sociedad podrá asimismo ser disuelta antes del vencimiento del término por la voluntad de la mayoría simple de los votos de los socios, siempre y cuando en cualquier balance anual resultare una pérdida de por lo menos el veinte por ciento del capital; en tal supuesto la decisión deberá ser adoptada dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del balance y no después de dicho término. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, y el uso de la firma social estará a cargo del socio Benjamín Moisés Krawiec conjuntamente con cualquiera de los otros tres socios, y para el caso de ausencia o impedimento del socio Krawiec, el uso de la firma estará a cargo del socio Ramón Abeijón conjuntamente con cualquiera de los socios restantes. Los cuatro socios tendrán la función de Gerentes de la sociedad y bastará la firma de cualquiera de ellos para ejercer la representación de la misma ante oficinas administrativas, Tribunales de Trabajo, reparticiones públicas o para el endoso de cheques a efectos de su depósito en los Bancos en cuentas de la sociedad. — Séptima: Los socios Abijón, Rodríguez y Daher deberán dedicar todo su tiempo y actividad en el desempeño de sus funciones en la presente sociedad en forma exclusiva, bajo pena de ser excluidos de la misma si violaren la presente disposición. En tal caso la suma que por todo concepto les pudiere corresponder en la sociedad, les será reintegrada en la forma y condiciones establecidas en la cláusula "quinta" del presente contrato. — Octava: Al treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario de los negocios sociales. El balance general será sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio correspondiente considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los quince días posteriores a la fecha de su comunicación a los socios. La aprobación del balance implicará además, la aprobación de la gestión administrativa y directiva de la sociedad. El régimen de amortizaciones y previsiones se ajustará al criterio que sobre la materia acepte la Dirección General Impositiva y no se contabilizarán ganancias o pérdidas que no sean realizadas y líquidas. Previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital, y del cinco por ciento para la formación de un fondo general con el cual se atenderán las necesidades que los socios determinen en cada caso, las utilidades se distribuirán y las pérdidas si las hubieren se soportarán, en proporción al capital aportado por cada socio que se especifica en la cláusula "tercera" del presente contrato. La comunicación de los socios para la aprobación de los balances, se hará mediante una anotación pertinente en el Libro de Actas, la que se considerará como suficiente notificación a los mismos. — Novena: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de por lo menos tres días corridos indicando los puntos a tratar, al domicilio denunciado en este contrato que se considerará especialmente constituido a todos los efectos del mismo, mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. La notificación del balance a que se refiere la cláusula Octava no requerirá comunicación previa, bastando la mera asentación correspondiente en el Libro de Actas. — Las resoluciones se adoptarán de conformidad a los artículos 18 y 19 de la ley 11.645. — Décima: Si el giro social lo requiere los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento que así lo resuelvan sin que pueda interferir oposición alguna por parte del otro socio, cuyos préstamos devengarán o no el interés que se especifique mediante anotación en el libro de actas. — Décima Primera: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causal, ésta entrará en liquidación correspondiendo a los socios gerentes, quienes firmarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula Sexta: Las funciones de liquidadores, con todas las obligaciones y atribuciones establecidas por la legislación pertinente. La liquidación deberá efectuarse con el menor plazo posible, el que no podrá exceder de doce meses a contar de la fecha de disolución. Este plazo podrá ser prorrogado únicamente por decisión tomada mediante la conformidad de los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y en la extensión que los mismos fijen en razones fundadas por los liquidadores. Cualquiera de los socios podrá quedarse con el establecimiento haciéndose cargo del activo y pasivo de acuerdo al balance general que se practicará a la fecha de resuelta la liquidación, siempre que formule tal opción haciéndola saber a los demás socios dentro de los quince días de resuelta la liquidación de la misma, debiendo abonar los socios restantes lo que por capital, créditos o utilidades les correspondiere, sin computarse suma alguna en concepto de llave, en la siguiente forma y plazos: la totalidad de los importes que resultare en cuatro cuotas semestrales, consecutivas, documentadas, con el ocho por ciento de interés anual; en caso de que más de un socio hiciere uso de tal opción en el término preindicado, se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor oferta en remate privado que se realizará entre los socios interesados, ante la persona que de común acuerdo designen a tal efecto y cuyo nombramiento se hará por mayoría de votos en caso de desacuerdo. En tal supuesto el socio que ejerciere la opción deberá ofrecer a los socios restantes garantías a satisfacción por todos los importes que correspondan percibir a los mismos. En caso de que no hubiere interés o postura entre los socios o de haberla no se ofrecieren las garantías indicadas, se procederá a la liquidación mediante el remate inmediato de los bienes de la sociedad. — Décima Segunda: Cualquier dificultad entre las partes ya sea durante la existencia de la sociedad o hasta su liquidación definitiva será resuelta por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte en desidencia, quienes antes de entrar a deliberar destinarán el tercero para los casos de discordia, y si no se pusieren de acuerdo sobre su designación dentro del quinto día de su nombramiento éste será designado por el señor Juez de Comercio en Turno de la Capital. El fallo de los árbitros será inapelable. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto, en la ciudad y fecha al principio enunciadas. — S|R.: "Abril" - "1965". — Vale. — Benjamín Krawiec. — José Delisio. — Ramón Abeijon. — Juan Daher. — A. Lew. — José L. Rodríguez. — Margarita Ivonne Saccetto de Krawiec. — M. Sacchetto de Krawiec — E. Sacchetto.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000.— e.7|12 Nº 40.004 v.7|12|

MUÑOZ Y MIGUELEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Eduardo Francisco Muñoz, soltero, argentino; Salvador Andrés Muñoz, casado, argentino; Gregorio Luis Livelli, argentino, casado, Hugo Omar Gregorio Miguelez, argentino, soltero y Domingo Julián Miguelez, argentino, casado, todos mayores de edad, hábiles y capaces y todos con domicilio en Paraguay 2829, piso 2º, Buenos Aires, socios y únicos integrantes de la sociedad MUÑOZ Y MIGUELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 15 de diciembre de 1964, bajo el número 3686, al folio 472, del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dejando vigente todo el contrato social, modifican en este acto únicamente la cláusula quinta, que queda así convenida: "Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo individual del señor Eduardo Francisco Muñoz o del señor Domingo Julián Miguelez, quedando designado cada uno socio gerente. En tal forma, con la sola firma del señor Eduardo Francisco Muñoz o con la sola firma del señor Domingo Julián Miguelez, la sociedad puede comprar, vender, permu-

tar, dar y recibir sumas de dinero, tomar dinero en préstamo, emitir, aceptar, librar o endosar cheques, giros, letras, documentos y toda clase de papeles comerciales, solicitar, aceptar u otorgar créditos con o sin garantía real o personal, operar en cuenta corriente bancaria, tomar y despedir empleados, representar y obligar a la sociedad ante toda autoridad, Repartición, Dirección, Instituto, etc., del Estado Nacional, provincial y|o municipal, actuar y representar a la sociedad cuando ella sea actora o demandada en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, otorgar y revocar poderes generales o especiales, a terceros, socios o no, etc., esta enumeración no es limitativa y se entiende con la amplitud como en derecho sea posible. Queda prohibido usar la firma social en operaciones de aval o de favor para terceros o en operaciones extrañas al giro social. Se firma de conformidad en Buenos Aires, a 16 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: E. F. Muñoz. — S. A. Muñoz. — G. L. Livelli. — H. O. G. Miguelez. — D. J. Miguelez.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.490.— e.7|12-Nº 40.044-v.7|12|65

ARCOBALENO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º: ARCOBALENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado con fecha 11 de setiembre de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el Nº 3.707, Fº 254 del Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha modificado su contrato social agregándole la siguiente cláusula: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas y les serán abonadas en la época que fije la asamblea. — 2º: Que se ha designado gerente al señor Isak Lempert, quien lo ejercerá de acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 6º del contrato social. Según documento de fecha 30 de junio de 1965. — Sobrerraspado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.037-v.7|12|65

ALBERTO D. LEIS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Alberto D. Leis, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Lorito, domiciliado en la calle Avda. Salvador M. del Carril 2426, de Capital Federal y Juan Carlos Priasca, argentino, casado en primeras nupcias con doña Francisca Wierna, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 528 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ALBERTO D. LEIS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos ,obligaciones y papeles del negocio, junto a la razón social, expresión del monto del capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial y asiento principal de sus negocios serán en la calle Avda. Salvador M. del Carril 2426 de Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen sus operaciones comerciales, derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la fabricación y comercialización de artefactos eléctricos. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios aportan por partes iguales. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance inventario que suscripto por los socios se agrega como parte integrante del presente contrato. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, con el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Alberto D. Leis y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital $ 1.200.000". Se requerirá la firma conjunta de los socios para cualquier clase de operación que realicen para sociedad, para representar a la firma legalmente. — El Sr. Alberto D. Leis tendrá carácter de director con facultad para orientar los negocios de la firma.

— Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de térceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cuaquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, cón garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles ,o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes, y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o, a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. —

c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios y operaciones ajenas al giro social, ni comprometerlas en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad, dicha fianza, garantía o aval. Novena: Los socios deberán dedicar toda su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Igualmente, se comprometen a no ejercer por si o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de pruebas legales. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento del otro. — En caso de venta de las mismas, el socio tiene prioridad en la compra, en proporción al capital aportado debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a fin de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente manera; a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, provisiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Segunda. La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramientos, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones suscripciones etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal,total o parcial de algún socio la sociedad quedará disuelta y sus herederos deberán unificar su representación para intervenir en su liquidación. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, por fenecimiento del plazo de duración de la sociedad sin que se resolviera ampliar su vigencia o por fallecimiento de alguno de los socios se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se ogligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, como mínimo. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o contraversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no, en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros o arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designada "ut supra". — S. R. cinco. — Vale. — Fdo. Alberto D. Leis. — Juan Carlos Priasca. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.440.— e.7|12 Nº 40.047 v.7|12|65

EL TREBOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de septiembre de 1965, los señores Eduardo Barquin, español, casado, domiciliado en la calle Pje. Rubens Nº 4839; Anselmo Domingo Paganini, argentino, casado, domiciliado en la calle Asunción Nº 5016, y Carmine Mario Cosentino, italiano, soltero, domiciliado en la calle Pje. Rubens Nº 4839, todos mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye se denominará "EL TREBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Pje. Rubens Nº 4839, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. —

Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Fábrica de Calzados". — Para lograr su objeto la Sociedad podrá: a)adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, y otros objetos o valores, ya sean por compra, venta, cesión donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones, o quitas de deudas; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) constituir o enajenar derechos reales, y cancelarlos total o parcialmente; h) conferir poderes especiales y generales o revocarlos; registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de la duración de este contrato es de Cinco Años, a partir del 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo con tres meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos m|n. ($ 300.000.— m|n.) que se encuentra traducido en Trescientas (300) cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, e integrado por los socios en tres partes iguales. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General, firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los Sres. Eduardo Marquin y Anselmo Domingo Paganini quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo de cualquiera de los Socios Gerentes indistintamente, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas ni garantías. — Todos los socios tienen la obligación de dedicar a la Sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará también un Inventario General de las existencias de la Sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva, sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época

a pedido y cargo de cualquiera de los socios, serán distribuidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta el límite estatuido por el artículo 20 de la Ley Nº 11.645, en tres partes iguales. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la Sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera; en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente, a lo dispuesto por los artículos 436 y 437 del Código de Comercio. — Octava: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un cuarto en caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de Sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la Sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo). E. Barquin. — A. D. Paganini. — C. M. Cosentino.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. —e.7|12-Nº 40.063 v.7|12|65

DAVID ALTMARK Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que en la sociedad: "DAVID ALTMARK Y COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se aumentó el capital social de $ 1.500.000. a la suma de $ 3.000.000. — integrándose con capitalización de parte de las utilidades del último ejercicio y con efecto retroactivo al día 1º de Julio de 1965, correspondiendo Un millón de pesos m|n a cada uno de los socios señores David León Altmark, Elías Klejman y Rafael Hersz Altmark. — Al mismo tiempo se modificó el artículo décimo quinto del contrato constitutivo, en el sentido de que en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representante legal, uniendo personería, por un mínimo de dos años a contar de la fecha del balance posterior en que se produjo dicha eventualidad. — Todo según documento privado de fecha 22 de Noviembre de 1965. E|líneas: documento privado de fecha 22 de Noviembre de 1965. Vale. —

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.7|12-Nº 40.064-v.7|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE DESINFECCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Erich Dallmann, mayor de edad, alemán, domiciliado en Bustamante mil cuatrocientos setenta de Capital Federal; Ernesto Schreiber, mayor de edad, alemán, domiciliado en Universidad mil novecientos cincuenta y seis, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Mauricio Francisco Andre, mayor de edad, argentino, y María Luisa Naón de Andre, mayor de edad, argentina, ambos domiciliados en Suipacha mil cuarenta y nueve, piso sexto, departamento "D", Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Dallmann y Schreiber, en su carácter de únicos socios de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE DESINFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ciento sesenta y dos, al folio doscientos veinticuatro del libro catorce de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificada con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ochocientos noventa y cinco, al folio ochenta del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificada con fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil ciento noventa, al folio cuatrocientos cincuenta y nueve, del libro cuarenta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; venden, ceden y transfieren, la totalidad de las cuotas sociales, o sean treinta cuotas de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Mauricio Francisco Andre y María Luisa Naón de Andre con todos los derechos inherentes a las mismas. — Segundo: Los señores Mauricio Francisco Andre y María Luisa Naón de Andre, adquieren estas cuotas en la siguiente proporción: a) El señor Mauricio Francisco Andre, la cantidad de veintisiete cuotas; y b) La señora María Luisa Naón de Andre, la cantidad de tres cuotas. — Tercero. El precio por el que se realiza esta cesión es el de quinientos mil pesos moneda nacional (M$N. 500.000.—) pagaderos de la siguiente forma: a) Cincuenta mil pesos moneda nacional en este acto, sirviendo el presente de formal recibo; b) Cien mil pesos moneda nacional el día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis; c) Cien mil pesos moneda nacional el día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; d) Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional el día quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho; y e) Ciento diez mil pesos moneda nacional el día quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Cuarto: El importe correspondiente al señor Ernesto Schreiber por la cesión de su cuota social, se abona totalmente en este acto, o sea que las sumas de dinero a percibir por los saldos de esta operación señalados en los puntos b) c) d) y e) de la cláusula anterior, corresponden totalmente al señor Erich Dallmann, de lo que se dan por notificados los demás firmantes y lo aceptan. — Quinto: Queda modificada la cláusula cuarta del contrato de sociedad, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: Administración de la sociedad: La administración, fiscalización y dirección, su representación legal y comercial será ejercida por ambos socios, quienes actuarán como gerentes, obrando a todos los efectos del uso social de la firma, en forma indistinta. — En el lugar y fecha indicados al comienzo firman las partes de plena conformidad. — (firmado) Ernesto Schreiber. — Mauricio Francisco Andre. — María Luisa Naón de Andre. — Erich Dallmann. — Certifico que las firmas que anteceden y las estampadas a fojas uno del presente documento, han sido puestas en mi presencia por los señores Erich Dallmann, Ernesto Schreiber, Mauricio Francisco Andre y María Luisa Naón de Andre, quienes son personas de conocimiento del suscripto; Escribano titular del Registro de contratos públicos número doscientos treinta y ocho de esta Ciudad. — Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste (firmado) Antonio Spinelli, Escribano. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.7|12 Nº 40.052 v.7|12|65

MARMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Marcos Mamber, Teodoro Mamber y Berta Kessel de Mamber, domiciliados en Salguero setecientos cincuenta y dos, de Capital, en su carácter de únicos socios de "MARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Salguero setecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis bajo número ciento cuarenta y nueve, folio trescientos setenta y ocho, libro diez, del trece de agosto de mil novecientos cuarenta y seis; bajo número ciento noventa y tres, folio trescientos setenta y siete, libro quince, del veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y nuve; bajo número setecientos cuarenta, folio cuatrocientos diez, libro diecisiete, del trece de mayo de mil novecientos cincuenta; bajo número setecientos noventa, folio trescientos treintiocho, libro dieciocho, del veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta; bajo número doscientos veintitrés, folio ciento doce, libro treinta, del diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis y bajo número mil ochocientos cincuenta, folio doscientos uno, libro cuarenta y uno, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno, convienen lo siguiente: — Primero. El señor Teodoro Mamber vende, cede y transfiere al señor Marcos Mamber cien cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; a la señora Berta Kessel de Mamber cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y a la señora Taube Kessel de Hochberg cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, todas ellas totalmente integradas, importes que el cedente percibió de los cesionarios antes de ahora con todos sus derechos y obligaciones y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, sirviendo el presente de recibo bastante y suficiente. — Segundo: Los socios resuelven por unanimidad modificar las cláusulas siguientes quedando así redactadas: Cláusula tercera. La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, pero cualesquiera de los socios podrá pedir su disolución anticipada preavisando a los demás socios con seis meses de anticipación. Cláusula cuarta. El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales el socio Marcos Mamber suscribe trescientas cuotas; la socia Berta Kessel de Mamber ciento cincuenta cuotas y la socia Taube Kessel de Hochberg cincuenta cuotas. Todas las cuotas se hallan integradas. Cláusula quinta. La Dirección y Administración estará a cargo del señor Marcos Mamber, quien en carácter de único gerente representará a la sociedad y tendrá el uso amplio y bastante de la firma social cual por derecho sea necesario para la administración de la Sociedad, también ante los Bancos creados o a crearse, sin limitación alguna, sean oficiales, mixtos o privados. Cláusula sexta. El socio Marcos Mamber deberá dedicar su actividad a los negocios sociales con atención exclusiva y trabajo personal. Cláusula novena. El socio gerente gozará de un sueldo de ocho mil pesos mensuales. De común acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los tres días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Marcos Mamber. T. Mamber. Berta Mamber. Taube Hochberg.—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.7|12-Nº 40.065-v.7|12|65

LUIS MARTINEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día. Que por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1965, don Enrique Debole cedió a favor de don Pascual Francisco Antonio Grammici, las 200 cuotas de capital que por un valor total de m$n. 200.000. —tenía y le correspondían en "LUIS MARTINEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizando dicha enajenación por el mencionado importe de m$n. 200.000.—, prestando su conformidad y aceptación el socio Luis Manuel Martínez. — En tal virtud don Luis Manuel Martínez y don Pascual Francisco Antonio Grammici, en sus caracteres de únicos socios han resuelto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de origen, que sustituyen por las siguientes: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por ambos socios don Luis Manuel Martínez y don Pascual Francisco Antonio Grammici, por partes iguales. — Quinta: La administración, representación y firma de la sociedad estará a cargo de ambos socios don Luis Manuel Martínez y don Pascual Francisco Antonio Grammici, con el carácter de Gerentes. Los socios usarán de la firma social siempre en forma conjunta, siéndoles prohibido utilizarla en asuntos extraños a la sociedad". — Quedan subsistentes y firmes las restantes cláusulas del contrato social de origen. — Se hace constar que el cesionario don Pascual Francisco Antonio Grammici, es argentino, soltero, domiciliado en la calle Saavedra Nº 865, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080. e.7|12. Nº 40.117. v.7|12|65

B. KREMER E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Bernardo Kremer, argentino, viudo, mayor de edad, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 3549, piso 4to., departamento C., de esta Capital, y el señor Gregorio Samuel Kremer, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Mario Bravo Nº 229, departamento C., de esta Capital, se ha resuelto de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Los señores Bernardo Kremer y Gergorio Samuel Kremer constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la ley 11.645, que tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 2454, piso 7, Local Nº 3, de esta Capital. — Segunda: La entidad tendrá por objeto la fabricación de pañuelos, como así también la compra, venta, importación, exportación, tanto de los artículos mencionados, como de mercaderías textiles en general. Sin perjuicio de lo precedentemente señalado, las partes contratantes podrán resolver de común acuerdo que la entidad se dedique a otras actividades que sean de interés común. — Tercera: La entidad tendrá la denominación de "B. KREMER E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: El plazo de duración de esta entidad se fija en 99 años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. El socio que desee ceder sus cuotas deberá informar de su decisión con una antelación no menor de 180 días, en forma fehaciente; el socio restante tendrá opción en la cesión de cuotas. Asimismo, en el caso de que no fuese de su interés dicha cesión a su favor, podrá autorizar la cesión a un tercero, quien tendrá las mismas obligaciones que por este contrato se fijan para los socios. Asimismo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de esta entidad, en los supuestos establecidos en el Código de Comercio para los casos de disolución de Sociedades. — Quinta: El capital social de esta entidad se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en trescientas (300) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Bernardo Kremer suscribe e integra en este acto, doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, total doscientos mil pesos, en Mercaderías y Muebles y Utiles e Instalaciones; el socio Gregorio Samuel Kremer suscribe e integra en este acto, cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, total cien mil pesos moneda nacional de curso legal, en Mercaderías y Muebles y Utiles e Instalaciones. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quedándoles expresamente prohibido utilizarla para fines distintos a los sociales. Ambos socios tendrán el cargo de socios gerentes, quienes administrarán la entidad en forma conjunta. — Séptima: Cada año, el día 31 de julio, se procederá a realizar el Inventario y Balance General de la entidad, y el cuadro demostrativo de utilidades y quebrantos, teniéndose en cuenta las amortizaciones técnicas y legales en vigor. De las utilidades de cada ejercicio se separará un 5 o|o que se destinará al Fonde de Reserva Legal estatutido por la Ley 11.645. Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio se distribuirán: 60 o|o para el señor Bernardo Kremer y 40 o|o para el señor Gregorio Samuel Kremer. — Octava: Cada socio podrá retirar de la parte que corresponde a sus utilidades líquidas y realizadas hasta la suma de $ 20.000, veinte mil pesos moneda nacional, mensuales, que se imputarán a su respectiva cuenta particular. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física y|o legal de cualquiera de los socios, el socio restante en forma conjunta con el representante legal del fallecido o incapacitado, procederá a la disolución de la entidad y a su ulterior liquidación. — Décima: Cualquier duda acerca de la interpretación del presente contrato como así también cualquier disidencia entre los socios relativos al giro social, deberá ser sometida al arbitraje de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno

por cada parte, quienes en caso de no poder ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primera: El presente contrato se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cualquier socio está autorizado para realizar y suscribir la documentación que sea menester para lograr dicha Inscripción y lograr los testimonios pertinentes. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra señalados. — Fdo.: G. S. Kremer. — B. Kremer.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680 e.7|12 Nº 40.081 v.7|12|65

K & G INGENIERIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores, Ing. Felipe Kumcher, argentino, casado, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1942, piso 7º; doña Mercedes García, norteamericana, soltera, domiciliada en la calle Pozos Nº 440, departamento 3; doña Aída Marcelina Zapata, argentina, casada, domiciliada en la calle Federico Lacroze Nº 2367, piso 6º; y don Joaquín García, español, casado, domiciliado en la calle Pozos Nº 440, departamento 3, todos de la Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "K & G INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la calle Santa Fe Nº 980, entrepiso, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer agencias y|o sucursales, y|o representaciones en el interior y exterior de la República. — Segunda: La duración del presente contrato será de cinco años, a contar del día 1º del mes de octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, pudiendo ser prorrogada por períodos iguales si así lo resolvieran los socios por unanimidad. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, técnico y comercial, y también dedicarse a la compra-venta, importación, exportación, negociación de mercaderías en general, representaciones, consignaciones, mandatos, licencias y toda otra actividad comercial. — La presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se suscriben por los socios en partes iguales, integradas totalmente en bienes, conforme al inventario que se firma por separado y que forma parte integrante del presente. — La incorporación de nuevos socios, aumento de capital y la cesión de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, sólo podrá realizarse por resolución unánime de los socios. — Quinta: Todos los socios tienen el carácter de gerentes, y para obligar a la Sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social; comprendiendo el mandato: en dirigir y administrar a la Sociedad sin limitación alguna, realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales toda clase de asuntos de su competencia. — Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios y otorgar poderes generales, especiales y revocarlos. — Cobrar, percibir créditos de toda clase y cualquier suma de dinero, efectos, valores, etc. — Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fuesen indispensables para ejecutar los actos inherentes a la actividad social, sin limitación alguna. — La precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, el 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, el cual se considerará automáticamente aprobado si no es observado por alguno de los socios dentro de los treinta días de finalizado. — La aprobación de los balances se efectuará por el voto de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o al Fondo de Reserva Legal. — Las utilidades y|o las pérdidas serán distribuidas o soportadas en relación al capital suscripto por cada socio. — Séptima: Los socios no podrán retirarse antes de finalizado el primer ejercicio. — Finalizado éste, si cualquiera de los socios deseara retirarse "ante-tempu", se observará el siguiente procedimiento: a) el socio saliente notificará por telegrama colacionado su voluntad de retirarse de la Sociedad con 90 días de anticipación; b) dentro de los 15 días posteriores a la fecha de exclusión voluntaria, se practicará un inventario y balance general; c) dichos inventarios y balances se consideran automáticamente aprobados si no fueran observados dentro de los 15 días de la fecha de finalización; d) dentro de los 60 días posteriores a su aprobación, el socio saliente percibirá una cuota parte que represente un octavo del total de sus haberes. — Los restantes siete octavos se instrumentarán en siete pagarés iguales con vencimientos cada 60 días, contando el primero desde la fecha en que se produzca el primer pago en efectivo; e) al local y|o locales sociales se adjudicará un valor llave. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se observará el siguiente procedimiento: a) si los herederos o derecho-habientes del fallecido o incapaz, optan por la liquidación de la cuota parte del capital y utilidades que legalmente le correspondan, se seguirá el trámite especificado en el artículo anterior; b) si optan por continuar en la Sociedad deberán notificarlo por telegrama colacionado dentro de los 30 días de producido el evento, debiendo unificar su representación en una sola persona, la que no podrá ocupar el cargo de gerente sin la conformidad unánime de los socios. — Novena: La disolución anticipada de la Sociedad lo será por causas legales o bien por la pérdida del 30.o|o (treinta por ciento) del capital social o por la decisión unánime de los socios, en cuyo caso la Sociedad entrará en liquidación, la que será practicada por los gerentes, o en caso de no aceptar éstos, por liquidador designado por mayoría de votos. — Décima: Se llevará un libro de Actas, donde se dejará constancia de los asuntos tratados en las reuniones de socios y de las resoluciones, las que serán tomadas por mayoría de votos, excepto aquellas para las cuales la ley o el presente contrato exige mayoría especial o unanimidad. — Décima Primera: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital integrado, la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Décima Segunda: Cualquier diferencia que se suscite entre las partes será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — A todo evento pactan la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderle. — Conforme las partes, lo firman en este único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 1965. — Sobrerraspado: "30 de setiembre". Vale. (Fdo.) Mercedes García. — Aída M. Zapata. — F. Kumcher. — Joaquín García. — E|l.: interinamente a cargo: vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720.— e.7|12 Nº 40.067 v.7|12|65

CARPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 12 de noviembre de 1965, el señor Luis Vicente Piai cede, vende y transfiere al señor Ricardo Alberto Carrasco, argentino, soltero, domiciliado en Parera 68, Capital, menor de edad con venia judicial para ejercer el comercio las 200 cuotas capital de $ 1.000.— cada una que tiene y le corresponden en la Sociedad "CARPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, transfiriendo al mismo todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la sociedad, todo lo cual se hace con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, haciendo renuncia también al cargo de Gerente que desempeñaba en dicha Sociedad. — Como consecuencia de lo que antecede se resuelve modificar la cláusula Quinta del Contrato Social que quedará redactada en la siguiente forma: "Quinta: Quedan nombrados Gerentes los señores Juan José Carrasco, Alberto Ricardo Carrasco y Juan José Carrasco (hijo), quienes tendrán el uso de la firma en forma separada e indistintamente cada uno de ellos. — Los Gerentes podrán realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1.881 del Código Civil, así como en los de los artículos 608 y 838 del Código de Comercio, los que se dan aquí por reproducidos, pudiendo nombrar apoderados generales y especiales. — E. L. "domiciliado en Parera 68, Capital", todas valen. — E|L.: interinamente a cargo: Vale. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800. e.7|12. Nº 40.103. v.7|12|65

EBPAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 8 de octubre de 1965 don Mateo Alfredo Tous cedió la totalidad de sus cuotas de socio, en la firma: "EXPAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del Dr. José Salvador Anastasio Ochoa, por la suma de cincuenta mil pesos m|n. — Por el mismo instrumento privado, se modificaron las cláusulas segunda, tercera, quinta, y séptima del contrato social, con la incorporación como nuevos socios de los señores: David Sames, argentino, con domicilio en la calle Acoyte Nº 931, planta baja, y, Ramón Purificación Ochoa, paraguayo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 981, piso 14, depto. J, ambos de esta Capital Federal, con funciones de Gerente, indistintamente. — En su virtud el domicilio de la sociedad será la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — (Cláusula 2ª); que la existencia de la sociedad queda prorrogada por veinte años más a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio (Cláusula 3ª); que el capital social queda aumentado a la suma de Un Millón de Pesos M|N., representado por un mil cuotas de un mil pesos m|n., cada una, que los tres socios suscriben e integran en la siguiente forma: David Sames, 333 cuotas; Ramón P. Ochoa, 334 cuotas; y Dr. José Salvador A. Ochoa, 333 cuotas. (Cláusula 5ª); Que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, como Gerentes, con uso de la firma social, y tendrán las más amplias facultades, conforme el artículo 16 de la Nacional Nº 11.645, inclusive los actos para los cuales se requiere poder especial, según lo establecido por los Arts. 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio. (Cláusula 7ª). — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280. e.7|12. Nº 40.123. v.7|12|65

DE — RA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra en escritura del 25 de octubre de 1965, los cónyuges Héctor Ruggeri y Luisa Guerriero de Ruggeri cedieron y transfirieron en carácter de donación a su hija doña Antonieta Ruggeri y Guerriero de Ragozino la totalidad de las Seiscientas Cincuenta y Una cuotas de capital de Un Mil pesos cada una, de la Sociedad "DE-RA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que correspondían a Héctor Ruggeri en carácter ganancial; cesando dicho cedente en su condición de socio de la referida sociedad. — Entre líneas: interinamente a cargo: vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. e.7|12. Nº 40.131. v.7|12|65

RIVOLIN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 1º de junio de 1965 pasada ante el escribano de esta ciudad Abelardo C. Miranda al folio 652 del Registro 157 a su cargo el señor Juan Augusto Rivolín transfirió al señor Augusto Emilio Rivolín las seiscientas treinta y nueve cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que posee en la sociedad "RIVOLIN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con capital de Dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional, dedicada a la explotación del ramo de imprenta, librería, encuadernación, papelería y afines, con domicilio en la calle Salta Nº 236.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e.7|12 Nº 40.139 v.7|12|65

PRADER-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre del año 1965, entre los señores Demetrio Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la calle Junín mil trescientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; Armando Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la calle Rosales setenta y tres de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Pedro Rafael Rafael, argentino, soltero, con domicilio en la Avenida Corrientes cinco mil ochenta y siete, quinto piso, departamento "A" de la Capital Federal, todos mayores y hábiles para contratar y como únicos integrante de la razón social "PRADER-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Luis Beláustegui mil ciento cincuenta y ocho de la Capital Federal, con Fábrica instalada en la calle Rosales setenta y tres de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, cuyo Contrato Social se halla inscripto con fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número novecientos setenta y seis al folio cuatrocientos veintiocho del libro cincuenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primera: El Socio Pedro Rafael Rafael vende, cede y transfiere las Mil Cuotas de capital de Un mil pesos nacionales cada una por un valor nominal total de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que posee en la referida sociedad, a los demás socios en partes iguales, por el precio de Un Millón de pesos moneda nacional, que se paga de la siguiente forma: con un cheque Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Martín, número ciento setenta y un mil ochocientos catorce por la suma de Doscientos mil pesos; con un cheque Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Martín, número ciento setenta y un mil ochocientos quince, por la suma de Cien Mil pesos; con un cheque Banco Español del Río de la Plata, Agencia veintitrés, número seis millones cincuenta mil setecientos cincuenta y siete, por la suma de Dosciento mil pesos; con un Pagaré por la suma de Cien mil pesos pagadero el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; con dos pagarés de Cincuenta mil pesos cada uno, con vencimiento el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis; con un pagaré por la suma de Doscientos mil pesos, con vencimiento el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis y con un pagaré por la suma de Cien mil pesos con vencimiento el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis, lo que hace un total de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Segunda: En cancelación del saldo de la cuenta particular del cedente contra la sociedad, como asimismo en concepto de Revalúo Contable y parte proporcional que le corresponde en la Reserva Legal de "Prader-Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada", éste recibe en este acto los siguientes documentos: vencimiento veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis por ciento dieciséis mil ochenta y un pesos con quince centavos; vencimiento veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis por ochenta y tres mil novecientos dieciocho pesos con ochenta y cinco centavos; vencimiento veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis por Cuarenta y dos mil cincuenta y siete pesos con quince centavos, lo que hace un total de Doscientos cuarenta y dos mil cincuenta y siete pesos con quince centavos, dejando expresamente establecido que los documentos mencionados en las cláusulas primera y segunda no devengarán intereses por ningún concepto. — Tercera: El cedente declara que transfiere a favor de los cesionarios todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas; subroga a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competen para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente para que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes, dejando además expresa constancia que la presente cesión se refiere tanto a dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, ni limitación alguna de manera que queda total y definitivamente separado de la misma, como así también del cargo de gerente, sin que nada quede por liquidársele pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propie-

dad, usufructo inherentes a las cosas cedidas como las que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. — Correlativamente, conforme a lo convenido cualquier deuda u obligación que pudiere existir en contra de la sociedad es asumida por los cesionarios. — Cuarta: A mérito de la cesión antes relacionada, los cesionarios acuerdan en este acto designar como Gerentes de "Prader-Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores Demetrio Rodríguez y Armando Rodríguez, con todas las atribuciones establecidas para los gerentes en el Contrato Social de la premencionada sociedad, como asimismo modificar la cláusula quinta del Contrato Social de "Prader-Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que en adelante será la siguiente: "El Capital Social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en partes iguales, o sea mil quinientas cuotas cada uno". — Bajo las presentes cláusulas dejan formalizada la presente cesión obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, firmando dos ejemplares de igual contenido y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — D. Rodríguez. — A. Rodríguez. — P. Rafael Rafael.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160.— e.7|12-Nº 40.134-v.7|12|65

DEYFA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre D. Mario de Carlini, italiano, casado, mayor de edad, hábil para contratar, domicilio en la calle Cerrito ochocientos cuarenta, de esta Capital, por una parte, en adelante llamado "el cedente", y Luis Martín Fasanella, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo seis mil trescientos cuarenta y cuatro, Capital; Miguel Faustino Orellano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Larrea mil cincuenta, Capital Federal; José Corbag, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos mil setecientos veintiuno, Capital Federal, y Alberto Said Corball, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo seis mil trescientos cuarenta y cuatro, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, por la otra, en adelante llamados "los cesionarios", se ha convenido celebrar el siguiente convenio bajo las cláusulas que en adelante se detallan: Primera: El cedente, vende, cede y transfiere en propiedad, a los cesionarios, todos los derechos, acciones y obligaciones referentes a las Cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha aportado en la firma "DEYFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número tres mil sesenta y ocho, al Folio cuatrocientos diez y siete del Libro treinta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil sesenta y ocho, al Folio cuatrocientos diez y siete del Libro treinta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: al señor Miguel Faustino Orellano, veinte acciones; al señor José Corbag, cinco acciones; al señor Luis Martín Fasanella, veinte acciones; y al señor Alberto Said Corball, cinco acciones; todas ellas de un mil pesos moneda nacional cada una. Segunda: El precio de esta cesión queda estipulado, en la cantidad total y cancelatoria de cincuenta mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonan al cedente, en este acto, en la siguiente proporción: El señor Luis Martín Fasanella, veinte mil pesos, moneda nacional; el Sr. Orellano, veinte mil pesos; José Corbag, cinco mil pesos, moneda nacional y Alberto Said Corball, cinco mil pesos moneda nacional sirviendo el presente de formal recibo, y carta de pago de dicha cantidad. — Tercera: Los cesionarios, aceptan de conformidad esta cesión y consecuencia, se colocan en la misma condición, grado y prelación, que ostentaba el cedente en la firma "Deyfa S. R. L.": — Cuarta: El señor Luis Martín Fasanella, en su carácter de socio de Deyfa S. R. L., presta su más completa conformidad a la cesión de que informa el presente: Quinta: Que en consecuencia, los actuales componentes de Deyfa S. R. L., de común acuerdo, disponen modificar los artículos, cuarto y quinto del Contrato Social de aquélla, los que en lo sucesivo se regirán, bajo los siguientes términos: "El capital social, queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en Cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido aportado, por los socios, de la siguiente manera: Luis Martín Fasanella, setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de Setenta mil pesos moneda nacional; Miguel Faustino Orellano, veinte cuotas de un mil pesos, moneda nacional cada una, o sea la suma de veinte mil pesos, moneda nacional; José Corbag, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de cinco mil pesos, moneda nacional; y Alberto Said Corball, cinco cuotas de mil pesos, moneda nacional, o sea la suma de cinco mil pesos, moneda nacional". — "Quinto: La Administración y Dirección de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del Socio Luis Martín Fasanella, quien con el cargo de Gerente, tendrá todas las facultades necesarias, para obrar a nombre de la Sociedad, sin limitación alguna, pudiendo además efectuar cualquier clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, y cualquier otro particular u oficial. — Sexta: A todos los efectos legales del presente, las partes, constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo y disponen someter las cuestiones que se suscitaren con motivo del cumplimiento o interpretación de éstos a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares, de un solo tenor y a un solo efecto, en lugar "ut-supra", indicado. — Firmado: Luis Fasanella. — Miguel Faustino Orellano. — Alberto Said Corball. — Mario de Carlini. — José Corbag. — Enmendado: Secretaría, casado, casado, cesionarios, constituyen. — S|raspado: Octubre; E|línea: el Sr. Orellano, veinte mil pesos; Enmendado: Corball. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680 e.7|12 Nº 40.135 v.7|12|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRASSI de SALLEMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.975 v.21|12|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita por cinco días a DELIA FELISA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho, en el pedido de adopción del menor Daniel Alberto Albornoz, formulado por María Margarita Plaza de Sampaolesi y Osvaldo Sampaolesi. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 40.867 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REHMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.937 v.21|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JENIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. —El secretario.

$ 2.400.— e7|12-Nº 40.773 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.887 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARDA de LAMANNA y de FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.973 v.21|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO LUIS MOLTEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.824 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES BOYADJIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.782-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GRECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.799-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TIBAUDI de MIRANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.777-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ADIEGO DE DOMINGUEZ y BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.926 v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a SIXTO HORACIO DEL HUERTO OTERO y a LUZ OTERO, para comparecer en juicio "HAMONET CARLOS A. L. y otras s|Adopción de JAUCH ANIBAL JORGE y OTERO JORGE EDUARDO", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Publíquese por cinco días. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 40.945-v.14|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA SARA KATZ Vda. de WEINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.942-v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — L. N. Ambrosio I. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.703-v.21|12'65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO TOSCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre diez de 1965. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.991-v.21|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO CANTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.888 v. 21|12|65.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CAMPOMANES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.785 v. 21|12|65.

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA OUTON EROSA VDA. DE ONORATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Novoa, secretario.

$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.326 v. 21|12|65.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: SING REISKY, RUBEN c|CABELLO, JUAN s|ejecución hipotecaria; que a la liquidación practicada por el señor Martillero del remate ordenado en los presentes actuados S. S. ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, noviembre 9 de 1965: Vista a las partes por el término de cinco días. — Notifíquese. — Firmado: Roberto L. Rois, Juez." — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.560.— e. 7|12 Nº 40.961 v. 10|12|65.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GARABAL o JOSE BENITO GARABAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.910 v. 21|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIONE Vda. de LAVAGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.804 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BASILE de MEDINA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.990 v. 21|12|65.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.776 v. 21|12|65.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GASPAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.859-v.21|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA CAROLINA DOMHARDT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.803-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN FINKEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — — El secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.752-v.21|12|65

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretar.a Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERBERT SZAMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.928-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO BACCHI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.988-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO VALERIO NEIRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.796-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TOSCANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretaroio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.989-v.21|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAYA y JOSEFINA ELISA o ELISA IGLESIAS de NAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.783-v.21|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBORA DE POLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scoth, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.908 v. 21|12|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña EVA KLAWIR de NUDELSZTEHE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.743 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MARTINA y MARIA ELISA ELZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.865 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DEBENEDETTI o VICENTE DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.869 v. 21|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BORGHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.874 v. 21|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PERCAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.764 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.765 v. 21|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don JALIL MOHAMED o MAHAMED, para comparecer en el juicio que por desalojo le sigue Wiatzcheslavo Warsazki, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.- e.7|12 Nº 40.753 v.9|12|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CUSMANO o VICENTE CUSMAI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.- e.7|12 Nº 40.823 v.14|12|65

Juzgado de Paz Nº 14 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARINCOLO de DOLCE, DOMINGA DOLCE de GUERRIERI y MARIA ROSA GUERRIERI y DOLCE. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Marcelo Pinget, secretario.
$1.400.- e.7|12 Nº 40.870 v.14|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO BEIGA. — Publíquese por cinco días. — Diciembre 1º de 1965. — Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.
$ 1.200.- e.7|12 Nº 40.901 v.14|12|65

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 36 cita por tres días a FERNANDO SAINT AVIT NAVARRO y HEREDEROS para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que correspondan en autos: "Bencich Hnos. c|Saint Avit Navarro Fernando y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.320.- e.7|12 Nº 40.813 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de DIAZ Y BOTTA que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$720.- e.7|12 Nº 40.890 v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita al demandado LORENZO ERASMO SANCHEZ, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Vega, Marcelino y otro s| ejecutivo", a fin de que comparezca, dentro de tercero día a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, y a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 3.400.- e.7|12 Nº 40.884 v.14|12|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD NUEVE LAGUNAS de A. M. SUSSINI Y CIA. S. en C. por A. c|JUAN ALFREDO CORSI y AMELIA CELINA AGUERRY BERRY de CORSI s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Dr. Ricardo Andrés Millan, rematará en la calle Montevideo 548, el día 17 de diciembre del corriente año a horas 16, la unidad número 12 del tercer piso de la calle Charcas Nº 473|475 de esta Capital, dividido en dos departamentos; uno ocupado y uno desocupado, señalados con las letras "A" y "B" del piso citado, superficie total propia de 64 metros, 30 decímetros cuadrados y porcentual del 7,48 o|o con relación al conjunto. - Base $ 500.000, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 4.400.— e. 7|12 Nº 40.939 v. 14|12|65.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, hace saber por cinco días en autos TEJEDA ISABEL y OTRA c|EILBAO SANTIAGO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Federal, el día 15 de diciembre de 1965 a las 16 horas, el inmueble de la calle Las Acacias Nº 2765, entre las de Guayaquil y Piedrabuena, localidad de Villa Adelina, Pro. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 16, Manzana 328, mide 1.43 cm. frente al Sud Este por donde linda con la calle Las Acacias; 42 m. en su costado al Nord Este, por donde linda con la parcela 15; 10 m. en el contrafrente al Nord Oeste, por donde linda con la parcela 38 k, y su costado al Sud Oeste está formado por una línea quebrada que partiendo de su frente al Sud Este corre en dirección al Nord Oeste de 24.45 cm., y desde este punto en dirección al Sud Oeste de 8.42 cm., por donde linda con la parcela 16 b. y desde este punto en dirección nuevamente al Nord Oeste, midiendo 17.79 cm. por donde linda con la parcela 17; superficie 213.54 cm2. — Base pesos 227.760 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 6.200.— e. 7|12 Nº 40.809 v. 14|12|65.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Número 24 comunica por cinco días que en el juicio PICO ADOLFO MARTIN y otra contra RAMOS FERNANDEZ JUAN JOSE DE LA CRUZ SINFOROSO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 15 de diciembre a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 13, piso primero, departamento 9, de la finca situada en esta Capital, calle Lavalle 2762. - Superficie cubierta propia 98mc95. — Porcentual 2.03 o|o. — Resultando del acta de fojas 45|46 "ocupado por el propietario y su familia". — Base $ 495.099 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e. 7|12 Nº 40.912 v. 14|12|65.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42 comunica por cinco días que en el juicio CISERA DE VILLA FELISA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 15 de Diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 el departamento Unidad Nº 12 Letra "E" piso 2º de la finca calle Córdoba 1470 segundo cuerpo, desocupado, con superficie propia de 82mc12 y porcentual de 2.13 o|o. — Base pesos 656.960 m|n. al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.600.— e. 7|12 Nº 40.905 v. 14|12|65.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos AGUILAR FRANCISCO c|RODRIGUEZ ERNESTO DAVID s|ejecución hipotecaria, el martillero Juan J. Núñez rematará sobre la misma el 19 de diciembre de 1965 a las 11 horas la finca sita en Cangallo 6787 del paraje Villa Gonnet, pueblo Wilde, partido de Avellaneda, entre las calle Lynch y Yapeyú. — Mide 10 mts. NE. y SO. por 23,35 SE. y 23.14 NO. — Base pesos 270.000,00 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Superficie: 232,45 metros cuadrados.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e. 7|12 Nº 40.767 v. 14|12|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio "GUTIERREZ, ALBERTO CARLOS c|CERSOSIMO, OSCAR y otros, s|ejecutivo", que el martillero Eloy R. Galina, rematará el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhibe un televisor, marca "Noblex" Nº 41.404, gabinete metálico, extra chato, pantalla 52 cm., sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º diciembre de 1965 Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.120.— e.7|12-Nº 40.842-v.9|12|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nro. 10, comunica durante dos días, en el juicio seguido por "CANTALESE, JUAN CARLOS c|PANIZZA, IRMA C. de, s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 11 diciembre de 1965, a las 8.45, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 1 mesa extensible; 1 aparador; 6 sillas; 1 vitrina; 2 sillones c|funda: 1 silla: 1 trinchante. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. Marcelo J. Achával, secretario.
$ 1.280.— e.7|12-Nº 40.822-v.9|12|65

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica dos días en juicio "L. P. ESCOBAR Y HNOS. c|INMEYTOR, s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará en la calle Patagones 955, donde se exhibe, una máquina sacabocados para 5 ton., marca Decaro sin Nº visible, el día 10 de diciembre, a las 16 hs. — Sin base. Contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 880.— e.7|12-Nº 40.927-v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "LE BARILLIER, LUIS F. M. c|PERSINCULA, ELIO R., s|ejec. prend.", el martillero Alberto C. E. Richelme, el 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Humahuaca 3824, rematará un automóvil "Plymouth", mod. 1942, sedan, 4 puertas, motor P 14-82542, patente Cap. Fed. Nº 12102, sin transferir, de alquiler, que se exhibe en el lugar. — Base $ 79.950 m|n, Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.7|12-Nº 40.747-v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "MAIDANIK HNOS. Y KFURI c|BIANCHINI, FELIX y otro, s|ej.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 10 de diciembre de 1965, hora 17.30: un televisor, marca Zenith pantalla 53 cm., funcionando; un estabilizador de corriente Italabia, funcionando; un aparato lavarropa eléctrico Cometa de hasta 4 kilos, funcionando. En el estado en que se encuentran. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e.7|12-Nº 40.837-v.9|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "PHILIPS ARGENTINA S. A. c|ILUMINACION OLILAN SRL y DANTE MARTIRI, s|ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará el 14 de diciembre, a las 16 hs., en Moreno 1441, la propiedad de la calle Camacuá 363|65 entre las de Directorio y José Bonifacio, con las siguientes medidas: 8,66 m. frente por 30,53 m. fondo. Ad corpus. Títulos en autos. — Base $ 1.100.000,— m|n. Contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.236-v.14|12|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en el juicio PALAZON, JOSE GREGORIO y otros contra TOBAL, DAVID ELIAS (ejecutivo hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 15 de diciembre, a las 15.30 horas, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1162|66, que mide 10 m. x 59m60. Base $ 8.865.500 m|n. al contado. La Nº 1162, planta baja, local desocupado. Nº 1166, altos, en su mayor parte ocupada con diversos inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.914-v.14|12|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| TOSCANO JOSE s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 22 de diciembre actual, hora 10, un automóvil Kaiser Carabela, modelo año 1958, 4 puertas, serie 81111-1073, motor 6013899, Pat. 1.026.869, Prov. Bs. Aires. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 291.435. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e.7|12 Nº 70.763 v.10|12|65.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "FARES HNOS. S.I.A.C.I.F. c|CASTRO JOSE HORACIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Julio Manuel Pasquali rematará en Mariano Acha 1066, el 29 de diciembre de 1965, hora diez, un automotor marca Rastrojero, modelo 1956, motor Borgward Nº 693133, chasis Nº 8818, Patente Nº 733737, de la Capital Federal, que se exhibe en Mariano Acha 1066, Capital Federal. Base $ m|n. 170.000.— al contado. Comisión 10 %. Sujeto a probación judicial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040.— e.7|12 Nº 40.779 v.10|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "MOLINOS CONCEPCION S.A.I.C. c|FREIRE, MANUEL s|Ejec." que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 9 de diciembre de 1965, a las 16,15 horas, en Moreno Nº 1441, Cap., los siguientes bienes: Un televisor, "Zenith" (no funciona);

Un combinado, radio tocadiscos, "Marconi" y Un tocadiscos, "Wincofon", todo en el estado en que se encuentre. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965 — Guillermo J. Fernández Mootes, secretario.

$ 1.280.— e.7|12 Nº 40.792 v.9|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO C.F.S.A. c| CATONA, SANTIAGO y otra s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Boedo Nº 1524, Cap., donde también se exhibe el día 16 de diciembre 1965, horas 17,30; Un automotor Renault Dauphine Ika, modelo 1961 DA, IV Serie Nº 16131-02708 con motor 1379739, patente Municipal de Pcia. Buenos As. Nº 874703 del año 1962. Base $ 130.250 m|n. cont.; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del automotor una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.7|12 Nº 40.973 v.10|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "FASANA VICTOR HUGO c| ALFREDO P. CASTRO s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Av. Cabildo Nº 4999, Cap., donde también se exhibe el día 13 de diciembre 1965, horas 17; Un automotor usado marca Chevrolet mod. 1931 tipo chatita con motor Nº 289567. Base $ 38.606 m|n. cont.. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.560.— e.7|12 Nº 40.974 v.10|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, por cinco días en el juicio AUXILIO FAMILIAR COOPERATIVA DE SEGUROS contra FINESCHI CARLOS JULIO Ejecución Hipotecaria, que el Martillero Dalmiro Otero Rossi rematará al contado, sobre el mismo bien y en el estado de ocupación que se encuentra, el domingo 19 de diciembre a las 11,30 horas, un inmueble edificado en los lotes 3 y 4 de la manzana X o X que miden cada uno de ellos: 15.00 metros 166 milímetros de frente al NE por 88.00 metros de fondo o sea una superficie de 1.334 metros 6,080 centímetros cuadrados, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Quilmes con frente a la Avda. Calchaquí altura Km. 22 de la Ruta 2 (Camino a Mar del Plata). Base $ 5.060.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.817 v.14|12|65.

Juzgado en lo Comercial nº 11, Sec. nº 22, comunica por tres días en el juicio "BABENCO, S. A. C. I. F. c|MORENO, Víctor A." s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Juan Cayol, rematará en San José 1754, el 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, los siguientes objetos: Una pestañadora de mts. 2.40 de luz marca Daisa nº 847, modelo de mano, con la base de m$n. 106.500, que se exhibe en Guardia Nacional 15. — Venta al contado. Seña 30% .Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. María Ines Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.7|12 Nº 40.789 v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "PAPARELLO, JOSE A. c|AYALE, CAMILO y otro s|ej." que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhibe, el día 10 de diciembre de 1965, hora 17,00: Una heladera marca Recia, aproximadamente 9 pies cúbicos, funcionando. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previa aprobación Judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.040.— e.7|12 Nº 40.838 v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos DE MARCO HNOS. c|SALVADOR FRANCISCO ROTONDO s|Ejec. Prend. que el martillero Luis Beider, rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 11,30 hs. en Llavalle 1619, 1º, F., Cap., lo siguiente: Una cepilladora automática para metales, marca Montorsi Nº 5603 de 2.200mm. de recorrido por 1.200 mm. de ancho por 1.000 mm. de altura de dos portaherramientas lubricación forzada y completamente equipada con motor eléctrico acoplado marca Siam Nº 78568 con 5 CV. de potencia de 1400 rpm. Una máquina agujereadora para metales marca Ferola con capacidad hasta 40 mm. Nº 169 con motor eléctrico acoplado marca Mahe Nº 22093 de 2 CV. de potencia a 960 rpm. Un compresor de aire marca Raba modelo 1004 Nº 3067 de 1 cilindro, equipado con filtro de aire, pistola de baja presión y 10 mts. de manguera, con motor eléctrico acoplado marca Temsh Nº 3691 de 0,50 CV. a 1400 rpm. Un serrucho para metales hidráulico para aplicarle hojas de 35.56 cmts. con capacidad de corte hasta 180 mm. marca Vistschin Nº 109 con motor eléctrico acoplado marca Siam Nº 540404 de 0,50 CV. a 1400 rpm. Un torno paralelo marca Santos Vega Nº 1541 — 494, equipado con juego de engranajes con capacidad de 1500 mm. entre puntas con motor eléctrico acoplado marca Stibe Nº 24124 de 3 CV. a 2500 rpm. Una rectificadora para metales para superficies planas modelo RT—L2 Nº 880, con plato magnético equipado con motor eléctrico acoplado marca SGZ Nº 4135 de 1 CV. de potencia de 2840 rpm. Una amoladora para dos piedras marca Furlaneto de columna Nº 4444 de 0,50 CV. a 4800 rpm. Una máquina agujereadora de banco marca Acindar Nº 10103 con motor eléctrico acoplado marca Mocar Nº 10103 de 0,50 CV. a 1500 rpm. Todas las maquinarias detalladas son usadas, se rematarán en el estado en que se encuentran. Los bienes están en exhibición en Av. Mitre 400 esq. España, Caseros, Prov. de Bs. As. Base $ 240.000.— Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 6.600.— e.7|12 Nº 40.573 v.10|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "SUCESORES DE JOSE MIGUEZ S. R. L. s|QUIEBRA", que el martillero público José Celano, rematará el 13, 14, 15, 16 de diciembre de 1965 y días subsiguientes hasta terminar, de 15 a 18 horas, en el local de la fallida, calle Belgrano 1401 esq. San José, todas las existencias inventariadas en autos, consistentes en dos automotores marca Chevrolet, modelo 1937 y 1939 respectivamente, que se exhiben en la calle Santiago del Estero 739, en el estado en que se encuentran; títulos de marca, balanzas, máquinas registradoras, muebles y útiles, estanterías, comestibles envasados, vinos, licores, heladeras eléctricas y demás bienes existentes. Sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Venta al contado, en efectivo. Entrega inmediata de mercaderías. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000 .—e.7|12 Nº 40.985 v.10|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos: "CASA VENEGAS, s|quiebra", que el martillero Helios Franceschi, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 23 de diciembre de 1965 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4119, Capital Federal, donde se exhibirán los días 21 y 22 de diciembre de 1965 de 9 a 11 hotejedora industrial con sus accesorios Serie I Nº 23, Ind. Arg.; una máquina tejedora industrial marca Einzon Baratilla Tipo T. S. serie A 1 Nº 15; una máquina tejedora industrial marca Eizon Baratilla, tipo T. S. Nº 72 serie 2; una máquina de tejidos industrial Einzon Baratilla tipo T. S., serie 2 Nº 74, Ind. Arg.; tres devanadores de madera; una máquina industrial de tejidos chica I.M.A.T., una máquina con rodillo de hierro marca Puma, volts 380-M.A.P. 25 C.A.I.M.A.T.: un rodillo de madera con armazón para envolver tejido marca I.M.A.T. Nº 83: un devanador de hierro a corriente sin motor; tres calefactores a querosene marcas Aleka y Dinamix: una lustradora marca Bastión: una licuadora completa marca Dinamix; una aspiradora de mano marca Don Aire, incompleta en uso; una máquina de fabricar hielo marca Libar; un televisor marca Silvania usado, incompleto; licuadoras incompletas; ventiladores usados; un elevador de corriente instalado Nº 12.387 de 50 volts Kw 6. marca Marinalle; repuestos de heladeras, calefactores usados: estanterías, muebles y útiles de escritorio y demás bienes inventariados a fs. 122|125 de autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Entrega de bienes previa aprobación judicial del remate. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. S|R: entrega de bienes previa aprobación judicial del remate: vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 3.650 e.7|12 Nº 40.971 v.9|12|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en autos "SADAL, S.C.p.A. c|ZEN GERONIMO, s|ejec. prendaria" que el martillero Antonio Labella, rematará el día 22 de diciembre a las 10 horas en el hall de sus oficinas, calle Bmé. Mitre 1736, una cortadora de fiambre marca V. Berkel Nº 91.536, una cortadora de fiambre marca V. Berkel Nº 820.106 usadas y una balanza marca Andina para 5, 10 y 15 kilos Nº 20.979 usada y que se exhiben ahí mismo. Bases cada cortadora $ 7.920 y la balanza $ 10.560 al contado, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.280 e.7|12 Nº 40.806 v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: SANGAR S. A., c|COLMAN CORNELIO NORBERTO y otra, s|ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 17 de diciembre de 1965 a las 16,30 hs. en el local de la calle Serrano 534, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera eléctrica carnicera, marca Egert, base $ 45.000. — Una balanza tipo abanico, marca Andina, base $ 5.000. — Una cortadora de fiambres, marca Pakam, base pesos 6.000. — Una sierra eléctrica carnicera, marca Pakam, base $ 21.000. — Una máquina para picar carne, marca Pakam, base $ 6.000. — Una heladera eléctrica vitrina mostrador, base pesos 31.000. — Una balanza tipo reloj, marca Trébol, base $ 7.000. — Una balanza tipo reloj, marca Trébol, base $ 7.000. ,— Una heladera familiar, marca Laybe, base $ 11.000. — Un televisor, marca Apolo, base $ 8.000. — Una máquina para coser, marca Casco, base $ 6.500. — 12 metros de tapa de mostrador de mármol, base pesos 6.500. — Un gabinete de madera, base, $ 200. — Un muebles de aluminio exhibidor, base $ 1.200. — Un armazón de madera $ 200.— de base. — Una ganchera de hierro con sus ganchos, base $ 1.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.080.— e.7|12-Nº 41.055 v.10|12|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría 29, comunica por 3 días en los autos "AGUILERA DOMINGO, c|MOREIRA OSCAR, s|prenda", que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de diciembre a las 10 y 30 hs. en la calle H. Yrigoyen 10.486 Temperley P. Bs. As., donde se exhibe. Un automotor, marca Ford, modelo 1937, motor Nº 347279, patente Cap. Federal. — Base $ 45.872.— m|n. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520. C. de Ptos.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.7|12-Nº 41.015 v.10|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría 29, comunica por 3 días en los autos "AGUILERA DOMINGO, c|ROSENDE ROBERTO J., s|prenda" que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de diciembre a las 10 y 20 hs. en la calle H. Yrigoyen 10.486 Temperley P. Bs. As., donde se exhibe. Un automotor, marca Chevrolet, mod. 1935, motor Nº R.5014818, patente Pcia. de Bs. As. Nº 376-702. — Base $ 47.600.— m|n. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o el bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520. C. de Ptos.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.7|12-Nº 41.016 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"Q"

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Sentencia Letra "Q", Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR EL DOCTOR OSCAR DE LA ROSA IGARZABAL C|DOMINGO JOSE, VICTORIO VALENTIN SOLARI MORESCO Y ANGEL MORESCO", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". — T. E. 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 14 de diciembre próximo a las 17 horas, el inmueble de la calle Monteverde 855, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 298,78 m2. Base: $ 421.800. — Existe una hipoteca que grava el bien a subastarse a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, por la suma de $ 97.270. — Publíquese por cinco días. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Héctor Francisco Varela, secretario.

$ 4.200 e.7|12 Nº 40.788 v.14|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 30 comunica por dos días en el juicio "MEDEN AGUILAR FRANCISCO, c|GENTILE MIGUEL, s|despido", que el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes objetos: Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Nº 992-53679, funcionando, y dos máquinas de coser comercial, eléctricas marca Mila, Nº 235-293, y la otra marca Seiko Nº M. H. 107.002, funcionando. — Al contado sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Mario Isola, secretario.

$ 1.440 e.7|13 Nº 40.805 v.9|12|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMAZU
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965 en San José 334, 4º piso a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 30 de septiembre de 1964 y el 30 de septiembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado emisión de acciones.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.7|12 Nº 40.876 v.14|12|65

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre a las 18 horas en la calle Uruguay 560, 5º piso, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1965.

2º Cambio de denominación de la sociedad, a saber la de "Adolfo Giacomino S.A.I.C.F. e I." por la de: "Giacomino S.A.I.C.F. e I.", reformando así el artículo primero de los estatutos sociales por lo que quedaría redactado de la siguiente forma: "Queda constituida bajo la denominación de "Giacomino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones del Código de Comercio.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e.7|12 Nº 40.952 v.14|12|65

ASOCIACION MUTUALISTA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965.

Estimado consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la Sala de Profesores del Colegio, Bolívar 263, el día veinte de diciembre de 1965, a las 17, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de gastos y recursos, e inventario correspondientes al 47º ejercicio, que terminó el 30 de junio de 1965;

2º Juzgar el acto electoral que se realizará el mismo día desde las 9 hasta las 16.30, en la Sala de Profesores,

para renovar parte de la Comisión Directiva y de la de Cuentas, en la siguiente forma:

a) Presidente por dos años, en reemplazo del profesor don Horacio A. Difrieri;

b) Cuatro vocales titulares, en reemplazo del ingeniero Héctor Ottonello, doctor Abilio Bassets, don Héctor Fidel Massa y don Francisco Novoa, por dos años;

c) Un vocal suplente, en reemplazo de don Roberto Combetto, por dos años;

d) Dos revisores de cuentas, en reemplazo de dos Raúl Marconi y don Oscar E. García Aramburu, por un año;

e) Un revisor de cuentas suplente, en remplazo de don Alberto Vicente Alice, por un año.

3º Designación de dos socios para la firma del acta.

Saludo a usted muy atentamente: Horacio A. Difrieri, Presidente; — Vicente Giordano, Secretario.

Disposiciones

El elector deberá figurar en el padrón que se exhiba en el cuadro; pondrá su voto en un sobre, el que una vez cerrado y firmado por un miembro de la Comisión Directiva, será depositado en la urna.

La elección será secreta. Para ser incluido en el padrón electoral es necesario estar al día con Tesorería (Artículo 18 d).

Para ser miembro de la Comisión Directiva o de Cuentas se requiere ser socio activo y tener una antigüedad no menor de cinco años y figurar en el padrón (Art. 21).

Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de socios que concurra.

$ 240. e.7|12 Nº 40.924 v.7|12|65

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO

Culto Espiritista

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965.

Estimado hermano consocio:

La Comisión Directiva se dirige a Ud. a fin de hacerle llegar su invitación para la próxima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de diciembre del corriente año, a las 18 horas con una tolerancia, en la Escuela matriz de la Asociación Escuela Científica Basilio, Culto Espiritista, calle Rawson Nº 53, Capital Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24, 38 y 42 del estatuto y 17 del Reglamento de la Asociación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos socios activos presentes para firmar el acta de asamblea.

2º Considerar la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1965.

3º Nombrar cuatro (4) socios activos presentes para formar la Junta Escrutadora que realizará el escrutinio de los votos de la elección de miembros de Comisión Directiva.

4º Elegir siete (7) socios activos para integrar la Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los miembros de la misma que terminan su mandato, cuyos nombres, apellidos y cargos se mencionan a continuación: José Manuel Encaje (Presidente); Horacio Blas Fortuna (Prosecretario 1º); Juan Héctor Salvatore (Prosecretario 2º); Alfredo Aguilera (Tesorero); Juan Angel Tassano (Protesorero); José Rafael Musto y Santiago Bazán (Vocales titulares) (por haber renunciado oportunamente el Vicepresidente 1º pasó a ocupar este cargo el Vicepresidente 2º y el de éste el primer vocal titular Hermano José Rafael Musto; y elegir dos (2) socios activos por el término de un año en reemplazo de Emilio López, primer vocal titular que pasará a ocupar el cargo de vicepresidente 2º y Lobrando de Nunzio, vocal titular por renuncia.

5º Elegir cuatro (4) socios activos para ocupar los cargos de vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los siguientes: Lucero Angel Piergiocomi; José Manuel Campos; Victoria Gagliano y Antonio Marino.

6º Elegir dos (2) socios activos por el término de dos años en reemplazo de los miembros del organo de fiscalización que terminan su mandato: Alberto Suárez San Martín y Luis Quevedo; y un (1) socio activo por el término de un año en reemplazo del miembro del Organo de Fiscalización que renunciara: Jorge Alvaro González. — Fraternalmente.

José Manuel Encaje, presidente. — Norberto Omar Cammarano, secretario.

$ 592 e.7|12 Nº 40.948 v.7|12|65

ALVAREZ Y GIANNI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de diciembre e 1965, a las 12 horas, en el local social, Avenida El Cano Nº 3489, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre el estado actual de los negocios sociales.

2º Consideración de las renuncias de los Directores señores Alberto Luis Alvarez y Juan Salvador Borruso y del Síndico Titular señor Francisco Jose Sánchez, y de los actuales integrantes del Directorio y Síndico suplente.

3º Revocación del mandato de los demás Directores y designación de un nuevo Directorio o designación de reemplazantes a los señores Directores y Síndico renunciantes.

4º Cambio de nombre actual de la Sociedad por el de "El Cano Automotores S. A." u otro que determine la Asamblea, y modificación del artículo 1º del Estatuto Social, para introducir la nueva denominación de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Mario De Marco, presidente.

$ 6.600 e. 7|12 Nº 40.234 v. 14|13|65

ASTILLEROS ALIANZA S. A.

(9853)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del Estatuto).

4º Integración del Directorio.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e. 7|12 Nº 40.508 v. 14|12|65

A L I C O Y

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, diecinueve horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31|10|65. Distribución utilidades.

2º Remuneraciones Directores, acordadas por Directorio.

3º Elección Directores y Síndicos y designación dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 40.818 v. 14|12|65

AGROEXPORT S.A.C.I. y F

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social, Azopardo 728, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, Art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea

El Directorio

$ 3.400 e.7|12 Nº 40.877 v.14|12|65

A M E R I T A L

Construcciones S. A.

Nº de Registro ante la Insp. Gral. de Justicia: 11.541

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Sede social, calle Maure 1828, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Honorarios del Directorio para el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1966.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados Bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 7.200 e. 7|65 Nº 40.754 v. 14|12|65

"B"

BODEGAS VIÑEDOS SAINT REMY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluídos en el Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y forma de pago de Honorarios al Directorio y Síndico.

2º Emisión de acciones y su destino.

3º Fijación del número de Directores. Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

..Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|12 Nº 40.319 v. 14|12|65

B R I D A S

Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Cobo Nº 150 de la Ciudad de Rufino, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, 17º ejercicio 30|9|65.

3º — Distribución utilidades y consideración lo dispuesto por el art. 15º de los estatutos.

4º — Elección de Síndico titular y suplente.

Rufino, Diciembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.856 v.14|12|65

"C"

COMPAÑIA LA CAMONA S. A.

Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 17|12|65, 18 horas, California 2383, Capital Federal.

Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.096 v. 14|12|65

CLUB NAUTICO GAVIOTA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965 a las 20 hs., en el local Crámer 2455, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio 1964|65.

2º — Elección de los socios que renovarán la C. D.

3º — Elección de dos Revisores de Cuentas para el ejercicio 1965|66.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 144.— e.7|12 Nº 40.994 v.7|12|65

CIERVOGAR

S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3063, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración, Documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Ratificación, Mandato Directores y elección de Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones sobre el depósito de acciones o la presentación de un certificado que acredite que se depositó en un Banco con tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.850.— e.7|12 Nº 40.840 v.10|12|65

CASA JASPE

Soc. Anón. Com. e Ind.

Expte. I. G. J. N- 8052

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|12 Nº 40.766 v. 14|12|65

C L A V E

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 9.623

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, 11,45 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|12 Nº 40.899 v.14|12|65

C A B I L D O

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Montevideo 571, 1º Piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.956 v.14|12|65

CROMWELL Y CIA.

S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de diciembre, a las 11.30 horas, en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de Directores y Síndicos, ejercicio 1963.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los directores que correspondan y Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda el Art. 10º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000 e. 7|12 Nº 40.349 v. 14|12|65

COMPAÑIA SUPER

Sociedad Anónima Comerical, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria

Uruguay 1037, 5º piso "C"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Uruguay 1037, 5º piso "C", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1965.

2º Consideración de la distribución de la pérdida del ejercicio.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.800 e. 7|12 Nº 39.026 v. 14|12|65

"D"

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 15 horas, en Avda. Córdoba 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965.

3º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.800.— e.7|12 Nº 40.904 v.14|12|65

D A S A
Sociedad Anónima, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Fijación de la garantía para los directores de la Sociedad (art. 7º de los Estatutos Sociales).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.7|12 Nº 40.889 v.14|12|65

DEMACO S. A
Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Rivadavia 717, sexto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;

5º Elección de dos directores suplentes;

6º Elección de síndico y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.886-v.14|12|65

"E"

EL CAÑON S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Canning 1060, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 40.660 v.14|12|65

ELSEGOOD
S. A. I. C. I. F. y A. G.
Exp. 16266

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18|12|1965 a las 11 horas, en Sarmiento 385, Piso 1º, Of. 1, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 31|8|1965.

2º Elección directorio, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.208 v.14|12|65

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede social, calle Lavalle 1886, Dto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea;

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

3º Determinación del número de Directores;

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.850-v.14|12|65

ESTANCIA CARILOO
S. A. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 4987, piso 3º, Dto. 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para considerar el estado contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64;

3º Aprobación de todos los actos, gestiones, etc., realizados hasta la fecha por el Directorio;

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.839-v.14|12|65

EL TRUST VIVIENDAS S. A.
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1000, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actuaciones realizadas por el Directorio Provisorio hasta el perfeccionamiento legal de la sociedad;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12-Nº 40.980-v.14|12|65

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA
Ref.: Registro 2.177

Convócase a los señores accionists a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Maipú 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

3º Autorizar al Directorio para canjear las actuales acciones nominativas por acciones al portador o quitar a los actuales títulos dicho carácter nominativo.

El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 40.246 v.14|12|65

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 17 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas en Florida 625|27, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 40.784 v.14|12|65

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 3.148

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las diez horas, en el local social Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.983 v. 14|12|65

E.C.I S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Larrazábal 2328, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 2º, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Dejar sin efecto la reforma del Artículo 1º de los Estatutos Sociales resuelta en la Asamblea realizada el 31|10|1964.

3º Elección y determinación del número de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.487 v.14|12|65

"F"

FIMASA
Sociedad Anónima Financiera Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(N-5.690)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 17 de diciembre de 1965, 19 horas, Bernardo de Irigoyen 240 para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 30|6|64 y 30|6|65;

2º Fijar honorarios al directorio;

3º Ratificar remuneraciones al directorio;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|12-Nº 40.858 v.14|12|65

FAMYR S.A. C.I.F. e I.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social: Lavalle 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación autoridades de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios 4º y 5º cerrados el 28 de febrero de 1964 y 28 de febrero de 1965, respectivamente.

3º Renovación total del Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.757 v.14|12|65

"G"

G. H. MARSEILLAN S. A. C.
Corrientes 1386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las diez horas en Corrientes 1386, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|12-Nº 41.119 v.14|12|65

GARMENDIA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Cumpliendo disposiciones estatutarias, convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondientes a los 3º y 4º ejercicios para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere Nº 2240 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 39.460 v.14|12|65

"H"

HUAMAC S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1965, a las 18 en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Designación de nuevo Directorio y Síndico.

3º Reforma del Estatuto, fijación del capital autorizado a m$n. 40.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.7|12-Nº 40.852 v.14|12|65

"I"

ICRA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas en Paraguay 1574, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las sumas abonadas a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio referentes al 1º, 2º y 3º ejercicios, cerrados el 31|5|63, 31|5|64 y 31|5|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.7|12-Nº 40.853 v.14|12|65

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S. A. I. y C.

Convócase a la primera Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1965, a las 17, en Piedras 735;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, inc. 1º al 30|6|965;

2º Aumento Capital;

3º Ratificar actuación Directorio;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.7|12-Nº 40.913 v.14|12|65

INCOMET S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, sita en la calle Montevideo 643, 3º piso, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 31|12|64, e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e.7|12-Nº 40.968 v.14|12|65

"J"

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social Reconquista 575, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30 de septiembre de 1965.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.7|12 Nº 40.758 v.14|12|65

"L"

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Junín Nº 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de Directores por dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12 Nº 40.808 v.14|12|65

LA PEPITA S. A.
Ind. Com. Agrop. e Inmob.
N 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.— e.7|12 Nº 40.745 v.14|12|65

LA CORDIAL S. A. I. C. y F.
Nº 18.594

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las hora 19, en Agüero 446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Gestión del Directorio actuante en la transformación de La Cordial Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.7|12 Nº 40.907 v.14|12|65

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 2368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|65 a las 10 horas, en Paraguay 1233, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|9|1965.

2º Elección de dos Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.400.- e.7|12 Nº 40.885 v.14|12|65

LANCUYEN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3.957

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10.40 horas, en el local social calle Corrientes 222, Piso 15, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.984 v. 14|12|65

"M"

MITEXTIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 19656 a las 9 y 30 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|12 Nº 40.851 v.14|12|65

METALURGICA MAFERINI
S. A. I. y C.
Registro Nº 19.243

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|12|65 a las 9 hs., en Pilar 3941, Bs. As., para tratar:

1º Ratificación operaciones y aprobación actuación del Directorio;

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|64.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas. — El Directorio.

$ 2.800.- e.7|12 Nº 40.897 v.14|12|65

MERISUR
S. A. I. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de diciembre del año 1965 a las 8 horas, en Cangallo 1420, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, 11 de los Estatutos Sociales;

2º Determinación del número de directores, elección y remuneración de los mismos;

3º Elección y remuneración de los Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12 Nº 39.968 v.14|12|65

M. R. A.
MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS
S. A. C. F. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

1º Transformación de acciones ordinarias, nominativas, clase "M", 1º voto, en acciones ordinarias, al portador, clase "M", de 1 voto.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.7|12 Nº 40.911 v.14|12|65

"N"

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Síndico, en uso de las facultades conferidas por el artículo 340, inciso 2 del Código de Comercio, convoca, a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 9º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora e Informe del Síndico.

2º Consideración de la manera de proseguir la liquidación social.

3º Renuncia del Síndico.

$ 3.000.— e.7|12 Nº 40.247 v.14|12|65

"O"

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expte. N. 15044

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 17|12|1965 a las 10.30 horas en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.821 v.14|12|65

ORBIS BUENOS AIRES S. A. C.
Expte. N. 14.258

Convócase a asamblea extraordinaria para el 17|12|65 a las 9.30 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.828 v.14|12|65

ORBIS LA PLATA .S. A. C.
Expte. N. 15044

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|12|1965, a las 10 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.830 v.14|12|65

ORBIS OLIVOS, S. A. C.
Expte. N. 14926

Convócase a Asamblea Extraordinaria par el 17|12|1965, a las 11.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas; aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.832 v.14|12|65

ORBIS OLIVOS, S. A. C.
Expte. N. 14.926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|12|1965, a las 11 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas; consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección, y designación síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.819 v.14|12|65

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1965.

2º Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, cuatro por el término de tres años y uno por dos años; cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico Suplente. Honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.520.— e.7|12 Nº 40.898 v.10|12|65.

ORBIS BUENOS AIRES, S. A. C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|65, a las 9 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas; consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65 y distribución de utilidades; honorarios; fijación del número de directores y su elección, y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.829 v.14|12|65

"P"

P I R E O
S.A.C.I.F.I.A.
Sarmiento 643 - 3º - Capital Federal
(Expte. 13.467)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 18 del cte. mes a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio 30-6-65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.872 v.14|12|65.

PUENTE MARQUEZ S. A.
Country Club

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 16 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tucumán 1613, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.780 v.10|12|65

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social Avda. del Campo 1570, Capital, el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de las acciones.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.934 v.14|12|65.

P O G G I O
S.A.C.I.A.G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 16-12-65 en Avda. Pte. R. S. Peña 740, Piso 9º, 11 horas, para tratar:

Consideración doc. art. 347 C.C. al 31|12|64; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.955 v.14|12|65

PERHUEL
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Firestal
Registro Nº 3.961

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10.20 horas, en el local social Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.981 v. 14|12|65

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|12|65, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., Ejerc. 30|5|65; distribución utilidades; remuneraciones Art. 13 (Est.); ratificación mandato directores titulares, Dres. Pedro Schillizzi y Ricardo L. Casatti, y designación dos directores titulares de acuerdo Art. 10 Est.; remuneración síndico; elección síndicos; designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12 Nº 40.797 v.14|12|65

"R"

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 40.918 v.14|12|65.

"S"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
SANTA ANA
Registro Nro. 3.865

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 11.10 horas, en el local social, Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.982-v.14|12|65

S I M K O
S.A.C.I.E.I.F.
Expte. Nº 17.052|63

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000,— (treinta millones de pesos moneda nacional) y emisión de acciones (aplic. del Decreto 852|55);

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.995-v.14|12|65

SAMUEL KVITKO S. A. C. I. y F.
Importadores

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Avda. Honorio Pueyrredón Nº 632, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Autorización al Directorio para aumento del capital social.

4º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y directores suplentes, por 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|12 Nº 40.307 v.14|12|65

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Avda. Carabobo 845, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Acciones con destino especial (Art. 4º de los Estatutos).

2º Autorización para cotizaciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|12 Nº 40.863 v. 14|12|65

SALZANO
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.400

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|12 Nº 40.425 v.14|12|65

SEBASTIANO LASCA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Expediente Nº 17.347

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 40.972 v. 14|12|65

"T"

TRIFAL
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Tucumán Nº 811, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado Art. 6º Estatutos Sociales a $ 5.000.000,—;
2º Emisión de las series 6a. a la 25a. inclusive de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000,— m|l., nominales;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|12-Nº 40.946-v.14|12|65

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y asignaciones de Directores por funciones permanentes;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|12-Nº 40.896-v.14|12|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan: Labella y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, que Ceferino González, Jaime González y Silverio Mazón venden a Manuel Alonso y Alberto Alonso, negocio café, despacho de bebidas por copas y 4 mesas en la acera, sito en esta Capital AVDA. ALVAREZ THOMAS 1796 esquina PLAZA, domicilio contratantes, reclamos Ley.
$ 2.000 e. 7|12 Nº 40.807 v. 14|12|65

Mema, Inmob. S. R. L., Rep. por Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, de Cap. Fed. Avisan: Guillermo Vargas vende peluquería Damas a Graciela Beatriz Fernández ubicada en AVDA. ALVAREZ THOMAS 1739, de Cap Reclamos de Ley partes en n|Oficinas.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.746 v. 14|12|65

Ricardo Suppa, martillero público comunica por cinco días que el señor Honorio Pendino, ha vendido, su negocio de quiosco y cigarrería al Sr. Eugenio Rodríguez, ubicado en la calle ARENALES 1172, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400. e.7|12 Nº 40.878 v.14|12|65

Astrodaza S. R. L., con compra-venta de Automotores, comunica por cinco días que transfiere a los Sres. Rómulo, Emilio y Carlos Alberto Scipioni, quienes explotaran negocio de confitería, exclusivamente sus derechos de locación sobre finca Cabildo 1602, y continuara sus negocios sociales en su edificio propio calle AMENABAR 2685. Las partes constituyen domicilio en Cabildo 1792. Escribanía Arturo Adrián Franchini, a los efectos legales.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.815 v. 14|12|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervención Domingo Carlos Argarate vende a Amadeo Antonio Tornatore su negocio de despacho de pan denominado "Argos", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 3401. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.820 v. 14|12|65

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso, "E", avisa que Domingo Arturi, Daniel Albino Núñez y Carlos Alberto Carpinacci, venden a Milena Vicenta Anunciada Barbaro y Renzo José Domingo Barbaro, su negocio de venta de galletitas al por mayor y menor, AVENIDA DEL TEJAR Nº 3728. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.7|12 Nº 40.895 v.14|12|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º T. E. 45-8758, avisan que Manuel Seoane, José Seoane y Albino Rey, venden a Manuel García Pazos, Manuel Barral, Francisco Buján, Horacio Díaz, José Caneda, Manuel Caneda y José Alvarez Domínguez, negocio Cervecería, Bar Restaurant, denominado "Herman", AVENIDA SANTA FE 3902, esquina EDUARDO ACEVEDO, domicilio partes Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.600. e.7|12 Nº 40.940 v.14|12|65

José R. Amadeo Tubío, martillero Público oficinas Terrada 3155, comunica que Sofía Engracia Marban de Domínguez y César Ismael Marban, venden su negocio de golosinas, librería, cigarrillos y afines, sito calle ARENALES 1093, Capital, a María Crespo de Mouriño libre de deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000. e.7|12 Nº 40.986 v.14|12|65

Administración San Miguel, (Juan Hovhannecian, Mart. Pub.), Rivadavia 6889, P. 1º, Capital, avisan: Elide Zilda J. de Sinesia, vende a Benjamina Gerry, fiambrería, Rotisería y envasados, AV. RIVADAVIA 5917. — Dom. part. y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.7|12 Nº 40.871 v.14|12|65

"C"

Se hace saber que "Star Argentina Compañía de Productos Alimenticios Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Star Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía de Productos Alimenticios", con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 143, 2º piso, de esta Capital, que se dedica a la industrialización, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos en las oficinas de la sociedad.
$ 3.000 — e.7|12-Nº 40.875-v.14|12|65

"CH"

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Pedro Yanez y Cía., Sociedad Colectiva (Nro. de Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Hugo Pineda (Nro. de Réditos en trámite), su negocio de venta de pan, factura y galletitas, sito en la calle CHIVILCOY Nº 59 y puestos Nº 125, 126 y 127 del Mercado "Vélez Sársfield", Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T E. 45-1788.
$ 3.600 — e.7|12-Nº 40.960-v.14|12|65

"C"

Avisan María Denaro de Salerno y Alicia Mayoral de Salerno que venden a Héctor Salerno, las dos terceras partes de la sociedad colectiva que tienen constituida del negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle GENERAL J. G. DE ARTIGAS Nº 5235. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.964-v.14|12|65

"L"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Isidoro López (Insc. Réd. 716.917-007) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor calle LARREA 1121 a Faustino Soneira Lema (Insc. Réd. 28337-008) y Jesús Saavedra López. Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.987-v.14|12|65

"M"

Se comunica que "J. J. Pérez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", por transformación en sociedad anónima, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de envases de metal de la calle MOM Nº 3161, de esta Ciudad, a "Envametal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en Matheu 1045, Capital Federal. Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.768 v. 14|12|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que Lodeiro y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones vende a Ramón García y Antonio Pérez negocio Hotel,Alojamiento con servicio de albergue por horas, calle MAZA 374, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.933-v.14|12|65

Comunícase que el Sr. Leonardo Mario Cardone, vende libre de pasivo a Eduardo Miguel Vázquez el negocio de wisquería, sito en la calle MERCEDES Nº 2, Cap. Reclamos de ley al martillero público, Antonio Borrajo, Av. Gral. Paz 11.000, Capital Federal donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600 — e.7|12-Nº 40.919-v.14|12|65

"P"

Isaac Morozowski, vende al señor Alberto Mateo Blejman, taller de reparación y venta de máquinas, sito PADILLA 653. — Oposiciones de Ley. — Martillero Público Sr. Vicente Viggiani, Acevedo 322, sus domicilios.
$ 1.000. e.7|12 Nº 40.949 v.14|12|65

"R"

Ricardo Suppa, martillero público comunica por cinco días que el señor Santiago Estévez, ha vendido a los Sres. Leticia Marta Arguindegui de Guidi y Guido Reinaldo Guidi, su negocio de quiosco sito en la calle RIVADAVIA 1379, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.600. e.7|12 Nº 40.879 v.14|12|65

"S"

Administración M.I.G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: Enrique Crespo & Cía., venden su negocio de despacho de bebidas y servicio de lunch sito en la calle SEGUROLA Nº 602 al 606 a Miguel Angel Arias, Pedro Zotti y Ramona M. de Festa. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.827 v. 14|12|65

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el Sr. Roberto Efrain Velardoni ha vendido al Sr. Rodolfo Torres y Enrique, su negocio de copetín y bar en la calle SUIPACHA 245, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.891 v. 14|12|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores Accionistas se ofrece a suscripción 14.000 acciones Preferidas valor nominal $ 100 cada una a la par —correspondientes a las Series Nº 87 a la 100 inclusive—
El Directorio.
$ 1.080.— e.7|12 Nº 40.929 v.10|12|65

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agrícolo-Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias Clase "B" al portador, series 56 al 75, con integración total a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.080.— e.7|12 Nº 40.917 v 10|12|65

CURTIEMBRE REQUENI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 30|11|65, se emitió la serie 2 de acciones Ordinarias, al portador. Pago contado. — El Directorio.
$ 960.— e.7|12 Nº 40.915 v.10|12|65

MARMICOC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.719

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 80.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, numeradas de la serie 16a. a 23a. cada serie de 10.000 acciones por serie por un total de m$n. 8.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto en su artículo décimo en el local social, calle Roseti 1192, Capital Federal.
El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.916 v.10.12|65

ROBERTO F. CAMPOS
S. A. I. C. F. I.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9|10|65, ha procedido a la protocolización del aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 y a la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto, a la par, valor nominal $ 1.000 cada acción, divididos en 50 series de $ 200.000 cada una. — El Directorio.
$ 1.680.— e.7|12 Nº 40.900 v.10|12|65

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos, se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 2 de diciembre de 1965, la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, clase B, por un total de m$n. 20.000.000, divididas en 200 series de m$n. 100.000 cada una, al precio de m$n. 120 por acción. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción.
El Directorio.
$ 1.680.— e.7|12 Nº 40.893 v.10|12|65

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea realizada el 27 de marzo de 1961, se aumentó el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 15.500.000 y se emitieron m$nac. 2.890.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, para ser suscriptas por los señores Accionistas. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|12 Nº 40.881 v.10|12|65

IMAFE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965.
Se comunica la reforma de los artículos Nº 12 y 18 de los Estatutos en la forma que a continuación se indica:
Artículo 12: "La Sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares. — Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Director Gerente y Directores. — La Asamblea podrá elegir hasta dos suplentes los que serán llamados a cubrir las vacantes en el orden en que hubieren sido designados."
Artículo 18: "Para obligar legalmente a la Sociedad, los documentos respectivos deberán llevar la firma conjunta de dos de los Directores que ejercieran el cargo de Presidente, Vicepresidente y Director Gerente."
$ 3.000 e.7|12 Nº 40.816 v.10|12|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se hace saber que por reunión del Directorio de fecha 4 de noviembre de 1965 se resolvió la emisión de acciones por la suma de Diez millones de pesos m|n., todas ordinarias, al portador, Clase A, de cinco votos cada una, series 52 a 61 inclusive. — Pago al contado al 31 de diciembre de 1965.
$ 1.200 e.7|12 Nº 40.749 v.10|12|65

TANDIL
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que se ha resuelto la emisión de 26 series de acciones ordinarias al portador, números cinco al 30 inclusive, por valor de cien mil pesos cada una o sea por un total de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional. — Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el contrato social, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Inclán 2470, Capital Federal.

La Gerencia.

$ 1.680 e.7|12 Nº 40.756 v.10|12|65

S O D I N E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días a los Sres. Accionistas de acuerdo al Art. 4º, de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto con fecha 13 de octubre de 1965 una emisión de 5 series de Acciones Ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción y 3 series, ordinarias al portador clase B, de 1 voto por acción, cada una por valor de m$n. 1.000.000, o sea un total de m$n. 8.000.000.— El Directorio.

$ 1.440 e.7|12 Nº 40.801 v.10|12|65

ASERRADERO POTENZA S. A. I. C.

Se hace saber a los señores Accionistas, a los fines de que hagan valer su derecho de preferencia, que por resolución del Directorio del 2 de diciembre de 1965, se resolvió emitir doce series de acciones ordinarias, al portador, a la par y a integrar dentro de los treinta días de la primera publicación en el Boletín Oficial, de 10.000 acciones de $ 100 nominales cada serie.

El Directorio.

$ 1.200 e.7|12 Nº 40.744 v.10|12|65

STAR ARGENTINA S.A.C.I

Infórmase accionistas que Directorio emitió 80.000 acciones de las cuales 65.000 destináronse a pago bienes incorporados a la sociedad y 15.000 ofrécense suscripción par y contado a actuales tenedores en la proporción del 75 % de sus tenencias. Todas las acciones tienen goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

$ 1.440.— e.7|12-Nº 40.992-v.10|12|65

P A T R I A
Compañía de Seguros Generales S.A.
Sarmiento 354|56 Buenos Aires

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1965, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a $ 35.000.000.—

El Directorio

$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.979-v.10|12|65

BALNEARIO DE QUILMES S.A.
Comercial e Inmobiliaria

A partir 6 diciembre 1965 está a disposición dividendo 48º Ejercicio 30|6|65, 40 % cupón Nº 12, Cangallo 564, 5º piso, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 840.— e.7|12-Nº 40.967-v.10|12|65

MAQUINARIAS Y MATERIALES S.A.I.C.F.I

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 26 a 46 acciones ordinarias de la clase B de un voto, por $ 2.000.000.— para abonar parte del dividendo, quedando notificados los aciconistas que están a disposición los dividendos para que ejerzan el derecho de preferencias.

$ 1.320.— e.7|12-Nº 40.963-v.10|12|65

PROYECTA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 30 de noviembre ppdo. ha resuelto emitir v$n. 40.000.000.— en acciones ordinarias, de 5 votos por acción, que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. El derecho de preferencia puede ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días siguientes a la última publicación.

El Directorio

$ 1.560.— e.7|12-Nº 40.931-v.10|12|65

G A T I C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, 40 (cuarenta) series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un voto, Nros. 61 al 100 inclusive, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 20.000.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle San Juan 3971|5, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|12-Nº 40.880 v.14|12|65

EDUARDO E. SASSOON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de inscripción: 12.374

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador de las clases A y B por mitades con derecho a 5 votos, por la suma de quince millones de pesos moneda nacional, como ampliación de capital, con derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1965, teniendo los acutales accionistas derecho de preferencia para su suscripción, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

El Directorio

$ 2.040.— e.7|12-Nº 40.932-v.10|12|65

TRADE BUILDINGS - EDIFICIO DE NEGOCIOS
S. A. I. y F.
Nº 20.487

Se comunica que por Resolución de fecha 29 de octubre de 1965 de este Directorio, se emitió las series 2a., 3a., 4a. y 5a., por ocho millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de 5 votos cada una, valor nominal m$n. 1.000.— cada una, a la par. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12-Nº 40.860 v.10|12|65

C A S A F I
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial

El Directorio comunica a los accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1965 y de conformidad con los artículos 3 y 4 de los estatutos sociales, ha emitido las acciones ordinarias y al portador de las series 22, 23 y 24 por un valor total de m$n. 1.500.000. El remanente de la serie 21 de m$n. 177.000, con más esta emisión o sean m$n. 1.677.000.— serán aplicados al pago del dividendo en acciones. — El Directorio.

$ 1.920.— e.7|12-Nº 40.855 v.10|12|65

K O R M A N
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS
EJERCICIO 1965

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del día 22 de noviembre de 1965, ha resuelto poner a disposición a partir del día 10 de diciembre de 1965, en las oficinas de esta Sociedad Los Patos 2433|37, Capital, los dividendos aprobados en Asamblea Gral. Ordinaria del 28|8|65, correspondientes al Ejercicio vencido el 30|4|65, por $ 2.950.000.—, cuyo pago se efectuará en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12-Nº 40.864 v.10|12|65

B E W I
S. A. I. C. I.
Nº 19.353

Se comunica a los señores Accionistas, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1965, a la hora 19, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.846 v.10|12|65

I T A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del Artículo 7º del Estatuto, comunícase la resolución de directorio de emitir las series quinta y undécima inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor total nominal de siete millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 40.835 v.10|12|65

FRANCISCO AGOSTINO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir dos series de acciones por valor de dos millones de pesos de la clase "A", con derecho a cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12-Nº 40.836 v.10|12|65

I T A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

A efectos prescriptos en el Artículo 7º del Estatuto, comunícase la resolución de directorio de emitir las series décimo segunda (12a.) a décimo quinta (15a.) inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por valor nominal total de cuatro millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|12-Nº 40.834 v.10|12|65

EDICIONES NUEVA VISION S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que la Asamblea del 10|6|65, aumento el capital autorizado a m$n. 5.000.000.— y dispuso la emisión de m$n. 4.800.000.— en acciones ordinarias serie "A", cinco votos, de m$n. 100.— Cada una.

El Directorio

$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.959-v.10|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA COLANTONIO de FERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.259 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO A. PASCUZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.363v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO GOYENECHEA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.180 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE FRADIN, MARIA REGES, HORACIO LUIS COMISSO, VITO LUPINACCI, FELIX YANACON, MIGUEL ARMANDO MOLINA, CASIANO MERCADO, MARIO ABEL ROMERO, ARMANDO LOAIZA, BLAS ANTONIO LEONE, RICARDO RAMON RIVAS, EMILIO ESCOBAR, MARCELINO GROBA, MANUEL GERMIN, IRMA ASUNCION ALVAREZ, SARA MOHLINGER, RUBEN ZALSTMAN, INES MARTINEZ, DAVID HORACIO GOMEZ y CAMILA ROLDAN para que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio "Frigorífico y Matadero La Foresta S.E.C.P.A. c| Fradin, José y otros. s|rescisión de contratos", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio (Art. 80, Cód. de Proc.). — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.200.— e.2|12-Nº 40.051-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA REGODESEBES o MANUEL REGODESEBES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.055-v.16|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.115-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE ANDRES DI YORIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.755-v.15|12|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIDICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.6|12-Nº 40.706 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por tres días a RAMONA MARTA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vallejos Abel Ricardo s|adopción", bajo apercibimiento de darle inetrvención al Sr. Defensor de Ausentes — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.080. e.6|12 Nº 40.565 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CALE de GARZON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.294 v.17|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GRAVATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.014-v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERNARDO ALBISU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.769-v.15|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.240-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARRERA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.865 v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FREILIJ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.996 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CAVALIERI de COLACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.912 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABREGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.935 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.677-v.14|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NACCARATO de VILLALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.879-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DAPELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.25|11-Nº 39.044 v.9|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de ELBA PURA TARBILI de GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.748-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.856-v.7|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA GENTILETTI de AGOSTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.24|11-Nº 38.747-v.7|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTAMACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.595 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSARO, FELIPA IONNA de MASSARO y GASPERINA o ASPERINA MASSARO de DE CAROLIS o DECAROLI o DECAROLIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.6|12 Nº 40.596 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO HADELER y JOSEFA GARIBOLDI de HADELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.522 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a JUAN JACINTO GIRIBONE o JUAN JACINTO SEBASTIAN GIRIBONE, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos "Giribone Juan Jacinto s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 480.- e.6|12 Nº 40.629 v.6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.635 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.6|12 Nº 40.520 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GARCIA REGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.391 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMILO MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.132-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.028-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.027-v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HENOC TEPPER o MOISES HENICH TEPPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25.11.Nº 39.010 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.828-v.7|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.784-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAUDINO FRANCISCO EVANGELISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.827-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL HORACIO LAVALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.727 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA PEREZ MENDOZA de BERTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.664-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BERALDO DE BELMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.24|11-Nº 38.826 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CONSOLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.838 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.650 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANDRINI de COMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — H. A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 40.610 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GONZALEZ de OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.602 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IDA MARIA VARINI de CAVAGNARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.500 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.403 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELVERDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.390 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EVARISTO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.375 v.17|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ORTENSIA CATALINA HERMENEGILDA SILVESTRINI o ESTELA SILVESTRINI DE PARADISO o ESTELA SILVESTRINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.2|12. Nº 40.108 v16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FLORO GAIBISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.012 v16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL COMPARATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.956 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO CARMELO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.811-v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.058-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.289-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sría. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.492 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GUTIERREZ NIEVAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.479 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 N 40.443 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965 — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.240 v. 17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA VICENTE de HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.974 v16|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CAROZZI DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.043 v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.809 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTISO de CALZON FIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiemre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|11| Nº 36.309 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 23|11|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NUÑEZ de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.817-v.15|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SVEGELJ de AMRIKHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.519 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.682-v.14|12|65

El Juzgado Civil 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MOLPESE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.663 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PELLEGRINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.807 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.842-v.7|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROBA y MANUEL GROBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.994 v16|12|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA AYET DE FRANZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 39.983 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALBERTO SIGNORINO CARDACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Augusto César Bellucio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.923 v.9|12|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.593 v.20|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROLNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.351 v. 17|12|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZBAR DE BLEZOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.355 v. 17|12|65.

El Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ROSELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.3|12 Nº 40.100 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA MEDINA de MAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.907-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO BUBIEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEROA de RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.994-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.825-v.7|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.478 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ESTANISLAO NARANJO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.476-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACINTO MIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.189 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JINNO de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASCIALLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.465-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.090 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña NELIDA FERNANDEZ de AYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.869-v.9|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en la sucesión concursada de "RAMON PIERES Y DOLORES DUARTE DE PIERES" comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la distribución definitiva de fondos. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 720.— e.6|12-Nº 40.466-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a HILDA DEL VALLE ALBORNOZ, para comparecer en juicio "Albornoz, Alicia del Valle, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e. 3|12 Nº 40.396 v. 10|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SABERIO o SAVERIO PORFIRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 40.144 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.552-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEON FRANCISCO JOSE DESBERNATS. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astueza, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.698-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PETRUCCI de MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.847-v.15|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OBLIGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.582-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MULTARE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.669-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA O ANGELA FELIPA LEVAGGI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.322 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GUILLERMO LANNEPONDERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.193 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BUDETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre siete de 1965. — Luis Bolari, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.077-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.859-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.866-v.15|12|65

Nº 13

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUTI OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|12 Nº 40.369 v. 17|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.046-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LOPEZ de BALES. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.128-v.16|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA TRAVERSO de RILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.696-v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.649-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.792-v.15|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA MOGNI de MOGNI. — Publíquesa diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.615-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIXTO MOROSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e|3|12 Nº 40.244 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IRIGOIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.795 v.15|12|65

Nº 15

Juzgado Civ. Nº 15, Sec. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS RAFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.643-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OLGA OLIVERO de FRANCAVILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.432 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO REGUEIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.192 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ERACLIO MARCELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.052-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DASSAIN de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.912 v.15|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANLE y GILBERTA ANGELA FERREIRO DE CANLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Soja, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.551-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JUAN RIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.673-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO ATTWELL DE VEYGA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.459 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.218-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ y CARMEN JUANEZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.812-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LAGOMARSINO DE ALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 38.746 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y/o JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barrati, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 39.895 v 7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TASCHERIO de ROBIGLIO y CLAUDIO JUAN ROBIGLIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.830 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secreario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.782 v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO V.a. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publíquese por diez días,
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BANCALARI de LEVAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.970-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.892-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.659 v.7|12|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO JOSE MOLINARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.471-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.849 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CIGNACCHI DE MAFFINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.841 v.7|12|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITTI de D'AGNILLO o ROSA VITTI o VITI, o VINTO, o VENTO de D'AGNILLO o D'AGNELLI o D'AGNELLO; y de TOMAS D'AGNILLO o D'AGNILLI o D'AGNELLO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.- e.3|12 Nº 40.195 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO CADELAGO PASSICOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 39.950-v.16|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publíquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.924-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.887 v.15|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONOR GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.290 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta díac a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MIGUENS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.191 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIJAH GOLDFLAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mc Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.089-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.172-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA FERRARIS de GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.042-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AURELIO PAPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.656 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CECILIA FRENCHA DE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.802 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIRENA ROSA MARIA FENELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965 Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.830 v.7|12|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ o MUÑOZ BERNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.187-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLO o FIORELLO EUGENIO COMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.068-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e 26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA ELISA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.735 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.947-v.15|12|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CAFARCIO de STURLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.594-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.724-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RENEE CESPEDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1965. - José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12Nº 40.346-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ISAAC de ARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.183-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO MANUEL MAISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.2|12-Nº 39.993 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DURAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.920-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.801-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.254-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e 26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DEL HOYO VDA. de GONZALEZ y de doña PETRONA GONZALEZ DE PAOLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 — e.6|12-Nº 40.657-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELINO PINEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.253-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO ZARATE. — Públ. por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.092 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.093 v.16|12|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RAMAGNANO de PELLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.015 v.16|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrtaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 39 321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARLO de Curtosi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.943-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA o ISAURA SARA GARCIA de GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.25|11-Nº 39.047-v.9|12|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.664-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LYDIA GRECO de PELLEGRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.2|12 Nº 40.106 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 47, cita por cinco días a MARTHA RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Rodríguez, María Cristina s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.800.- e.2|12 Nº 40.094 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTIGLIONE de BALSAMO y SALVADOR BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.991-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTRO de AMADEO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos ires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.900-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.843-v.15|12|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA MARTINEZ de VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.434-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUES de RODRIGUES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.205-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.878-v.9|12|6

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI o LUIS NATALIO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1965 Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.883-v.15|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA HEUSDAINS DE BERTHOLLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.721 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BLAS FLORENZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.808 v.7|12|65

Juzgado Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.990-v.9|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BELISAH DE MALETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.542 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO SAAVEDRA RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.725 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.930-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.—Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.1º|12 Nº 39.777 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.113-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 — e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAPASTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.918-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza durante treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIANA ROSALIA DIACO de IMPERIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.045-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.719 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARMELO CATANESE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.814 v.7|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.470 v.20|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MORANDO de SANTAMARIA y CARLOS o CARLOS SILVESTRE SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.399-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN ANTONIO BERGALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.097 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO GAYOSO. Publíquese 10 días. — Buenos, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 39.999 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIZRAHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.040 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SENLLE. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.922 v. 15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO HUIDOBRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.917 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gacné, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.310 v:13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderígo, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGALBUTO o JOSEFA REGALBUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.978-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.843 v.7|12|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO LUIS ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.341-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Noviembre 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.196 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL ORELLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$2.800.- e.1º|12 Nº 39.908 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.623 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.510 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO GAUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.354 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEREZ y CARMEN SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.320 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA OYUELA de GROIZARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.447 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA ETCHETTO o ETCHETTO IBARBURE. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.197 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y aceredores de DOMINGO BARTOLOME OLIVETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.933 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL MARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.836 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAUER de NACHUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 38.941 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPILKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.728 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA VIAND de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.720 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SIMON WEILL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.722 v.7|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.608 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.514 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ARGERICH de BIALET LAPRIDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.541 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secrtaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|12 Nº 40.345 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO BENTANCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.321 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VAZQUEZ o CAYETANO VAZQUEZ AMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.210 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 16 setiembre de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800 — e.2|12-Nº 40.072 v.16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFINA BALZAROTTI de PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2.. de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.2|12-Nº 40.071 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ o VAZQUEZ LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.1º12 Nº 39.863 v.15|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS BOSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 39.018-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VALLES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 38.729 v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3 cita y emplaza por tres días a GUSTAVO HERNAN PEREZ a estar a derecho en el juicio que le sigue: "MIGONE LUIS VICENTE contra PEREZ GUSTAVO HERNAN sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e3|12|65 Nº 40.323 v7|12|65

Nº 4

El Juez Nacional de Paz Nº 4; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BESSEGA e HILDA NOEMI BESSEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.6|12-Nº 40.652 v.13|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.796-v.7|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA FONTELA MEILAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.400. — e.6|12-Nº 40.728 v.20|12|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JULIO FRAGA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.066-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARMELO SPIRITOSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.766-v.7|12|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 19, hace saber por edictos que se publicarán por dos días a Mandataria Argentina S. A. (e. f.) que en los autos caratulados: "ABAPOL S. A. contra MANDATARIA ARGENTINA S. A. (e. f.) s|desalojo" que en el incidente de ejecución de sentencia se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepción legítima en autos. — Fallo: Esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado del actor en nueve mil seiscientos cincuenta pesos m|n. y los de su apoderado en tres mil cuatrocientos pesos m|n. — Notifíquese Angel Daray, Juez. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.680. — e.6|12-Nº 40.504 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 19, cita y emplaza por tres días a Ismael Menéndez y Jaime Castro, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "VAZQUEZ JOSE y otra c|MENENDEZ ISMAEL y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar como su representante legal al defensor de ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320. — e.6|12-Nº 40.798 v.9|12|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO HERNANDORENA y JOSEFA GAMARDO de HERNANDORENA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.. 12-Nº 40.291-v.10|12|65

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICANORA AROCENA de MAURI o ELVIRA NICANORA AROCENA de PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.797-v.7|12|65

Nº 32

"Arts. 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924 ADLA, 1920-1940, 835), Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a Sur Distribuidora S. R. L., para comparecer en juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra SUR DISTRIBUIDORA S.R.L., sobre cobro ejecutivo de $ 12.824,95 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.3|12-Nº 40.388-v.7|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.250-v.10|12|65

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ANTONIO PIZZINI para comparecer en juicio: "MAGGIO ENRIQUE c|PIZZINI ANTONIO y demás ocupantes, s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — P. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080.— e.3|12-Nº 40.353-v.7|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ESTRADA. — Publíquese edicto por cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.758-v.7|12|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO NATALIO LORENZON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. —Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.194-v.10|12|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA KORN de WEICH. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.6|12-Nº 40.639 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BRENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|12-Nº 7.931-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 15.699, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|12-Nº 7.932-v.7|12|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BONETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.933-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RAMON ACOSTA y JORGE ZUGOWITKI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.934-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.935-v.7|12|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SUGALI, ROBERTO a comparecer en la Causa Nº 26.252, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.1º|12-Nº 7.936-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.937 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RAMON MEJUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.938 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO UGARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.939 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DE JESUS FELTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.940 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTASIO PANTALEON MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.941 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO ALMAZARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.942 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.943 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALDO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.944 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 25.195, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.945 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO NOVAL, a comparecer en la causa Nº 25.209, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.946 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VALERIANA GOMEZ MOTTE, a comparecer en la causa Nº 25254 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.947-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA ALBINA CUNNINGHAM a comparecer en a causa Nº 25234 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.949-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR CARLOS MARQUEZ, a comparecer en la causa Nº 25459 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.949-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.950-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.951-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.952-v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO BASALTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.953-v.7|12|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, a comparecer en la causa Nº 32269 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8057 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CUNNEO a comparecer en la causa Nº 32.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8058 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HERMENILDO ROLDAN a comparecer en la causa Nº 32.317 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8059 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ZIGARAN a comparecer en la causa Nº 32.318 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8060 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DAVID BAYER a comparecer en la causa Nº 32294 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8061 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR VALLONE a comparecer en la causa Nº 32.292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8062 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR DIAZ a comparecer en la causa Nº 32.291, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.063 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO AIZEMBERG a comparecer en la causa Nº 32.293, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.064 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROSA HAYDEE BILLORDO DE DAUD a comparecer en la causa Nº 32.283, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.065 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIX TOMAS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.349, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.066 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEITEADO a comparecer en la causa Nº 32.350, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº, 8.067 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MELCHOR HERMOSILLA a comparecer en la causa Nº 32.231, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.068 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SALIM NEME a comparecer en la causa Nº 32.351, que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.069 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GILIVERTO CABRAL a comparecer en la causa Nº 32.348, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8.070 v. 10|12|65.

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN HUGO CONDE a comparecer en la causa Nº 1177 que se le sigue por inf. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.3|12 Nº 7.975 v.10|12|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secrtaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SCHVARTZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.498), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12 Nº 7.976 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME HECTOR CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.497), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12 Nº 7.977 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ARENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.978 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruec. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMUALDA DE JESUS GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (sumario 28.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.979 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERNESTO LOMBRONI y a DANTE CESAR DIFONZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.980 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secrtaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RAMON RUIZ IRARI (sumario Nº 28.282), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.981 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FORADORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 28146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.982 v.10|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LALANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.983 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODEWSKY, Causa Nº 8.478, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.984 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PRONOSTI, Causa Nº 12.627, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido a Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.985 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS IDELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.652, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.986 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILAN LEBENIGNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.653, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.987 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (C. 11.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.988 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del

presente, a CECILIA ROMANA del CARMEN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. 11.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.989 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMANNO RUSSO, (C. 11.320), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.990 v. 10|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIA MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 3|12 Nº 7.991 v. 10|12|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, Sec. 139, Dr. Bergalli, se emplaza por el término de cinco días a SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO, a comparecer en la causa Nº 2941, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.3|12 Nº 7.992 v.10|12|65.

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA VISCOSO de TALAVICO, a comparecer en la causa Nº 2942, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.3|12 Nº 7.993 v.10|12|65.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 15, Secretaría Nº 146, comunica por tres días en el juicio "ODERIGO MARIO A., ODERIGO MARIO N. s|incidente de honorarios en Causa 3436", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el día 14 de diciembre, a las 17 horas en el local de la calle Inclán Nº 2661, donde se exhibe; un microómnibus, marca "Scania Vabis", modelo 1958, motor Nº 236188, Chapa Municipal Pvcia. de Buenos Aires 739574, funcionando y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. La entrega se efectuará previa aprobación del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
$ 2.280.— e.6|12-Nº 40.715-v.9|12|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO SCHEINKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.994 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM LEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria,
e.3|12 Nº 7.995 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.996 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HILARIO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.997 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SCARVACI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.998 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEL GIORGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 4 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.999 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 4 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 8.000 v.10|12|65.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO HECTOR REBORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4645 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8001 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARNALDO VILLAMIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4651 que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8002 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN NAKANDAKARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4683 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8003 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HOFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4663 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8004 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LINDA CATALINA REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4648 que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8005 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4549 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8006 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VILLARREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4655 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8007 v. 10|12|65.

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nacional Nº 19, se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS BUENAVENTURA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.829, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 Nº 8008 v. 10|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SAMUEL ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.852, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 Nº 8009 v. 10|12|65.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.747, que se le sigue por defraudación.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.010 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a IRMA ESTHER FILLIPINI de BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4842, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965 — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.011 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4839, que se le sigue por estafa.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.012 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a MARCELINO BANEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 3832 que se le sigue por falsificación de documento.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.013 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PRIMITIVO RODRIGUEZ VITELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4882, que se le sigue por violación de domicilio.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.014 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO CHAIN CARAM, para que comparezca a estar a derecho en la Causa 4824, que se le sigue por defraudación prendaria.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.015 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO GUGLIELMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4784, que se le sigue por hurto.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.016 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a JULIO WEISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4862, que se le sigue por estafa.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.017 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a LUIS TRENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4825, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.018 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODOLFO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión (Causa Nº 4710).
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|12-Nº 8.019 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SANABRIA DE LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (Causa Nº 4696).
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|12-Nº 8.020 v.10|12|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGER BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. (Causa Nº 4532).

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|12-Nº 8.021 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario

e.3|12-Nº 8.022-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALparezca a estar a derecho en la causa FREDO LUIS LLANOS, para que comque se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.023-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F.Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.024-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. —Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.025-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.026-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.027-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CRUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.028-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA CAMARERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.029-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEUTERIO DOMINGO CACACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.030-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN SANTIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.031-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.032-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.033-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA FUMADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.034-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA AVOLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.035-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.036-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA MARTA ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.037-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.038-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.039-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.040-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.041-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.042-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENCIA GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e 3|12-Nº 8 043-v.10|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FERNANDEZ ROJO (a) "El Bombero Loco", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.277 que se le sigue por infracción al Art. 212, inc. 1º, apartado b) del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.3|12-Nº 8.044-v.10|12|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.3|12-Nº 8.045-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 8.046-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGOP DERTLIAN para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital. —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 8.047-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de la firma ULTRAMAR S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81|62 que se le sigue por infracción a la ley 11.275, por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley Secretaría Lascano, 8 de octubre de 1965. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.3|12 Nº 8.048 v.10|12|65

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma MUÑOZ, SARTORI Y CIA. S. R. L. y a sus socios JUAN CARLOS MONTAÑEZ, DANTE MONTAÑEZ, FRANCISCO MIGUEL MONTAÑEZ y VICTOR ALONSO MONTAÑEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 39|61 que se les sigue por infracción a la ley 14.791 por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 19 de octubre de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965 — Raúl O. Lascano, secretario.

e.3|12 Nº 8.049 v.10|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDMUNDO PECHIEU, para que comparezca a estar a derecho en la sausa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|12 Nº 7.954 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FELIPE GARCIA, JACOBO MANULI y JORGE RAUL RAMIREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 11.275, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.1º|12 Nº 7.955 v.7|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.3|12 Nº 8.052 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre

sente a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en l.. causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.050 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MIGUEL SINGEREFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.051 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|12 Nº 7.957 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HUMBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.956 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de Septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.958 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM DAVIDOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 7.959 v.7|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30)días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 3|12 Nº 8.053 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LEON JACOBSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 3|12 Nº 8.054 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALFREDO STEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 3|12 Nº 8.055 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RAMON MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e. 3|12 Nº 8.056 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|12-Nº 7.960-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BENITO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|12-Nº 7.961-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "COHEN y ESSES" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identif. de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.1º|12-Nº 7.962-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e 1º|12-Nº 7.963-v.7|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FORTUNATO BRIASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.964-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISAAC META para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. Penal, Causa Nº 2.016, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.965-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA TOMASETTI DE CAVALIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.966-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.967-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita por cinco días a NAZARET BENITO REYNOLDS para comparecer en el juicio "Sainz José c|Nazaret Benito Reynolds s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000. — e.6|12-Nº 40.618 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de ENDA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., la convocatoria solicitada, debiendo presentar los justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Edilio José Amaya, con domicilio en Miró 124, departamento "A", en el término de 30 días, a contar de la última publicación de edictos. — El 25 de abril de 1966 a las 14 horas se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. — e.6|12-Nº 40.689 v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días a los acreedores de TALLERES GRAFICOS DIMASOLA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al Síndico Bernardo Elías Eppel, Carlos Pellegrini 739, P. 8º, los justificativos de créditos. — El 13 de abril de 1966, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.273 v. 10|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 5 días a MARBUAN S. A. para comparecer en su pedido de quiebra iniciado por Asgrow-Llorente S. A. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo cítese a la demandada a fin de que dentro de 5º día dé explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 11.719. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000.— e.2|12 Nº 40.090 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 5 días a NARANKOLA S. A., para comparecer en su pedido de quiebra iniciado por Cristalerías Rigolleau S. A. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo se lo cita para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley 11.719. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 40.091 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "LIBRERIA Y EDITORIAL ALFA GRAZIANO S. A. C. I. s|Convocatoria de Acreedores", la convocatoria solicitada fijándose 35 días para presentar al Síndico doña Magdalena Marina Savio, los justificativos de sus créditos. El 21 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Noviembre 25 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.600.— e.2|12.Nº 40.023 v.9|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acredores en autos "FERNANDEZ, RICARDO A. Y CIA. S.C.C. s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 3 de febrero de 1966 a las 9 horas.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.050.— e.6|12-Nº 40.561-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de STEFAN'S S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Eduardo Antonio Cedale, los justificativos de créditos. El 18 de marzo de 1966, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — El Secretario.
$ 2.000.— e.2|12-Nº 39.952 v.9|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Piñero, comunica por 5 días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F. la convocatoria solicitada, fijándose treinta y cinco días para presentar al Síndico Amalia C. Odato domiciliada en la calle Gavilán 3793, los justificativos de sus créditos. — El día 25 de marzo de 1966 a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.364-v.10|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s|Art. 89, Decreto 5.965|63", que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación, deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de septiembre de 1964; un pagaré de m$n. 90.195 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagaré de m$n. 119.968 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado el 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A..
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.084-v.10|12|65

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS FADEO. Fecha provisoria de cesación de pagos 28 de abril de 1962. Síndico Marcos Pack, domicilio Lavalle 1494, piso 3º, izquierda, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 15 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800.— e.6|12-Nº 40.628-v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "CONFECCIONES MORAN S.R.L.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 800.— e.6|12-Nº 40.699-v.7|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO J. CARBALLEDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 7 de febrero de 1963. Síndico Emilio Calvo, domicilio Lavalle 1605, piso 4, Izq., a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 23 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado no pudiendo hacer pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio Cabrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.583-v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a BERLEO ARGENTINA I. y C. para comparecer en el juicio "Salerno Hnos. S. R. L., c|Berleo Argentina I. y C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar

intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Emilio W. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.000.— e.2|12-Nº 40.062 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "GRAMAR, S. A., fecha provisoria de cesación de pagos3 de junio de 1963. Síndico, Gerardo Alejandro Cosentino, Viamonte 1592, piso 10, Of. d, quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 24 de marzo de 1966 a las 14 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.038 v.9|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de MATER S. A., fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de octubre de 1964. Síndico: Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro 30 días. — Señálase el día 8 de marzo de 1966 a las 9 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 3.400.— e. 3|12 Nº 40.239 v. 10|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a MIGUEL MARCH para comparecer en juicio seguido por Rogelio Camacho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José N. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.2|12-Nº 29.462-v.9|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por error de imprenta, en las ediciones del 11 al 18|10|1965, bajo el rubro Juzgado en lo Civil Nº 14, cuando le correspondía Juzgado en lo Comercial Nº 14.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra: "JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN, ABDUL ROBERTO JUAN CAPRA, y TEJIDOS COT S A. C. I. F. I. y A., que ha sido designado nuevo Síndico el Contador Germán Roberto Martos, con domicilio en Cerrito 466, 8º piso, Dto. "B", de la Capital Federal. — Junta de Acreedores, 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.— e.1º|7 Nº 39.822 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de FINANCIERA SUDAMERICANA S. A., Fecha provisional de cesación de pagos: 16 de Julio de 1962. Síndico León Gorzalszany, domiciliado en Paraná 567, Piso 5º, Ofic. 504, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 15 de marzo de 1966, hora 8, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlo a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600.— e.2|12 Nº 39.992 v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don HECTOR N. AMAYA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. José M. Romero, secretario.
e.1º|12-Nº 7.929-v.7|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: "ESTADO ARGENTINO c| SETA Y GONZALEZ FAB. DE ENV. RIO DE LA PLATA", cita a la demandada para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio aludido, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.3|12 Nº 7.972 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita en el juicio "Estado Nacional Argentino c|Cía. Comercial Transatlántica S. R. L. s|ordinario", para que los demandados: "COMPAÑIA COMERCIAL TRANSATLANTICA, TRANSATLANC TRADING Co. S. R. L.; y|o PEDRO M. MURACCIOLE; y|o JUAN BRANCK, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a estar a derecho en el juicio aludido, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.3|12 Nº 7.973 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a estar a derecho dentro del tercer día, a Enrique E. López Fidanza, para comparecer en juicio: "FISCO NACIONAL c|LOPEZ FIDANZA, ENRIQUE E., s|apremio pesos 230.256,34 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Roberto Luis Cerutti, secretario.
e.1º|12-Nº 7.930-v.7|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49 de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ALBERTI, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
e.3|12 Nº 7.974 v.10|12|65

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CELAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.505 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — El secretario.
e.1º|12-Nº 7.968-v.7|12|65

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Número Tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita a Héctor y Benjamín Saionz, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8040-B caratulada "CASELLA FIDEL ANTONIO su denuncia", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Número Ocho a cargo del suscripto. — La Plata, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.
e.1º|12-Nº 7.969-v.7|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "RAMOS MANUEL PEDRO s|sucesión ab-intestato" que el martillero Sofanor Novillo Corvalán rematará el 10 de diciembre a las 16, en Montevideo 548, Capital, los siguientes inmuebles: a) un terreno ubicado en San Justo (Partido de Matanza) Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Centenera entre las de Perú y Provincias Unidas, con una superficie de 336 m2. Base pesos 235.000, abonándose 50 o|o al contado y saldo en 8 trimestres con interés de 15 o|o anual sobre los saldos; y b) un terreno ubicado en Río Ceballos (Dep. Colón, Pcia. de Córdoba) con frente calle Charcas entre Mariano Moreno y s| nombre con las siguientes medidas: al N. E. 28,62 mts.; N. O. 25,64 mts.; S. E. 29,23 mts. y S. O. 31,79 mts. Base m$n 50.000 abonándose 50 o|o contado y saldo en 3 años con interés del 15 o|o anual sobre saldo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires 23 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.141 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y otras contra SALVO y CIGNO SALVADOR y otra sobre hipotecario". Que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma finca desocupada, ubicada en Terreno Nº 1.185, edificada en el lote 6, manzana 53, superficie cubierta 66,37 mts. semicubierta, 10 mts. descubierta 14,54 mts. — Total: 90,91 mts, unidad del frente. — Base pesos 766.779 a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400.— e.3|12.Nº 40.418 v.17|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "GIRALDEZ JOSE MANUEL c|BLANCO MIGUEL RUPERTO s|cobro hipotecario", que el martillero A. de Bernardis (h.), rematará el Domingo 12 de Diciembre a las 17 sobre la misma, la propiedad calle Nueva York Nº 3182 entre las de Cuenca y Helguera, zona Villa Devoto, sup. del terreno 170,30 m2. ad-corpus. Cláusula séptima dice: El prestatario no podrá arrendar el bien hipotecado sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor, ni tampoco realizar acto alguno que menoscabe su valor. Asimismo en caso de ejecución deberá entregar la finca completamente desocupada y libre de intrusos. Dominio: Zona Norte, tomo 1.694, Folio 9, Finca 195.978. Base: $ 77.780 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.200.— e.2|12 Nº 40.076 v.9|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "FERREYRA GERONIMO s|Sucesión" que el martillero Osvaldo F. Rufino, rematará en el salón de ventas Rodríguez Peña 361, el miércoles 15 de Diciembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Mansilla 3353 de esta Capital, que mide en su frente al S. O. calle Mansilla 6,10 mts.; en su contrafrente al N. E. 4,85 mts.; en el lado N. O. 26,07 mts.; y en el lado S. E. 26,80 mts.; en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Base $ 267.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 3.600.- e.1º|12 Nº 39.889 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días en los autos: PARDO de MARCOS, DELIA ESTER y otros c|SAR de PEARSON, CARLO TAIDE y otros s|ejecución hipotecaria que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461, primer piso, el jueves 9 de Diciembre a las 15 hs., la propiedad en esta ciudad, calle Morón 2434|40, con terreno que mide: 7m50 frente al N.: 43m30 de fondo y 7m75 en el contrafrente al S. Sup.: 327m.c.78. Base $ 1.024.856. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.790 v.7|12|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE, NOEMI L. c|BALDESSARI, ALBINO M. s|cobro hipotecario" que el martillero señor Rogelio A. Bazzi rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el lugar, el inmueble calle Alpatacal 6411, Capital, entre Tafí y Cafayate, mide: 8,66 mts. frente al Sud Este, 11,87 mts. de fondo en el costado Nord Este y 11,79 mts. en el costado Sud Este. Ad corpus. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000.— e.2|12 Nº 40.124 v.9|12|65

Nº 7

Juzado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "MURGIONDO FILEMON s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en el mismo, el día 11 de diciembre próximo, a las 17 hs., el lote 20, manzana A., chacra 94, ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires (calle Córdoba entre Quintana y Mitre) sup. 295,84 ms. cs. Base $ 25.954,67 contado. 8 o|o; seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.663-v.13|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días en autos NAPOLITANO ANTONIO c|RIOS JORGE s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el 18 de diciembre a las 17 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en el pueblo de Ramos Mejía Villa Don Bosco, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Felipe Arana 1037, entre las de Alvear y Florencio Varela. Superficie 300 m2., según informe presentado por el martillero a fs. 23 está ocupado por el demandado y su familia y está compuesto por dos piezas cocina y una habitación de material en el fondo. Base $ 230.850 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.— e.2|12 Nº 40.101 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "GARIBALDI de ARZENO ELENA y otra c|AVELLA FLORO JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs. el inmueble Pujol 1046|52, Capital, planta baja, ocupada por los propietarios demandados y la planta alta alquilada. Mide 8m66 frente E., 34m02 costado S. y 38m30 costado N. Base $ 1.500.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.888 v.7|12|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por 5 días en los autos DEBARBIERI de BLANCO, EMMA BENEDICTA c|FALBI ALBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 12 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en ese mismo lugar, una finca ubicada en la calle 10 sin número, entre las calles Concordia y Uno, del pueblo de Burzaco (barrio Corimayo), partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., domicilio inscripto el 17|12|56 bajo Nº 3.696 del Registro de Amte. Brown, nomenclatura catastral circunscripción III, sección O, manzana 98, parcela 2, compuesto de 15,11 mts. de frente al NE. sobre calle 10; 28,31 mts. al SE. lindando con el lote 3; 15,23 mts. al Sud Oeste lindando con parte de los lotes 5 y 16; y 26,50 mts. al NO. lindando con el lote 1, todo con una superficie de 414,09 m2. Base m$nacional 617.458,50 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada (cláusula 6ª escritura hipotecaria).
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.000.— e.2|12 Nº 40.102 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "FERNANDEZ, FRUCTUOSO, c|DOINY, BARTOLOME, s|hipotecario" que el martillero Carlos F. Ruedinger, rematará el día 15 de diciembre 1965 a las 15,30 horas en el mismo lugar el inmueble de la calle Terrero 770, de la Capital Federal, entre Canalejas y Páez, lote 5, que es parte de la fracción C, de un plano anterior y mide: 8,88m. de fte. Este; 44,20m. al Norte; 42,02m. al Sud y 8,06m. al Oeste. Superficie: 378,07 m2., con 2 habitaciones y dependencias de constr. antigua, y en el estado en que se encuentra. De autos no resulta el estado de ocupación del inmueble. — Base m$n. 213.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 8.400.— e.1º|12Nº 39.869 v.15|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: "N O V O A CASTOR c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO y otra, Hipotecario", rematará el domingo 12 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, el inmueble de la calle Córdoba 1823 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, edificado en terrero que mide: 10 m. frente al S.E., por 19m.19. — Superficie: 191,90m. c. La Cláusula 5º del contrato hipotecario dice que el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días de intimado y que el escribano será designado por el acto. — Base: $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.281 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por diez días en autos "LANZONE, ROBERTO H. c|PRETENSADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s|hipotecario", que el martillero Oscar C. Rúa, rematará en Lavalle 1246, piso 1º, oficina 3, Capital, el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 horas, un inmueble compuesto por una manzana de terreno, ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Km. 24 del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, localidad de José León Suárez, designado con el Nº 33 del plano 47-390-52 de Geodesia, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 68 y se compone de 94 mts. en sus frentes N. E. y S. O. por 115,08 mts. en sus frentes S. E. y N. O. y 4,24 mts. en cada una de sus ochavas. Superficie total: 12.090 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, la sociedad deudora no podrá celebrar contratos de locación del inmueble de su propiedad a gravarse con hipoteca por mayor plazo que el de la obligación que ahora contrae. Base $ 1.151.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 12.400.- e.3|12 Nº 40.505 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: SINGH KARTAR, sucesión que el martillero Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematará el miércoles 15 de diciembre a las 15 hs. en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad Castro 1247, con terreno que mide: 8m66 de frente al E.; 10m76 contrafrente al O.; 35m59 costado S. y 35m45 al N. Sup.: 343m.c.12. — Base pesos 274.666. — Está alquilada. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.791 v.7|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "NATAHN HURT HEINS y M. DE NATAHN INGE s|Concurso Civil" que el martillero Romeo E. Magurno rematará en Dávila 743, P. 1º, el 18 de Diciembre, a las 10 horas, un lote de terreno situado en las inmediaciones de la Estación "Juancho" del F. C. Gral. Roca, Partido de General Madariaga, paraje denominado "Villa Gesel" que mide: 26 mts. 98 cts. de frente al E. N. E, por 33 m. 10 cm. de fondo. Superficie 891 mts. 28 cts.2. Base $ 24.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.494-v.13|12|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, comunica por cinco días en el juicio "IZZO JACINTO (su sucesión) y otra c|COLOMANI WLADIMIRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Piña, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º. Esc. 429 y en Carlos Tejedor 2655 de Munro, T. E. 740-1576, rematará sobre el mismo, el día sábado 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, 1 lote de terreno en el estado de construcción en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en las inmediaciones de la Estación Bartolomé Mitre del F. C. N. B. Mitre, del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos entre las de Coronel Rosetti y Coronel Uzal, designado con el Nº 7 de la manzana "D", superficie 269,45 mts. cuadrados. — Se transcribe la parte pertinente de la cláusula 9a. del contrato hipotecario que dice así... "el deudor... se compromete a entregar el bien desocupado dentro de los quince días de pedido por el comprador". — Base $ 350.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 6.000. e.2|12 Nº 40.045 v.9|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos FERNANDEZ de CURTO, VALENTINA c| FAZIO, MARIA VICTORIA s| ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 14 de Diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento del 2º piso, letra "D" (unidad 10) al frente, del edificio de Av. Corrientes Nº 1485, esq. Paraná, ocupado, con superficie total de 109,66 m2. (88,18 m2. propios y 21,48 m2. comunes) y 2,89 % de porcentual; que consta de pasillo, 4 habitaciones, baño, cocina, habit. servicio, w.c. y balcón de 12 m2., común de uso exclusivo. Base $ 215.344 m|n. al contado; 25 o|o de seña y 3 o|o de comisión (ambas en efectivo).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 4.000.— e.6|12-Nº 40.721-v.13|12|65

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "RICCIARDELLI JOSE c|MERCURIO ADELINA y otro s|ejec. hip.". comunica por 5 días, que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 12 de diciembre 1965, a las 17 hs., en la misma, una fracción de terreno. sita en calle Gdor. Udaondo a 150 metros de la calle "de la Tradición", frente al antiguo haras Miryan, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, compuesta por los lotes designados "E"; "K"; "Q" y "R", que mide: 36,25 m. de fte.; 32,85 m. en c|fte. por 114,25 m. y 114,12 m. de fdo.; Sup. 3943 m. c. 52 d. c.. — Base $ 81.333 m|n., al contado; seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 3.400. e.2|12 Nº 40.058 v.9|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "KVATERNIK y CAGLIOLO VLADIMIRO y otros c|ZAPATA MIGUEL ANGEL s|cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, con oficinas en Uruguay 911, 3er. piso "B", T.E. 42-5956, rematará el día 18 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca calle Leandro N. Alem esq. Deán Funes, lotes 16 y 17 de la manz. A. Superficie: 1.513,4192 m2. Castelar, Partido de Morón. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por el demandado, (cláusula cuarta).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.3|12-Nº 40.343 v.17|12|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría 43, comunica por diez días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS, o ANGEL A. LEZICA, s|testamentaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, rematarán el sábado 18 de diciembre a las 17 hs., s|las mismas, 31 fracciones de campo, situadas en Monte Grande. Pto. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, campo conocido por "La Casualidad", sobre el camino La Colorada, que llega hasta el Cementerio. A saber de la fracción I) - 5 lotes. — De la fracción II) - 10 lotes. — De la fracción III) - 4 lotes. Con superficies de 1 hect., 74 as. 28 cs. a 55 as., 50 cs. Bases desde $ 2.80 a $ 5.90 el m.c. 12 lotes designados con el 1 y desde el 6 al 16 inclusive, con superficies de 4 hects. 30 as., 13 cs., 8755 m.c. a 9 hets., 03 as., 22 cs., 4892 m.c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Bases desde $ 4.000 a 7.000 la hectárea. — Condiciones y Facilidades para la Venta: Los lotes se entregan desocupados y debidamente amojonados. — Los compradores podrán abonar el precio de venta, tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años de plazo, con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados; además podrán optar por pagar al contado todo o parte del precio que deben abonar a plazos, en cuyo caso tendrán un descuento del 7 o|o, sobre lo que debían abonar a un año de plazo y del 12 o|o, sobre los que debían abonar a los 2 años de plazo, y demás constancias de autos. — Las escrituras traslativas de dominio, se otorgarán después de pagado todo el precio de compra, por ante el escribano señor Lisardo Vidal, con domicilio en Lavalle Nº 710, Capital Federal. — 20 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 18.000.— e.2|12 Nº 40.099 v.16|12|65.

Nº 23

Oscar Rubén Senatore. — Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en los autos "TRIPEPI, VICENTE OSCAR, c|DASSO, ANSELMO CELESTINO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Oscar Rubén Senatore, rematará, el día 9 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el mismo inmueble, la unidad departamento Nº 3, de planta baja, de la calle Carhué Nº 2725|29, entre las de Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, con una superficie total propia de 60,45 m2. y una parte indivisa del condominio en proporción al valor del conjunto del 22,91 centésimos por ciento. — Base $ 540.000.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000.— e.1º|12-Nº 39.360 v.7|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|cobro ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N. E. s|Bolivia 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16,832 m. al S. O. y 11,424 m. al S. E. Base m$n. 100.000. El local del Nº 2396 está ocupado por el demandado, y la casa del Nº 2394 por sus hijos. De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, el deudor manifiesta que: "... sin necesidad que el ejecutado manifieste su conformidad y se procederá al remate tomando como base el importe reclamado, con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregada totalmente desocupada. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Horcio R. Arias. secretario.
$ 6.200.— e.6|12 Nº 40.535 v.13|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MORELLI de PEROTTI ZAIRA y otros c|OBERNAUER JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía. rematarán el 19 de Diciembre a las 17 horas, en la misma, la unidad funcional Nº 2 de la finca sita en Munro, Pdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sársfield 6002 - 6012, esquina Virrey Loreto, planta baja. Superficie cubierta total: 300,60 m.c., porcentual 35,86 por ciento. Base m$n. 1.000.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 6ª del mutuo los deudores obligáronse a desocupar el bien hipotecado en caso de ejecución, pudiendo los acreedores exigir el cumplimiento de la obligación y por la cláusula 7ª del mismo contrato a no alquilar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento de los acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 10.000.— e.6|12 Nº 40.676 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "MARESCA JUAN R. c|PALLADINI, ARTURO s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 13 de diciembre, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, un lote de terreno, ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., que forma parte del establecimiento "El Recreo", designado como lote siete de la manzana dieciséis, superficie total 4.943 mts. 3.750 decm. cuadrados. — Base m$n. 52.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 noviembre de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200.— e.3|12-Nº 40.333 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15,15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno. de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda Miero, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d; tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias; actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 9.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|11|65.

Nº 27

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "CONTRERAS RAMON GERONIMO y otros c|DE STOIA VICENTE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor el 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble edificado calle Bolívar Nº 199 esquina O'Donnell Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, lote 5, manzana 3, superficie 216,90 m2. — Base m$n. 989.760. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e.3|12-Nº 40.332 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DEMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA. Soc. en COMANDITA por ACCIONES s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de diciembre próximo a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|93. Sup. total 728,81 ms. cs. Base $ 2.575.255,66. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 6.400. e.2|12 Nº 40.114 v.16|12|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en los autos "AUDAY ABRAHAM y otro c| VILA MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de diciembre a las 16 horas, una finca en la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As., calle General Paz 3835 entre Anchorena y Debenedetti, edificada sobre el lote 1 de la manzana 9, que mide: 8m66 de frente por 26m48 de fondo; superficie 229,31 m.c. La propiedad se halla ocupada por inquilino; según cláusula 5º del mutuo no se podrá alquilar por más de un año. Base pesos 1.006.963 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.716 v.13|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "MERTNOFF ABRAHAM c|CANU de SANNA VICTORIA s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 11 de Diciembre próximo a las 16,30 hs., el departamento unidad funcional Nº 4 del 1º piso de la finca ubicada en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, calle Gral. Rivas 2616, 18, 20, 24, 26, 28, 30, 32, 38. Sup. total funcional 109 ms. c., porc. 0,1624 o|o. Base $ 1.000.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400.— e.6|12 Nº 40.654 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por 2 días que en el juicio "ORGANIZACION TARPA c|SOSA PILAR, s|cobro ejecutivo", el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Acoyte Nº 636, Capital, 1 camión marca Ford modelo 1946, patente chapa Pcia. de Bs. As., Nº 587768, playo sin baranda en buenas condiciones, donde se exhibe. — Sin base, al contado; comisión 10 %. — Su entrega sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.6|12 Nº 40.642 v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIOS, JULIO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-k Nº 5.075.728, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.330.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — El secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.163 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. c|PAZ de RUBINO, ELENA BEATRIZ s|ejec. hipot." que el martillero Antonino Gigena rematará el día 11 de diciembre a las 17 hs. en el lugar, el terreno ubicado en Partido 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., próximo a estación M. Coronado del F. C. G. U. y a 800 m. Avda. Márquez, en manzana delimitada por calles Pueyrredón, Vicente López, Thompson y Alberdi, con las siguientes medidas: 10 m. frente sobre Pueyrredón por 15 m. fondo. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. P, Manzana 18, Parcela 14 e. Base $ 9.766. — Contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Bs. As., 24 de noviembre de 1965. Secretario: Ricardo Heurtley.

$ 4.000.— e.3|12 Nº 39.337 v.10|12|65

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROMERO, RAMON IGNACIO V. s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 113.985, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado, comisión 10%. Base m$n. 18.500. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.162 v.7|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BERTOLONI, LAURA ISABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 368.048, completamente equipada, que se exhibe en la calle Monstesquieu Nº 551, Capital Al contado — Comisión 10%. — Base m$n. 8.460.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.157 v.6|12|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c'LEGUIZAMON, JOSE HIPOLITO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 90 Nº 144.610, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.075.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.172-v.7|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c'SAUCEDO de GONZALEZ ELVIRA y otro s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Avda. Rivadavia 10742, una heladera marca "Marshall" modelo 30|80. Selecta, eléctrica, equipo Nº 46625 marca Faderyc, gabinete número 3104, en el estado en que se encuentra. — Base $ 8.172 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680. e.6|12 Nº 40.490 v.9|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RONDO, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM, Modelo 90 Nº 135.719, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. Comisión, 10 o|o. Base m$n. 14.640.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965 — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.161-v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLANUEVA, GLADYS NILDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca SIAM Modelo B. A. 6 Nº 1.502.401, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.973.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965 — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.158-v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOCANEGRA, RAUL JUAN s|Ejecuc. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM, Modelo 1.508 Nº 17.841, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.800.—.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.179-v.7|12|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CENADOR de PINTOS, MARIA ADELA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 138.377, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 17.217.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.165 v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ORLANDE, OSCAR LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508 número 1219, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital, al contado, comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.510.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.166 v.7|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA, S.A.C.I., c|JOSE ENRIQUE BEVIVINO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de escribir 'Olivetti", modelo Lexikon 80 de 125 espacios, tipos pica, con tabulador automático de 8 teclas, número 962-29277. — Base $ 18.720.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.

$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.412 v.7|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DORAK S. A. c|MENDEZ OSCAR L. y otro, s|prendario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará en Av. Belgrano 1915, 7º B, el día 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Domec. modelo 963, Nº 3601226-337964, nueva, completamente equipada para su uso, y que se exhibe en Av. Cabildo 2231. — Base: $ 8.500. Seña: 30 %; comisión 10 %, en efectivo. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.

Buenos Aires noviembre 29 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.502-v.9|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|CRISTO, CARMELO y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508 Nº 0906, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Caital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 13.090. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.174 v. 7|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 comunica por 3 días que en el juicio "PEREZ ANTONIO c|DE LA PEÑA FLORENCIO, s|ejecutivo", el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Magallanes 850|2, Capital, 1 aparato probador de baterías marca "Atlas Batteries" modelo 77 Nº N. P. 374A donde se exhibe. — Sin base, al contado; comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.320. e.6|12 Nº 40.649 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|BROGI ARINES OSCAR, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de escribir "Olivetti" modelo Lexikon 80|35 tipo Elite Nº 96-236749. Base $ 17.505 m|n., al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.414 v. 7|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA c|BRENNAN DIONISIO G. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 15 de diciembre, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80, con encolumnador de 26 cms. de carro, Nº 96-191823. Base $ 15.900 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Carlos A. Cornejo.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.413 v. 7|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRES MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 588 p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un lote que mide 7 mts de frente al Norte: 7 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Corona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUEVEDO, SAMUEL y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM modelo 1508, Nº 36.182, compleamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.170. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.164 v. 7|12|65

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|DELEAU DE OLIVERA ROSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por SIAM Nº 265.767, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10o|o. Base m$n. 12.010. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.167 v. 7|12|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|COUSINET CARLOS BENJAMIN y otro s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,45 hs., en el local Avenida Rivadavia 10.742, una motocicleta marca "Tehuelche", modelo año 1960, 7[illegible] c. c. de cilindrada, motor 3097, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.554 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.486-v.9|12|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 hace saber por 3 días, en los autos: "FUXMAN HERMAN A. c|STILLO ERNESTO R., s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará el día 15 de diciembre a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, un televisor marca "Well Master" con su mesa. — Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965 — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.320. e.6|12 Nº 40.507 v.9|12|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA, CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por SIAM, modelo 30 Nº 241.385 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.325. — Buenos Aires, 16 noviembre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.159 v. 7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOMINGUEZ RAUL, ejec| prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a querosene marca Siam, modelo A 860 número 5086856, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 42.036 m|n. — Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.6|12-Nº 40.579 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASSO LUIS ALFREDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de diciembre de 1965, hora 10, los siguiente objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 173041, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 22.895 m|n. — Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. — e.6|12-Nº 40.576 v.9|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|ROCHA, MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, los siguientes bienes: Un torno, marca Wecheco-14, Nº 590, con accesorios; Una máquina agujereadora, marca Wecheco, Nº 512, con equipo, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas en el local de la calle Alem 1695, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Base: m$n. 78.417,50. — Al contado, en dinero efectivo. Comisión: 10%. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — El Secretario.

$ 2.520. — e.6|12-Nº 40.572 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "ALLARIO ALFREDO JESUS c|PEREZ OSCAR, s|Ejecución Prendaria", comunica por tres días, que el martillero don Alfredo Corigliano, rematará en Subasta Pública el día martes 14 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs., en la calle Basualdo Nº 52, Cap., donde se exhibe, un

Automóvil, usado marca "Chevrolet", modelo 1951, sedan, 4 Pts., motor número J. A. M. 345.102, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 276.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Venta sujeta aprobación judicial. (Art. 520, Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

2.040.— e.6|12-Nº 40.527 v.9|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por ocho días que en los autos "FERROMETAL S. A. C. I. F. e I. s|Quiebra", los martilleros M Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en su hall de ventas Sarmiento Nº 735, Capital: El Edificio para Industria, ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Hipólito Yrigoyen Nº 3456|58 y Bernardo de Irigoyen Nº 1750|52|66, con todo lo plantado, edificado y adherido a su terreno, el que según título tiene una Superficie total de 4.230 m2. y una Superficie edificada cubierta total de aproximadamente 6.500 m2. — Venta ad-corpus en el estado en que se encuentre y sujeta a aprobación judicial. — Distribución: Edificio para industria o fábrica propiamente dicho cuya Superficie cubierta para tal destino es de 5.800 m2. aproxim. en dos plantas con desagüe industrial, amplios salones en material para depósitos y almacenaje y otros para instalación industrial de toda índole. Casa habitación con frente a Hipólito Yrigoyen Nº 3458. Con entrada por Bernardo de Irigoyen Nº 1766, dos pisos altos: el primero con cuatro departamentos y en el segundo dos departamentos todos alquilados. Ubicación Excepcional: 200 mts. de la Ruta Panamericana y a 50 mts. de Avda. Bmé. Mitre (Alt. 1700); a 2.000 mts. de la Avda. Gral. Paz. Puede Visitarse todos los días de 9 a 12 y 14,30 a 18 hs. Base $ 15.000.000.— m|n., en las siguientes condiciones de pago: 8 o|o del precio de venta en concepto de seña en efectivo en el acto del remate; 42 o|o a la aprobación del remate en cuyo acto se otorgará la posesión y el saldo del 50 o|o serán abonados en el acto de la escrituración que será otorgada a los 360 días del remate con más el 15 o|o de interés anual, desde la fecha de la aprobación del remate. — Es condición de venta que las tasas y gravámenes que afecten el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación del remate. Títulos en autos a disposición de los interesados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — H. Patuel, secretario.

$ 18.240.— e.6|12-Nº 40.362 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|CROGLIANO, ALBERTO s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, los siguientes objetos: un torno paralelo, marca Wecheco-52", de 1500 mm. de industria argentina, Nº 2.713, con accesorios; dos perforadoras de columna, marca "Wecheco-PC-35", de industria argentina, Nros. 172 y 175; un torno revólver, marca "TRAP", Nº 706, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas en el local de la calle Alem 1695, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Base: m$n. 246.796. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.573 v.9|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CIPC ARGENTINA c|DAVID ANGELINI s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 16 de diciembre de 1965, a las 17,30 hs., en San José 1754, donde se exhibe un moto-furgón Siam-Lambretta Nº 3-21972 de chassis, de 125 cc. de cilindrada, modelo 1958, Patente Prov. Bs. As. Nº 159-086. (1959). Base pesos 33.532,50. No habiendo postores media hora después se procederá a una nueva subasta, sin base. Se entregará aprobada la subasta. Seña 30%. Comisión 10%. — Buenos Aires, diciembre de 1965.

$ 2.040. — e.6|12-Nº 40.692 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A., sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11, sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o, respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.200.- e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, JESUS c|LEZCANO, CELSO SELEM, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Gaona 3232, lugar donde se exhibe, automóvil Mercedez Benz modelo 1953, motor número 63691805247, patente taxímetro 29480 Capital, en el estado en que se encuentra. Base: $ 246.965,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280 — e.6|12-Nº 40.710-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "PEDRO MEMI e HIJOS, S. R. L. c|QUATRARO, VICTORIO s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965 a las 10 hs., en el local calle Billinghurrst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado, tipo Classic Custon, marca I. K. A. Rambler, modelo RA-2V, año 1962, serie 28111-00674, motor 626.068.172, patente Cap. Fed. Nº 416.902 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base: $ 308.000 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 1º de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160 — e.6|12-Nº 40.600-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8. comunica por 3 días en el juicio: "FROILAN GONZALEZ Y CIA. S. A. C. I. A. c|ANTONIO ARANDA s| ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil "Chevrolet", mod. año 1962, tipo 400, sedan 4 ptas., motor 6 cilindros, motar Nº 19|01146, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 309.600.— m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— c.3|12 Nº 40.303 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PROFIT S. A. c|VICENTE ALBERTO MARIO ROLLERI s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado marca "Renault" IKA, modelo año 1962, con motor Nº 2014257, serie 26131-02249, patente Pcia. de Bs. As. Nº 1.007.124 del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 141.496,50 m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160.— e.3|12 Nº 40.293 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "OLIVIERI, JOSE c|CARLOS WIATER s|ejecución prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet", mod. año 1946, carrocería tipo sedán 4 ptas., motor D. I. A. 295.859, patente Pcia. de Bs. Aires 302.265, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 117.000.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.298 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "SOLER, RICARDO c|RUBEN A. MICHELA s|prenda", que el martillero Juilo C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de la Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Chevrolet", modelo 1928, carrocería sedán 2 puertas, con motor 5010864, patente Capital-Federal Nº 516.997 del año 1964, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 22.330.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.295 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|LUIS ARTURO ROBERTO s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre a las 9,45 hs. en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742 donde se exhibe, un moto furgón marca "D. K. W." de 125 c. c. de cilindrada, motor y cuadro Nº F-1578-00 en el estado en que se encuentra. Base $ 68.750 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800 — e.6|12-Nº 40.474-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|QUIAN DANIEL ANGEL y otros s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs. en el local calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Puch", modelo año 1961, de 150 c. c. de cilindrada, motor Número 3.301.915, en el estado en que se encuentra. Base $ 31.395 m|n. al contado. Seña 30 jor ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800 — e.6|12-Nº 40.484-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|PARDO CARLOS AGUSTIN y otro s|ejec. prendaria" que el martillero don N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre de 1965 a las 9,15 horas, en el local calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Tehuelche" Super Sport de 75 c. c. de cilindrada, modelo año 1961 motor 8651 cuadro 7056, en el estado en que se encuentra. Base pesos 23.200 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenso Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 — e.6|12-Nº 40.485-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|ANSELMO JUAN DOMINGO s|ejecución prendaria" que el martillero don N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 hs. en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742, una motocicleta marca "Legnano" modelo año 1961 de 49 c. c. de ciliindrada, motor Nº 115966, cuadro 4475, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.800 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800 — e.6|12-Nº 40.488-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|NICASIA ERNESTINA ELIAS Vda. de DOBLAS, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 9 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe una heladera familiar Patrik "601" Nº 55905. — Base $ 33.220. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires noviembre 26 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560. e.6|12 Nº 40.690 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|CHIAPPARONE JUAN CARLOS y otro s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Siambretta" Standard modelo año 1953 de 125 c. c. de cilindrada, motor Nº 3-69374, cuadro 24530, en el estado en que se encuentra. — Base $ 39.995 m|n. al contado. — Seña 30 %; Com. 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.6|12 Nº 40.481 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|ECHEVERRIA JESUS RAMON, s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742 donde se exhibe, una heladera eléctrica marca "Marshall" modelo 30|80 de uso doméstico, equipo refrigerador marca "Faderyc" Nº 47537, gabinete 4596, en el estado en que se encuentra. — Base $ 18.500 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.6|12 Nº 40.482 v.9|12|65

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, RAFAEL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133.022, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 28.920.—

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.173 v.7|12|65

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "LE BARILLIER L. M. F. c|MACCHIAVELLO O. A., y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Humahuaca 3824, rematará un automóvil "Hudson", modelo 1942, sedan 4 puertas, motor Nº 113.143 MC BA, uso taximetro, a patentar, que se exhibe en el lugar. — Base $ 141.840 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560. e.6|12 Nº 40.499 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "ABADAL, MARIA LUISA c|S. I. C. R. A. S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos María Gelly y Obes. rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo ,el inmueble destinado a fábrica, sito en la calle Zuviría Nº 258 al 260 entre Doblas y Viel, que mide 8,76 m de frente, 8,661 m de contrafrente, 50 m de fondo en el costado E. y 50.121 m en el costado O. — Según cláusula hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes e intrusos. — Base: $ 1.166.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 8.400.— e.3|12 Nº 40.241 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "GROISMAN NAUN o SZABAS ALEJANDRO Y CIA. S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Eloy R. Galina con oficina en Corrientes 951, 4º dto. J, rematará en Lavalle 2558, (local 14 planta baja), donde se exhiben, el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas: "Una máquina de puntear Nº 422, mod. K, marca "Landia", motor marca "Laufer" Nº 72.711 de 1 HP; una máquina de grampar Nº 16.264, marca "The Dania Schoe Machinery Works" motor marca Brown Boveri Nº 253.580 de 1 HP. — Base de venta $ 29.110 al contado y mejor postor, seña no se aceptará sino el pago total más del 10 % comisión y los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. Ptos).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520. e.6|12 Nº 40.624 v.9|12|65

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por dos días, en autos caratulados "LIFHOR PROPIEDADES S.R.L." s|Quiebra, que el martillero Sr. Enrique Eboli rematará en Bolivar 1680. el día 18 de diciembre a las 9

horas, una máquina escribir "Remington" de 130 espacios, un escritorio ovoidal con cristal, de madera, 3 cajones, dos escritorios metal mesa para máquina, una biblioteca metal gris, un mueble madera 3 cajones, dos ficheros metal con 4 cajones c|u. Sillas varias, banqueta, sillón, y todo lo inventariado en autos. Sin base Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. Todo efectivo. Se entregan los bienes después de aprobado el remate.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.3|12 Nº 40.242 v.6|12|65.

Juzgado Comercial Nº 7, Sec. 14: comunica por tres días en el juicio: "MAJUL Y CIA. c|BURGARIOTTI H. s|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi, remtará en Av. Gaona 4805, Cap., donde se exhibe el 13 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Ideal Mod. V-250 Nº 1316, uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base: $ 99.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.227 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "THE BANK OF TOKIO LTDA. c|RYCSA S. A. M. I. y C. s|ej. prend.", que el martillero Emilio Cravaroli rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 21 de diciembre a las 14 horas, 130.000 kilogramos de acero al cromo niquel recocido SAE 3435 x 30 H 3 A calidad 10 R|L de origen U.R.S.S., fracionado en 10 lotes de 13.000 kgs. Base $ 500.000 m|n. cada lote, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta, y se exhiben de lunes a viernes de 13,30 a 15 hs., en el galpón A. de Ferrodinie, calle Paso de la Patria 1557, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.

$ 2.400.— e.3|12 Nº 40.415 v.7|12|65.

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "LARROCA E. E. c|RAPISADA de MULET, JUAN M. s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 9 de Diciembre de 1965, a las 16,30 hs. en Moreno Nº 1441, Cap., los siguientes bienes: Un juego de comedor, compuesto de mesa, seis sillas, aparador y bargueño; Un juego de living, compuesto de 3 sillones; Una heladera "Patrik"; Una estufa "Aurora". Sin base y al contado. En el estado en que se encuentren. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.360.— e.6|12 Nº 40.516 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ZINGER, RUBEN c| BAYNAC, MARIA J. M. s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el día 9 de Diciembre de 1965, a las 16,45 hs. en Moreno número 1441, Cap., los siguientes bienes: Un televisor "Zenith"; una mesa p|televisor; un regulador de tensión "Regulat"; un heladera eléct. familiar "Philco"; una máquina de coser "Necchi", portátil eléc.; cuarenta y tres cinturones p|hombre; veintidós pantalones p|hombre; cincuenta y nueve camisas p|hombre; veintisiete sacos p|hombre; cuatro chalecos lana p|hombre; treinta y cuatro corbatas lana; dos vitrinas mostrador (averiadas). Sin base y al contado. En el estado en que se encuentren. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Remate sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.760.— e.6|12 Nº 40.508 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|HONORIO TOMASINI, ejecución prendaria" que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde es exhiben, los siguientes bienes: un televisor "El Dorado" modelo gran angular Nº 13111; una mesa T.V.; una antena "Antenal" y un estabilizador "Regubolt" Nº 129471. Base $ 46.020 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Secretario.

$ 1.920.— e.3|12 Nº 40.404 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S.R.L. c|TECNOVAS S.R.L. s| ejec. prend.", que el martillero S. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441 el 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una máquina impresora de Offset, sistema rotativa, marca "Cabrenta" Modelo 170. Nº 691 con motor "Siam" Nº 2991 de 3|4 C.V. y bomba de aire "Siam" Nº 285.378 de 1|2 C.V. la que se exhibe en Vieytes 1801. Base: $ 331.339 m|n. al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Francisco Migliano, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.436 v.7|12|65.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DONATTI CARLOS A. y otro, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. 45,3, Nº 3.612, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 63.897 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.6|612 Nº 40.580 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CARRATURO Héctor, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7.213, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 36.153 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.6|12 Nº 40.577 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|Liquidación (Dec. Ley 13127|57)" que los Martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, actuando en conjunto, rematarán en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 14 de diciembre a las 16 horas, las Agencias Nros. 1 y 2 de la entidad bancaria en liquidación, según el siguiente detalle: Agencia Nº 1: Av. Corrientes 5362|70, entre Malabia y Acevedo; el terreno mide s|título 8m66 de frente, 8m68 de contrafrente, 43m68 en su costado E. y 44m06 en su costado O., con edificio de planta baja, subsuelo, dos plantas altas con entrepiso y azotea. — Agencia Nº 2: Av. Rivadavia 7469, entre Nazca y Argerich; el terreno mide s| título 9m093 de frente por 43m30 de fondo, con edificio de una planta y dependencias. — Condiciones de venta: El precio será pagadero 40 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de toma de posesión y con el 15 o|o de interés sobre saldos. Para garantizar dicho saldo el comprador deberá constituir hipoteca sobre el bien adquirido. Venta sujeta a la definitiva aprobación del Juzgado. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 6.000.— e.1º|12 Nº 39.854 v.7|12|65.

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "NEGRE E HIJO S. R. L. c|GEZMET WILKIE ALNERI y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Eduardo A. Freyer, designado a propuesta de parte, rematará en el local de la calle Hubac 4789, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, los siguientes bienes que se exhiben en dicho lugar: una máquina secadora de ropa marca Negre Nº 3690; una máquina lavadora de ropa marca Negre Nº 3734 y una máquina centrífuga marca Negre Nº 3707. — Base pesos 144.307. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.3|12-Nº 40.401-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|SILVA ARMONIA y otro, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de diciembre, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Zenith" modelo 52717 Nº 3644957. Base $ 33.800 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.409-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 3 días en autos: "RITTER ENRIQUE c|GOMEZ JULIO FRANCISCO s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, propuesto por la parte actora, rematará en Tucumán 1575, donde se exhibe, el día 14 de Diciembre, a las 18.15 hs., el siguiente bien: 1 cortadora de fiambres marca Iris modelo Super Nº 52469, para uso comercial. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.299-v.7|12|65

Nº 11

Juzgad oen lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SUAREZ JOSE MARIA, ejc. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 149.058, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.305 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — A. Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.6|12 Nº 40.581 v.9|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOGO, SABINO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre, a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-306-K, Nº 44.886, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.078.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.171-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|LA PRIMERA DE GRAND BOURG LINEA 8 y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751 en donde se exhibe, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un chassis marca "De Soto", modelo año 1964, tipo DP-400 de 175" de distancia entre ejes, W. S. con motor Diesel Perkins Nº 6.104.781 y chassis Nº 460.218, con carrocería tipo Colectivo afectado al transporte público de pasajeros, con capacidad para 19 pasajeros sentados, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 860.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.520.— e.3|12-Nº 40.296-v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710, Nº 31.832, completamente equipada, que se exhibe er la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 27.104.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e 3|12-Nº 40.169-v 7|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ de CASTRO, CLELIA E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 188.712, completamente equipada, que se exhibe en el salón de la calle Montesquieú Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10%. — Base m$n. 30.232. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.3|12-Nº 40.178 v.7|12|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "AVERBUJ JOSE c|ERNESTO E. y ESTEBAN CORRALES s|ej." que el martillero Antonio C. Manzoni rematará el 11 de diciembre a las [illegible] horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, 1960 tapas de luz de material plástico decoradas; un armario metálico de dos puertas con tesoro de 2 mts. aproximadamente de alto; una caja de seguridad de hierro con una puerta color verde, marca Wanarte, Fire Prov.; un elevador de tensión marca Volben número 5.130; un combinado de pie sin marca ni número con radio de cinco perillas, ambas ondas y cambiador automático de tres velocidades; un ventilador de pie marca GESA, giratorio; 73 rociadores de plástico con fuelle de distintos colores. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega de bienes previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.569-v.9|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES CHILE S.R.L. c|GIORGIO CARLOS ALBERTO s|ej prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 diciembre próximo hora 11.30, en Chile 1241, donde se exhibe, rematará un automóvil De Carlo, tipo 700, motor B.M.W., número 752565, 35 CV,2 cilindros, modelo año 1961, chasis 4169,2 puertas. Base m$n. 70.200.— Seña 30 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560.— e.6|12-Nº 40.502-v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "BARBIERI, HERCULES y otros s|Quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 8 de diciembre de 1965, a las 10 horas; en el local de la fallida, Paseo Colón Nº 1129, una máquina de estirar masa; una caja National s|n.; una amasadora circular c|motor eléctrico; una estiradora de masa c|motor; una balanza Toledo y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Comisión 10 o|o en efectivo. Exhibición de bienes una hora antes del remate. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.- e.3|12 Nº 40.450 v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "CARROCERIA EL INDIO SRL c| TORRES, LAZARO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el 9 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un micro-ómnibus usado marca "Mercedes Benz", modelo año 1955, con motor Nº OM312915.55.07812, con capacidad para 16 pasajeros. equipado con siete gomas armadas. Base m$n. 246.000 al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires 29 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.- e.3|12 Nº 40.285 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|JALLER, EMILIO I., s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1965 a las 9,30, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, motor Nº 4015249, serie Nº 254882, modelo año 1958, tipo pick-up, patente Nº 729.058, año 1963 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 92.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.211 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días en el juicio "CASA CRUZADO c|ABASTECEDORA BUENOS AIRES S. A. s|ejec. prendaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en Nazca 1203, el día 14 de diciembre a las 10 hs., los siguientes bienes: dos cajas registradoras marca Anker modelo Nº 555Z|240-1 E, Nº 378.673 y Nº 378.676, que se exhiben en la calle Gaona 4510, Base m$n. 300.000. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.- e.3|12 Nº 40.324 v.7|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/CORTE NEVARES, HECTOR RAMON, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: una motoneta nueva marca Siambretta, modelo LD 125, de 125, C.C. de cilindrada motor Nº 3-40631, bastidor marca Siambretta Nº 30782, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 17.738.— m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.6|12-Nº 40.578-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "DACIA S.R.L. c|JACOBSON, LEON s|ejecutivo", que el martillero José Taboada, rematará el 10 de diciembre a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Una mesa ratona con tapa de mármol, con cuatro patas en cruz, en hierro forjado. Una radio Itachi a transistores W H 8224. Un tocadistos "Wincofon" sin número visible. Un televisor "R.C.A. Victor", caja de madera". Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Bienes sujetos a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.6|12-Nº 40.558-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "ALENDE NESTOR JUVENAL y|o EMPRESA DE TRANSPORTE NORTE y|o BARRACAS NORTE s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T.E. 40-4503|9218), rematará en Juan Bautista Alberdi entre los Nros. 757 y 763, Capital, el 15 de diciembre próximo a las 10 horas, los siguientes objetos: sillones tapizados cuero; 2 escritorios roble 7 cajones, 1 tipo ministro; estufa eléct. "Yelmo"; matafuego "ABO"; mueble de acero "Petiti" c/5 cajones y caja fuerte, internos; fichero; mostradores;; sillas y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Ariosa.

$ 2.280.— e.6|12-Nº 40.536-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "BELTRAN ZULEMA OJEDA de c|VERDICCHIO ENRIQUE s|cobro ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T.E. 40-4503|9218), rematará el 14 de diciembre próximo a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 1759, Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Plymouth", tipo coupé, modelo 1940, dos puertas, color negro, chapa Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 314.568. Sin base. Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.6|12-Nº 40.534-v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BONILLA, RAMON T. c| ROSALES, JOSE HIPOLITO y otro" s| ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Borgward, sedan, 2 puertas, importado, modelo 1957, motor Nº 1012255, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 632.221, año 1963, uso particular, en el estado en que se encuentra". Se exhibe en Castillo 894, Capital. Base $ 81.660,50. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.- e.3|12 Nº 40.262 v.7|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|PAPANDREA, ENZO s|ejecución prendaria" que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un torno, paralelo, marca Wecheco-18-B, de 1.000 mm., industria argentina, incompleto: un torno paralelo marca Wecheco 18-B, de 1.000 mm., industria argentina, Nº 360, incompleto: un torno revólver, marca Wecheco-RE-38, industria argentina, con accesorios; un torno de banco marca Wecheco-14, industria argentina, 700 mm. incompleto; un torno paralelo de banco, marca Wecheco-70, de 760 mm. de industria argentina Nº 1311. incompleto; un torno paralelo, marca Wecheco T-18, industria argentina, Nº 506, de 1.000 mm. incompleto, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en el local de la calle Alem 1695, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 968.264. — Al contado, en dinero efectivo. Comisión: 10%. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600 — e.6|12-Nº 40.574 v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SALEMME, JUAN c|MASSALUNGA, JUAN M. y otra s|Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astraín Tejedor, rematará en Uruguay 763, 1º piso, el día 10 de diciembre de 1965, a las 15 horas: 1 televisor marca R. C. A. Víctor mod. "A" 21-T-820 Nº 118163 y 1 tocadisco marca "Barret". Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 1º diciembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 800. — e.6|12-Nº 40.683 v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio VETRANO JOSE CAYETANO c| MACHADO VIRGILIO FILADELFO s| ejecutivo, que el martillero Juan B. López, rematará el 10 de diciembre a las 9 horas, en la calle Monte 3737, dos mil cuotas sociales cuyo valor nominal es de mil pesos m|n., cada una, pertenecientes a Virgilio Filadelfo Machado como cuotas de capital en la Razón Social Sanmor S. R. Ltda. — Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero de contado. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.280. — e.6|12-Nº 40.667 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|GUIOTTO, GIANNINA y ZORDAN MARIO s/ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9, el siguiente bien: Un automotor usado marca IKA, modelo 1958, tipo Jeep, con motor Nº 4016340, serie Nº 8.232/3.513.621, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1963, Nº 989.481, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 74.700. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.209-v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO DE ODERIGO EMMA TERESA c|LOPEZ GOMEZ ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 10 del mes de Diciembre de 1965, a las 15 hs., en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Heinkel", modelo año 1959, tipo micro-cupé, motor número 513104, serie Nº 513104, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 839.327. Base m$n. 35.093,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.448-v.7|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR SRL. c| GANDARELLA ALBERTO C. s|ejec. prend.", que el martillero Manuel A. Facal rematará en Moreno 1441 donde se exhibe, el 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Ranser" M. T. 1540-A Nº 10114. Sin Base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo. — Sujeto a aprobación Judicial. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560. — e.6|12-Nº 40.469 v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio LE BARILLER LUIS FRANCISCO MARIA c|ATTORRESI RODOLFO SAVINO, s|p.a.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Humahuaca 3824, rematará un automóvil "Chevrolet" Mod. 1947, Sedan 4 puertas, motor serie Nº 1209 Nº 213348, patente Prov. Bs. As. Nº 860515 año 1959, sin transferir, uso particular, que se exhibe en el lugar. Base $ 149.500 m|n. Comisión 10%. Art. 520, C.P. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. — e.6|12-Nº 40.503 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR SRL. c|ZERBINO FRANCISCO s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará en Moreno 1441 donde se exhibe el 22 de diciembre de 1965, a las 17 y 10, el siguiente objeto: Un juego de copas de cristal nacional de 69 piezas. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560. — e.6|12-Nº 40.467 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial: Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "PASOS JOAQUIN c|PERALTA SEBASTIAN s|ejecución prenda.". que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 14 de diciembre a las 9,30 hs. en Av. del Trabajo 4800, Capital donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet año 1940, tipo camión, Patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 623.807, en el estado en que se encuentra. Patente sin pagas años 1961|62|63|64|65. — Base m$n. 26.000. — Seña 30%, comisión 10%, al contado, en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate, (arts. 520 CPC). — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 2.160. — e.6|12-Nº 40.604 v.9|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 15, Sec. Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ, B. c| MOIZO M. C. s|eje. prend." que el martillero J. M. Sordi, rematará en Luis M. Campos 273, Cap., donde se exhibe el 17 de diciembre de 1965, hora 11, el siguiente objeto: 1 automóvil usado sedan 4 ptas. marca Kaiser Carabela Mod. 1960, motor 606041590 serie 01111-01372 patente de Cap. Fed. Nº 358.975 año 1964, en el estado en que se encuentra. Base: $ 116.001 m|n.; seña 30 o|o; comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.3|12-Nº 40.228-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA S. C. A. c|JAIME FUGUET y otro s|ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, donde se exhibe, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo año 1958, motor Nº 2211814, patente de la Capital Federal Nº 605.265 del año 1964, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 270.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de (Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.297-v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 29. comunica por tres días, en el juicio "HEGI, JUAN ALBERTO c| DIEZ, ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Un automóvil usado marca Renault Ika, modelo 1961, sedan, 4 puertas. Industria Argentina. motor tipo Ventoux, Nº 2003922, serie Nº 16131-10013, patente Ciudad de Bs. As. Nº 661.143, año 1964, uso particular", en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Zapiola 4192, Capital.

Base: $ 85.509. — Seña: 30 o|o al contado. — Comisión 10 o|o. Art. 520.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.3|12-Nº 40.267 v.7|12|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. 29, comunica por tres días en los autos "GIRANDOLA AMERICO D. c|LOPEZ LORENZO y otro s| Prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 15 de diciembre, a las 9 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibirá en la calle San Martín 875, de Bánfield, P. de Bs. As., un Automóvil Colectivo, marca Mack, modelo 1940, mot. número 12.975, Patente Nº 630.069, P. de Bs. As., un Motor marc. Fargo de 85 C. V., mod. 1947, Nº T.118-220146.

Sin base y al mejor postor. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.3|12-Nº 40.190 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "TELERAMA S. R. L., c|CARNERO ADOLFO L., s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 16 horas en la calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben los siguientes bienes: "Un televisor "Marshall" s|nº visible, pantalla 53 cms. gabinete de madera, funcionando, con su mesa rodante y un piano vertical Sprecher y Comp. Zurich, en buen estado". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.329 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "ALVAREZ Y BLANCO S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 14 de diciembre a las 17 horas en Montevideo 548, los siguientes barcos: "Teresita Benedetti", matrícula 903, anclado frente al Nº 3893 de la calle Pedro de Mendoza, donde se exhibe; arqueo neto 44 ton.; arqueo bruto 62 ton.; eslora 25,55 mts.; manga 7,20 mts. y puntal 1,80 mts.; motor Bolinder semidiesel de 50 H. P., con además todos los implementos para navegación inventariados a fs. 535. —Base: $ 233.333. — Seña 30 o|o comisión, 10 o|o al contado. — "Dichosa Amelia" matrícula Nº 1221, amarrada en San Fernando, frente a la Subprefectura Nacional Marítima y al astillero Barbich, donde se exhibe: arqueo neto 131 ton.; arqueo bruto 180 ton.; eslora 25,50 mts. entre perpendiculares; manga 7.70 mts.; puntal 2,45 mts.: motor Bolinder de 120 H. P.; posee pluma a proa con guinche c motor Bolinder, un sollado a popa del compartimiento de máquinas y todos los demás implementos para la navegación inventariados a fs. 540. — Este barco está averiado por colisión con el buque "Virazón", entregándose en las condiciones en que se encuentra. — Base: $ 433.333. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Remolcador de Empuje: En construcción. — Se exhibe en el astillero "San Fernando" (encargado-Astillero Vignati). — Se trata de una barcaza para empuje de 22 mts. de eslora, 7 de manga y 2,20 puntal, medidas aproximadas. — En el estado en que se encuentra. — Sin Base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. Proced.) Informes: En las oficinas del martillero donde se exhiben los planos. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, Secretario.

$ 15.040.— e.1º|12-Nº 39.915-v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 12 de diciembre a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza Nº 2747|49, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con todo lo construído, plantado y adherido al suelo compuesto de tres lotes de terreno designados con los números 36,37 y 38, circuito 1, sección L., Ma. 31, con las medidas y linderos que surjan de sus títulos cuyo dominio ha sido inscripto bajo el Nº 2535 del año 1960; que según datos catastrales miden: lotes 36 y 37 c|uno, 8,66 x 50,64 mts. y lote 38, 8,66 x 42,64 mts. — Superficies cubiertas aproximadas según datos denunciados en autos: galpón, 14 x 30 mts.; depósito, 3 x 8 mts.; talleres, administración, cuatro ambientes de 20 m2. c|u.: casa habitación que consta de 3 ambientes, cocina, baño, galería y lavadero. — Todas las construcciones son de material con pisos de cemento o mosaico. — Se entrega Desocupado y con Telfono, con excepción de la vivienda del encargado que se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 146.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberto, secretario.

$ 6.800.— e.1º|12-Nº 39.916 v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio "JUNTA EJECUTIVA Decreto 12.959|57 en liquidación c|VILANOVA Héctor s|ejec. prendaria" que el martillero Jorge Alberto Lenatz rematará el 20 de diciembre a las 10,30 horas en Luis Beláustegui 3447, donde se exhibe de lunes a viernes de 7 a 14 hs., el siguiente bien: un camión playo, marca "Bedford", motor Nº 5.014.681, modelo 1954, patente Nº 766.417. Sin Base. — Al contado. Seña 30%. — Comisión 10%. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 1.280, — e.6|12-Nº 40.612 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 48, comunica por cinco días en el juicio "DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES, c|SODIMECO, S. R. L.", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el sábado 11 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas sobre la misma, la propiedad Avenida de Mayo 1186|1188|1190 (antes 2076), entre Verduga y Juramento en el Ptdo. de San Isidro (Pcia. de Bs. As.), desocupada. — Superficie 391.10 mts.2. — Base $ 4.172.136. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 82-7070-791-5881.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.

$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.421 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Trabajo número 13 comunica por tres días en el juicio "SURITA LUISA c|INSTITUTO MEDICO LAUDIO BERNARD s|despido", que el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 16.30 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital Federal, donde se exhibén los siguientes objetos: Una heladera comercial metálica, cuatro puertas, marca Sigma, funcionando, con motor Serie 64, Nº 669 de 1.50 x 2 mts. aproximadamente, en perfecto estado. Al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Víctor E. Perfecto, secretario.

$ 2.160.— e.6|12-Nº 40.798-v.9|12|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASTRO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 15.036
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, hora 11, en Avda. Julio A. Roca Nº 516, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.

2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires noviembre 30 de 1965. El Directorio.

$ 3.200. e.6|12 Nº 40.697 v.13|12|65

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
(en primera convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de A.F.I. S. A., Actividades Financieras Inmobiliarias S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 164, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria Memoria, Inventario, Balance General, Anexos Cuadros de Ganancias y Pérdidas. Remuneraciones incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico. Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Designación Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y suplente.

3º Capital y emisión de Acciones.

4º Designación de 2 accionistas para firmar.

Se avisa a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 7.000. e.6|12 Nº 40.711 v.13|12|65

ANGELELLI Y VILARIÑO
S. A. I. C. A.
(Expte.: 7.720)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965 a las 11 horas en el local social calle Murguiondo 2400 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social:

2º Distribución del Saldo Revalúo:

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 39.828-v.13|12|65

ARGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los acionistas de la Sociedad a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Diciembre a las 10.30 horas en el local social, calle Córdoba 333, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los acuerdos concertados con Ferrania Argentina Sociedad Anónima y de que da cuenta el Acta Nº 240 de la reunión del Directorio del 27 de Octubre ppdo.;

2º Cambio de nombre de la sociedad, mediante reforma del artículo primero de los Estatutos;

3º Aumento del Capital autorizado de la sociedad mediante reforma del artículo quinto de los Estatutos;

4º Reforma de cualquier otro artículo de los Estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e.6|12-Nº 40.546-v.13|12|65

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina (ADCEA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1965, a las 10,30 a realizarse en su sede calle Echeverría 1901, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1965.

2º Aumento de las cuotas sociales

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Ing. Italo P. L. Ballerini, presidente. — Dr. Waldo J. M. González, secretario

$ 810.— e.10|12 Nº 40.278 v.10|12|65

ARGIRO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 17 de diciembre de 1965, a las 18,30 hs. en San Juan 3741 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos sociales para la concurrencia a Asambleas Generales

$ 4.200.— e.3|12 Nº 40.292 v.10|12|65

AMERIMPORT S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 17.422

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 30|9|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 39.394 v.10|12|65

ASUNICK S. A. C. F.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Charcas 684, piso 8º, escritorio "Q" "1", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios terminados el 31|12|63 y 31|12|64;

2º Ampliación de capital y momento de su emisión;

3º Garantías de los Directores;

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e 3|12-Nº 40.458 v.10|12|65

AERO SERVICE ARGENTINA S. A.
de Servicios Aéreos
N-12.946
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes.

3º Elegir Síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.308 v.10|12|65

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Registro 12.320
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Av. Córdoba 836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, del Cód. de Comercio y retribución del Directorio.

2º Consideración Informe del Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio por el término de un año con el número de integrantes que resuelva la Asamblea.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.3|12-Nº 40.405 v.10|12|65

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

Buenos Aires, noviembre de 1965.

Señora consocia:

La Comisión Directiva de nuestra asociación tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 64 y correlativos de nuestro estatuto, la que se llevará a cabo el día 15 de diciembre a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440 de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de socias para cubrir los siguientes cargos:

Un (1) cargo de presidenta, en reemplazo de la Sra. Juana María Casas de Villanueva, que termina su mandato.

Un (1) cargo de secretaria, en reemplazo de la Srta. Rosa C. Quattordio, que termina su mandato.

Un (1) cargo de tesorera, en reemplazo de la Sra. Magdalena Micheri de Lodetti, que termina su mandato.

Un (1) cargo de prosecretaria, en reemplazo de la Srta. Artémides Alvarez, que termina su mandato.

Tres (3) cargos de vocales suplentes por un año, en reemplazo de las socias que terminaron su mandato o pasaron a ocupar una vocalía titular.

Cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes del Organo de Fiscalización por dos años, en reemplazo de las socias Sras. Francisca Prati de Quattordio, María Tedesco de Propatto, Antonieta P. de Mangioni, María Esther Terrada de Ortiz, Josefa Frende de Robledo y María Inés G. de Procopio.

Cinco (5) miembros del tribunal de honor por un año. — Juana M. Casas de Villanueva, Presidenta. — Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 660.— e.3|12-Nº 40.452-v.7|12|65

ALDEBARAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, en Viamonte 723, Piso 7º, Capital Federal, a las 19,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Art. 347 C. C., Ejercicios cerrados al 30|4|64, y 30|4|65.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.145 v.9|12|65

A R F I C O
S. A. Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Exp. Nº 4.745)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las once horas, en Tucumán 348, 5º Piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1965|1966.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12-Nº 40.018 v.9|12|65

ANILINAS RIEGER
Sociedad Anónima
Nº 9.173

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Estomba 447, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 40.000.000.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|12-Nº 39.976 v.9|12|65

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA
Sociedad Anónima
(COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES LIMITADA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de tres Directores y un Síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|12-Nº 38.739 v.7|12|65

"B"

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 4.474

Comunícase a los señores Accionistas que el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560 e.6|12 Nº 39.771 v.9|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|12|65.

BUNKER OIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1965 a las 18.30 horas en San Martín 154 (Galería Güemes) 3er. piso, escr. 304. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicio 31|12|63 y 31|12|64;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.498-v.13|12|65

BOQUERON SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado Art. 6º Estatutos Sociales.

2º Ratificación nombramiento Directores.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|12 Nº 39.348 v.10|12|65

BARAVALLE, S. A.
Comerc. Ind. & Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en su sede social, calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del Directorio y síndico y gratificaciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.1º|12-Nº 39.824 v.7|12|65

BLACKTAIR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Carlos Pellegrini 767, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.919 v.7|12|65

BETH — EL S.C.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rosario 286, piso 6, Dpto. A, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección del síndico.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El gerente.
$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.759 v.7|12|65

BELFAST S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.
2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos. Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio. Designación de tres directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio
$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.760-v.7|12|65

"C"

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8156
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciemre de 1965, horas 21, en Darwin 594, para tratar:
1º Considerar documentos Arts. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejercicio 31|10|65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 40.547 v.13|12|65

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
Inscripción Nº 8.490
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 470, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Reparto de utilidades.
3º Asignación honorarios, directores y síndico.
4º Emisión de acciones.
5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.6|12 Nº 39.641 v.13|12|65

CAMARA COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER
CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1965, a las 21 hs., en Humberto I 2425, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.
2º Lectura del acta anterior.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de septiembre de 1965.
4º Elección de cuatro vocales titulares por dos años.
5º Elección de dos vocales suplentes por dos años.
6º Elección de dos revisores de cuentas por un año. — La Comisión Directiva.
$ 600.— e.6|12 Nº 40.570 v.9|12|65

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. 8.909

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1965, a las 17 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Octubre de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
$ 3.600.— e.6|12 Nº 40.717 v.13|12|65

CAMINOS & VAN PEBORGH
Com., Ind., Fin. y de Mandatos, S. A.
Registro Nº 8407
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período de dos años. Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e. 6|12 Nº 40.567 v.13|12|65

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas en la calle Corrientes 330, piso 4º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del nombramiento de los señores Directores.
2º Nombramiento de Síndico Titular Síndico suplente, tres Directores titulares y tres Directores suplentes hasta la finalización del período.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 3.400. e.6|12 Nº 40.686 v.13|12|65

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local re la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficina 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;
2º Emisión series acciones y|o títulos representativos;
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1965 e Informe del Síndico:
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 6.000.— e.6|12-Nº 40.528-v.13|12|65

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ordin. el 17|12|65 a 21 hs. en Av. del Libertador 7208 a tratar el sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Memoria y demás conforme Art. 347 inc. 1 del C. C., cerrado el 31|8|65;
2º Conversión del dividendo en efect. pend. de pago del Ej. 1959|60 en Acciones Ord. de la Sociedad;
3º Distrib. utilidades;
4º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29|12|64;
5º Elección de Síndico y Sínd. Supl.;
6º Design. 2 acc., firmar acta;
7º Se recuerda el Art. 17.

El Directorio.
$ 4.000.— e.6|12-Nos.: 40.082 y 40.388 v.13|12|65.

C A M I C
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local social de la calle Córdoba 1367, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º Aumento Capital Social Autorizado.

El Directorio.
$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.506-v.13|12|65

CARDEMA S. A.
Ind., Comer., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA
R. 6.729

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de Septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 4.000.— e.6|12 Nº 40.693 v.13|12|65

C O F R E
Compañía Argentina de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima
(En formación)
CONVOCATORIA
R. 16.955

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de Septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 4.200.— e.6|12 Nº 40.694 v.13|12|65

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avda Córdoba 657, 5º Piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros para la Comisión Liquidadora.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.
$ 2.900.— e.3|12 Nº 40.152 v.10|12|65

CARTONERIA ACEVEDO
S. A. C. I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|65.
2º Remuneración Directores.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 3|12 Nº 39.934 v. 10|12|65

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la renuncia de la Comisión Liquidadora y elección, en su caso, de sus reemplazantes.
3º Elección de síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Comisión Liquidadora.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 7.000.— e.3|12 Nº 39.848 v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.394-v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa asamblea.

El Directorio.
$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.397-v.10|12|65

CENTRAL CORPORATION
Sociedad Anónima C., I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a la hora 18, en la Sede Social de Av. La Plata Nros. 1163|67, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico. Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.125 v.9|12|65

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|65.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Reforma de los Estatutos Sociales.
$ 4.600.— e.2|12-Nº 40.140 v.9|12|65

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 822, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.
2º Aumento del Capital autorizado a $ 6.600.000.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12-Nº 40.138 v.9|12|65

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, ha fijado el día 16 del mes en curso, a las 11,30, para que se realice la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance anuales.
2º Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del día indicado.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta. — Alvarado Uriburu (h.), secretario.

$ 880.— e.2|12-Nº 40.013-v.9|12|65

CARLUJA
S. A. Fin. Inm., Com. e Ind
Registro Nº 9.607|58
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 diciembre 1965, 11 horas, en Cangallo 328, Piso 4º, para:
1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 30|9|1965.
2º Designación de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.002-v.9|12|65

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de Diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:
1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965, con respecto a la utilidad que presenta el Balance General al 30 de Junio de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84.— por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e 29|11-Nº 38.799-v.7|12 65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo bienes de uso;
2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

CABOT ARGENTINA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 14 de diciembre a las 9.30 horas, en Sarmiento 930, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965.
2º Elegir directores determinando su número.
3º Considerar remuneración Directorio y síndico.
4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

$ 3.800.— e.1º|12-Nº 39.851-v.7|12|65

CREDITO PARQUE S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 21,30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
3º Aumento de capital.
4º Elección de dos directores titulares; cuatro directores suplentes; síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.859-v.7|12|65

CABSHA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de Carbajal 3821|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directorio y distribución de cargos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.763-v.7|12|65

"D"

DANUBIO S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 15 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital;
2º — Aplicación de Reservas;
3º — Designación accionistas firmen acta.

$ 1.600.— e.6|12 Nº 40.607 v.13|12|65

D E Z U A N E
Carrocerías, S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local Tucumán 1438, 2º piso, of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma al estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|12 Nº 39.265 v.13|12|65

DIXON SUD AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, local social: San Martín 881, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Considerar remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elección directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.548 v.13|12|65

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 3º A, el día 13 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, para tratar:
1º Informe de la sindicatura.
2º Análisis de los actos realizados por los directores señores Alberto Héctor Cutruffo y Agustín López a posterioridad de la asamblea general ordinaria realizada el 4 de junio de 1965.
3º Ratificación o rectificación de tales actos.
4º Medidas que considere oportunas adoptar la asamblea en salvaguardia de los intereses sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.367-v.10|12|65

D E V I A L
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Paseo Colón 823, 1er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores y síndicos y en su caso determinar el número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
2º Aumento de capital hasta 30.000.000 y determinación de sus condiciones de acuerdo al artículo 4º del estatuto.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.386-v.10|12|65

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Catamarca 781, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 30 de junio de 1965.
2º Consideración de retribuciones especiales a directores por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.342-v.10|12|65

DONEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.620

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 1965, en Barragan 599, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 2.600.— 2|12 Nº 40.084 v.9|12|65

D. A. S. A.
Distribuidores Asociados Sud Americanos S. A. C. I.

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria día 14 de diciembre, hora 19, local Cangallo 1719, 3º B, para tratar:
1º — Aumento Capital Suscripto y Autorizado.
2º — Elección un director titular y un síndico titular por renuncia de los actuales.
3º — Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 40.119 v.9|12|65

DIVISA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 18.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 hs. en Corrientes 1386, 5º p., Of. 520, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 39.882-v.7|12|65

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23º del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1965 y destino utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos.
4º Considerar la continuidad o liquiquidación de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).

$ 7.600 e. 1º|12 Nº 39.752 v. 7|12|65

"E"

ENCATEX ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º — Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 40.670 v.13|12|65

EPE
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
(En Liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Av. Córdoba 1367, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación da nuevos Miembros para la Comisión Liquidadora.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.

$ 2.800. e.6|12. Nº 40.566. v.13|12|65

EL CASAL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, Oficina 510, para tratar:
1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|1965.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11º de los Estatutos.

$ 3.200. e.6|12. Nº 40.560. v.13|12|65

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
M.4.589

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la sede, avenida Leandro N. Alem 651, 9º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aumento de Capital Autorizado.
Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.648 v.13|12|65

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Corrientes 1145, Piso 1ro., el día 15 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, con el fin de tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1965, distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.
2º — Capitalización cuota revalúo contable.
3º — Elección de directores, fijando previamente su número, así como síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.381 v.10|12|65

E. PALLAVICINI Y CIA.
S. A. C. I. F. I. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 hs. en Avda. de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º — Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al 38º ejercicio, cerrado el 30|6|65.
3º — Destino de las utilidades.
4º — Emisión de acciones.
5º — Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones.
El Directorio.

$ 1.800.— e.3|12 Nº 40.371 v.7|12|65

EMPRESA DE MICRO-OMNIBUS VEINTICINCODE MAYO C. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus Veinticinco de Mayo C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle M. T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causas que motivaron el atraso en la presente convocatoria.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, distribución de resultados, pago de dividendos e informe del Síndico, corres-

pondiente al 6º Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de autoridades, cuyos mandato caducó el 30 de abril de 1964, prorrogado por Estatuto, y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.003 v. 10|12|65

EMBOTELLADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En Liquidación)
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Uruguay 654, 9º Piso, Of. 913, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de nuevos miembrs para la Comisión Liquidadora.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Comisión Liquidadora.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 40.153 v.9|12|65

ENRIQUE BECKA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 13.812
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965 a las 8 horas, en Pasteur 528, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12 Nº 39.985 [illegible]|12|65

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.358
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 15 de diciembre próximo, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 26 de los Estatutos.

$ 4.000 e. 1º|12 Nº 39.773 v. 7|12|65

ELEFANTE BLANCO S. A.
Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.972

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social. — El Directorio.

$ 3.000 e. 1º|12 Nº 39.868 v. 7|12|65

"F"

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Remuneración de Directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|12. Nº 40.337. v.13|12|65

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Sociedad Anónima, Ind., Comerc. e Inmob.
N. 9180

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, Buenos Aires, para el día 17 de diciembre de 1965, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|12. Nº 40.525. v.13|12|65

FUNDICIONES BEUTI[illegible]
S.A.I.C.I.F.
Nº 10.211

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17|12|65, a las 19.30 horas en Salguero 3130, para tratar:

1º Renuncia del síndico y elección del nuevo síndico de la Sociedad; y

2º Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|12. Nº 40.480. v.13|12|65

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre, a las 9,30 horas en el local social Córdoba 323, 5º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los acuerdos concertados con Argen Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y de que da cuenta del Acta Nº 151 de la reunión del Directorio del 27 de octubre ppdo.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de liquidadores y otorgamiento de las facultades pertinentes a los mismos.

4º Cualquier otro asunto que se vincule con los puntos anteriores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|12. Nº 40.543. v.13|12|65

FRIGORIFICO ASCHIERI
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas en nuestra sede social de Avda. Sarmiento 1371, 1er. Piso, oficina 107, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 3er. ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1965-1966.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|12.Nº 40.609 v.13|12|65

FINCOR FERTILIZANTES
S. A. C.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paraná 567, Of. 502, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Restructuración y elección de Directorio.

2º Modificación de Estatutos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|12.Nº 40.681 v.13|12|65

FAGLOMAD
S. A. C. I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de Septiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración al Directorio y Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|12 Nº 40.335 v.10|12|65

FELIX RENESTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente "N" 7.569

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º — Reforma de los Estatutos según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.3|12 Nº 40.376 v.10|12|65

FINAN-COR
S. A. C. I. F. de M. y R.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 10022, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.3|12-Nº 40.435-v.10|12|65

FINIGAN
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 hs. en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación artículo 13, estatutos sociales: atribuciones y deberes del directorio.

2º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|8|1965.

3º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.3|12-Nº 40.441-v.10|12|65

FATIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Perú 84, 3er. piso, of. 44, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964.

2º — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en reemplazo de los designados por el síndico titular.

3º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 3|12 Nº 40.416 v. 10|12|65

FANTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.463

Comunícase a los señores Accionistas que el día 10 de diciembre de 1965, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, en su sede social, sita en Reconquista Nº 538 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones (Art. 5º del Estatuto Social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.2|12 Nº 40.034 v.[illegible]|65

FREIXAS Y CIA.
S. A. I. C.
N. 17.697

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo a las 17 horas en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1411 Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Primer y Segundo ejercicio social cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965, respectivamente — 2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico. — 3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados de Suscripción o certificado bancario de depósito de los mismos, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.2|12 Nº 40.083 v.9|12|65

FOREMA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Consideración del aumento del capital a m$n. 5.000.000.

3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la obligación del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.894 v.7|12|65

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXIII ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º — Consideración de la remuneración total de m$n. 640.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (artículo 45º de los Estatutos).

3º — Elección de dos Directores.

4º — Ratificación por la Asamblea de las condiciones aceptadas por el Directorio, relacionadas con el crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina con destino a reequipamiento y nuevas instalaciones.

5º — Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.- e.1º|12 Nº 39.548 v.7|12|65

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1965 en el local de la calle Gaboto Nº 550 de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 16, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Remuneración directorio y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma

$ 6.800 — e.1º|12-Nº 39.783-v.7|12|65

F A L T R I
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 811, 3º piso, para tratar el siguiente

Hora

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado, Art. 6º Estatutos Sociales a $ 10.000.000.
2º Emisión de las Series 6ª a la 15ª inclusive, de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000 m|n. nominales.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|12 Nº 39.861 v.7|12|65.

"G"

GUTHEIM
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expte. Nº 16.268
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Gutheim S. A. C. I. F. e Inm., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 75.000.000.— en las condiciones del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para integrar las nuevas emisiones en bienes y|o créditos de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.6|12.Nº 40.599 v.13|12|65

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria, el día 15 de diciembre de 1965, 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documento artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección miembros titulares y suplentes Directorio.
3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
Por artículo 26 Estatuto, deberán depositarse hasta tres días antes de asamblea, las acciones o certificados que acrediten su tenencia.
$ 3.400. e.6|12 Nº 40.726 v.13|12|65

GUADALUPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Corrientes 3023, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 30|9|65;
3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, y determinación de garantías a depositar por los mismos.
4º — Elección de síndicos por el término de un año.
$ 4.200 — e.3|12-Nº 40.389-v.10|12|65

GERONIMO GORDO
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financ.
Nº 17.438
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 15|12|65, 11 horas en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C. correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|8|65.
2º Fijación y elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 3|12 Nº 39.884 v. 10|12|65

GUTVIL S. A. I. C. F.
Reg. 14253
Se convoca alos Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Moreno 1270, piso 1º, of. 111 Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Ratificación remuneraciones acordadas a Directores que han desempeñado tareas ejecutivas.
4º Elección de los accionistas componentes del Directorio, fijando su número, por dos años.
5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.857 v.7|12|65

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Del Libertador 6796, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades y ratificación de dividendos provisorios.
3º — Elección de directores y síndicos, fijar sus remuneraciones y aumento de su número de seis titulares y cuatro suplentes.
4º — Transferencia de la reserva para contingencias a la previsión Ley 11.729.
5º — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000 — e.3|12-Nº 40.417-v.10|12|65

GALLI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los documentos prescriptos en Art. 347 C. C. balance al 31|8|1965.
2º Distribución de utilidades y retribución directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año.
4º Designación del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto con referencia al depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 5.000. e.2|12 Nº 40.043 v.9|12|65

"H"

HAEMODERIVADOS
S. A. C. I.
Nº 10.522
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para día 18 diciembre 1965, a las 12 horas, en Florida 556, piso 4º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1965 y retribución Directores.
2º Fijar número Directores; elección completando Directorio. Designar Síndicos titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 noviembre 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.633 v.13|12|65

HAMMONIA
S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración de director único y síndico.
3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Director Unico
$ 5.200.— e.6|12-Nº 40.011-v.13|12|65

HEBETEX S.A.I.C.
Exp. Nº 14.475
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en Hubac 4680, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los Doc. del Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.200.— e.6|12-Nº 39.877-v.13|12|65

"I"

INVICTA GRAF
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, en el local social Joaquín V. González 2762, a las 10 y 30 horas, para tratar:
1º Aumento del número de miembros que componen el Directorio.
2º Elección de los nuevos directores y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.653 v.13|12|65

INDACER SOC. ANON.
Ins. Com. Agrop. Forestal e Inmobiliaria
Avda. Cabildo 4708 — Capital
Expte. Nº 13.166
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1965 a las diecinueve y treinta horas en la Avenida Cabildo Nº 4708 de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.
El Directorio
$ 4.800.— e.6|12-Nº 39.368-v.13|12|65

INSUA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de diciembre a las 16 hs. en el local Av. Belgrano 1670, piso 8, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Remuneraciones al Directorio, del ejercicio de acuerdo con lo que establece el Art. 9 inc. b. de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, según lo dispone el Art. 12 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de dos accionistas para la firma del Acta de esta Asamblea.
A los efectos pertinentes se transcribe el Art. 16 de los Estatutos:
Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — El Directorio.
$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.453 v.7|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 15 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Monroe 4885, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 15|8|65.
2º Distribución de Utilidades. Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.
$ 3.400 e. 3|12 Nº 40.289 v. 10|12|65

I N T E R A L
Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10856
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideracióndel Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.
3º Aumento del capital social mediante la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.280 v. 10|12|65

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2873
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1965).
2º Elegir dos Directores titulares, tres Directores suplentes. Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e. 3|12 Nº 40.202 v. 10|12|65

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref.: Exp. Nº 10.626
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Cangallo 1561, 2º p., Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de las personas que en nombre de la Sociedad quedarán facultadas para cumplir los trámites de la reforma y aceptar las modificaciones y|o adaptaciones que fueran necesarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.2|12-Nº 40.030 v.9|12|65

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO S.A.I.F.C.
Expte.: 7.719
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Estatuto Social.
2º Distribución del Saldo Revalúo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|12 Nº 39.329 v.13|12|65

JAIME GUASCH E HIJO
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS (en 1ra. convocatoria)
Convócase a los señores Accionistas de "Jaime Guasch e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Labardén 141|51 de esta Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos al mismo, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Distribución de Utilidades, Remuneraciones de Directores y Síndico e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico financiero de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Capital y Acciones.
3º Renovación de Autoridades: Designación de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — El Directorio.
$ 7.600. — e.6|12-Nº 40.691 v.13|12|65

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 14 de diciembre de 1965, a la hora 11, en la sede social de la empresa, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
2º Remuneración del Directorio.

3º Integración y designación del Directorio.
4º Designación de Síndicos titular y suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja social, hasta tres días antes de su realización. — El Directorio.
$ 4.080.— e.6|12 Nº 40.533 v.9|12|65

JOHNSON & HIGGINS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos del Art. 247 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de los arts. 5º, 11º, 23º y 30º y supresión del Art. 40º;
4º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|12 Nº 40.659 v.13|12|65

JOHN THOMPSON (ARGENTINA) S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 15.176
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de la comisión liquidadora y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.3|12-Nº 40.457 v.10|12|65

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Homero 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos. Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 40.422 v.10|12|65

"L"

LAMA S. A. I. C. F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que el directorio resolvió convocar Asamblea Extraordinaria el 15 de diciembre de 1965, hora 11 para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 28 febrero 1962 y resolución directorio del 7 de mayo 1962.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.6|12-Nº 40.687 v.13|12|65

LA OLIVARERA DEL PLATA S. A.
Agric. Gan., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 15 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Ayacucho 586, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.
$ 3.000 e.6|12 Nº 40.184 v.9|12|65

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
(1a. CONVOCATORIA)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades remuneraciones a los Directores y Síndicos inclusive las de carácter administrativo, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Capital y Acciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar.
Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social.
$ 5.800 e.6|12 Nº 40.537 v.13|12|65

"LA SOMBRILLA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Córdoba 464, 2º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular, y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.800. — e.6|12-Nº 40.712 v.13|12|65

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la calle Avda. Belgrano 687, piso 9º, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Ratificación de la presentación en convocatoria de la sociedad;
3º Determinación de la propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores;
4º Designación de ocho directores titulares y tres suplente.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. — e.6|12-Nº 40.696 v.9|12|65

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
Expediente Nº 1.433
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Martín 663 — 8º — Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de setiembre de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.568 v.13|12|65

LINEA "C"
AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs. en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.6|12-Nº 40.678 v.13|12|65

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1965 a las 8.30 horas en la calle Florida 835, piso 3º, oficina 337, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 3.800.— e.3|12-Nº 40.460-v.10|12|65

LANANGO, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto, aumento del capital social y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.3|12-Nº 40.462-v.10|12|65

LOTEMAR S. A. C. I. A. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, 1ro. y 2do. ejercicios cerrados al 31|7|64 y 31|7|65.
2º Designación de síndicos y dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 3|12 Nº 40.220 v. 10|12|65

LEAL
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 323, piso 3º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.800.— e.3|12-Nº 40.430-v.10|12|65

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.1º|12 Nº 39.907 v.7|12|65

"M"

MIL PAPELES S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 11.847
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Malabia 444, de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas, inventarios e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964 y el 31 de mayo de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.400 e.6|12 Nº 40.318 v.13|12|65

MAGALLANES, S. A.
Naviera Argentina C. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 1524, piso 3º, Dto. 1, para considerar:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.666-v.13|12|65

MONSERRAT S. A. IND. y COM.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 18 de diciembre próximo, a las 10 horas, se realizará en su sede de la calle Chile 1342, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 30|9|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que deberán cumplir con las normas estatutarias relacionadas con el depósito de acciones.
$ 4.000.— e.6|12-Nº 40.704-v.13|12|65

MITEXTIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Remuneración directores, gerentes y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.735-v.13|12|65

MUÑOZ & GONZALEZ S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.841
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|8|65.
2º Suma acordada al señor Romualdo Muñoz por locación marca "Clave".
3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.1|12-Nº 39.891-v.7|12|65

MILRA
Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 10 de diciembre de 1965, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad en su domicilio social calle Roque Sáenz Peña 974, 10º piso, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.200 — e.2|12-Nº 40.142 v.9|12|65

MEROÑO CAGIGAL Y COLAS
S. A. C. I. F. y A.
[illegible] Nº 10.219

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Francisco Beiró 4539, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio
$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.856 v.7|12|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 horas, Moreno 1821, Capital

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Número de directores y elección por un año.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Depósito acciones Art. 17.
El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.865-v.7|12|65

MUSTAN SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a este aumento y pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.

2º Reforma del artículo 4º de los estatutos llevando el capital autorizado a m$n. 25.000.000.

3º Autorización al Directorio para que tramite la reforma y acepte las modificaciones que requiera o sugiera la autoridad administrativa.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200.- e.1º|12 Nº 39.921 v.7|12|65

"N"

N O R G A S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Paraguay 1233, piso 6º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos directores en reemplazo de los renunciantes.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta artículo 18 de los estatutos.

$ 3.200.— e 6|12-Nº 40.627-v.13|12|65

NUEVA ZELAYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Belgrano 347, piso 8º, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 3|12 Nº 39.959 v. 10|12|65

"P"

PILCOMAYO, S. A.
Financiera y Comercial
N- 4.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 319 (7º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.601-v.13|12|65

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965 a las 19 horas en nuestra sede social calle Daniel Cerri Nº 1582, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.000 — e.6|12-Nº 40.656-v.13|12|65

P E U S E R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965, en el local social de Avda. Patricios 599, Capital Federal, a las 11 horas, para tratal el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 47º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

3º Utilización saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, para absorber el quebranto del ejercicio.

4º Retribución al presidente y directores con funciones especiales.

5º Fijación del número de directores, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

6º Elección de tantos directores titulares y suplentes como se necesiten para integrar el número que haya fijado la asamblea.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

8º Análisis de las operaciones comerciales con Impresora Internacional de Valores S. A. I. C.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 9.000.— e.6|12-Nº 40.739-v.13|12|65

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
Monasterio 269
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Monasterio 269, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.126-v.13|12|65

PAJONALES S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|65, y remuneración del Síndico.

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.600 e.6|12 Nº 40.472 v.13|12|65

PETROLINI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 15 de diciembre de 1965, horas 18,30 en Sarmiento 1446, para tratar,

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|6|65.

2º — Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.200 — e.6|12-Nº 40.675-v.13|12|65

PITTSBURGH Y CARDIFF COAL COMPANY
Pittsburgh y Cardiff Compañía Carbonera Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en Reconquista 46, 7º piso, oficina 750 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Reforma estatutaria.

3º — Ratificación destino fondo reserva especial. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 6.000 — e.6|12-Nº 40.625-v.13|12|65

PLANETA
Sociedad Anónima Financiera
Reg. Nº 11.315
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en la sede social calle Corrientes 456, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc.

2º Considerar documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.

4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente; y

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 5.000 e.6|12 Nº 40.147 v.13|12|65

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco nacional.

El Directorio.

$ 7.000 e.6|12 Nº 40.451 v.13|12|65

P I E N I A Z E K
S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, especificando quiénes tendrán el uso de la firma. Elección de cinco Directores suplentes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.513-v.13|12|65

PRIMOTEX
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 16 de diciembre 1965, a las diez en Alsina 1441,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347, C. de C. al 30|12|1964;

2º — Distribución de utilidades;

3º — Fijación número, y elección directores y síndicos;

4º — Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.605-v.13|12|65

PLANTIE
Talleres Gráficos, Sociedad Anónima
Av. Juan B. Alberdi 571 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el sábado 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXIV cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Resolver la distribución en acciones del saldo del revalúo contable de la Ley 15.272, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de septiembre de 1962.

3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años; de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año; y designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 3.840 — e.6|12-Nº 40.585-v.9|12|65

PRISMA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, en el local social de Lavalle 2285, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 2º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.2|12-Nº 40.088 v.9|12|65

P L U R A L
S. A. Com., Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Plural **S. A. C. I. y F.**, en su sesión del día 8 de noviembre de 1965, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Lavalle Nº 1619, 7º piso, "A", de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de resultado, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al I ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

3º Fijación de las garantías que deberán otorgar los directores.

4º Nombramiento del síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e. 3|12 Nº 40.129 v. 10|12|65

PECH, CASSAGNE & CIA. S. A. I. C.
Registro Nº 7.412
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 15 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital Federal. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 3|12 Nº 40.231 v. 10|12|65

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965, y destino utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico:

3º Número y elección de directores titulares, suplentes y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Artículo 11, inciso h) de los Estatutos).

$ 7.000.— e.1º|12-Nº 39.751-v.7|12|65

"Q"

QUIÑONES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, local social Zabala 3933, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Elección directores y síndico, titulares y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.340-v.10|12|65

QUIMIPLAST
Industrias Químicas de Materiales Plásticos y Colorantes
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las horas en Honduras 4174, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la **Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e informe**

del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|12-Nº 39.961 v.9|12|65

"R"

RAMOTOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Buenos Aires, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, invetnario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Ratificación o rectificación de la garantía de los directores, conforme a lo dispuesto por el Art. 7º de los estatutos.

3º — Elevación del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

4º — Adquisición terreno parcela 14B, manzana 383, circunscripción 2da. sección G, Ramos Mejía.

5º — Fijación del número y elección del directorio y elección del síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si la asamblea no pudiera realizarse, se efectuará en segunda convocatoria, el 24 de diciembre de 1965 en el mismo lugar y hora.

$ 7.400 — e.6|12-Nº 40.590-v.13|12|65

ROSSELLI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Larrea 58, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración a Directores y Síndico, autorizando a exceder el límite determinado en el Art. 28 Estatutos;

3º Ampliación y designación número de Directores;

4º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12-Nº 39.886-v.13|12|65

RIMACO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965 a las 11.30 horas, en el local social de la calle Alsina 943, 3er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primero y segundo ejercicio social, cerrados al 30|6|64 y 30|6|65 respectivamente.

2º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales.

$ 6.600.— e.6|12-Nº 40.634-v.13|12|65

RETAMIS

Comercial e Industrial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Retamis Comercial e Industrial a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1965 a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Florida 877, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º — Remuneración de los directores.

3º — Elección de autoridades por el término de un año.

4º — Elección de síndico y síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 5.800 — e.6|12-Nº 40.695-v.13|12|65

R.I.P.I.C. S.A.

Representativa, Inmobiliaria, Productora, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

(1ª Convocatoria)

Convócase a los accionistas de R.I.P.I.C. S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Capital y emisión de acciones.

3º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.6|12-Nº 40.705-v.13|12|65

ROBERTO BERLINGIERI S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores.

3º Integración del nuevo Directorio, elección de síndico y su remuneración.

4º Capitalización saldo revalúo.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 3|10 Nº 40.186 v. 10|12|65

"S"

SACIFEI S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expediente Nº 6460

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Emisión series acciones y|o títulos representativos.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1965 e Informe del Síndico.

4º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.6|12 Nº 40.526 v.13|12|65

SAN GIORGIO S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 1965 a las 9 horas, en Alsina 886, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 39.872 v.13|12|65

SAN GABINO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial

N - 16.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Norberto Quirno Costa Nº 1256, p. 8, dep. C, Buenos Aires, para el día 17 de diciembre de 1965 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|12 Nº 40.515 v.13|12|65

SARIO S.A.

Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1965, 11,30 horas, en San Martín 570, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|10|65, distribución de utilidades, elección directores, síndicos y designación accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.6|12-Nº 40.632-v.13|12|65

SARIO S A.

Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 16|12|1965, 12 horas, en San Martín 570, a efectos considerar aumento del capital autorizado; reforma del estatuto y designación accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.636-v.13|12|65

SEDAMIL S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 15|12|65, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 de C. de C., por ejerc. 30|9|65.

2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.

3º Fijación número directores y su elección por dos años.

4º Elección síndicos por un año.

5º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|12 Nº 39.440 v.10|12|65

SILVESTRE SOLARI S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Expte. 15.291|62

CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.035 v.10|12|65

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.

Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio finalizado el 20 de septiembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272|60.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|12 Nº 40.256 v.10|12|65

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 4.000.000.000.—, según artículo 6º de los estatutos.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38º de los estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 32º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 3|12 Nº 40.016 v. 10|12|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.

Nº 1.425

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico del 48º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Capitalización saldo revalúo contable.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y de síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 5.400.— e.3|12 Nº 40.200 v.10|12|65

SOLDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 17.335|63

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 hs. en Cerrito 512, 1º Piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.2|12-Nº 39.981 v.9|12|65

SARA

Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)

CONVOCATORIA

Sara, Sociedad en Comandita por acciones (en liquidación), convoca a Asamblea de accionistas que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista número 281, 4º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64.

2º Informe sobre el estado de la liquidación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.3|12-Nº 39.808 v.7|12|65

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires

Registrada bajo Nº 558

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

3º Adoptar resolución sobre capitalización de parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272 (aprobado).

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de dos directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la corespondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 7 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 20 de diciembre de 1965, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 8.600.— e.1º|12-Nº 39.870 v.7|12|65

S Y C
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Belgrano número 1768, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades

2º Elección de director, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|12-Nº 39.839 v 7|12|65

"T"

TYRESOLES
Argentina de Neumáticos
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 4.390

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Suipacha Nº 268, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.672-v.13|12|65

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registrada bajo el Nº 18546
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 18 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico: Ejercicio cerrado 30|4|65.

2º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 39.862 v.13|12|65

TALLERES METALURGICOS
RUCARO S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionisnistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado al 31 de agosto de 1965.

3º Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados de depósito bancario en nuestras oficinas hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.- e.6|12 Nº 40.531 v.13|12|65

T A R R A G O N A S. A
Comercial, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Rosario 318, piso 9º, Depto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en sus cargos de los actuales directores y síndicos, o elección de sus reemplazantes.

2º Informe sobre la adquisición del inmueble de Av. Rivadavia Nº 5318|20|26 y Rosario 825, Capital Federal, y, en su caso, aceptación de la misma y rendición de cuentas de los alquileres percibidos de la administración respectiva.

3º Canje de los recibos provisorios por certificados provisorios o títulos definitivos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.3|12 Nº 39.721 v.10|12|65

TEM - LUCAS
S. A. I. C. y F.
Nº 13.044
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre de 1965, a las 17.00 horas en Chacabuco 145, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.200.— e.3|12 Nº 40.441-v.10|12|65

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65.

2. Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 39.687 v.10|12|65

TRANSFRIO S. A. C. I. A. F.
Insp. Gral. de Justicia Expte. 19.177
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 13 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar los certificados pertinentes con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.477-v.10|12|65

TERRCO
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 18 de diciembre de 1965, hora 10, local Belgrano 265, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por art. 347 Código de Comercio, correspondiente 1er. ejercicio cerrado enero 31 de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|7-Nº 39.844 v.7|12|65

TELASTIC
Sociedad Anónima
Comercial e Inustrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 893, entrepiso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º Ampliación art. 3º del estatuto;

3º Designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|12 Nº 39.882 v.7|12|65

"U"

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1965.

2º Fijar remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.671-v.13|12|65

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en San Martín 66, piso 1º, escritorio 117, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades;

2º Fijación número y elección Directores y designación Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.517-v.13|12|65

"V"

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 8,30 hs, en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.6|12 Nº 40.150 v.13|12|65

VIRREY DEL PINO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Julián Alvarez 243, Capital, con el fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos sexto y duodécimo de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.6|12 Nº 40.104 v.13|12|65

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1965, 11 hs., en Av. Alem 619, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|65. Aumento capital. Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.148 v.9|12|65

"Y"

YUCATAN
Productos de Tocador,
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 16 de diciembre, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.709-v.13|12|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Manuel González, vende a Ignacia Micoayesky de Diez, el negocio de Lechería, sito en la calle AGUIRRE número 1130, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.575-v.13|12|65

Donato Santoro y Pedro José Gugliotta, venden y transfieren a Artemio Edgardo Castro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club de Flores, sito en la calle RIVADAVIA 6187|89. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.400 e. 3|12 Nº 40.252 v. 10|12|65

Se comunica al comercio en general, que la señorita Angela Ismail con domicilio en la calle Avenida de los Constituyentes 3219, Capital, ha vendido su negocio de Juguetería y Cristalería sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1945, locales 19 y 21, Capital Federal, a los señores Rubén José Mas con domicilio en la calle Boedo 311, Capital, y Manuel Ríos domiciliado en Juan Farrell Nº 1444, Valentín Alsina (Pcia. de Buenos Aires). — Oposiciones de Ley, en Avenida Cabildo Nº 2967, Locales 17 y 18, Capital Fderal.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.404-v.10|12|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º p. Of. 6, T. E. 45-1001, que: José María Suárez, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Hotel, sito en esta Capital, AVENIDA PTE. F. ALCORTA Nº 3513 a José Teston, quien conjuntamente con su socia señora María C. Toraño de Lisi se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos t|ley en n|Of. dom. de las partes. — Nota: este aviso anula al publicado con fecha 18|10|1965 número 31.348.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.424-v.10|12|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rodolfo Goldschmidt, Réditos 397.297.010, vende a José Morales y Francisco Morales el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en esta Capital, calle ARAOZ Nº 2446; domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.333-v.10|12|65

Avisamos al comercio que Emilio Francisco Mauro propietario con Jorge Monserrat en partes iguales del fondo de comercio constituido por la "Estación de Servicio" sito en Av. JUAN DE GARAY 2829 esq. LUCA 1612, Capital, vende a don Antonio Oscar Bastida la mitad que en ese negocio le corresponde; continuando los señores Bastida y Monserrat en partes iguales el giro del negocio. — Reclamaciones de ley, en Lavalle 1344, 2º piso, Dto. 3º, Capital. — Interviene Agustín R. de la Riega, abogado. — Domicilio de las partes, el negocio.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.444-v.10|12|65

Luis Franchino avisa que vende a Quintino J. I. Giampieri y Román V. Guerra, su negocio de fiambrería y quesería, sito en ALVARADO 1163, Puestos Nros. 64, 66, 68, Mercado San Patricios. Reclamos a José M. Zelaya, Puestos 21, 22, mismo mercado, su domicilio.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.059-v.9|12|65

Díaz, Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni, martillero público), Of. Paraná 583, piso 3º, Capital, avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del negocio de restaurant y bar, sito en la calle AVENIDA PASEO COLON 1315, Capital, Edicto Nº 28.058.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.115-v.9|12|65

Díaz Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni, martillero público), Of. Paraná 583, piso 3º, Capital, avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del negocio de bar y billares, sito en la calle AV. CORRIENTES 5434|36, Capital, Edicto Nº 79.155.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.116-v.9|12|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Manuel María Moisés Blanco y Sinesio López, venden a Gaspar Marcelo Gareis y Domingo Gerónimo Gareis, negocio de garage y afines, sito en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.009 v.9|12|65

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que "Gheacom", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, continuará con los negocios sociales de "Gheacom" Soc. de Resp. Ltda., dedicada a la importación, exportación y representaciones, y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo desde el 1º de julio de 1962. Reclamos de ley, domicilio de las sociedades, ALFREDO R. BUFANO 1536, Capital.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965.

$ 2.200.— e.2|12 Nº 39.996 v.9|12|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Ricardo Isidoro Cazenave y María Ofelia Cassina, venden a Moisés Borowicz, negocio de garage y afines, sito en la AVENIDA NAZCA 2472 Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.006 v.9|12|65

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Ricardo Calabrese vende su parte mitad indivisa a Teófilo Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Restaurant y Bar sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4574. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e.1º|12 Nº 39.892 v.7|12|65

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Sarmiento 1967, 2º piso, 45-7892, representada por el martillero José Antonio Pernas, avisan que: José Pereira, Manuel González, José Bugueiro, Alberto David, Paulino López, Severo Pereira y Francisco David venden a "Roca y Sáenz" Soc. de Resp. Limitada (en formación) su negocio de Pizzería-Bar y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAENZ Nº 1208. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.1º|12 Nº 39.924 v.7|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Ricardo Aznar, vende su negocio de Hotel - Alojamiento

sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso 3º, departamento "A", a Peregrino Buceta. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.928-v.7|12|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Públ., B. Mitre 811, avisa anulóse venta negocio frutos del país, bebidas env., conservas y af. de AV. SANTA FE 1115, efectuada por Atanasio Papadimitropoulos y Constantino Penesis a Bercy-Nueve de Julio, Soc. en Com. por Acc. (en form.) seg. Edicto número 21.114 pub. 23|8|65 al 27|8|65.
$ 1.600 e.1º|12 Nº 39.932 v.7|12|65

"B"

Avisan González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, T.E. 40-1685, Capital, que los señores Lucio Ramírez y Cayetano José Ventrano, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Ramón López, Amable López y Benigno Asenjo, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch denominado "Ring Side", sito en la calle BOUCHARD Nº 479|81, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.049-v.9|12|65

Mauricio Krolovetzky, Mart. Públ., Carlos Calvo 963, Cap., avisa que Isabel Braver de Sperber, vende a Emilia Passalacqua y Antonio Lombardo, su negocio de Desp. de Comest. y vinos y Cerv. envasadas, sito en la calle BOGOTA Nº 2091, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.110-v.9|12|65

Jorge Kevicky, martillero público, domiciliado Sarmiento 1928, piso 1º, comunica que Manuel Vázquez Navarro vende a Antonio Rodríguez el Hotel Petit Palace, sito BELGRANO 1381, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Allí domiciliados.
$ 1.200 e.1º|12 Nº 39.910 v.7|12|65

"C"

Org. Campitelli, Martillero Público; Guillermo Juan Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 14, avisan Celso Alvarez, Herminio Fernández Fernández y José Eliseo Painceira domiciliados Cangallo 4069, venden a Celestino González, Angel Domingo Santos y Marcial González, domiciliados Carlos Calvo 665, piso 2º, Dto. "A", el "Garaje de Alquiler" sito CANGALLO 4069, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.188 v. 10|12|65

Horacio L. Cardoso y José Barberis, martilleros públicos, Tronador Nº 2745, Capital, T.E. 51-1121, avisan que Juan Terzano vende a Brígida Lozano de Montera, su negocio de comestibles, bebidas envasadas, sito en CERETTI número 2122|24, Capital. Domicilio de partes. Reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.107-v.9|12|65

"CH"

El Dr. Hugo I. Torres Blair, abogado, con oficina en Montevideo 513, 7º piso, Capital Federal, avisa que Angel Di Blasio vende a Delia Letona el negocio de mercadito, venta de carne y hortalizas, sito en CHARLONE Nº 32, Capital Federal. Domicilio y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 3|12 Nº 40.233 v. 10|12|65

Avisa J. Alonso Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que Edmundo Noto vende su negocio de Hotel-Alojamiento, con habilitación municipal en trámite, sito en la calle CHORROARIN 1305, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Nogueira. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.1º|12-Nº 39.893-v.7|12|65

"D"

Por 5 días Flamingo de Livoni Díaz y Chavoy, comunica la transferencia de su negocio ubicado en DONATO ALVAREZ 446, Capital, dedicado a la fabricación de plantas y flores artificiales, a Flatterer S. A., Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley en Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital.
$ 1.800 e.1º|12 Nº 39.896 v.7|12|65

"E"

Administración Scarcella, F. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Cucha Cucha 971, Capital, avisa: Que Francisco Acevedo vende la mitad indivisa a Carmen Martina Fernández Acevedo de Spagnuolo, libre de toda deuda y gravamen del negocio de compostura de zapatos, sito en la calle ESTOMBA Nº 430, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.761-v.7|12|65

"F"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Santiago del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores Cándido Limes Alvarez, José Losada, José Manuel Lorenzo, José Ramón García y Joaquín Fernández de Amorín, venden su negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño, Antonio Méndez y Manuel Pérez Bellón. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas. Nota: el presente edicto rectifica uno de fecha anterior, por haber sido mal confeccionado el rubro vendedor.
$ 4.000. — e.6|12-Nº 40.718 v.13|12|65

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo .del Estero 315, 1er p., of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Cándido Limes Alvarez, José Losada, José Manuel Lorenzo, Ramón García y Joaquín Fernández de Amorí, venden su negocio de cafe, bar y restaurant, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores: Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h.), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño, Antonio Méndez y Manuel Pérez Bellón.
Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
Nota: El presente edicto rectifica al publicado desde el día 25|11|65 al 1º|12|65, por haber sido mal confeccionado el rubro compradores. — Julio Vello.
$ 3.800.— e.2|12 Nº 39.988 v.9|12|65

"G"

Se avisa por cinco días, que Bernardo Alvarez vende y transfiere a favor de Alfredo Federico Folka, libre de todo gravamen su negocio de carnicería "Mercadito El Invisible", sito en la calle GORRITI 6051, de esta capital. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Córdoba 5959, Dep. 4, Capital.
$ 1.600.— e.3|12-Nº 40.337-v.10|12|65

"H"

Se hace saber que Cueromat S. R. L., transfiere el fondo de comercio de su negocio de Venta de Suelas y Cueros Curtidos para Fábrica de Calzado a C. Y. F. E. G. Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes: HIPOLITO YRIGOYEN 2127|33, Capital Federal. — Que es de la vendedora.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.373-v.10|12|65

Avisa Alejandro Castro Morgadas, que vende a Manuel Leis Barcia y Lelia Olga Ghiglione, su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 2719, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400. e.2|12. Nº 40.000. v.9|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Arturo Pérez Boullosa, José Rodríguez Alvarez y Adora San Juan Domínguez de Pérez, venden su negocio de Hotel denominado "Ambassador", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1316, piso 1º, a Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta. Recl. de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.926-v.7|12|65

"J"

María Donatelli de Beltrami e Isabel C. Grillo de Porta, por José Porta García, propietarias de la farmacia "Lascano", sita en esta Capital calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 99, hacen saber que vendieron dicha farmacia a doña Mercedes Spiguelman de Block. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital, que es de las partes.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 39.998 v.9|12|65

Angel Luis Artuso balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, P. 1º, "B", avisa que por su intermedio la señora Beatriz Julvez de Albarellos vende al señor José García el negocio de "Despacho de pan y pastelería", sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4710, reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 40.005 v.9|12|65

"L"

Gerardo Mirabelli avisa que vende a los Sres. Eduardo Barrios Marecos y Adrián Rodríguez negocio de reparación de calzado, LAGUNA 1282, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes Guaminí 2370, Capital Federal.
$ 1.200. — e.2|12-Nº 40.001 v.9|12|65

"Hollywood Park, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Libertad 1365, 6º A, Capital Federal, que tiene por objeto realizar operaciones comerciales, explotación de parques de diversiones y entretenimientos, contratación de artistas, número de circos. Industriales, Agropecuarias, Financieras y afines. Transfiere activo y pasivo a "Hollywood Park, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle LIBERTAD Nº 1365, 6º A, Capital Federal. — Reclamos de ley al Escribano Antonio E. Leyro, con oficinas en Avda. Roque S. Peña 628, 4º G., Capital Federal, quien interviene en esta operación.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.073-v.9|12|65

Se avisa que el señor Jesús Doval, vende el activo y pasivo de su establecimiento metalúrgico calle LEOPARDI Nº 151|3, Capital ,a Yunca, S. A. C. I. I.F.A. — Reclamos de ley en Av. Roque Sáenz Peña 730, oficina 97, Capital, domicilio comprador.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.033-v.9|12|65

"LL"

Se avisa que Abraham Jacobo Caticha vende a Emilio Néstor Tambascia, el 50 % que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 2884|86, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 38.029 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"M"

Se hace saber que "Industrias José A. Borla Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" dedicada a la explotación de la industria maderera, derivados y afines, con domicilio en la calle MATHEU Nº 2070 Capital Federal, se fusiona con la sociedad "Albor Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera" con igual ramo y domicilio, y con arreglo y efecto retroactivo, al balance al 30 de noviembre de 1963. — Reclamos de ley: Escribanía Robredo Albarracín, calle Cerrito 836, 4º piso, Capital.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.647 v.13|12|65

Eduardo Cerutti Nicora martillero público, avisa: Antonia Jacinta Alegrete de Marzo, vende libre de deuda a Antonia Carnero Peinado de Macías, su negocio de lavadero de ropas mecánico y tintorería ,sito en la calle MURATURE Nº 5098 Capital. — Reclamaciones ley y domicilio de las partes Bacacay 5492. Capital.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.056-v.9|12|65

"N"

Rico y Castella S. C. p. A. y martilleros públicos Alsina 1495, piso 5º, T. E.: 37-9360, Capital. Avisan que: José Linik y Sara Efron Vda. de Linik, venden a Juan Amador Río su Hotel Pensión, sito en calle NICASIO OROÑO Nº 1238, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas .
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.118-v.9|12|65

"P"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Guillermo Alvarez vende a Manuel Figueira, Ramón Castaño Jamardo y Rosalino Castaño el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle PINZON número 102|06, esquina CABOTO Nº 1007, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 39.957 v.9|12|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, Martillero) Sarmiento 1574, 3º D; 35-5879, avisan que Zulema Pérez vende a Tomasa Gonzalo una parte mitad indivisa del negocio de Peluquería de Damas sito en PLAZA 1984, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.826-v.7|12 65

"R"

C. V. La Madrid y Cía. Mart. Pub. Rivadavia 9325, Cap. Fed. T.E. 69-3524, comunican que por su intermedio el señor Luis Pablo Suárez vende al Sr. Enrique Mitre, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle RAMON FALCON Nº 4601, Cap. oposiciones y reclamo de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965, sus domicilios.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 39.982 v.9|12|65

"S"

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222 comunica que ha quedado sin efecto la venta que los señores Osvaldo Oscar Laffusa y Jorge Oscar Rey efectuaban a Antonio José Cora del negocio de venta de Productos Alimenticios en general sito en la calle SARANDI Nº 92, Capital Federal, según edicto Nº 34.486 publicado en el Boletín Oficial con fecha 28 de octubre de 1965. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras Oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.
$ 3.800. — e.6|12-Nº 40.707 v.13|12|65

Rocco, Brusetti y Cía., martilleros públicos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, de esta Capital, hacen saber al comercio en general que con relación a las publicaciones efectuadas los días del 17 al 23 del cte., sobre la transferencia de fondo de comercio sito en la calle SALGUERO Nº 74 y 76 de esta Capital, denominado "Molino Hotel" el cual ha sido vendido únicamente por el señor Antonio Vidal, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital, y comprado de conformidad por los señores Ramón Berdullas, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital y Telmo Barchiesi, constructor, con domicilio particular en la calle Av. Mosconi Nº 2541 de Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 4.400.— e.3|12-Nº 40.433-v.10|12|65

Zamacona y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, avisan: Manuel María Basilio Capón Vázquez, Antonio Alvarez Valladares, Manuel Arias Díaz y Catalina Alonso de Teruel venden a Juan Manuel, Secundino, Gervasio, Gerardo, Francisco, Paulino y Arsenio Boto, el negocio de Hotel Alojamiento denominado 'Cuyo" sito en SARMIENTO 2343|47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.198 v. 10|12|65

Vello, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Santiago del Estero 315, Capital, avisan que: Manuel Barros y Vicente Barros venden a Antonia Loureiro de Fernández y María Camila Aurea Romero de Prado su negocio de hotel sito en SAN JUAN 1329. Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley n| oficinas. Nota: El presente edicto modifica uno anterior por error en el rubro comprador.
$ 2.200. — e.2|12-Nº 39.987 v.9|12|65

Se avisa al comercio que la señora Amalia Gilardhengui de Piñeiro, vende a los señores Moisés Serebrany, Víctor Colodro, Roberto Ernesto Cinelli, Clotilde María Luisa León de Neglia, Delfa Larrarte de Sturla y Esther Jasson de Colodro, el negocio de venta de aves, muertas y peladas, quesos frutas envasadas, huevos, dulce y manteca, sito en SAN JOSE Nº 477, Capital, libre de todo gravamen reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Uruguay 329, Capital.
$ 2.600.— e.2|12-Nº 40.069-v.9|12|65

Se avisa por cinco días que Alba Ferrareto, vende y transfiere a Elsa Lydia Ceneviva, libre de todo gravamen, el Puesto "A" de panadería, sito en el Mercado Modelo, SARMIENTO Nº 1665, de esta Capital. — Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º, oficina 516, esta Capital ,domicilio de ambas partes.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.042-v.9|12|65

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, avisa: que por resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, fue autorizada para funcionar como Anónima "Metalúrgica Kysmar Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la calle URUGUAY 772, piso 8º, Of. 82, Capital Federal, constituida para proseguir los negocios de la Sociedad "Talleres Metalúrgicos Kysmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1963 cuyo fondo de comercio se halla ubicado en la calle José Hernández 2164, Vicente López, Partido del mismo nombre

Provincia de Buenos Aires y su objeto era Fabricación de Repuestos para Automotores. — Reclamaciones de ley, calle José Hernández 2164, Vicente López, que se constituye como domicilio legal de las partes o en mis oficinas, calle Uruguay 654, piso 5º, Capital Federal.
$ 4.800.— e.6|12-Nº 40.557-v.13|12|65

"W"

Escribano Jorge M. Picasso Cazón avisa por cinco días que la Sucesión de Carlos Brignardello y doña Julia Laiseca de Aldana, venden a doña Isolina D'Amico de Albeniacar el negocio de carpas y elementos para martilleros denominado "El Factor del Remate", ubicado en la Capital Federal, calle WARNES número 1948. Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas Lavalle 1473, piso 2º, esc. 207.
$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.812-v.7|12|65

"Z"

Torres Marina Inmobiliaria Castro Barros 292, E. Marina mart. púb. avisa Fernando Montañéz y Orestes Martínez venden a Antonio Mangialavori Vinería, ZUVIRIA 2330, Dom. part. recl. ley Zuviría 2330, Cap.
$ 1.000. — e.6|12-Nº 40.684 v.13|12|65

Torres Marina, Inmobiliaria, Castro Barros 292, E. Marina, martillero público, avisa José Moyano vende a María Debesa, Carnicería - Despensa, sito ZAMUDIO 4799, Dom partes Recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 40.563-v.13|12|65

PROVINCIAS

Tierra del Fuego

A efectos de la ley 11.867, hace saber el martillero público Albano I. Mallmann, que la sociedad Víctor A. Cabeza, Estancia Guazú-Cué, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, su fondo de comercio a Víctor A. Cabeza, Sociedad Anónima Ganadera y Comercial, dedicado a la explotación agropecuaria, sito en Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y con domicilio legal en la Capital Federal, calle CERRITO 1140, donde las partes tienen su domicilio legal y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 3.000 e. 3|12 Nº 40.260 v. 10|12|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Manuel Segura, martillero público, comunica que el día 11 de Diciembre de 1965, a las 9.30 horas, rematará las existencias del Taller Metalúrgico situado en la calle COLPAYO Nº 360, Capital Federal, perteneciente a la firma "Carratu Hnos. S. R. L.", con domicilio en el mismo. Reclamaciones: Ley 11.867, en mis Oficinas: Neuquén 726 Cap.
$ 2.200.— e.2|12 Nº 39.989 v.9|12|65

AVISOS COMERCIALES

A N T E R I O R E S

ÑACUNDAY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 21 a 100, de acciones al portador, ordinarias de un voto, por valor nominal de $ 4.000.000 m|n., con lo que su capital social autorizado ha quedado íntegramente emitido. — Buenos Aires, Diciembre de 1965.

El Directorio.
$ 2.000.— e.6|12 Nº 40.703 v.9|12|65

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial, Comercial
PAGO DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552, 5º piso, la Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 del 8,3945 % y el Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 de otras Sociedades del 1,046 % en acciones clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia.

Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 7 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.

El pago se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 6 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, 5 piso, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|12 Nº 40.737 v.9|12|65

MAS ROCA HNOS. S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera
Registro 15.798

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1965 resolvió el aumento del Capital Autorizado de diez y seis millones de pesos moneda nacional a la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional en los términos del art. 4º del Estatuto Social, dividido en series de dos millones de pesos moneda nacional cada una con las siguientes características: 240.000 acciones ordinarias clase "A", y 400.000 acciones ordinarias clase "B", delegando en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pagos de las mismas. Asimismo se hace saber que el Directorio en su reunión del día 25 de noviembre de 1965, (Acta Nº 12) utilizando la facultad delegada por la precitada Asamblea Extraordinaria, resolvió emitir 12 series de capital, de acciones ordinarias, todas de clase "A", de valor nominal m$n. 100 cada una. Esta emisión se realiza a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, debiéndose abonar el 10 % de su valor al momento de la suscripción. Para esta emisión de m|n. $ 24.000.000, los señores poseedores de todas las acciones ordinarias en circulación, tendrán 15 días a partir de la última publicación de este edicto, que se practica por 3 días, para ejercer el derecho de preferencia conferido por el art. 6º del Estatuto.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.
$ 5.040. e.6|12 Nº 40.727 v.9|12|65

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.
Registro Nº 9.013

Resolvióse emitir $ 1.000.000 en acciones ordinarias Clase A y $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase B, para el pago de dividendos y lanzamiento de suscripción que se comunicará oportunamente.

El Directorio.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.720 v.9|12|65

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 487a. a la 500a. inclusive, de acciones ordinarias de v$n. 100.000 cada serie y v$n. 7.000.000 más de acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.080. e.6|12 Nº 40.722 v.9|12|65

VIDOGAR S.A.I.C.I.F.A.
Rivadavia 5014 — Buenos Aires
Registro Nº 19.064
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ofrece a los señores accionistas la emisión de v$n. 5.500.000.— a la par, en las siguientes condiciones:

1º Características: v$n. 3.500.000.— clase "A", 5 votos; y m$n. 2.000.000.—, clase "B", 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación.

2º Plazo de suscripción: Del 6 al 30 de diciembre de 1965 en la sede social, de 9 a 12.

3º — Forma de integración: Al contado en el momento de la suscripción. Aplicando a prorrata entre los socios.

4º — Sobrante: Al cierre de la suscripción, si quedare remanente será nistas que hubieren hecho constar tal deseo en su solicitud.

El Directorio.
$ 2.640.— e.6|12 Nº 40.621 v.9|12|65

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
(en liquidación)

Comunica que en Talcahuano 889, 2º piso de 13 a 17 horas, desde el 9 de diciembre de 1965, se abonará el 726,33 % en certificados provisionales de acciones liberadas de un voto, correspondiente a capitalización del Revalúo Contable Ley 15.272, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965, contra presentación cupón Nº 11. — La Comisión Liquidadora.
$ 1.680. e.6|11 Nº 40.617 v.9|12|65

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552 piso 5º, el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65 del 20.5595 % en acciones clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia.

Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 7 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.

El pago de dividendo se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 6 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964.

Este pago se hará conjuntamente con el pago de la capitalización del remanente del Saldo Revalúo Contable-Ley 15.272 y del Revalúo Contable Ley número 15.272 de otras Sociedades. — El Directorio.
$ 3.360. e.6|12 Nº 40.738 v.9|12|65

A T L A N T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas la emisión Series 111 a 180 - Acciones clase A, 5 votos aplicándose:

Pesos 67.947.500 a dividendos ejercicios años 1961|62|64 y $ 2.052.500 a la suscripción en dinero en efectivo a prorrata de sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1440.— e.6|12-Nº 40.549-v.9|12|65

T E R P
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

La Asamblea General Ordinaria del 19|9|64 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000 y el Directorio el 15|11|65 resolvió emitir las series 11a. a 50a. de acciones ordinarias al portador, clase "B", un voto, por valor de m$n. 500.000 cada una. Derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación, art. 6º Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.6|12 Nº 40.501 v.9|12|65.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 6 será abonado el dividendo aprobado en la Asamblea celebrada el 15 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 40.529 v.9|12|65.

BORDOGNA S. A.
Inm. Financ. Com. Ind. y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a Accionistas que el Directorio con fecha 13|11|65 ha resuelto poner a disposición dividendo anticipado del 30 o|o correspondiente al ejercicio 1965 a partir del 19|11|65.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.511 v.9|12|65.

PUEYRREDON Y LAS HERAS
S. A. C. I. y F.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que: El Directorio por reunión del 26 de noviembre de 1965, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de 8.000 acciones Ordinarias de las series 3 a 10 inclusive. Todas las acciones Ordinarias de m$n. 1.000 cada una, 1 voto y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan el Estatuto Social dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, en el local social calle Gelly y Obes 2203. — El Directorio.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.734 v.9|12|65

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con las facultades que le confiere el artículo quinto de los Estatutos y con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1965 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, ha aumentado el Capital de la Sociedad en un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando elevado a la cantidad de Diez millones de pesos de la misma moneda.

El Presidente.
$ 1.800.— e.6|12 Nº 40.631 v.9|12|65

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S.A.C.I. y F.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 20.000.000, en 20 series de m$n. 1.000.000, acc. ord clase A. Llámase a su suscripción e integración total. Helguera 454, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.6|12 Nº 40.661 v.9|12|65

DOUDAN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Expediente Nº 19.407

Comunica que Asamblea Extraordinaria 6 noviembre 1965, resolvió aumento capital autorizado a $ 15.000.000 m|n. disponiendo emisión series 4 a 10 acciones ordinarias "A", debiendo integrarse en acto suscripción y en dinero efectivo.

El Directorio.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40. 613 v.9|12|65

LAMA S.A.I.C.F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que la Asamblea Extra ordinaria del 28 febrero 1962, resolvió: 1º Renuncia de Directores, determinación del número y elección. 2º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.679 v.9|12|65

LAMA S.A.I.C.F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 2|5 acciones ordinarias 5 votos por un total de pesos 1.600.000. — El Directorio.
$ 720.— e.6|12 Nº 40.688 v.9|12|65

MARMICOC ARGENTINA S. A.
Registro Nº 10.719

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1965, se abonará en el local social, calle Roseti 1192, Capital, el dividendo del 25 o|o en efectivo correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 40.685 v.9|12|65

MARMICOC ARGENTINA S. A.
Registro Nº 10.719

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1965, se abonará en el local social, calle Roseti 1192, Capital, el dividendo del 25 % en efectivo correspondiente al 6º ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 40.677 v.9|12|65

D E C A P
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias de 1 voto cada una, las que son ofrecidas a la par a los actuales tenedores en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|12 Nº 40.493 v.13|12|65.

SANTA RAMONA S. A.
Ganad. Com. Ind. Inmob. y Financiera

Hace saber que la Asamblea del 26 de diciembre de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000,00. — El Directorio con fecha 27|8|65, resolvió la emisión de 3.100 acciones ordinarias que se destinará al pago de dividendos y capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable, conforme lo aprobado por la Asamblea del 26|12|1964. — El Directorio.
$ 1.560.— e.6|12 Nº 40.489 v.9|12|65.

A T A N O R
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta
DIVIDENDO PROVISIONAL

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas privados que, a partir del 13 de diciembre de 1965, esta Sociedad pondrá a disposición de los mismos el dividendo provisional del 12 por ciento en acciones ordinarias de la clase "B" (2 votos), correspondiente al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre del corriente año, dispuesto por el Directorio en su reunión del 13 de octubre próximo pasado. — Dicho dividendo será abonado a los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias. — La Dirección General de Fabricaciones Militares recibirá acciones de la clase "C" (nominativas).

El pago de que se trata se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 19, en nuestras oficinas centrales, calle Lavalle 348, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 16, de lunes a viernes y en Sarmiento 819, 7º piso, Rosario de Santa Fe, de 15 a 17 horas.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisionales al portador, que llevarán adheridos cupones Nros. 20 al 22, los que serán canjeados a la brevedad por los títulos definitivos. — Las acciones ordinarias de la clase "B" a entregarse gozarán de dividendos desde el 1º de enero de 1965 y llevarán cupones Nros. 20 al 60 inclusive.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.040. e.3|12. — Nº 40.201 v.7|12|65

BRITALCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvió la emisión a la par y al contado de las series 1701ª a la 1716ª en acciones ordinarias con derecho a cinco votos por

sición, por un valor nominal total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; series 1717ª a 1780ª en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional y series 1781ª a 1800ª en acciones preferidas, con un dividendo fijo no acumulativo, del cinco por ciento (5 o|o) anual, y con participación adicional en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar sumado a este el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional. — Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 3.960.— e.3|12 Nº 40.279 v.7|12|65

ESTACION DE SERVICIO AVALOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria

El Directorio hace saber a los señores Accionistas que por Acta Nº 2 del 22 de noviembre de 1965, se procedió a la emisión de las cuatro series restantes dentro del Capital autorizado en acciones al portador de cinco votos cada una, Clase "A".

$1.200. e.3|12 Nº 40.261 v.7|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
EMISION ACCIONES

Comunícase por tres días que el Directorio dispuso emitir 6.530 acciones ordinarias m$n. 100 v.n. cada una o sea total $ 653.000. — Derecho preferencia conforme Estatuto en Honduras 5733. — E Directorio.

$ 1.080.— e.3|12 Nº 40.277 v.7|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Agosto de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado a cincuenta millones (m$n. 50.000.000) de pesos m|n., emitiendo diez (10) series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos m|n. cada serie de cien (m$n. 100) pesos m|n. cada acción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.3|12 Nº 40.288 v.7|12|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 3440

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de diciembre de 1965, se pondrá a disposición el dividendo del 17,368519 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y el 32,631481 o|o por Capitalización del remanente del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que totaliza una distribución del 50 o|o de sus tenencias, en acciones ordinarias de un voto.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo 1965 y llevarán adherido el Cupón Nº 7 y siguientes.

El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 6, en nuestras oficinas, Reconquista Nº 165, Capital, de 11.30 a 16 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre 1964. — El Directorio.

$ 2.880. e.3|12. — Nº 40.230 v.7|12|65

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.

Conforme estatuto hácese saber emisión total series 201ª a 300ª de acciones ordinarias capital de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una, ajustándose proporción estatutaria clases "A" y "B". — El Directorio.

$ 960. e.3|12. — Nº 40.199 v.7|12|65

LISBOA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, y de m$n. 45.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 960. e.3|12. — Nº 40.182 v.7|12|65

R U T E N I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17553

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 8.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto, dividida en veinte series. — El Directorio.

$ 1,200.— e.3|12 Nº 40.301 v.7|12|65

EDITORIAL MAZZONE S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas de Editorial Mazzone S.A.C.I.F.I., que por resolución del Directorio de fecha 15 de junio de 1965, se ha resuelto aumentar el capital a m$n. 10.000.000; asimismo se invita a los mismos a suscribir e integrar las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, por un total de m$n. 8.000.000 siendo todas de clase "A", de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 23 de diciembre de 1964, a la par, al contado, en proporción a sus tenencias, en nuestras oficinas, Triunvirato 4021|27, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|12.— Nº 40.251 v.7|12|65

NUCLEONIX S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 16.834

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de 12 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por valor de m$n. 600.000 cada una, formando un total de m$n. 7.200.000, que serán integradas en efectivo o en bienes. — Si hubiese sobrantes, podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas. — Nucleonix S.A.I.C.I. y F.

$ 1.800. e.3|12.— Nº 40.229 v.7|12|65

LA AURORA
Soc. Anón. Ind. Com. y Ganadera
Florida 229, 8º Piso, Of. 801

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 1º de Diciembre de 1965, se pagará el dividendo del 37 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 29, en Florida 229, 8º Piso, Of. 801. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|12 Nº 40.502 v.7|12|65

CATAMARCA ALGODONERA
S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General del 27 de septiembre de 1965, resolvió aumentar el capital social autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional — El Directorio.

$ 960.— e.3|12 Nº 40.275 v.7|12|65

M E R A N O L
Sociedad Anónima Com., Ind.
Exp. Nº 13.655
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES

Amplíase hasta el 17 del actual el derecho de suscripción de los tenedores de acciones del aumento de capital, de acuerdo a lo dispuesto por asamblea del 5|7|65.

$ 1.200.— e.3|12.Nº 40.439 v.7|12|65

MALLO Y CIA. S. A. C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a suscripción de acciones clase "A" 5 votos por total $ 5.000.000. — Recuérdase lo dispuesto en art. 6º Estatutos sobre derechos preferencia suscripción. — El Directorio.

$ 840.— e.3|12 Nº 40.287 .v7|12|65

C. A. T. I. C.
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
(N.11.061)

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 agosto 1965, resolvió modificar fecha cierre ejercicio económico-social, fijando nueva fecha 30 de setiembre de cada año. — El Directorio.

$ 1.080.— e.3|12.Nº 40.438 v.7|12|65

E O L O
S. A. I. C. y F.
16.049

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1964, se elevó el Capital Autorizado Social a la suma de moneda nacional 72.000.000.—, se comunica además que por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1964, se emitieron 360.000 acciones de m$n. 100.— cada una, por un valor total nominal de m|n. 36.000.000.—, divididas en 60 Series de 6.000 Acciones cada una, clasificadas así: 10 Series (que se denominarán Undécima a Vigésima, ambas inclusive) de cada una de las clases A (5 votos), B (1 voto), C (5 votos), D (1 voto), E (5 votos), F (1 voto). — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|12.Nº 40.408 v.7|12|65

S A N I C O
S. A. Inmobiliaria y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 151a. a 200a. inclusive de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 5.000.000 nominal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|12.Nº 40.393 v.7|12|65

S A N I C O
S. A. Inmobiliaria y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v$n. 2.000.000
Registro 3.536

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, deberán abonarse totalmente en efectivo en la proporción del 13,3333 por ciento el período de suscripción será del 6 al 20 de diciembre de 1965 inclusive. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|12.Nº 40.392 v.10|12|65

T. A. P. TIENDAS AMERICANAS POPULARES
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo al artículo 3º de los estatutos, comunícase a los señores accionistas, que el directorio, en su acuerdo del 7 de octubre de 1965, resolvió emitir 70 series de acciones ordinarias, categoría "B" o sean 70.000 acciones de $ 100 nominales cada acción. De estas acciones 40.000 son liberadas con destino para distribución de utilidades, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea del 30 de septiembre de 1965 y 30.000 acciones son ordinarias de la clase "B", para la suscripción. Uso del derecho de opción antes del 20 de diciembre de 1965, en el domicilio de la empresa, Bartolomé Mitre 959, Capital. — El Directorio.

$ 2.520 — e.3|12-Nº 40.348-v.7 12|65

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmob. e Ind. de Aguas Gaseosas
Registro en la I. Gral. de Justicia Nº 3.514

El directorio comunica que ha resuelto la emisión de las series Nros. 501 a 1.250, inclusive, de acciones diferidas nominativas con derecho a un voto, por un total de $ 15.000.000 m|n., con el siguiente destino: Pago del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272; comprenden las series Nros 501 a 633, inclusive, de 200 acciones cada serie y 52 acciones de la serie Nº 634, por un total de 2.665.200 m|n. Pago de dividendos: Ejercicio año 1961, 20 % en acciones por un total de $ 1.984.100 m|n. Suscripción: El saldo de $ 10.350.700 m|n., se ofrece en suscripción a la par, pago al contado en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, dentro de los quince días a contar desde la última publicación de este aviso. Las acciones por pago del saldo de revalúo contable y por dividendo ejercicio 1961, serán puestas a disposición a partir del día 15 de diciembre de 1965. A partir de la misma fecha se pondrán a disposición los siguientes dividendos en efectivo: 15 % ejercicio 1960 y 5 por ciento ejercicio 1961.

$ 3.960 — e.3|12-Nº 40.328-v.7|12|65

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiilaria, Financiera y Mandataria

El directorio emitió las series 51ª a 80ª inclusive de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. La emisión asciende a un valor total de tres millones de pesos. Las acciones emitidas tendrán un valor nominal de m$n. 100 cada una y serán extendidas al portador. El directorio ofrece la suscripción de las mismas, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.

$ 1.920 — e.3|12-Nº 40.456-v.7 12|65

DARLIN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 19|11|65 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 80.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 — e.3|12-Nº 40.357-v.7|12|65

INMOBILIARIA ORURO S. A.

Emisión de acciones. — El Directorio ha emitido ocho millones de pesos valor nominal, a la par, divididos así: tres millones de pesos en acciones ordinarias clase A, y cinco millones de pesos en acciones ordinarias clase B, pudiendo usarse derecho preferencia hasta 31 de diciembre de 1965. — Bartolomé Mitre 2632, 1ro. C.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.382-v.7|12|65

VOLPI - FRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a $ 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.

$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.384-v.10|12|65

D A R L I N
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio en su reunión del 22|11|65, resolvió emitir la cantidad de 550.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de 1 voto por acción de m$n. 100 valor nominal cada una, o sea en total m$n. 55.000.000 valor nominal, pagaderas al contado en el acto de suscripción, en la proporción de 2,2 acciones nuevas por cada una de tenencia.

El Directorio.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.366-v.7|12|65

NOBLEZA RADIO, S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de noviembre de 1965, y en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social ha resuelto la emisión de la serie 26 de 100.000 acciones ordinarias clase B., de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de pesos moneda nacional 10.000.000. — Esta serie gozará de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|1|66, y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento, por lo menos, debiendo completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera.

$ 2.760.— e.3|12-Nº 40.358-v.7|12|65

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. I. C. A.
FERROCARRILES ECONOMICOS S. A. I. C. A.
Talleres La Gallareta
LA GALLARETA — SANTA FE
LICITACIONES PUBLICAS

Reparación y|o reconstrucción de vagones:

Nº 24|65: Elementos ferroviarios (fundición). — Apertura 15|12|65, hora 14, valor del pliego y planos $ 500.

Nº 25|65: Elementos ferroviarios (forjado). — Apertura 15|12|65, hora 14,45, valor del pliego y planos $ 1.000.

Nº 26|65: Maderas. — Apertura 17|12|65, hora 14 valor del pliego y planos $ 350.

Nº 27|65: Perfiles, chapas, etc. — Apertura 17|12 65, hora 14,45, valor del pliego y planos $ 500.

Nº 28|65: Bulones, remaches etc. — Apertura 17|12|65, hora 15,45, valor del pliego y planos $ 350.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

$ 4 400. e.2|12 Nº 40.149 v.9|12|65

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 17 de septiembre de 1965, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.109 v.9|12|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 10 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, el dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1964|65, en acciones clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia. Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 26 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1965.

El pago de dividendo se hará efectivo contra presentación del cupón número 25 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. — El Directorio

$ 4.200.— e.1º|12-Nº 39.837 v.7|12|65

MARWICK
S.A.I.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de pesos moneda nacional 200.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Caseros 765, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|12-Nº 39.806 v.3|12|65
$ 960.- e.6|12 Nº 39.823 v.7|12|65